



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1588

Bogotá, D. C., viernes, 27 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 122 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 130 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2024.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.	6
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.	6
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	17
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	20
Lectura Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril de 2024.	20
Lectura de proposición de modificación del Orden del Día.	20
Aprobación Orden del Día con la proposición que pide modificarlo.	20
Himno Nacional.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	21
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	31
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	33
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	34
Votación de los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 con la proposición sustitutiva, Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Votación de las Proposiciones no avaladas de los artículos 6°, 7° y 14, Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	45
Votación de los artículos 6°, 7° como viene en la ponencia, el artículo 8° con la Proposición sustitutiva y el artículo 14, con las dos proposiciones avaladas leídas, Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara.	46
Nota Aclaratoria.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	50
Votación del artículo 42 con la proposición avalada, Proyecto de ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara.	51
Nota Aclaratoria.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	53
Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	55
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	56

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	57
Votación de las proporciones sustitutivas para los artículos 15, 16, 17 y 18, Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	59
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	61
Intervención del representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	62
Video.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	67
Intervención del Senador de la República, Esteban Quintero Cardona.	69
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.	71
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	76
Intervención Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez.	78
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	79
Intervención de la Senadora de la República, Isabel Cristina Zuleta López.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.	82
Intervención del Representante a la Cámara, Julieth Andrea Sánchez Carreño.	83
Intervención del representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	84
Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.	85
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	87
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	87
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	88
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Restrepo Carmona.	88
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	89
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	90
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	90
Intervención del señor Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón Cardona.	92
Intervención del señor Alcalde de Betulia (Antioquia), Camilo Serna Hernández.	95
Intervención del señor Alcalde de Támesis (Antioquia), Juan Pablo Pérez Ramírez.	96
Intervención del señor Alcalde de Andes (Antioquia), Germán Alexander Vélez Orozco.....	96
Intervención del Director de Seguridad Infraestructura de COLFECAR, Felipe Muñoz Monroy.....	97
Intervención del Director Ejecutivo de la Asociación de Transportadores de Carga (ATC), Anderson Quiceno Sierra.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	99
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	99
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	100
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	100
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	101
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	102
Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	103

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.	103
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	104
Anuncio de proyectos.	105
Intervención del representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	105
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	106
Intervención del representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.	107
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	107
Intervención del señor Ministro de Transporte William Camargo Triana.	107
Intervención del Director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, Jhoan Nicolás Rincón Munar.	112
Intervención de la Directora encargada INVIAS y Viceministra de Infraestructura María Constanza García Alicastro.	113
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.	114
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	114
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	115
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	116
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López.	116
Intervención del representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	117
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	117
Proposiciones.	118
Constancias.	120

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 130 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 10 de abril del 2024, abriendo el registro a las 8:45 a. m., e iniciando a las 9:46 a. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el

fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0243- 24
Bogotá, D.C., mayo 27 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Continuación Oficio SbSG.2.1-0243-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 10 de abril de 2024.....

- 14. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
- 15. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- 16. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 10 DE 2024.

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISEIS (16)

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **ABRIL 10 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
3. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Cordialmente,

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8. GARCIA RIOS ALEJANDRO
9. GUARIN SILVA ALEXANDER
10. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
11. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
12. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
13. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 9, 10, 11, 12 Y 13 CON PROP. SUSTITUTIVOS
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 6, 7 Y 14
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 6 Y 7 PONENCIA - ART 8 PROP. SUSTITUTIVA Y ART 14 CON PROP. AVALADA
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTÍCULO 42 CON PROP. AVALADA
PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART: 15, 16, 17 Y 18 CON PROP. SUSTITUTIVAS

C.C., *Constán Acreditación Documental*
Sección Telactaria

Ingrid Nieto

Incapacidades honorables Representantes

- Argote Calderón Etna Támara
- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Carreño Marín Carlos Alberto
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Jiménez Vargas Andrés Felipe
- Polo Polo Miguel Abraham.

INCAPACIDAD MEDICA
 Clínica La Colina
 Fecha: 05-abr-2024
 Nombres y Apellidos: Etna Támara Argote Calderón
 NIT: 9000000983
 Razón social: ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.
 Código de habilitación: 1100125070-01 Sede Principal (Edificio Av. Boyacá)
 Grupo de Servicios: 03
 Incapacidad Retroactiva: SI No
 Empresa donde Trabaja: Ocupación: Otros Promotores y Tecnólogos
 Diagnóstico principal: Código: H913
 Diagnósticos Relacionados:
 Origen de la Incapacidad: Tipo:
 Fecha de Inicio: 09/04/2024
 Fecha de finalización: 10/04/2024
 Observaciones:
 DOCTOR: MANUEL SEBASTIAN VÁSQUEZ GARCÍA
 Reg. Médico: 1020760692
 CC: 1020760692
 Especialidad: Neurología

FAST DOCTOR
 10/04/24, 08:10
 Impresión de Receta
 Fast doctor sas
 Dr. Luis Carlos Garzon Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019029412
 ID Receta: 819
 Fecha de impresión: 10/04/2024, Fecha de receta: 10/04/2024

Indicaciones

Paciente:
 Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ #Número de identificación: Nacimiento:
 Convenio: Sin convenio (Sin empresa) Sexo: Masculino Edad:
 Se genera incapacidad medica desde el 10/04/2024 hasta el 11/04/2024
 Diagnóstico:
 Dr. Luis Carlos Garzon azza
 Medicina General
 1019020412

INCAPACIDAD MEDICA
 Clínica del Country
 Fecha: 08-abr-2024 BOGOTA D.C. No. 952
 Nombres y Apellidos: ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS Tipo y Nº Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 NIT: 830005028-1 Entidad de afiliación: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.
 Razón social: Administradora Country S.A.S. Entidad promotora de salud: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.
 Código de habilitación: 110019599-01 Sede Principal Modalidad de la prestación del servicio: Intramural
 Grupo de Servicios: 03 Prorroga: SI No
 Empresa donde Trabaja: Ocupación: Abogado Teléfono:
 Diagnóstico principal:
 Diagnósticos Relacionados:
 Origen de la Incapacidad: Tipo: Hospitalaria - Primera Vez
 Fecha de Inicio: 09/04/2024 Fecha de finalización: 10/04/2024 Dias: 3 (tres)
 Observaciones:
 DOCTOR: CRISTINA CASTANEDA BERNUDEZ
 Reg. Médico: 39811746
 CC: 39811746
 Especialidad: Medicina Familiar
 Firma Paciente
 Doc Nº: CEDULA DE CIUDADANIA 1152434988

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2024 4 10
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: ARIZABALETA 2do. APELLIDO: CORRAL NOMBRES: GLORIA ELENA
 IDENTIFICACIÓN:
 DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PR
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 10 PROMOCIÓN SI No
 DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) (1) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2024 4 9
 Año Mes Día
 1er. APELLIDO: CORRAL 2do. APELLIDO: RAMÍREZ NOMBRES: MIGUEL DIEGO
 IDENTIFICACIÓN:
 DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PR
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 9 PROMOCIÓN SI No
 DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) (2) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Médico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691
 Cra. 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2 Teléfono: 64536900
 Nombre: RUTH AMPIA CAYCEDO ROSERO
 Identificación: CC: 17 Feminino - Edad: Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1
 INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8833853
 BOGOTA D.C. 1004/2024, 11:27:27
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Desde: 10/04/2024 - Hasta: 12/04/2024
 Días de incapacidad: 3 día(s)
 Diagnóstico que genera:
 No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
 MÉDICO: Kevin Duvan Vargas Sanchez - Medicina General
 CC: 1014297817 - RM: Registro médico 1014297817
 Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas
 CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General
 10 ABR 2024 HORA: 15:11
 RADICADO No.:
 RECIBIDO POR: [Firma]

Coomeva Emergencia Médica
 Incapacidad
 Fecha y Hora de Expedición: 10/04/2024 09:53:06 Tipo y Nro. de Identificación del Paciente: CC 1104872912
 Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente: MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Teléfono:
 Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico: C.C. 80019501 JAIME HUMBERTO GORDON HERRERA Código CIE-10: A09
 ORIGEN INCAPACIDAD: ENFERMEDAD GENERAL
 TIEMPO EN DIAS: 2 Número: 005 Texto:
 FECHA INICIO INCAPACIDAD: 10/04/2024
 FECHA FIN INCAPACIDAD: 11/04/2024
 Firma Profesional: C.C. 80019501
 Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.
 Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones
 - Nombre Generico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de Administración.
 - Dosis y frecuencia de administración. - Periodo de duración del tratamiento. - Cauteloso total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.
 CEM Cali Calle 18 # 118-150 Sector Convergencia Tel. 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave locales 289.271 Tel. 3331100
 CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucía Tel. 4378700 CEM Barranquilla Calle 60 # 47-87 El Porvenir Tel. 3851010
 MP-FT-368 Mod. Octubre/2015

- Excusas honorables Representantes**
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 - Caicedo Navas Diego Fernando
 - García Ríos Alejandro

Guarín Silva Alexander
Méndez Hernández Jorge
Robayo Bechara Saray Elena
Salamanca Torres Jaime Raúl
Triana Rincón Eduar Alexis
Villamizar Meneses Oscar Leonardo.

RESOLUCION No 0302 DE 2024 (09 ABR 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESOLUCION No 0201 DE 2024 (20 MAR 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESOLUCION No 0205 DE 2024 (20 MAR 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESOLUCION No 0286 DE 2024 (08 ABR 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESOLUCION N° 02 99 DE 2024
(09 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2024, en el que solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Semana ARPEL - NATURGAS 2024 y a la 7ª Conferencia ARPEL con la vigésima sexta edición del Congreso de NATURGAS, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ
Secretaría General

ESOLUCION N° 02 49 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio para realizar visita que fortalezca las relaciones bilaterales con el Gobierno de la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 02 71 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por la Consultora Internacional de Tecnología y Ciberseguridad para asistir a mesas de trabajo y participar en el Global MetaWorld Congress, evento que se llevará a cabo en Madrid - España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 02 06 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0285 DE 2024
(08 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Semana ARPEL - NATURGAS 2024 y a la 7ª Conferencia ARPEL con la vigésima sexta edición del Congreso de NATURGAS, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
08 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto
Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de
abril de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

**Debate de Control Político según Proposición
número 095, discutida y aprobada en la Sesión
Plenaria del día 20 de marzo de 2024, *Proyectos
Relacionados con las Vías 4G en Antioquia.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la

Constitución Política, cítese a debate de control político al Ministro de Transporte, *William Camargo Triana*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Ricardo Bonilla González*; a la Directora General del Inviás, *Mercedes Elena Gómez Villamarín*; al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), *Alexánder López Maya*; y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), *Francisco Ospina Ramírez*; con el objeto de que expliquen las acciones adelantadas por cada entidad respecto al estado de las obras de las vías 4G en Antioquia.

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia, *Andrés Julián Rendón Cardona*; al Contralor General de la Nación en funciones, *Carlos Mario Zuluaga Pardo*; a la Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco*; al gerente de Covipacífico, *Mauricio Millán Drews*; al Gerente de Devimar, *Henry Guerrero García*; al Gerente del Proyecto Túnel del Toyo, *William Gaona*; al gerente de Autopistas de Urabá, *Fernando Gacharná Rosero*; y a los alcaldes de Amagá, *Wilser Darío Molina Molina*; Andes, *Germán Alexander Vélez Orozco*; Angélopólis, *José Luis Montoya Quiceno*; Apartadó, *Héctor Rangel Palacios Rodríguez*; Arboletes, *Álvaro González Ávila*; Betania, *Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez*; Betulia, *Néstor Camilo Serna Hernández*; Carepa, *Agapito Murillo Palacios*; Chigorodó, *Tulia Irene Ruiz García*; Ciudad Bolívar, *León Darío Acevedo Vargas*; Caramanta, *Juan Esteban Correa Cárdenas*; Concordia, *Alexandra María Herrera Quijano*; Fredonia, *Aldubar de Jesús Vanegas Marín*; Hispania, *Orlando Arturo Marín Atehortúa*; Jardín, *Claudia Yaneth Naranjo Agudelo*; Jericó, *Sebastián Garcés Piedrahíta*; La Pintada, *Herman Antonio Correa Bedoya*; Montebello, *Óscar Ernesto Cuervo Villada*; Murindó, *Emperatriz Mena Palacio*; Mutatá, *Jairo Enrique Ortiz Palacios*; Necoclí, *Guillermo José Cardona Moreno*; Pueblorrico, *Cristian Camilo Zapata Ramírez*; Salgar, *Víctor Raúl Maya Ceballos*; San Juan de Urabá, *Julia Esperanza Medrano Coa*; San Pedro de Urabá, *Never Jacinto Carvajal Miranda*; Santa Bárbara, *Jorge Mario Quintana Cañaverál*; Támesis, *Juan Pablo Pérez Ramírez*; Tarso, *Hugo Alexander Ocampo Ríos*; Titiribí, *Alex David Restrepo Salazar*; Turbo; *Alejandro Abuchar González*; Urrao, *Nilson Javier Barrera Holguín*; Valparaíso, *José Mario Hernández Devia*; Venecia, *Ferney Darío Fernández*; y Vigía del Fuerte, *Jhoselin Lozano Mena*.

Cordialmente,

Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Berrío López, Julián Peinado Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía, Luis Miguel López Aristizábal, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Mauricio Parodi Díaz, Susana Gómez Castaño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Norman David Bañol Álvarez, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Mosquera Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Heráclito Landínez Suárez,

Representantes a la Cámara; *Esteban Quintero Cardona*, Senador de la República.

Y otras firmas.

CUESTIONARIOS

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es el monto total de recursos que el Ministerio de Hacienda ha desembolsado para las vías 4G en Antioquia a la fecha? ¿Cómo se han distribuido estos recursos entre los diferentes proyectos?
2. ¿Cuál es el monto total de recursos faltantes para cada proyecto (Pacífico 1, ¿Mar 1, Mar 2 y Túnel del Toyo)?, ¿de qué manera se desglosan estos recursos faltantes entre recursos originalmente presupuestados y sobrecostos?
3. ¿Existe un plan de acción para la consecución de los recursos faltantes por proyecto? De ser así sírvase informar ¿qué fuentes de financiación se contemplan? Y, ¿cómo se realizará el seguimiento y evaluación del plan?
4. ¿Cuál es el monto establecido en el Presupuesto General de la Nación para la actual vigencia que se destinará para las vías 4G en el departamento de Antioquia? ¿Cómo se estableció la financiación de las vías 4G en Antioquia frente a otras necesidades de inversión pública en el país? ¿Qué criterios se utilizaron para tomar esta decisión?
5. Indicar expresamente las nuevas fuentes de financiación, la oportunidad de conseguir los recursos y fijar un cronograma de seguimiento con la participación de los diferentes actores involucrados.
6. En el Plan Plurianual de Inversiones del PND 2022-2026 quedó consignado Pacífico I, ¿En qué va el cumplimiento de este compromiso? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades y dinero faltante.

Ministerio de Transporte:

7. ¿En qué porcentaje de avance está toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades, estados de las vías, problemas.
8. Respecto a los tiempos establecidos inicialmente en los contratos ¿existen retrasos en toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? De ser afirmativa la respuesta, enunciar de cada contrato de cuánto es el retraso y las razones técnicas, financieras y jurídicas del mismo y el plazo de entrega

(Anexar contratos, cronograma y pólizas).

Cordialmente,

Juan Fernando Espinal Ramírez,

Representante a la Cámara.

Ministerio de Transporte:

1. ¿Qué obras viales de carácter nacional (concesiones y/o de obra pública), han sido cofinanciadas por los gobiernos Distritales, Municipales o Departamentales?
2. Informar qué valor y porcentajes del presupuesto de esas vías primarias y de carácter nacional corresponden a recursos del presupuesto de la Nación, cuáles de la financiación privada (concesiones alianzas público privadas) o valorización; qué porcentaje de las entidades territoriales (municipio y/o Depto), Esquemas asociativos territoriales (áreas metropolitanas) u otras fuentes de financiación.
3. ¿Cuál es la política del Gobierno nacional en el tema de las concesiones viales en ejecución y el futuro de las proyectadas por este sistema y por alianza público privada (APP)?
4. ¿Cuál es la posición del Mintransporte de la ANI y del INVIAS para la financiación o cofinanciación de obras por el sistema de valorización?
5. El Gobierno nacional por intermedio de una APP de origen privado, venía configurando una doble calzada de la autopista que une a Medellín con Bogotá, que tiene un tramo de cerca de 130 kms, de una sola calzada, en mal estado (Cocorná - San Francisco - San Luis), entre El Santuario y Caño Alegre (Boyacá), denominada Ruta del Agua, que une los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá y Antioquia, convirtiéndola en una doble calzada o par vial de 100 kms, para que las 2 principales ciudades del país, por fin se puedan comunicar mediante una vía en buen estado y con doble calzada completa; ¿en qué estado se encuentra esta iniciativa Público Privada?, ¿qué planes tiene el Gobierno nacional con esta APP para terminar la doble calzada y unir competitivamente a Bogotá con Medellín?
6. ¿Cómo se está promoviendo la conectividad en zonas rurales a través de la infraestructura vial?
7. ¿Cuál es el plan para modernizar y mantener las carreteras existentes?
8. ¿Cómo se está abordando el mantenimiento y rehabilitación de puentes y viaductos en las carreteras nacionales?

9. ¿Cuál es el plan para mejorar la iluminación en tramos de carreteras propensos a bloqueos o incidentes de seguridad?

INVÍAS:

1. ¿Cuáles son los compromisos del presupuesto general de la Nación y/o con vigenias futuras, de las vías 4G, especialmente del túnel del Toyo y de las vías del suroeste de Antioquia? Relacionar qué valores se han ejecutado, cuáles están presupuestados y/o en proceso de ejecución, y cuáles son de vigenias futuras?
2. En la autopista Medellín - Bogotá, en el sector entre Santuario - Caño Alegre (Boyacá), que es administrado por este Instituto, a) ¿qué ingresos ha generado en cada uno de los respectivos años 2022, 2023 y lo que va del 2024, en los dos peajes instalados en este tramo (Santuario y Caño Alegre), que son operados por el INVÍAS, y cuánto de estos recursos se ha invertido en cada año (2022 y 2023 y lo que va en 2024) en la conservación y mantenimiento de estos 130 kilómetros? y si se han destinado recursos para otros fines u obras, ¿por qué valor y en qué territorios y actividades?

**Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):
Conexión Pacífico 1**

Paso por el derrumbe de la SINIFANÁ Evento Eximente de Responsabilidad (EER) #3 del Contrato número 007 de 2018.

1. Considerando que el 28 de mayo de 2019 ocurrió un movimiento en masa que afectó a la ruta nacional 6003 entre los PR59+400 y el PR60+000 y a la doble calzada en construcción entre los k5+200 y el K13+250. Respetuosamente les solicitamos que nos informen ¿por qué, casi 5 años después, no hay ninguna solución para este paso?
2. El 28 de octubre de 2020, se suscribió por parte de la ANI el “acta de declaratoria de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades del tramo comprendido entre las abscisas PR59+400 Y PR60+000 de la ruta nacional 6003 y en el caso de la doble calzada en construcción entre las abscisas K5+200 AL K13+540 de la doble calzada relacionada con un movimiento en masa ocurrido el 28 de mayo de 2019. Al respecto solicitamos que se aclare lo siguiente:
 - a) En el numeral 4 del acta en la que se reconoce el evento eximente de responsabilidad se pactó un periodo especial de 687 días, Comedidamente les solicitamos que

nos expliquen, ¿porque si han transcurrido más de 1.246 días desde que se firmó el acta y 1.765 días desde que ocurrió el movimiento de masa aún no se tiene construida la solución?, ¿qué actuación ha adelantado la ANI ante este incumplimiento del paso con el Concesionario de la vía y su Interventoría?

- b) Teniendo en cuenta que en el Contrato de Concesión 007 de 2014 en su parte General en la sección 14.2.(i).(i) que a la letra dice: “En caso de Evento Eximente de Responsabilidad, los gastos que demanden las reparaciones, reconstrucciones o reposiciones de las obras, bienes o equipos que hagan parte del Proyecto correrán por cuenta y riesgo del Concesionario para lo cual deberá contar con los seguros contra todo riesgo que el Concesionario considere suficientes (aunque por lo menos con los seguros a que se refiere la Sección 12.8 de esta Parte General). Cualquier costo que no sea asumido con cargo a los seguros contratados por el Concesionario, será asumido por el Concesionario”.

Le solicitamos a la entidad que se informe

- a) ¿Por qué no se han reconstruido las obras afectadas por el movimiento en masa?
 - b) Si la sección 14.2.(i).(i) no es aplicable para este caso, le solicitamos a la entidad si ocurren alguno de los causales mencionados en la sección 14.2.(i).(ii) del contrato.
 - c) Si la ANI considera que no le corresponde al concesionario asumir los costos de la reparación y/o reconstrucción de la obra afectada por el movimiento en masa del 28 de mayo de 2019, le solicitamos que la entidad nos indique el estado del proceso pactado en el contrato en las secciones 14.2(i).(iii) a 14.2.(i).(vii) para reconocer el costo de estas obras.
 - d) ¿La ANI ha considerado pagar las obras de reparación y/o reconstrucción con un mayor plazo del contrato de concesión?
3. ¿Por qué si son claras las estipulaciones contractuales respecto a los eventos eximentes de responsabilidad fue necesario suscribir el Otrosí 10 al contrato de concesión?
 4. Respecto a ese Otrosí 10 por favor nos pueden aclarar
 - a) ¿El concesionario ya entregó los diseños a que se comprometió para resolver el paso en el sector de la Sinifaná?
 - b) Si la interventoría objeto los diseños presentados por el concesionario, ¿hasta cuándo tiene plazo el concesionario para reali-

- zar los ajustes para subsanar las objeciones presentadas por la interventoría?
- c) ¿Qué estado de avance presenta el otrosí 10 respecto al EER de la Sinifaná?
 - d) ¿Para cuándo se tiene programada la suscripción de las actas de qué trata la sección 8.5.(a) del Otrosí 10?
 - e) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de la sección 10.1 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.
 - f) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de la sección 10.2 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.
 - g) ¿Cuál es el cronograma que tiene la ANI para completar la reconexión de la doble calzada de Sinifaná para ejecutar el otrosí 10 del contrato?
5. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar los proyectos de concesiones y asociaciones público-privadas (APP)?
 6. ¿Cómo se asegura la calidad y seguridad de las obras de infraestructura vial bajo su supervisión?
 7. ¿Qué medidas se están tomando para evitar la corrupción en los procesos de concesión?
 8. ¿Cuál es el plan para mejorar la conectividad entre regiones a través de las vías concesionadas?
 9. ¿Cuáles son los criterios eficiencia y calidad de infraestructura vial? para evaluar la las obras de infraestructura vial?
 10. ¿Qué mecanismos existen para asegurar que las concesiones cumplan con los plazos y estándares establecidos?
 11. ¿Cuál es el proceso para evaluar y seleccionar las empresas concesionarias?
 12. Sírvase informar cómo va el Mantenimiento de las vías que sirven de interconexión departamental como la Santuario - Cañoalegre, las 4G entre otros tramos del pacífico, etc.
 13. Planes de descongestión e interconexión viales para intercambio de pasajeros y transporte de alimento y carga.

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es la inversión destinada a la infraestructura vial en el presupuesto general del Estado?
2. ¿Cómo se están financiando los proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras?
3. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la transparencia en la asignación de recursos para infraestructura vial, 4G,

túnel del Toyo, caminos comunitarios para la paz, vías terciarias?

4. ¿Cuál es la estrategia para atraer inversiones privadas en proyectos viales?
5. ¿Cómo se está evaluando el impacto económico y social de las inversiones infraestructura vial?
6. ¿Cuál es la proyección de inversión en infraestructura vial para los próximos cinco años en los diferentes departamentos incluido Antioquia?
7. Ejecución presupuestal de cada una de las entidades con el fin de conocer los gastos de inversión, ejecución y deuda que busca el mejoramiento de la malla vial, ampliación de vías y nuevas rutas en las carreteras nacionales?
8. ¿Cómo se está monitoreando la ejecución presupuestaria de los proyectos viales?

Sin otro en particular,

Juan Fernando Espinal Ramírez, Representante a la Cámara; *Esteban Quintero Cardona*, Senador de la República.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Jorge Hernán Bastidas Rasero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Dorina Hernández Palomino*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Duvalier Sánchez Arango*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *John Jairo González Agudelo*, *Susana Gómez Castaño*, *Pedro José Suárez Vacca* y los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Jael Quiroga Carrillo*. Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Luis*

Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** números 1284 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 275 de 2024 y 286 de 2024 Alternativa Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: abril 8 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DA VID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy buenos días a todos los representantes, a la Secretaria de la Cámara de Representantes, a los funcionarios, vamos a abrir registro con el Orden del Día programado del 10 de abril de 2024, invito a todos los presentes ingresen a través del aplicativo y que realicemos esta sesión como está organizado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días, para usted y para todos los representantes mujeres y hombres, es temprano, siendo las 8:45 de la mañana, abrimos registro de acuerdo con su instrucción, para la sesión plenaria del día de hoy miércoles 10 de abril de 2024, siendo las 8:45 de la mañana, abrimos registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A los colegas que han llegado muy buenos días, señor Secretario buenos días, señor Subsecretario,

a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, ¿ya tenemos transmisión para dar espacio para las constancias?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, muy buenos días para usted, para los honorables Representantes que están llegando, de acuerdo con la instrucción del Representante Niño, se abrió el registro a las 8:45 de la mañana. Presidente, me confirman en cabina que ya hay transmisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con la transmisión en vivo, vamos a abrir espacio para constancias, Representante Santiago Osorio, partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente buenos días. Un saludo muy especial para usted, para todos los honorables Congresistas que llegan a esta hora a este recinto, le pido por favor a cámaras que me enfoque que es importante esta intervención que quiero hacer el día de hoy. Presidente, uno se aterra todos los días en este país con la creatividad que amanece un sector de esa oposición irracional acostumbrada a mentirle todos los días a la opinión pública, como le parece que días antes de la elección de la nueva Fiscal General de la Nación, un sector de esa oposición, montó una campaña para hacer respetar a la Corte Suprema de Justicia, entonces, empezaron a decirle al país que este Gobierno no respetaba las Cortes, que este Gobierno no respetaba la separación de poderes.

Petro, respete la Corte Suprema de Justicia, decían, eso sí, no se demoraron esta mañana en salir a despotricar en contra de la misma Corte, cuando se toma la decisión de llamar a juicio al expresidente Álvaro Uribe Vélez, es decir, eligen la nueva Fiscal General de la Nación y ahí si no les sirve la Corte Suprema de Justicia, no se demoran para levantarse a tratar de lavarle la cara al expresidente Uribe, quién se enfrenta a un juicio en los próximos días, no se demoran en empezar a decirle a la opinión pública, a los pobres incautos que hay en este país, que se trata de una persecución política, que resulta que a la nueva Fiscal al parecer no le gusta el expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Eso sí, se demoran mucho para explicar, que quizá fue por esto que se opusieron a la elección del nuevo Fiscal General de la Nación y les sirvió la Corte Suprema de Justicia hasta el día que eligieron a esta nueva Fiscal, de ahí en adelante despotrican y no les sirve, se les olvidó a estos personajes que defienden lo indefendible, que este país ha padecido la muerte de inocentes por cuenta de supuestas órdenes de estado en nombre de la seguridad democrática y hoy vale la pena que le cuentan al país en esta Plenaria y que digan la verdad, que este llamamiento a juicio es por manipular testigos en contra del Senador Iván Cepeda, que con gallardía los ha denunciado con toda contundencia, el país justo en estos días

que conmemora el día de las víctimas, valora que la justicia opere, y que opere en medio de tantas mentiras en este país que todos los días parece el país de la ficción. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Christian Garcés, Centro Democrático, a modo de réplica, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Pues el oportunismo del momento del Representante Santiago Osorio.

Primero. Se contradice, porque empieza hablando de unos ciudadanos que protestan contra las acciones que son evidentes de Petro, de romper la división de poderes en nuestro país y que han protestado por las presiones indebidas del Gobierno contra la Corte Suprema de Justicia y mete al expresidente Álvaro Uribe Vélez en la investigación que tiene, cuando eso no está en la Corte Suprema de Justicia, representante, después, se mete con la Fiscal usted, el partido Centro Democrático, está atento a que funcione justicia, no se opone a las investigaciones, pedimos la verdad, pedimos que haya transparencia y en este caso, usted está dando a entender que nosotros como partido, no queremos o no queríamos que se cambiara el Fiscal, no, queremos es un Fiscal que no tenga sesgo y no hemos criticado la elección de la Fiscal actual, en ningún momento esta bancada, ni el partido la ha criticado, de hecho, esperamos que cumpla una buena labor.

Entonces, dejemos ese oportunismo politiquero Representante en estos momentos, esperamos que políticas como la seguridad democrática, ¡claro!, que hubo problemas, ¡claro!, que hubo corrupción, pero le recuerdo representante que la seguridad mejoró en Colombia en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y que hoy hay dizque una paz total donde matan indígenas, afro, líderes comunitarios, líderes políticos, hasta guardias del INPEC han asesinado esta semana y no pasa absolutamente nada en varias regiones.

Entonces, hagamos el debate político de las políticas de seguridad en este país, donde el Presidente Álvaro Uribe Vélez gana de lejos en su Gobierno y no confundamos los procesos y las situaciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a los colombianos que hoy veo en el chat, están conectados esperando que inicie esta importante Plenaria.

Yo sí quiero hacer un llamado a la Mesa Directiva, porque el debate que fue suspendido por falta de garantías a quienes faltaban por intervenir y poner en

conocimiento de Colombia serias denuncias contra el ICBF, no se ha podido retomar, y es que todos los días siguen saliendo noticias que preocupan al país frente a la atención de la niñez, estamos en pleno ejercicio de elegir a los nuevos directores regionales de los centros zonales de los distintos departamentos y, ¡oh sorpresa!, vemos hoy en los medios de comunicación, como se ha inscrito y se ha presentado y aprobado en primer lugar el concurso para aspirar a este cargo Director Regional en el departamento del Cesar, el señor Gabriel Castilla Castillo, quien ya estuvo en una dirección regional del Bienestar Familiar y que lamentablemente tiene investigaciones asociadas a presuntos delitos de abusos a menores de edad.

Querido Congreso de la República, yo quiero hacer un llamado y seguiré defendiendo a la niñez pese a ciertas artimañas de algunos compañeros, yo seguiré siendo la vocera en este Congreso, para que pongamos el ojo a la atención de los niños en Colombia. Cada hora en Colombia, cuatro o cinco niños presuntamente son abusados sexualmente, el año pasado la cifra son aterradoras, 607 niños fueron asesinados violentamente en nuestro país, tenemos unos indicadores de embarazos en adolescentes alarmantes y tenemos una violencia repetitiva al interior de los hogares, vamos a quedarnos callados ante las denuncias que trajimos acá a Plenaria frente a la inoperancia, negligencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la adjudicación de los contratos a los nuevos oferentes, vamos a quedarnos callados frente a la cruda realidad que vive nuestra niñez y adolescencia en un país que no ha sido garantista de sus derechos, vamos a guardar silencio frente a las cifras de suicidio infantil, violencia, abuso sexual, explotación infantil, trabajo y explotación sexual.

Compañeros, es el momento de hacerle ver a Colombia que este Congreso está comprometido con resarcir ese daño, con reivindicarnos con la niñez, y por supuesto, estamos comprometiendo no solamente a legislar, sino hacer el respectivo debate de control político.

Y termino querido Presidente, radicaré una solicitud de debate de control político a todas las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Procuraduría, Ministerio de Salud y todos los que debemos garantizar la protección de la niñez en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muy buenos días y un saludo muy especial para, para la Plenaria. Muchas gracias Presidente por este espacio.

Primero. Mi constancia dirigida hacerle un llamado a este Congreso de la República, yo creo que nosotros deberíamos replantear el alcance de la ley que nos exige la conmemoración del

Día de las Víctimas, la verdad, ayer brilló por su ausencia el número de víctimas en este Congreso de la República, eso parecía más un Congreso Pleno donde los congresistas nos escuchábamos entre sí, y creo que ahí nos tenemos que reinventar, tenemos que hacer un análisis profundo de la ley, del alcance de la ley, de qué está ocurriendo con los familiares de las víctimas, que está ocurriendo con ese principio tan importante de reparación y no y no repetición en nuestro país.

Y también, aprovecho hacerle un llamado del Presidente Petro, una de, una de sus banderas de elección fue: “Nos están matando” y se les olvidó completamente, en estos veinte meses de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, van 152 masacres y 507 víctimas, la seguridad del país está completamente debilitada y esperamos que en este presupuesto que vamos a debatir para la vigencia del 2025, este Congreso de la República no debilite el presupuesto de la Fuerza Pública que es fundamental para garantizar el orden público y la seguridad de todos los colombianos.

Segundo. Frente al caso del Presidente Uribe. Primero, lo dijo muy bien el Representante Christian Garcés, nosotros somos respetuosos de la justicia, y ayer veía en las redes sociales, quiénes hacen unos días eran enemigos de la Fiscalía, ayer aplaudían a la Fiscalía, muy bien, hace unos días eran enemigos del Fiscal Barbosa y ayer aplaudían el llamamiento a juicio por parte de la Fiscalía hacia el Presidente Uribe, esa es la doble moral de ustedes, muy bien, pero somos respetuosos, y vamos a demostrar la inocencia de un hombre que le recuperó la esperanza a Colombia, de un hombre que ha entregado su vida, que ha puesto en riesgo la seguridad de toda su familia y de su vida propia, por garantizar la vida de los colombianos, de la estabilidad de nuestro país, y que cuando Colombia era un estado fallido, él recuperó la esperanza de Colombia, que cuando Colombia luchaba en contra de los grupos ilegales, el tomó decisiones difíciles y complejas, pero no se les puede olvidar, que quizás el Presidente Uribe fue quien lideró la desmovilización más grande en nuestro país, 35.000 paramilitares, 18.000 guerrilleros y extraditó a los paramilitares que hoy quieren venir a dar testimonio en contra de él.

Y tercero, Representante Santiago, yo le hago una invitación, porque usted está muy joven, yo soy más viejo que usted, modere sus palabras, se le olvida que usted le tocó retractarse en la Corte por unas falsas afirmaciones en contra de la Senadora Paola Holguín, cuando usted dijo que el papá de ella era un narcotraficante y usted le tocó retratarse, se le olvidó que usted trabajó con el Gobierno del Presidente Duque, así son los camaleones que hay en este Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Santiago Osorio, para un derecho de réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Se aterra uno Representante, con la creatividad iracunda que amanecen ustedes todos los días, para tratar de ganar en la opinión pública lo que no logran ganar ante los estrados judiciales, le quiero recordar dos cosas.

Primero, yo trabajé en la Casa de Nariño como periodista y nunca tuve que ver con absolutamente nada político del gobierno anterior y me siento orgulloso de haberlo hecho y de haberme retirado a tiempo del desastre que ustedes vienen generando en este país.

Pero adicionalmente, como se nota que ustedes no escucharon la declaración del patrón suyo esta mañana, donde se despachaba en contra de la Corte Suprema de Justicia, cuando días antes a través de ese batallón y de esa bodega que manejan ustedes en redes sociales, le pedían al Gobierno nacional que respetara la separación de poderes, ahí si no le sirve la Corte Suprema de Justicia y ahí si ya no le sirve la Fiscalía...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, Representante Octavio Cardona, partido liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente buenos días. Yo quiero dejar una constancia Presidente, porque hace una semana en este Congreso, se hizo un debate de control político que no se ha terminado con la Directora de Bienestar Familiar, y la Directora de Bienestar Familiar, nos dijo que el país era perfecto, pues anoche a las diez de la noche no le habían pagado a los operadores del Meta, yo no conozco Villavicencio, pero no le han pagado a la Fundación Yaaliakeisy, que atienden 1.700 niños y está operando desde el primero de marzo, llevan cuarenta días y ya no tienen plata, no le han pagado a Soynad que atiende 785 niños y lleva cuarenta días operando, no le han pagado a Sinergia con 762 niños, no le han pagado a Codesvi Anidar, con 1100 niños que está operando desde el 8 de marzo, no le han pagado a Creo en Mí, con 762 niños operando desde el 18 de marzo y no le han pagado a la Asociación de Padres Cumaral 2, que inició el primero de marzo. Todos los operadores del Meta están a punto de entregar los niños porque no tienen plata y esa directora tan perfecta que nos decía que todo se estaba haciendo en términos adecuados de tiempo, que nos puede decir hoy, va a salir como salió en un Facebook Live a mentir y a decir cosas incoherentes, dígales a los niños del Meta porque no les paga y de paso dígale a los de Antioquia, porque se volaron las niñas que estaban bajo su cuidado y responsabilidad, Bienestar no le está cumpliendo al país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Quiero hacer aquí un llamado a la Cámara y al Senado, a que revisemos la metodología de lo que es la sesión del Congreso Pleno, para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, la sesión del día de ayer.

Yo estuve todo el tiempo escuchando aquí las intervenciones, no se llega absolutamente a nada, por ejemplo, que el Gobierno lo que debe presentar, es un informe de que se está haciendo, que se ha hecho, que se va a hacer por las víctimas, no se presenta, la participación de las víctimas fue también muy baja, la participación de los partidos debería ser mucho mejor, unas posiciones de bancadas de todos sobre los retos de lo que estamos haciendo, se habla de conflicto armado y uno ya sabe de qué conflictos, hubo intervenciones hablando desde que asesinaron a Gaitán y la ley de víctimas es muy reciente comparado con la fecha del asesinato del líder Liberal, ya no sabemos en qué conflicto vivimos, de las víctimas son de que, el narcotráfico, hablaban de la violencia en la época de los enfrentamientos entre liberales y conservadores, de La Habana, mejor dicho, cerca de diez millones de colombianos si censados de acuerdo a la Ley de Víctimas, esperando que el Gobierno le responda, cosa que pues en mi concepto es una gran mentira, el Estado Colombiano nunca logrará cumplir lastimosamente con los derechos que tienen las víctimas.

Pero eso no nos implica que no podamos esforzarnos para que este día tan importante se avance en el cumplimiento de las leyes actuales, se busque beneficiar a las víctimas, se busque recuperar lo que ellos perdieron en vida, en familia, en bienes económicos y en estos momentos pues siguen aumentando las víctimas en nuestro país, el Valle del Cauca a hoy tiene 17 masacres con 57 víctimas, el año pasado fue el departamento con mayor cantidad de casos de masacres y el desplazamiento fueron 25.731 eventos registrados, entonces, las víctimas siguen creciendo en nuestro país.

Hago un llamado a que la Comisión que existe actualmente y que hace una muy buena labor de liderada por el Senador David Luna que hace excelente ejercicio, revise lo que sucedió y nos presente una propuesta acá a la Cámara para que el próximo año sea mucho más efectivo el esfuerzo que hacemos como Congresistas de avanzar en la problemática de las víctimas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, ayer precisamente en el día de las víctimas que por supuesto las víctimas en Colombia no se inauguran precisamente con una ley de víctimas, es una ley de víctimas por

los antecedentes de violencia y de conflicto armado que han azotado nuestro país, y por eso tiene sentido que funcionarios del Gobierno hasta directamente las víctimas del conflicto que vinieron a hablar, pues se pronunciaran incluso de como un dirigente del Partido Liberal que confrontó a las mafias de las élites que también dominado en el partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán, pues se debe tener en cuenta en todo este tipo de acontecimientos, aquellos los que no les gusta la memoria, tal vez, es porque tienen alguna, se sienten responsables de toda la barbarie que le ha tocado padecer al pueblo colombiano.

Pero Presidente, creo que ayer el pueblo colombiano está recibiendo un mensaje de respeto y de confianza a la justicia, a juicio Álvaro Uribe Vélez, es llamado a juicio Álvaro Uribe Vélez, porque quería hacer una trampita al parecer según lo que plantea la Fiscalía, y es que denuncia por supuestamente comprar testigos al Senador Iván Cepeda y se le devolvió con un bumerán su acusación y ahora a él lo llevan a juicio por fraude procesal, entre otros, y compras de testigos.

Y en ese sentido creo que hay un mensaje positivo, yo creo que el talante lo plantea el mismo congresista Iván Cepeda, esto no es una retaliación y una venganza, es que ya la Fiscalía no está con Barbosa, cuando Barbosa utilizaba la Fiscalía básicamente como instrumento de venganza o asedió al Gobierno nacional del Presidente Petro, que opere la justicia, me parece que es adecuado, pero también lo hemos dicho, si estos procesos que deben llevar es a la verdad y la verdad, por supuesto es incómoda, pero el que conozca la verdad completa de todos que han contribuido a utilizar de manera indebida la justicia para proteger intereses particulares o que han participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado apoyando a uno u otro sector, el país necesita la verdad para que haya perdón y que haya convivencia.

Yo ratificó la decisión o el pronunciamiento del Senador Iván Cepeda, que hace una postura del Presidente Petro de manera permanente, en ese sentido, yo quiero decir que, el llamado a juicio del expresidente Álvaro Uribe Vélez, es un mensaje a la sociedad para ir recuperando confianza a las instituciones del Estado, que deben responder sí es verdad que Álvaro Uribe Vélez terminó generando situaciones fraudulentas en procesos penales, pero también, tiene que ser un proceso para que nos permita abrir caminos de conciliación, de concertación, de verdad y de reconciliación en el país, no puede ver eso con otro momento de tensión, sino es recuperación de confianza.

Y quiero terminar con dos menciones muy generales Presidente, que tal vez ahora la repita. Yo le he manifestado a la Ministra de Educación, la preocupación que hay sobre el funcionamiento o la dificultad del funcionamiento del Instituto Popular de Cultura, esa institución más de 70 años en Cali, promocionando el arte, la cultura, y que hay una situación como de desadministración a dificultades administrativas y agradezco la decisión de la Ministra

de Educación, de delegar al Viceministro para que vaya a Cali el próximo 26 de abril a atender esta solicitud que precisamente la han hecho el Concejal Mauricio Zamora, del pacto histórico del diputado Johnny Acosta, así que estaremos los próximos días yendo a Cali con el ministerio para atender las necesidades y que con todas las posibilidades de concertación y entendimiento con la alcaldía del doctor Eder, podamos buscarle soluciones a esa situación que están reclamando la ciudadanía caleña, el arte Popular en Cali.

Y Presidente, quiero decirle, que invito al Presidente de la República y particularmente, al Ministerio de Salud, a que implemente los puestos de mando unificado en todo el país, municipios, distritos y departamentos, puesto de mando unificado para proteger el derecho oportuno a ser atendido en salud a los colombianos. Yo creo, que si nosotros logramos tener un sistema de atención inmediata y reacción inmediata para los cientos de miles de personas que le niegan las EPS la atención y las autorizaciones para medicamento, especialistas, atenciones, operaciones, cirugías, esté seguro es que, vamos a poder acompañar, así que invito al señor, el señor Ministro Jaramillo, señor Superintendente doctor Carlos Leal, invito a que implementen los PMU de la salud, en todos los municipios y los departamentos para proteger a la ciudadanía.

Si hay alguien que hoy le esté negando una EPS, una cirugía, unos medicamentos, que encuentre de manera inmediata donde puede dirigirse al PMU y que puedan reaccionar, para que no lleven ni a la enfermedad ni a la muerte al pueblo colombiano, porque son billones de pesos y que le entregan de sus impuestos para que las EPS manejen y les paguen a los prestadores. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a hacer una réplica, pero yo, pues, esa mezcla esa mezcla y de Álvaro Uribe, de unas acciones en Cali de la salud, no sabría ni a que referirme, pero voy a hacer una réplica de lo dicho con relación al doctor Álvaro Uribe. Entonces, con relación al Presidente Uribe, el expresidente Uribe lo que hay que decir es que no hay un colombiano más investigado de este país que él y que no hay un colombiano más ejemplar que él, siempre ha actuado de cara a la justicia a la ley y a la Constitución, lo que pasa es que los enemigos han sido insistentes y, no le perdonan que no les haya dejado llegar al poder durante muchísimos años como era su ambición.

Hay que decir de donde es la génesis de esto, la génesis es una denuncia de Álvaro Uribe contra el Senador Cepeda que se volvió increíblemente, claro es que sí a Álvaro Uribe no se le cayó el celular y se dañó, no, no, no, no, al que se le cayó el celular y

se dañó, fue al doctor Iván Cepeda, ese celular no se le cayó a Álvaro Uribe, se le cayó al otro, a Álvaro Uribe ese celular se lo interceptaron sin orden judicial, que no era él y eso no importó para nada, nada, y quiero recordar, que el Fiscal que firma el escrito de acusación, es el mismo Fiscal que venía en la Fiscalía del doctor Francisco Barbosa, es el mismo, no es uno nuevo, porque aquí están diciendo ya, tergiversando, torciendo la verdad, que disque nosotros estamos imputando a la señora Fiscal nueva, jamás, viene de una Fiscalía anterior el Fiscal que tenía el proceso a cargo.

Los que estaban presionando a la Corte para que le hiciera el nuevo Fiscal, eran otros, no nosotros, así que en esto sí tenemos que ser precisos, y yo les voy a rogar, aquí que hablan tanto de que disque conciliación, paz, amistad, cariño, facultades totales para la paz total, etcétera, hombre, respetemos los principios de la norma constitucional y legal, no hay que presumir la inocencia, entonces, de un hombre que ha dicho en todos los idiomas y ha pregonado y ha demostrado su inocencia, el juicio será una oportunidad para eso y esperemos que no sea la inmediatez, que no sea la publicidad explosiva del momento la que prime, sino que primen la verdad, la razón y la verdad judicial, porque la verdad judicial, no nos queda ninguna duda tendrá que decir que Álvaro Uribe es inocente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Aljure, Citrep, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias Presidente. Presidente, voy a dejar esta constancia pública con una gran tristeza, ayer se hablaba el día de las víctimas y en Mapiripán esto pasaba anoche a las 7 de la noche, donde una madre cabeza de familia, no hace muy lejos le mataron un hijo y el otro se ahorcó por el tema de los problemas que tenía allí, entorno, y un profesor, esas dos casas se quemaron anoche a las siete de la noche, pariente, y un municipio de Mapiripán que ha sido tan golpeado, tan nombrado, donde tantas ONG y organizaciones han ido a tomarse fotos por el tema de la violencia de lo que pasó, y lo que ustedes ven allí no habíamos si no o no habían porque yo no estaba allá, no habían, sino campesinos tratando de apagar el incendio con baldes, donde el agua toca traerla no cerca al sitio donde ocurrió.

De manera, pues, que como un S.O.S de lo que está pasando, yo quisiera pedirle el favor al Gobierno nacional que pegara una miradita para Mapiripán, y al menos nos dejara de recuerdo de estos cuatro años un carro tanque de bomberos o el tema de la estación de bomberos bien organizada o la defensa civil allí, porque que tristeza, casos como ese y otros ya se han venido pasando, pero lo que más me duele, es que mientras ayer estábamos aquí en el tema de las

víctimas, mire lo que ocurrió allí en aquel momento de anoche como un 9 de abril, y me duele

porque me llamaban y me decían, Representante, ayúdenos, esas personas ayer quedaron sin cama, sin colchón, sin ropa, sin nada con que dormir, totalmente a la intemperie allí, gracias Dios no hubo una calamidad de muertos o algo.

Pero sí quiero pedirle y dejar esta constancia para que me ayude mis colegas del Congreso, de que al menos ya hemos estado hablando con la gobernadora, con el alcalde, es un municipio de sexta categoría y no tenemos como, digamos, mitigar un momento de estos, de tal manera y razón dejó esta constancia aquí pública para poderle ayudar a aquellas familias y no solo esa familia, sino como poderle dejar algo allí a nuestro municipio. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y, por supuesto, desde Secretaría le pedimos que se transmita la constancia del Representante Aljure, representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para toda la Plenaria, y quiero dejar una constancia Presidente, porque no es posible que el día de ayer, Día Nacional de la Memoria con las Víctimas, se haya maltratado en esta Plenaria a la Directora de la Unidad de Víctimas, una mujer indígena, una líder y una gran funcionaria pública, ayer debimos haberle dado un reconocimiento, este país tiene una deuda histórica con las víctimas, Presidente.

El año pasado en el 2023, se repararon 330.000 víctimas, si durante los doce años del Gobierno de Santos, del Gobierno de Duque, se hubieran reparado 330.000 víctimas por año, iríamos en 4.600.000, y no en 1.400.000., este Gobierno, el Gobierno del Cambio, le está cumpliendo a las víctimas, ha priorizado a los mayores de edad, las personas en discapacidad, las personas con enfermedades catastróficas, los niños y las niñas, vuelvo a insistir, 1.400.000 víctimas reparadas en doce años en este Gobierno, en un solo año 330.000 víctimas, este Gobierno duplicó en más del 100% para el 2024, el promedio de los recursos para las víctimas, históricamente no llegaban a dos billones de pesos, para el 2024 hay 4.4 billones de pesos.

En este año más de 50% de las reparaciones son de mujeres, en reparaciones colectivas el 33% de las reparaciones colectivas de todos los 12 años de la Ley de Víctimas, se han hecho en este Gobierno, 21 planes de reparación el 21% de los planes de reparación colectiva se han aprobado en este Gobierno, es injusto que se diga que este Gobierno no le está cumpliendo a las víctimas, hay una deuda histórica y este Gobierno la está pagando, en este Gobierno se le han entregado a los niños y niñas de Colombia las indemnizaciones a través de las

fiducias que no se habían entregado en gobiernos anteriores.

Esto para decir Presidente, que con el Gobierno del Cambio los derechos de las víctimas han venido avanzando, esto para decir, que las auditorías de transparencia han recuperado en los recursos del fondo de víctimas, y esto para decir Presidente, que le vamos a seguir cumpliendo a las víctimas en Colombia, no como hicieron los gobiernos anteriores, se están acompañando retornos, se están acompañando reubicaciones, se está mejorando la ayuda psicosocial a las víctimas en el país.

Sin duda Presidente, qué la Unidad de Víctimas le está cumpliendo al país, se están buscando nuevas fuentes de financiamiento, se está avanzando en una reforma de la ley de víctimas, el Gobierno del Cambio, insisto, quiere avanzar en esa deuda histórica que hay en Colombia con las víctimas, cinco millones de víctimas se hubieran reparado si los gobiernos anteriores hicieran los esfuerzos que ha hecho este Gobierno para cumplirle a las víctimas, seguramente que no vamos a lograr alcanzar todas las víctimas, pero vamos a avanzar de manera sustancial.

Este Gobierno, está implementando el Plan Nacional de Desarrollo y todos los ejes que tienen que ver con atención a víctimas, ha mejorado la coordinación interinstitucional, ha mejorado todo el tema del manejo de los recursos, ya no se están vendiendo las reparaciones, no se están dando comisiones, no se está corrupción como se hizo en los gobiernos anteriores.

Por eso, Presidente, los beneficiarios de este Gobierno son las víctimas más vulnerables, las mayores de edad, las que están en discapacidad, los niños y las niñas que a través de fiducias, lean esta cifra Presidente, los niños y las niñas en los once años anteriores, se les habían entregado 900.000.000 millones, en el último año se le han entregado 1.7 billones, el doble para los niños y las niñas en un año respecto a los once años anteriores.

Quiero, entonces, agradecer a la Directora de la Unidad de Víctimas que es una mujer indígena, por la fuerza y la capacidad que tiene para cumplirle a las víctimas en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera, quien hoy se encuentra en su natalicio, desde esta Mesa Directiva le extendemos bendiciones y felicidades en su día, doctor James Mosquera y tiene usted el uso de la palabra en esta Plenaria que es suya.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad. Hoy justamente estamos celebrando los primeros 56 años de vida, la constancia va a ser muy corta hoy, solamente es para avalar que como citante al debate de control político que se le había hecho al señor Ministro de Transporte, pues vamos a aceptar

el cambio, porque consideramos que es mucho más importante que esta Plenaria debata el proyecto de ley de la educación, no sin antes decir, que este debate el de control político anunciado al señor Ministro de Transporte, a Invías y a infraestructura, tiene que darse a la mayor brevedad posible, porque tenemos que atender el tema vial de todo Colombia y en el caso del departamento del Chocó que colinda con Antioquia, por eso hemos suscrito esta posición, no está haciendo la debida presencia el Gobierno nacional.

Y lo digo porque una semana después de haber sucedido el incidente donde cuarenta chocoanos perdieron la vía en esta vía de la muerte entre Quibdó y Medellín, viajamos con los ministros que acompañan el Gobierno de Petro, y en el avión uno de lo que iba preocupado, era el Ministro de Transporte el doctor Camargo, yo le dije, no se preocupe que los chocoanos no le vamos a hacer ningún tipo de reclamo a usted, porque no quiso avalar la proposición que hicimos nosotros en su momento en la discusión del Presupuesto General de la Nación, para que se incluyera doscientos mil millones de peso para atender la vía de Quibdó a Medellín, esto pudo haber evitado estas muertes, si se hubiera intervenido oportunamente, seguramente no estaríamos llorando cuarenta vidas humanas perdidas innecesariamente allí.

Sí era un accidente previsible porque cada vez que hay lluvia sucede este tipo de incidente y somos los chocoanos que tenemos que poner los muertos, ese debate tiene que acometerse y la Plenaria tiene que apoyar, no solamente a la bancada antioqueña que está reclamando y la cual yo hago parte, sino especialmente a los chocoanos, porque las vías del departamento del Chocó no tiene que ser llama las vías de muerte, porque lo que nosotros pedimos no son vías de cuarta o quinta generación, muchas veces lo hemos dicho en repetidas oportunidades, son caminos, son trochas, son vías simplemente que se pueda pavimentar de la manera más adecuada posible, pero esa vía Quibdó Medellín lleva 110 años desde que se inició.

Yo, sí quiero llamar la atención de esta Plenaria para que sean solidarios con el departamento del Chocó, para que no lo tengamos una acción más contundente y obliguemos a Gustavo Petro que, así como él hizo el anuncio de quinientos mil millones de pesos que todavía no aparecen, así como el señor Presidente, con lágrimas en ojos anunció el sábado 13 de enero, un día después de haber sucedido los cuarenta muertos esto en la vía Quibdó a Medellín, que iba a apropiarse quinientos mil millones de pesos, esos que todavía no aparecen y que por la tramitología entre el Ministerio de Hacienda, entre Planeación Nacional, entre Invías, entre Transporte e Infraestructura Vial, tienen que aparecer esos quinientos mil millones de pesos, tiene que culminar esa vía del departamento del Chocó y tiene que acometerse todas las otras que fueron anunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo, como fue la vía Nóvita-Cartago, la vía Animas-Nuquí y todas las

demás vías para el departamento del Chocó, porque nosotros somos también colombianos carajo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Representante y nuevamente felicitaciones por su cumpleaños. Igualmente, desde esta Mesa Directiva queremos darle un abrazo a nuestra colega y copartidaria Liberal, María Eugenia Lopera, quién también se encuentra de cumpleaños, le deseamos bendiciones y felicidades en este su día. Representante María Eugenia. Continuamos en constancias con el Representante Wilmer Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersson Escobar Ortiz:

Gracias, señor Presidente. El día de hoy en esta Plenaria de Cámara de Representantes, quiero referirme a la concesión Autopista del Café, una concesión que une los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y un corregimiento del Valle del Cauca, esta es una concesión importante que administra a lo largo 256 kilómetros de vías, pero, que además tiene bajo su administración, siete peajes instalados en todos sus recorridos, de los cuales cinco de ellos se encuentran ubicados en el departamento de Caldas.

Yo quiero referirme a esta concesión que nació por un período de treinta años, pero que culmina su vigencia en el año 2027, específicamente el 15 de junio, por esa razón, la Agencia Nacional de Infraestructura ya viene adelantando un proceso de contratación de iniciativa privada, que busca otorgar nuevamente una concesión por los próximos treinta años. Esta concesión de carácter privado, tiene una iniciativa liderada por el grupo Odinsa, que quiere seguir administrando las vías del eje cafetero, sin embargo, es importante recalcar ante la Agencia Nacional de Infraestructura, que la propuesta que ha presentado el privado para administrar esta concesión por treinta años, tiene como fin invertir tan solo el 13% en obras de infraestructura en el departamento de Caldas, siendo además, que el departamento con los cinco peajes que se encuentran ubicados en su territorio, recauda más del 35% de la concesión.

Por esa razón, hoy le queremos ratificar un llamado que le está haciendo la región al Ministerio de Transporte, pero de manera particular a la Agencia Nacional de Infraestructura, que estamos de acuerdo con una nueva concesión, pero que esta debe de hacerse de manera equitativa en la inversión pública, no puede ser que el departamento de Caldas, el departamento de Risaralda y el departamento del Quindío, tan solo en la propuesta esté contemplada una inversión del 20% y en un corregimiento del Valle del Cauca se pretenda invertir algo así como el 80% de lo que se recaude durante los próximos treinta años. El llamado, entonces a la Agencia Nacional de Infraestructura es, concesión sí, pero de manera equitativa en la inversión de los recursos en la inversión de esta concesión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. No es un secreto para nadie que la Universidad Nacional de Colombia en este momento, está en un proceso de movilización, luchando por democracia universitaria y en este caso por reconstituir desde el estatuto estudiantil y las normas que rigen la universidad hasta la composición de los órganos colegiados, fruto de la decisión del Consejo Superior Universitario de pasarse por la faja la votación en la que de manera arrasadora ganó el profesor Leopoldo Múnera, en profesores, estudiantes y egresados y egresadas.

Pero a esta crisis de falta de autonomía y de falta de democracia, tenemos que sumarle la crisis presupuestal, en la que no solamente está la Universidad Nacional, sino todas las universidades públicas del país y las instituciones de educación superior en general. Recordemos que tuvimos aquí hace poco a la administración de la Universidad de Cartagena, básicamente le están pidiendo que le dedique el presupuesto de medio año a pagarle una presunta deuda a Ecopetrol, y hoy vamos a discutir la ley Estatutaria de educación que tiene unos objetivos muy nobles, unos objetivos muy acertados, pero que necesitan presupuesto para poderse concretar.

Por eso, estoy muy triste y me parece una mala noticia para el país, que el proyecto de ley que construimos junto con el Ministerio de Educación, junto con estudiantes, profesores, junto con el Representante Gabriel Becerra, con el, con el Senador Ariel Ávila, para reformar los artículos 86, 87 de la Ley 30, prácticamente está hundándose en esta legislatura por la falta de agendamiento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, este un proyecto que pretende reformar el artículo 86 y 87, para que exista financiación digna para las instituciones de educación superior públicas, para que el Gobierno a suma de su bolsillo, por ejemplo, los costos de la planta docente y de la formalización de los profesores y de las profesoras universitarias.

Esto es un proyecto que pretende crearle una base presupuestar a las instituciones técnicas y tecnológicas y universitarias públicas, pero que lamentablemente por falta de un apoyo decidido, hay que decirlo también de parte del Gobierno, pues hoy está en cuidados intensivos y es lamentable, quiero dejar esa constancia porque fue un proyecto que construimos con el Gobierno nacional, con diferentes actores y que realmente es urgente para que las universidades dejen de estar en una crisis tan absurda.

Ustedes saben que cada tres meses vienen estudiantes y profesores aquí a decir que se cayeron los techos del nuevo edificio, que cerraron la farmacia, que el Instituto de Ciencias Naturales tiene grietas por arriba, por abajo verticales y horizontales y que no se cuenta con los recursos para tener la

universidad que de verdad garantice el derecho fundamental a la educación.

Así que quiero dejar esa constancia, y pedirle de nuevo Presidente, que agende este proyecto de ley que es de nuestra autoría para garantizar financiación digna para la educación superior pública.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, ya hace una hora y veinte minutos abrimos el registro, tenemos el quórum, entonces, vamos a dar inicio al orden del día y dejamos el resto de constancias al terminar la sesión, entonces nos corresponde iniciar por respeto a los congresistas que llegaron hace 1:20 minutos, por favor, señor Secretario, darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril de 2024.

Ha sido leído el orden del día y señor Presidente, ha sido radicada una proposición de modificación del orden del día en la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, modificar el orden del día para la sesión del miércoles 10 de abril de la presente en los siguientes términos, modifíquese el orden del día trasladando el Proyecto de Ley Estatutaria número 244 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones*, que se encuentra en el punto cuarto del orden del día, al punto tercero en el cual se ubica el debate de control político según Proposición número 095 discutida y aprobada en la sesión Plenaria del 20 de marzo de 2024, proyectos relacionados con vías 4G de Antioquia.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara, *Juan Fernando Espinal, Carlos Ardila, Delcy Isaza, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra y Luis Alberto Albán.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, con la proposición que pide modificarlo existiendo quórum decisorio para tal fin.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con la proposición modificativa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad con la proposición que pide modificarlo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del orden del día, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables representantes, para dejar constancia que la sesión se inició a las 9:46 minutos, tengo acá.

Segundo punto del orden del día.

Proyecto para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1649 de 2023, 1650 de 2023 y 1697 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 275 de 2024 y 286 de 2024 alternativa, aprobado en Comisión Primera noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Se anunció este proyecto en abril 8 de 2024.

Señor Presidente, en la sesión de Plenaria de la pasada, donde se discutieron Proyectos de Ley, se aprobaron los artículos 1°, 3°, 4°, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, al igual que el artículo número 43.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, señor Secretario, vamos a continuar con el bloque de artículos concertado que tienen proposiciones sustitutivas, estos son el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 10, el artículo 11, artículo 12 y artículo 13, estos tienen proposiciones sustitutivas, antes de darle lectura, una moción de orden Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, habíamos quedado en la última sesión con el compromiso que hizo el señor Ministro del Interior, de que iba a venir el Ministro de Hacienda, a explicarle a esta Plenaria el sentido del artículo 42. Entonces Presidente, quisiera saber si ya está aquí el señor Ministro de Hacienda,

si nos va a explicar el alcance a propósito de lo que decía el doctor Óscar Darío, lo que decía el doctor Eliécer, sobre las inconveniencias de ese artículo y vimos que el Gobierno insistía en defenderlo, de hecho no pudimos conseguir los votos suficientes para hundirlo y Presidente, antes de que siguiéramos adelante, creo que es importante que el Ministro de Hacienda en virtud del compromiso que asumió el señor Ministro del Interior, le diera las respuestas, las explicaciones necesarias a esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinador ponente, Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Colegas buenos días, muchas gracias por su atención, mil gracias por las proposiciones radicadas y por el interés que han demostrado con este proyecto, a manera de introducción y con su venia Presidente.

En la sesión anterior logramos aprobar un buen número de artículos fruto de un ejercicio de consenso y de un ejercicio de construcción de proposiciones sustitutivas, hemos aprobado los artículos 1°, 3°, 4°, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, hemos aprobado también los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, el 43 también fue aprobado, completamos así 23 artículos, nos faltan veinte artículos por aprobar, más un bloque de artículos nuevos, que en anterior sesión se acercaba a los cincuenta artículos nuevos.

¿Qué les proponemos como coordinadores ponentes?, el doctor Albán, el doctor Tamayo, el doctor Gabriel Becerra y quien les habla, que nos permitan hoy organizar el debate de la siguiente manera, hemos organizado unos bloques, unos bloques con unos artículos que recogen proposiciones, pongo a manera de ejemplo el primer bloque para no extenderme y hacer esta sesión mucho más ágil, en un primer bloque les proponemos a ustedes, que abordemos los elementos esenciales, los derechos, deberes y obligaciones, en este bloque estarían los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13, en ese bloque hemos recogido proposiciones y hemos construido unas sustitutivas, por ejemplo, en el artículo 8°, el artículo 8° recoge nueve proposiciones, proposiciones de los siguientes colegas, de Alejandro Toro, de Wilder Escobar, de Jennifer Pedraza, de Julián López, de Milene Jarava, de Wilmer Castellanos, de Erika Sánchez, de Erick Velasco y de mi copartidario Hugo Archila, nueve proposiciones se convierten en una proposición sustitutiva.

Y, así puedo seguir poniéndoles a ustedes a manera de ejemplo lo que hemos realizado con los diferentes artículos, en el 9°, recogemos diez proposiciones, en el artículo 9° de Jorge Cerchiaro, de Hernando González, del profe, de Octavio Cardona, de Gabriel Becerra, de Erick Velasco, de Jennifer Pedraza, de Julián López, de Wilmer Castellanos, de Alexandra Vásquez y de Alejandro Ocampo, ese en el 9°, lo

propio en el 10, lo propio en el 11, en el 12 y en el 13, para así completar el primer bloque de artículos que someteremos a la consideración de esta Plenaria.

Hemos realizado la tarea, hemos escuchado, hemos atendido, les hemos buscado a los autores de las diferentes proposiciones con el propósito de enriquecer este proyecto de ley, pero también, es cierto colegas, que se requiere avanzar, que requerimos votarlos, porque el caso contrario nos vamos a quedar con más de 600 proposiciones todas ellas muy bien intencionadas y nos vamos a quedar sin proyecto de ley Estatutaria, le rogamos con toda atención, con todo respeto, organizarnos, poder delegar en lo que sea posible en las bancadas, si pueden designar un vocero, esto nos permitiría ser mucho más ágiles en esta discusión.

Y cierro respondiéndole al doctor Forero, artículo 41, estamos atentos a que el señor Ministro pase, el 42 perdón, el artículo 42 está al final, lo hemos dejado al final de esta discusión, para darle la oportunidad al señor Ministro de Hacienda que pase y pueda esclarecer las dudas que ustedes plantearon en la sesión del día 7 de abril, colegas, agradecer y les pedimos acompañar por supuesto con su voto positivo la aprobación de este proyecto de ley Estatutaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Complementando la respuesta que ha dado nuestro coordinador ponente, nos informan del Gobierno nacional, que antes de las 12 de la tarde estará aquí el Ministro de Hacienda, eso nos permitirá que previo a cualquier discusión frente al artículo 42, se tenga la respuesta pertinente, entre tanto, como lo ha considerado los coordinadores ponentes, vamos a avanzar en el resto del articulado, este que ha venido siendo concertados con cada uno de los autores de las proposiciones modificativas, entonces señor Secretario, vamos a darle lectura a los artículos con Proposiciones Sustitutivas número 9°, 8°, 10, 11, 12 y 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes, para el artículo 8° se ha radicado una proposición sustitutiva, que suscriben los representantes Jorge Eliécer Tamayo y otra firma ilegible, que dice, así:

Artículo 8°. Accesibilidad.

No discriminación, condiciones materiales, económicas y geográficas.

La educación debe estar al alcance de todas las personas para que de forma progresiva, se consolide el acceso universal, con igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, exclusión o segregación y con total respeto por la dignidad humana, la accesibilidad al derecho fundamental de la educación comprende, además, las acciones afirmativas para los grupos vulnerables, los sujetos de especial protección constitucional, la diversidad

y el pluralismo cultural, contempla como mínimo los siguientes aspectos.

- A. Imposibilidad de restringir el acceso al derecho a la educación en ninguna circunstancia que no esté relacionada con la progresividad de que trata la Constitución Política y esta ley, o en criterios razonables y justificados que no transgredan otros principios y derechos constitucionales.
- B. La educación debe ser accesible a todos los habitantes sin ningún tipo de discriminación, estigma, inclusión, exclusión o segregación, especialmente a los grupos poblacionales vulnerables y de especial protección constitucional.
- C. Garantizar el derecho a la educación en cualquier ubicación o por medio de la tecnología moderna.
- D. Eliminar las barreras y obstáculos de acceso al goce efectivo de la educación en condiciones dignas para todas las personas sin excepción.
- E. Garantizar en la oferta pública programas de bienestar que incorporen alimentación y transporte escolar en los niveles de la educación preescolar, básica y media, se debe asegurar que la alimentación y el transporte de los estudiantes estén disponibles desde el comienzo hasta el final del calendario escolar, independientemente de la ubicación geográfica. Progresivamente se deberá extender a otros niveles, tipos, modalidades y formas de atención de la educación, de acuerdo con las condiciones geográficas y territoriales donde se preste el servicio educativo.
- F. Garantizar en la oferta pública la gratuidad en los niveles de educación inicial, básica y media progresivamente, se deberá extender a otros niveles, tipos, modalidades y formas de atención de la educación.
- G. Garantizar la inversión en la constante innovación de infraestructura idónea y formación del talento humano, frente a las nuevas tendencias de transformación digital complementarias al proceso educativo.
- H. Adoptar estrategias enfocadas en la adecuación de las instalaciones físicas y tecnológicas y en modelos educativos, para las personas vulnerables y de especial protección constitucional, con la finalidad de asegurar la educación inclusiva.
- I. Garantizar progresivamente en la oferta pública, educación especializada de calidad y pertinencia para personas con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje o del

comportamiento o alguna condición de salud adversa en todo el territorio nacional.

Esa sería la proposición sustitutiva para el artículo 8°.

Para el artículo 9°.

Proposición que firman: Jorge Tamayo, Martha Alfonso y Luis Alberto Albán.

Artículo 9°. Aceptabilidad, calidad e idoneidad.

El Estado deberá promover y vigilar la calidad de las metodologías y procesos educativos, para que estos sean pertinentes y adecuados a los sectores sociales, comunitarios, productivos, laborales y en especial a toda la comunidad y a su contexto regional y cultural, garantizando el respeto de los derechos humanos y de los sistemas educativos propios de quienes participen en ellos, contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- A. Garantizar que los programas de estudio y los métodos pedagógicos sean aceptables, idóneos, pertinentes, adecuados culturalmente, flexibles y de calidad para todas las poblaciones, las poblaciones en el marco de la libertad de cátedra y la autonomía escolar de conformidad con la Constitución y la ley.
 - B. Garantizar que los y las docentes sean personas con idoneidad académica de acuerdo con el nivel o modalidad correspondiente, así como con idoneidad ética y pedagógica, avanzando hacia el fortalecimiento de su profesionalización y evaluación para el mejoramiento continuo.
 - C. Desarrollo adecuado de la función de inspección, vigilancia y control del proceso educativo, acorde con la normatividad vigente sobre el particular.
 - D. Promover y garantizar la dignificación, profesionalización y formación integral de las y los docentes.
 - E. Garantizar la etnoeducación y la existencia de sistemas educativos propios, donde se reconozca y proteja los saberes, tejidos y conocimientos culturales.
 - F. Impulsar una formación integral, que incluya el desarrollo humano en sus múltiples dimensiones, habilidades para la vida derechos y deberes ciudadanos, formación en ciencia, ética y civismo, educación financiera, educación socioemocional, educación sexual, nociones básicas de nutrición, reciclaje, cuidado al sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo de desastres y cambio climático, tecnología de la información y las telecomunicaciones, idiomas, entre otras.
 - G. Impulsar el fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales a través de las herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el mejoramiento de la calidad educativa.
- H. Desarrollar sistemas de evaluación de la calidad de la educación y su pertinencia para la mejora continua de los contenidos impartidos.
 - I. Generar estrategias para la vinculación entre la oferta educativa con las necesidades de los sectores sociales productivos y laborales.

Firma esta proposición para el artículo 9°, *Jorge Eliécer Tamayo, Martha Alfonso, Luis Alberto Albán* y otra firma ilegible.

Para el artículo 10, proposición sustitutiva presentada por *Gabriel Becerra, Juliana Aray, Octavio Cardona, Carlos Ardila, Luis Alberto Albán, Jorge Tamayo, Hernando González y Olga Beatriz González*.

Artículo 10. Adaptabilidad, permanencia y adecuación.

La garantía del derecho fundamental a la educación, debe buscar la permanencia de los y las y los estudiantes en el sistema educativo, para lo cual deberá adaptarse a sus condiciones de acuerdo con sus necesidades individuales, ambientales, lingüísticas, sociales, económicas, así como al contexto regional y cultural, contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- A. Propiciar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes permanezcan en el proceso educativo.
- B. Integrar en el sistema educativo, el enfoque de género, la diversidad étnica cultural y ambiental de los territorios.
- C. Adopción de medidas destinadas a garantizar que la educación sea adecuada culturalmente para las comunidades con enfoque territorial.
- D. Adopción de ajustes para las personas que requieren de apoyos para el desarrollo y el aprendizaje, especialmente estudiantes con discapacidad, con capacidad o talento excepcional, con trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento o que por condición de salud lo requieran, se garantizará la infraestructura y recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios. En el caso de los ajustes académicos, es preciso el acompañamiento y formación del personal especializado para tal fin de manera permanente.
- E. Expedir los certificados escolares, académicos y otros documentos necesarios para el acceso, permanencia y graduación del sistema educativo, de conformidad con la normatividad vigente en esta materia.
- F. Procurar en todos los niveles educativos una atención integral, considerando la diversidad de necesidades y contextos del es-

tudiantado con políticas públicas dirigidas al bienestar, a la formación con dignidad, a la orientación vocacional, el acompañamiento y apoyo socioemocional y atención psicológica, se hará especial énfasis en la salud mental y prevención del acoso escolar y los trastornos mentales.

- G. Prohibición de imponer sanciones que atenten contra la dignidad, igualdad y el debido proceso de los estudiantes.
- H. Generar instrumentos que identifiquen y analicen las causas de la deserción escolar y académica en todos los niveles, buscando ambientes, metodologías adecuadas y pertinentes, con el fin de establecer políticas que garanticen la permanencia y graduación en el sistema educativo.
- I. Garantizar programas de estudio y modelos diferenciales adaptados las necesidades y particularidades del campesinado, población rural, rural dispersa o aislada, la cual reconozca y proteja sus conocimientos culturales con pertinencia y calidad, en las sedes rurales, se garantizará la conectividad de internet de forma permanente.
- J. Asegurar el servicio educativo en las situaciones extraordinarias o excepcionales que afecten el desarrollo de la oferta, mediante la disposición y adaptación de los ambientes de aprendizaje de los medios y recursos físicos apoyados en el uso de las tecnologías y recursos educativos, pertinentes al recurso, pertinentes al curso de vida y al contexto.

Para el artículo 11.

Proposición que firman: *Luis Alberto Albán, Carlos Ardila, Jorge Tamayo, Hernando González y Julián López*. Dice así:

Artículo 11. Derechos de las personas relacionados con el respeto, protección, garantía y ejercicio del derecho fundamental a la educación.

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con el respeto, protección garantía y ejercicio del derecho fundamental a la educación.

- A. Recibir una educación en condiciones de igualdad, pertinencia y de calidad respetuosa de la dignidad humana y los derechos humanos.
- B. Formarse en ambientes tolerantes y de respeto mutuo, que permiten el libre desarrollo de personalidad, la libre expresión y garanticen la integridad física, psicológica y ética.
- C. Recibir atención psicosocial y orientación socioemocional permanente.

D. Acceder a una educación inclusiva, que valora y respeta la diversidad, acorde con las necesidades de la comunidad a la que se dirige y su contexto social o situación de vulnerabilidad.

E. Participar de manera activa en la vida democrática y el gobierno de los establecimientos e instituciones de educación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley, las normas y los reglamentos de las instituciones.

F. A la libertad de asociación, reunión, manifestación pública y al respeto integral de todos sus derechos.

G. Obtener información clara, apropiada, suficiente para la garantía del derecho a la educación.

H. Acceder a los mecanismos con que cuenten los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior, para garantizar la permanencia, promoción y graduación y propiciar la adecuación del sistema educativo a las condiciones de las y los estudiantes que requieren de apoyos específicos para desarrollo y del aprendizaje.

I. Acceder al sistema educativo sin verse sometido, sometidos a situaciones de índole discriminatoria en igualdad de oportunidades y de acuerdo con sus propios intereses y capacidades, no podrá retenerse la entrega de notas o certificados por parte de establecimientos educativos, ni podrá realizarse en esta anotación marginal respecto a deuda económica que se mantiene con plantel educativo, siempre y cuando el deudor asuma conductas en aras de cumplir con la obligación pactada.

J. Acceder a un sistema educativo que cuente con la adecuada infraestructura física en los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, para garantizar el aprendizaje.

K. Disfrutar de una convivencia sana que fomente ambientes seguros y protectores, que prevenga y mitigue las violencias para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, además de entornos escolares seguros.

Firma: *Luis Albán, Carlos Ardila, Hernando González, Jorge Tamayo y Julián López*.

Artículo 12.

Proposición sustitutiva.

Artículo 12. Deberes y obligaciones del Estado.

El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a educación y para ello deberá, entre otros:

- A. Planear, formular, implementar y evaluar las políticas públicas que promuevan el goce efectivo del derecho a la educación, para ello, garantizara el acceso y permanencia, promoción y graduación, en los distintos niveles, tipos, modalidades y formas de educación y desarrollará estrategias diversas e inclusivas para que todas las personas tengan iguales oportunidades de formación y de aprendizaje durante toda la vida y contribuyan a la superación de situaciones de injusticia, desigualdad, marginación, estimación, violencia, especialmente aquellas basadas en género y otras formas de discriminación.
- B. Desarrollar un sistema de financiamiento integral, que establezca la estructura, los mecanismos, las fuentes, de las fuentes, los usos necesarios, para garantizar la progresividad en el acceso, permanencia calidad y pertinencia en la educación formal en todos los niveles, priorizando el fortalecimiento de los establecimientos educativos oficiales y de las instituciones de educación superior públicas.
- C. Expedir la regulación y adoptar los instrumentos de política pública indispensables para financiar el derecho a la educación y que garanticen el flujo de recursos para cubrir las de la población en esta materia de manera gratuita. conforme a la progresividad establecida.
- D. Ejercer una adecuada y oportuna inspección, vigilancia y control, mediante los órganos, organismos y entidades competentes, que para el efecto establezca la Constitución y la ley.
- E. Establecer mecanismos de respeto, protección y garantía, para prevenir y evitar la violación del derecho fundamental a la educación.
- F. Velar que el cobro de derechos pecuniarios no se convierta en Factor de exclusión, para la garantía del derecho fundamental a la educación.
- G. Generar información actualizada sobre, los sobre, el Estado y las necesidades financieras de bienestar, infraestructura física y tecnológica docentes y de más requeridas para determinar los plazos de la progresividad, con el fin garantizar el derecho fundamental a la educación en las zonas urbanas y rurales.
- H. Garantizar condiciones materiales adecuadas para la inclusión al sistema educativo de los y las estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje o del comportamiento y capacidades excepcionales, garantizando el acompañamiento interdisciplinario en el tránsito por los diferentes niveles y modalidades de educación, con el personal idóneo y la formación pertinente para tal fin de manera continua y permanente y garantizar la adecuación del sistema educativo a las condiciones de las y los estudiantes, que requieren de apoyos específicos para el desarrollo y el aprendizaje.
- I. Garantizar condiciones para la inclusión y permanencia en el sistema educativo de los y las estudiantes, cuya incorporación sea de manera tardía, garantizando el acompañamiento en el tránsito por los diferentes niveles y modalidades de la educación.
- J. Velar por el cumplimiento de los elementos esenciales y los principios del derecho fundamental de la educación.
- K. Desarrollar acciones para la materialización del derecho a la educación en zonas rurales dispersas o aisladas, asegurando la calidad pertinencia e igualdad.
- L. Hacer seguimiento formular e implementar sistemas de evaluación y propiciar los ajustes y recomendaciones para el avance continuo en la garantía y calidad del derecho.
- M. Disponer de sistemas de información que contribuyan a la toma de decisiones con base en datos viables y estadísticos.
- N. Promover, apoyar y garantizar la participación en la dirección y funcionamiento de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior de manera democrática, participativa, pluralista y directa, se prohíbe cualquier forma de delegación que sustituya la elección directa de los representantes de los estamentos de la comunidad educativa en los órganos de dirección, atendiendo lo reglamentado para tal fin.
- O. Garantizar el ingreso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo su custodia en los niveles de educación inicial, básica y media.
- P. Promover el respeto y la protección al derecho fundamental a la libertad religiosa de culto y conciencia en el sector educativo.
- Q. Promover una educación fundamentada en el respeto a la dignidad humana, la ética y los valores.
- R. Propiciar un sistema educativo que cuente con la adecuada infraestructura física y tecnológica en los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, para garantizar el aprendizaje.

- S. Generar instrumentos que identifiquen las causas de la deserción académica en todos los niveles, con el fin de establecer políticas que garanticen la permanencia y graduación en el sistema educativo.
- T. Garantizar de manera progresiva, que el personal docente y administrativo que intervienen en los procesos educativos, sean idóneos y de la mayor cualificación y pertinencia para contribuir a la calidad educativa.
- U. Promover que el ejercicio del derecho a la educación, se desarrolle en entornos seguros de aprendizaje libres de todos los riesgos, incluidos los derivados de las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- V. Propiciar la estabilidad y seguridad física emocional y psicológica de los estudiantes.

Firman: *Jorge Tamayo, Carlos Ardila y Luis Alberto Albán.* Artículo 12.

Para el Artículo 13.

Proposición sustitutiva.

Artículo 13. Deberes y obligaciones de las personas, la familia y la sociedad, en el respeto, protección, garantía y ejercicio del derecho fundamental a la educación.

Además de los deberes y obligaciones consagradas en la Constitución Política de Colombia, las personas, la familia, los tutores, cuidadores y la sociedad, tienen los siguientes deberes relacionados con el respeto, protección, garantía y ejercicio del derecho a la educación.

- A. Los padres, madres, cuidadores o tutores, son responsables del ingreso y corresponsables en la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en los niveles de educación inicial, básica y media.
- B. Velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en los reglamentos y estatutos de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior de conformidad con la Constitución y la ley.
- C. Procurar el desarrollo armónico, integral y personal del estudiante, para contribuir con el ejercicio pleno de sus derechos y el fin último de la felicidad en su proyecto de vida.
- D. Promover una cultura democrática y de respeto por las diferencias y los derechos humanos.
- E. Participar en la vida, gobierno y decisiones de establecimientos educativos e instituciones de educación superior.
- F. Asumir relaciones armónicas y respetuosas que promuevan la solidaridad en la comu-

nidad educativa, basadas en la dignidad de las personas.

- G. Participar en las instancias y en los órganos de deliberación y definición de la política pública educativa.

Firman: *Erika Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Ardila y Liliana Rodríguez,* para el artículo 13.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones sustitutivas para los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones sustitutivas de los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13, tiene el uso de la palabra el Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, con todo el respeto, es que yo tengo proposición en el número 8°, yo tengo proposición en el número 9°, yo tengo proposición en el número 10, tengo proposición en el número 11, proposiciones y tengo proposición en el número 12. Presidente, ¿entonces, cómo hacemos?, porque las mías no fueron acogidas, ¿cómo hacemos para entrarlas al debate Presidente?, le estoy preguntando señor Presidente que yo tengo proposiciones en todos los artículos, no fueron acogidas, le estoy planteando, usted está proponiendo votar las sustitutivas, pero no hemos dicho nada de las negadas, si aprobamos los artículos con las proposiciones sustitutivas, usted me va a decir enseguida ya fueron votados los artículos, lo que yo estoy preguntando es que hacemos con las mías que tengo en todos los artículos Presidente.

Entonces, yo le pido que como yo no las voy a dejar como constancia, empecemos a votarlas, una cosa es que me derroten y otra cosa es que no se debatan.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio, en el informe que tenemos de los ponentes, nos aparece su proposición frente al artículo 9° incluida en la sustitutiva, igualmente en el artículo 10, está una proposición de *José Octavio Cardona*, incluida, serían las incluidas, pero también cómo le pedimos al señor Secretario, nos informe a la plenaria, que procede frente a las proposiciones sustitutivas y cuál es el orden de prelación, señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 114 numeral 2 dice:

Proposición sustitutiva.

Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decidí primero en lugar de la que se pretende sustituir, aprobada la sustitutiva, desaparece la principal.

La proposición sustitutiva tiene prelación sobre las demás proposiciones, sin importar el tiempo de radicación, si es aprobada una proposición sustitutiva, las otras proposiciones quedarán en el expediente, pero no se pueden tramitar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Luego con su venia, que el Secretario me certifique en que parte de la Ley 5ª dice que la sustitutiva del ponente tiene prelación sobre la sustitutiva de los demás Representantes, porque si eso es así, se acabó el debate, ¿y sabe por qué?, porque cada que venga a un debate lo que tiene que hacer el ponente de los informes es ponerle una coma y la vuelve sustitutiva, los demás quedamos valiendo nada, a mí me da pena, las mías también son sustitutivas, entonces dígame doctor Raúl porque la mía no prevalece si la presenté primero, es que yo las presenté y también son sustitutivas, Presidente, no son principales, principal es la de la Ministra, principal es la que viene de la Comisión, pero es que las mías también son sustitutivas o modificatorias como usted las quiera denominar.

Yo le pido Presidente que hagamos el debate, yo no tengo problema en dejar constancia sí de eso se trata, lo mío es absolutamente constructivo, pero sería un pésimo antecedente, que, en esta plenaria, la sustitutiva del ponente, prevalezca sobre la de toda la Plenaria porque usted acaba con el debate, sabe que tienen que hacer aquí, inventarse una tilde, un punto, una coma o unas comillas y acabamos con el debate, no, no podemos hacer eso Presidente, con todo el respeto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y coordinador ponente doctor Tamayo, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Un saludo fraterno a todos los miembros de la Corporación. Yo pienso que el doctor Octavio Cardona en su apreciación tiene razón parcialmente, ¿en qué sentido?, una proposición puede ser modificatoria, pero no es sustitutiva, puede modificar parcialmente un articulado y es modificatoria, en tanto que la sustitutiva hace una modificación casi total o total del texto inicial, esa es la diferencia entre las dos.

Pero en aras Presidente y colegas, coordinadores y potentes, en aras de darle un trámite de diálogo, de debate, de análisis, a esta importante regulación normativa superior como lo es esta ley estatutaria, pues que escucháramos dentro del debate de la proposición sustitutiva, las argumentaciones y aspectos que no hayan sido tenidos en cuenta de nuestro colega que está haciendo el planteamiento,

colega Cardona, entonces de hacer el planteamiento, a efectos de ver si está conciliado.

Sí, me gustaría a los colegas, coordinadores y al equipo de asesores, que nos indicarán para cada artículo cuántas proposiciones había, para que entiendan ustedes la complejidad del trabajo que se ha realizado, que busca atender manteniendo la naturaleza de esta ley estatutaria.

Entonces, ustedes van a entender allí, que en un artículo se presentaron 10, 15, 20 proposiciones, ya estamos llegando al número cercano de 1.000 proposiciones para un ordenamiento articulado de la estatutaria de 24, artículos, ya vamos nosotros o de 42 artículos, ya vamos casi en 1.000 proposiciones y eso es legítimo y es válido, porque esta norma con cita interés nacional.

Pero además de eso, también es una realidad, tenemos una normatividad de treinta años en las normas que regulan la educación superior, la educación general, pero que nunca definieron una estructuración del derecho fundamental a la educación, que es lo que plantea el alcance de esta ley estatutaria que nos indica el alcance del derecho, a quiénes beneficia el derecho, sus límites, sus obligaciones y responsabilidades frente a los prestadores y las obligaciones también que les asiste a los beneficiarios del derecho.

Entonces, esa es la esencia de la estatutaria, entonces, yo quiero que, pues atendamos de alguna manera en las discusiones de los artículos, que el doctor Cardona nos indique si en la proposición que se leyó, encuentra reflejado su planteamiento y si no nosotros le daremos las razones por que no fueron acogidas. Muchas gracias, Presidente

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo señor coordinador ponente, ese es sentido del debate, para eso abrimos la discusión, para que se dé de manera pertinente frente a las sustitutivas presentadas y por supuesto doctor Octavio, le pedimos orden a la plenaria, ya le doy la palabra al Representante Forero, quiero pedirles a las personas que se encuentran en el centro, no hacer conversaciones en este sector del salón porque nos interrumpen la plenaria, igualmente a los que están en los laterales y le pedimos a los funcionarios de la Cámara que nos apoyen, para que los que no son Congresistas nos despejen el Salón Elíptico, no están permitiendo la discusión de esta iniciativa tan importante para el país como lo es la Ley Estatutaria de Educación. Representante Andrés Forero, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Para respaldar lo que está diciendo el Representante Octavio Cardona. Presidente, él presenta una proposición, ¿quién es el que define si es una proposición de carácter sustitutiva o modificativa, señor Presidente?, el doctor Cardona, el señor Secretario, los ponentes, porque Presidente, el doctor Cardona entiendo que

está haciendo una solicitud de que se modifiquen elementos de este artículo, como también lo tiene la proposición presentada por los ponentes, entonces, Presidente, quién le da precedencia si es que se mantiene el mismo espíritu, porque lo que dice la Ley 5ª que leyó el señor Secretario, es que la sustitutiva implica un cambio sustancial, implica un cambio en el espíritu de ese artículo, y lo que yo vi al señor Secretario, es que esa proposición de los ponentes para no darle ese calificativo sustitutiva, pues cambiaba un poco más de numerales que los que planteaba el doctor Octavio.

Entonces, Presidente, dicho eso, o que nos lean y que nos digan por qué razón ahí se está cambiando el espíritu para que permita que esa sea considerada sustitutiva y no la del doctor Octavio Cardona, porque Presidente, estoy de acuerdo con que dice Octavio, aquí se puede estar sentado muy mal precedente para futuras discusiones y entonces, cada vez que haya proposiciones que no le gusten a los ponentes o al Gobierno doctor Octavio, van a decir que es una proposición sustitutiva y entonces se evita dar la discusión sobre lo que están planteando los Congresistas, sí eso es así Presidente, creo yo que entonces tendría que haber un criterio de definir que proposición fue radicada antes y creo yo que en este caso, la proposición del doctor Octavio fue radicada antes y por eso tendría que votarse antes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vengan, yo sí quiero pedir orden en esta plenaria, tenemos demasiado desorden y no podemos escucharnos y no es precisamente por los Congresistas, le pido a los funcionarios de la Cámara y a la Fuerza Pública que nos apoye, quién no sea Congresista o no sea asesor de los coordinadores ponente que, por supuesto tienen que dirigir este debate, se retiren de la plenaria, porque no están permitiendo la discusión y no tiene sentido su presencia aquí si no nos permiten la discusión.

Entonces, a las personas que se encuentran en los laterales teniendo conversaciones por favor apóyenos y permítanos que en este escenario se den discusiones que tienen que ver con la ley estatutaria, tengan sus conversaciones en el salón de apoyo de la Cámara de Representantes, lo importante de estar aquí es dar la discusión del debate. Entonces, por favor le pido a nuestra Fuerza Pública la que nos apoya en este salón, que nos ayude solicitando para que se retiren las personas que no tienen la investidura de Congresista y no son asesores de los coordinadores ponentes, por supuesto, por obvias razones debe estar aquí el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación. Representante Germán Roza, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:

Presidente, mire, aquí el mayor generador del desorden somos los mismos Congresistas, Presidente, yo no, no es salirnos doctor Arroyave, es mantener el

orden acá, porque es que la realidad usted puede sacar a tres, cuatro, cinco funcionarios, los que estamos necesitando y también nuestras UTL de trabajo, pero sí aquí los mismos Congresistas no le ponemos orden a esto va a ser muy complejo Presidente, y yo creo que a esto tenemos que comprometernos a ver si sacamos por lo mínimo algo de este debate el día de hoy hablando de educación y la educación debe empezar por lo menos a respetar al prójimo y sobre todo a los que están hoy debatiendo arduamente en esta en este proyecto de ley, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Frente a este proyecto estatutario mediante el cual se regula el derecho fundamental a la educación, yo he hecho algunas proposiciones de adición y he hecho algunas proposiciones de unos artículos nuevos, el ponente Ardila me decía que digamos que estas proposiciones se tendrían que evaluar o presentar por ejemplo en la reforma de la educación a la Ley 115, o por ejemplo, en la reforma a la Ley 30 de educación superior, o al Sistema General de Participaciones porque tiene mucho que ver con el tema de financiamiento, también.

Sin embargo, yo quisiera pedirle Presidente, que la Ministra de Educación, que no la conozco, yo quisiera que la Ministra se comprometiera, se comprometiera Ministra, dónde está, yo quisiera que la Ministra se comprometiera a revisar los modelos de educación propia, los modelos de educación diferencial de los territorios rurales y dispersos, de los territorios de la Amazonía y la Orinoquía, especialmente del modelo educativo del Vaupés, Ministra, Vaupés, abajo, en el sur oriente colombiano, resulta que haya tenemos una infinidad de problemas con la garantía de la calidad, del acceso, de la continuidad, de la permanencia de los estudiantes en la educación media, básica, primaria, educación técnica, tecnológica y superior.

Resulta que en esos territorios Ministra, usted sabe que funcionan unos internados para los estudiantes que están haciendo su educación de bachilleres, y tenemos dificultades en la calidad porque tampoco en esas instituciones hay conectividad, hay dificultades en el tema del pago de los docentes, pero a lo que me refiero Ministra es que hay que revisar integralmente estos modelos de educativos, empezando por la financiación, en este artículo 8º que voy a dejar como constancia, estaba hablando del tema de la conectividad para las escuelas rurales dispersas, en el Vaupés tenemos aproximadamente más de cien escuelas rurales en unas condiciones precarias. Entonces ministra, necesitamos su compromiso para que revisemos los internados y los colegios de esas zonas distantes, dispersas, rurales y con muchos problemas. Gracias Ministra por atenderme.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra a la doctora Teresa Enríquez, el coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente. Hay temas sin lugar a dudas de que como se han expuesto, son vitales y ameritan que se pudiera escuchar a la Ministra e incluso desarrollar más a fondo el porqué de los contenidos de los artículos, doy un ejemplo, a propósito de la intervención que hecho el Representante.

Hemos aprobado en la sesión anterior el artículo 20, en el artículo 20 se garantiza en la ley una prioridad que creó reúne el consenso de todos, que es la atención a la población rural, porque si algo tiene este proyecto, es que tiene el propósito de que se avance en el cierre de brechas entre quienes pueden acceder en mejores condiciones en el mundo urbano o en condiciones económicas porque pertenecen a sectores de la sociedad con niveles de acceso que no lo tienen en el mundo rural, en eso estamos totalmente de acuerdo y está en el artículo 20, creo que la Ministra podría más adelante también precisar algunas de las inquietudes que hay.

En el artículo 8 y en este bloque de artículos donde el Representante Cardona nos ha pedido que les expliquemos un poco por qué unas se acogieron, Cardona, en varios artículos incluimos tus aportes, en este en particular del octavo, lo que quiere el núcleo de la accesibilidad que es 1 de los 4 núcleos del derecho, es poder garantizar de una manera universal, no solamente los de los estratos 1, 2 y 3, sino a todos los que están en los colegios oficiales, esa garantía de accesibilidad, por eso queremos decir, que incluir los estratos lo que haría es discriminar, porque nadie nos garantiza que en un colegio oficial no haya gente de otros estratos.

Y adicionalmente, hay un artículo sobre el tema de bienestar en particular que tiene ese mismo criterio, entonces, compartimos digamos el sentido de los aportes que se están haciendo, pero como la ley tiene 44 artículos y en algunos casos atiende por ejemplo el tema de la ruralidad en particular, el tema del bienestar en particular, ahí están incorporados estos temas, y en específico en el tema de la accesibilidad compañero Cardona, lo que no queremos es hacer discriminación con los estratos, ese es un poco el propósito. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los colegas, había presentado tres proposiciones específicamente para el artículo 8°, 10 y 11, sin embargo, creo que no fueron tenidas en cuenta por los coordinadores ponentes, me preocupa un poco que no se hayan tenido en cuenta y quiero

dejar la salvedad, de que estas proposiciones estaban encaminadas a garantizarle los derechos a la población sorda de Colombia, quienes han experimentado una larga historia de marginación y dificultades debido a las barreras en el lenguaje y esta barrera lingüística en gran medida, ha sido causada por la falta de reconocimiento por la falta de promoción de la lengua de señas colombiana.

Yo no tengo ningún inconveniente ponentes, en dejarlas como constancia, sin embargo, me parecía que era de vital importancia que quedarán incluidas estas proposiciones en la ley estatutaria de educación, para que realmente señora Ministra, hablemos de una verdadera inclusión, porque de nada sirve que le permitamos a la población sorda acudir a las instituciones educativas, si no tenemos a los docentes formados, capacitados, en lengua de señas, si no empezamos nosotros a educar nuestros niños, niñas, adolescentes desde preescolar en esta lengua de señas colombiana, para romper esas barreras que han vulnerado los derechos de este sector poblacional que tiene el país, que son más quinientos mil personas con problemas con discapacidad auditiva, entonces, necesitamos nosotros trabajar en ese propósito.

Pero en el mismo sentido, también hemos radicado un proyecto de ley que pretende que se enseñe en las instituciones educativas la lengua de señas colombianas y que sea esta la oportunidad para invitar a todos los colegas a que nos acompañen en la aprobación de tan importante proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Déjeme hacerle una propuesta respetuosa, no votemos en bloque sino por artículo, porque si no me toca a todos nos va a tocar explicar las proporciones de cinco artículos seguidos y la gente se va a perder. Yo hago lo que usted quiera Ardila, hacemos lo que ustedes quieran, pero mire, le voy a poner el ejemplo del 8, escuche Ardila, para que caiga en cuenta la plenaria si la proposición es por molestar, ustedes están diciendo en el 8, y me parece noble lo que dice el doctor Gabriel, que debe haber universalidad, y yo que estoy diciendo, que no haya universalidad, que transporte escolar y la alimentación se garanticen en principio y de manera prioritaria en el sector rural, disperso o aislado y en los estratos 1 y 2, ¿saben por qué?, porque con la reacción que ustedes dan, yo quiero que me diga de donde van a sacar el transporte escolar en la Universidad de Antioquia, en la Universidad de Caldas, en los colegios especializados de las ciudades capitales, es que a mí lo que más me preocupa de la reacción del artículo es el transporte escolar, revísenlo, revísenlo, y díganme como colegios en muchas capitales a los que pongo un ejemplo, en Manizales hay un colegio

público que se lo pelean los estratos 4, 5 y 6 que es la ENAE o el Instituto Universitario, ustedes tienen como garantizar el transporte escolar de 2000 niños por colegio, cuando hoy lo que hay que garantizar es el transporte escolar en zonas aisladas, dispersas o rurales de los niños que caminan dos horas para ir a estudiar, porque si lo que hay aquí es busetas para todo el país no hay problema, maravilloso, pero que el Ministerio sea consciente que con este artículo le están garantizando a todas las universidades públicas del país, porque dice que con el tiempo se podrá extender, no dice que con el tiempo, dice, progresivamente se deberá no es quieren extender a otros niveles tipos modalidades y formas todo el Sena en Colombia queda con transporte, todas las universidades públicas del país quedan con transporte, todo el Sena queda con alimentación escolar, todas las universidades públicas del país, todos los colegios de Colombia.

Yo le planteo Ministra, eso es lo que usted nos está diciendo, porque si es eso, retiro la proposición, yo les quiero evitar un daño, les quiero evitar un problema que no han medido, les quiero evitar, que no vengan después a decirnos que no dimensionaron cuántos billones valía este transporte en Colombia y me estoy refiriendo fundamentalmente al transporte más que a la alimentación, lo tiene claro Ministra, porque si lo tiene claro, yo retiro la proposición y la dejé como constancia, pero esté articulito vale los billones que nadie ha contado, no es por molestar que yo hago la proposición, ese es el propósito Presidente en el 8, si quiere sigo con el 9 y con el 10 o paramos ahí Presidente, como usted ordene.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

En primer, en primer lugar, el artículo habla de la garantía de los niveles preescolar, básica y media, y efectivamente porque nosotros no incluimos en el texto artículos que generarán la dificultad de que el Ministerio de Hacienda tuviera que darnos aval fiscal, entonces, si usted ve la redacción del artículo, dice que progresivamente se deberá, nosotros no estamos generando una obligación, pero nosotros sí estamos dejando en la ley estatutaria, la voluntad para que desde este instrumento de acuerdo a las condiciones fiscales, porque no vamos a poder ni en el tema del derecho a la educación, ni en el caso de otros derechos, garantizar de facto la superación de los atrasos históricos que hay.

Nada más el déficit del sistema universitario son dieciocho billones, ni siquiera, sin tocar el transporte, alimentación, otros aspectos, entonces, lo que si queremos es incorporar el elemento de la progresividad, no lo hacemos de manera irresponsable, lo hacemos fiscalmente, preescolar y el nivel de educación básica y media y colocamos en el tema de la educación superior la progresividad.

Pero entonces, la propuesta que yo tengo doctor Calle, es que nosotros hemos hecho un gran esfuerzo, ustedes han sido testigos de sistematizar un número plural muy grande de proposiciones, lo hemos hecho

incorporando como lo hicimos también con el doctor Cardona, en varias proposiciones, el sentido de lo que nos propusieron, pero además, hemos logrado con algunos, aclarar que sus proposiciones están en el articulado, pero están recogidos en otros artículos, no hemos podido explicarle a todos porque son alrededor de 600 proposiciones.

Entonces, lo que nosotros le pedimos es que, nos permitan avanzar en los bloques que han podido conformarse con un criterio democrático y si los compañeros quieren pueden dejar como constancias sus proposiciones para poder avanzar en otros niveles del debate, porque de lo contrario no podríamos avanzar, tendríamos que discutir efectivamente como dice doctor el Cardona las 600 proposiciones y eso no nos daría posibilidad de que el proyecto se concretará, por eso creo que le debemos colocar un tiempo a las intervenciones, permitir que se expresen esas diferencias en los casos de los ponentes, digo de los colegas que no han podido tener las razones suficientes de sus proposiciones por qué fueron rechazadas por ejemplo y al final señor Presidente también tomar decisiones...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame ponente, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Octavio Cardona para que culmine la intervención frente a sus proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, mire, lo dejo en esto, valdría la pena que el Ministerio nos diera una sola respuesta doctor Gabriel, pero antes de esa respuesta le hago un planteamiento, ¿qué significa la palabra progresivamente?, sabe por qué, porque yo ya veo en dos años a los colombianos presentando acciones de cumplimiento, diciéndole a los jueces administrativos la palabra progresiva significa que debe hacerse en el tiempo, este problema que hoy no tendrá este Gobierno lo va a tener al final o el siguiente, o el siguiente y lo dejo ahí, pero le dejo al Ministerio de Educación una sola pregunta, ¿cuántos niños en Colombia hoy tienen transporte escolar y cuántos tendrían?, y el tema es sencillo, hoy tienen la cifra y cuántos tendrían es tener el dato de cuántos estudiantes tiene el país en la educación pública, inicial básica y media eso es todo.

Lo que quiero que entiendan, es que con el tema del transporte escolar hay municipios en Colombia, Presidente, donde los alcaldes no les alcanza para el transporte escolar, porque el Ministerio da una parte, la Gobernación da una parte y el alcalde el resto, ahora lo que están diciendo es que el alcalde tiene que dar la totalidad de estudiantes de colegios públicos que hay en su municipio, aquí se cayó la norma de los honorarios de los concejales porque afectaba la viabilidad fiscal de los municipios, y hoy le estamos diciendo a todos los alcaldes de Colombia, a los gobernadores que tienen que disponer ya la plata para el transporte, lo que más me preocupa, es que todos los niños de Colombia incluidos los de

las zonas urbanas quedaron con transporte escolar, miramos cuánto vale y conscientes, yo retiro la proposición, no tengo problema Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Representante y coordinador ponente doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Octavio, préstame atención a este aspecto, yo pienso que en eso tienes toda la razón, intencionalmente la norma quiere decir eso, yo quiero que la gente entienda esto, cuando no hay una regulación en una estatutaria del derecho, deja a interpretación del operador judicial para reconocer o dar el derecho, pero cuando ya lo determina, lo específica, quiénes son los beneficiarios los alcances y que tipo de beneficios tiene el derecho, ahí encuentra la herramienta jurídica para que la gente reclame el derecho, lo queremos hacer para eso Octavio, es para eso, lo queremos hacer.

Pero también, eso impone que este Gobierno, Octavio présteme atención en este, estamos celebrando los 200 años de la educación pública en Colombia, esos 200 años de la educación pública logramos estructurar un presupuesto de cincuenta y cuatro billones de pesos hasta el Gobierno pasado, con muchas dificultades en los gobiernos Santos logramos colocarlo por encima del presupuesto de Defensa Nacional y después se quiso nuevamente volver al presupuesto de la guerra primero que el presupuesto a la educación, y este Gobierno incorporó 16.2 de pesos más para 70.2, pero aspiramos que en los tres presupuestos que falta por estructurar este Gobierno, avancemos a alcanzar la meta siquiera de los cien billones para la educación en Colombia, si logramos eso, podremos atender educación de calidad, con pertinencia, Octavio présteme atención, con pertinencia y con todas las consecuencias que usted dice, este momento es histórico, yo lo reclamo así porque es la realidad de la sociedad colombiana, tendremos la plata y los recursos para dignificar la educación empezando por los maestros, empezando por las infraestructuras, empezando por las condiciones de salud de los niños que involucran la alimentación y la accesibilidad a la educación que es el transporte.

Eso es todo lo queremos y cuando le damos herramientas es para eso, para que el ciudadano accione frente a otros gobiernos que no quieran o quieran regresar, donde la educación no es la prioridad para el desarrollo como factor fundamental de una sociedad, es para eso Octavio que estamos haciendo eso, es con esa intencionalidad, entonces, nosotros queremos Octavio, que efectivamente y le quiero decir algo, también hay que comenzar, darle la responsabilidad al Estado colombiano desde el Gobierno nacional para que disponga los recursos, pero también hay que comenzar a educar a los administradores territoriales, municipios, distritos y departamentos, para que también aporten a la

educación de Colombia, que aporten sus recursos sus esfuerzos y su compromiso con la educación en Colombia, también se trata de eso.

Porque uno revisa y muchas administraciones se dedican a priorizar otros aspectos que son entendibles desde el punto de la cotidianidad del territorio, pero que no resuelven un problema estructural de una sociedad para transformarse, cambiar y lograr propósitos superiores de tener una vida digna que le otorgue felicidad al ser humano, ese es el propósito de esta ley estatutaria, para allá vamos y queremos construir una infraestructura adecuada en condiciones de calidad y eso lo vamos a lograr en el tiempo, en la medida que también coloquemos unos límites normativos a los próximos gobiernos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño y luego le damos la palabra a Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer esta intervención, porque se ha leído la proposición sustitutiva del artículo número 10 en la cual se me había dicho que se iba a recoger una proposición que yo tengo en torno a ella y no quedó en la proposición sustitutiva, que es el literal K del artículo número 10, y quiero exponerlo rápidamente para no alargar más el debate.

Esta es una proposición, en el artículo que habla de la adaptabilidad, que tiene el propósito de garantizar la permanencia a la educación, el mismo Ministerio de Educación reconoce en junio del año 2023, que una de principales causas de la deserción, son complejas, dentro de las cuales se encuentran el bajo rendimiento, las dificultades académicas, el trabajo, la falta de apoyo familiar y las dificultades económicas, la proposición que nosotros estamos incluyendo, es que dentro de los mínimos aspectos que se deben contemplar en la adaptabilidad como lo dice el artículo número 10, se encuentre una que es, que se propenda por conciliar, conciliar la vida familiar, la vida laboral y la vida académica, porque estos son problemas que tienen a diario múltiples estudiantes que no tienen las capacidades financieras, que tienen problemas en su familia, que tienen problemas emocionales desencadenados de los problemas anteriores y nosotros lo que estamos pidiendo es que dentro de esos mínimos se reconozcan.

Nos habían dicho que iba a quedar incluido y definitivamente no quedó incluido, aún después de que en la sesión inmediatamente anterior habíamos dicho que iba a quedar incluido este literal, y lo único que pretendemos, es que se pueda armonizar, que se puedan entender las condiciones de estos estudiantes que en muchos casos tienen que trabajar, que tienen problemas familiares y que se pueden flexibilizar con, horarios o por con el acceso que permiten las tecnologías de la información.

Entonces, yo quisiera que se nos respondiera pues alrededor de esa proposición, entendiendo que el sustento está fundamentado en la información misma del Ministerio de Educación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante José Octavio Cardona y luego los ponentes para que den respuesta.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, gracias. Una pregunta Presidente, mejor dicho usted ya me dice que hacemos, respecto de la proposición del artículo 8º, después de esa intervención tan espiritual y sobre todo tan académica del doctor Tamayo, no me queda otro camino que retirar mi proposición, y no me queda otro camino porque si el Gobierno está garantizando billones a diestra y siniestra para transporte y la alimentación, que más quiere un pueblo que su Gobierno se preocupe, espero, espero doctor Tamayo, que con la vehemencia que hoy defendió esto que yo comparto, cuando vuelva el proyecto de aumento de honorarios de concejales de municipios de sexta, quinta y cuarta categoría, usted diga esa frase, eso es lo queremos.

Porque es que lo que queremos hace tiempo que los concejales de esta categoría no sigan ganando menos del mínimo, pero siempre dicen que no tiene viabilidad Fiscal porque afecta el fisco de los municipios, pero ese día se nos olvida decir, eso es lo que queremos, defender los concejales.

Por eso, retiro la del numeral 8 y le informo el país que todos los niños de Colombia de los colegios públicos, oficiales, independientemente de su estrato o su ubicación geográfica a partir de esta ley tienen transporte y alimentación, así que quiero ver cómo vamos a resolver lo del transporte, pero la felicito Ministra de corazón.

En el 9, cambiamos de artículo porque estamos en el bloque, sí. En el 9 Presidente muchas gracias por aceptar la proposición como lo dijeron, en el 10, en el 10 quiero hacer un énfasis, aunque dijeron ustedes que está aprobada yo le pediría al Secretario que me lo certifique, porque lo que yo propuse y tiene una razón Ministra, asegurar internet permanente en las instituciones educativas, pero en las sedes rurales que sea todo el año, ¿y sabe por qué?, porque la zona rural no tiene bibliotecas, cómo hacen la tarea los niños cuando les apagan el internet a las cuatro de tarde los viernes y se los vuelven a prender los lunes, por eso he pedido y me dicen que lo aprobaron, le pido Presidente ahora antes de votar que me certifiquen que quedó el internet zona rural está garantizado todos los días del año, eso una maravilla.

En el 11 Presidente, en el 11 si la tengo que retirar, la retiro, pero Ardila, yo le pido que me preste atención, ustedes acaban de aprobar en una de las proposiciones perdóneme mal llamada sustitutiva, porque por Ley 5ª una proporción sustitutiva la

que sustituye la principal y ustedes agregaron tres palabras y la llamaron sustitutiva, llámela adictiva o modificatoria, pero jamás será sustitutiva y me apena con el Secretario que haya certificado eso, pero lo que tengo que decir Presidente, es que yo propuse doctor Ardila y no lo tuvieron en cuenta, en el literal J, ustedes dicen, no puede retenerse la entrega de notas o certificados por parte de los establecimientos públicos, escucha este pedacito, siempre y cuando el deudor asuma conductas en áreas de cumplir la obligación pactada, doctor Ardila, o sea, que ustedes están diciendo que no se pueden retener siempre que el papá firme un pagaré o una letra o lleve un codeudor, doctor Ardila, eso viola la mayoría de las sentencias de la Corte Constitucional, no se pueden retener los informes educativos por condiciones económicas, salvo que, se demuestra la condición económica del padre y se demuestra, pues hagan procesos ejecutivos si es lo que corresponde, pero dejar ese pedacito de que siempre y cuando se asuma conductas, es tanto como decir que se pueden retener, porque si el papá no firma la letra como no asumió conducta la pueden retener, yo le pido que le den debate, yo le pido que la analicen y yo le pido e insisto que se suprima ese pedacito.

Y en el artículo 11 Presidente, yo también propuse que en el literal M se adicionará una cosa ministra que hace parte de convenios internacionales que no están en esta reforma, Ardila, yo propuse que en el literal M, ustedes hablando de los derechos de las personas, que las personas tengan derecho a recibir educación integral, así se definen los convenios suscritos por Colombia en materia de educación, porque dentro de la educación integral esta toda, no es solo educación, es integral y eso lo que venido firmando el país, si usted me dice que no la avala no tengo problemas yo lo retiro, pero es que educación integrales por ejemplo intelectual, física, social, moral, sexual, entre otras, no sé por qué rechazaron esa proposición.

En el 12 Presidente, Ministra, hay una cosa que este país se ha venido perdiendo, pregúntale a cualquier niño de Colombia que va a estudiar en la Universidad y sabes que le responde yo espero los resultados del ICFES para saber para qué quedó sirviendo, porque no hacemos educación vocacional seria en Colombia, para que los niños desde que entré al colegio los empiece a orientar un equipo psicosocial que miré cuáles son sus habilidades, sus actitudes, sus capacidades, no todos los niños sirven para hablar, pero los que sirven pueden ser abogados, sacerdotes, periodistas, los que no les gusta hablar pueden ser físicos, químicos, ingenieros civiles, pero aquí la educación vocacional o la orientación vocacional está ausente, yo estoy proponiendo que se incluya.

En el 13, yo hice una proposición, cómo así que es obligatorio y es un deber que los papás participen del gobierno escolar en las universidades, yo creo que eso primero no es un deber, es un derecho, pero no puede ser una obligación, o sea, que mi papá tiene que ir a recibir las notas mías de la universidad,

¿desde cuándo?, no me sorprendan con eso estamos, hasta el 13 Presidente, esas son las mías, por eso les pido que me respondan los ponentes y las pongan la sometan a votación. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica Acosta, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente. Simplemente quiero agregar y he escuchado a varios compañeros, el interés de que en las zonas rurales realmente la presencia sea mucho mayor, lo hablo por el departamento del Amazonas, Ministra, he tenido conversaciones con usted, en relación a nuestras nuevas áreas no municipalizadas, sus comunidades el tema del transporte escolar es súper importante, pero también garantizar la seguridad de los niños en este transporte escolar que en el Amazonas es fluvial y especialmente en estas áreas no municipalizadas, fortalecer todo el componente infraestructura educativa.

Necesitamos mucha más presencia del Estado desde el nivel nacional, apoyo a nuestros gobernantes, en el tema de seguridad también, en el tema alimentario, yo creo que es importante ampliar los cupos del PAE para nuestro departamento, hay muchos niños que no son beneficiados y usted sabe que nuestra población prácticamente el 70% es población indígena y creo que en las zonas rurales especialmente población del departamento del Amazonas, hoy pide el apoyo primordial por parte del Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra desde la curul de Héctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Presidente, no, mire, me uno a la solicitud, entiendo lo que plantea el Representante Tamayo, pero creo que es importante aprovechando la presencia de la señora Ministra, señora Ministra si es posible, Ministra cómo está, un saludo para usted, me uno a la solicitud que hacía el Representante Octavio Cardona, si es posible que ustedes nos indiquen, ¿cuántos niños están siendo beneficiados en este momento con transporte escolar, y cuántos ustedes consideran que van a ser beneficiados y en cuánto tiempo y cuánto eso nos va a terminar costando?, yo creo esa es una pregunta pertinente del doctor Octavio y aprovechando su presencia día de hoy acá le agradecería Ministra que nos dieras esa información. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, terminamos, Representante de Wilmer Castellano tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querido Presidente. Yo sí quisiera hoy celebrar, por supuesto, este esfuerzo que a través de esta ley quiere hacer este Gobierno, muchos de los que fuimos alcaldes y estamos hoy en el Congreso, sabemos cómo nos tocaba de difícil en municipios de categoría 6, para poder hacer alcanzar los pocos recursos que teníamos para inversión, para garantizar el 100% de lo que costaba el transporte escolar para nuestros niños.

Yo quiero obviamente confiar en el Gobierno, Ministra, en que a través del SGP se van a girar unos recursos de pronto para que los municipios puedan contratar el transporte escolar, por supuesto también el tema del PAE, en gran parte, en gran medida, los municipios también cofinancian la alimentación escolar en cada uno de los territorios, así que bueno, pues damos un voto de buena fe en esta reforma, en este proyecto de ley estatutaria, para que el Gobierno nacional pueda también dar alcancé a recursos que permitan garantizar y cubrir el transporte y por supuesto también la alimentación escolar.

Nosotros habíamos hecho una proposición Presidente, en el literal E, porque también digamos que no dejan expuesto, no dejan delimitada la educación presencial con educación virtual, y veces se entendería entonces también, que el Gobierno nacional asumiría la responsabilidad de garantizar transporte y alimentación también a la educación que se imparte de manera virtual, entonces, nosotros la habíamos delimitado con una frase, de cuando se requiera también que iba en el mismo sentido que expresaba nuestro compañero Octavio para mejorar la redacción del artículo, así que bueno Ministra, yo sí saludo esto en pro del bien de la función y el desempeño de los alcaldes sobre todo los de categoría cuarta, quinta y sexta, que ven comprometidos sus recursos para garantizar el transporte escolar y la alimentación de nuestros niños. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Frente al bloque de articulados, por favor vamos a continuar, Representante John Jairo Berrío, tres minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente. Frente al artículo y lo que se habla este momento de asegurar el transporte escolar a todos los niños del sector rural colombiano, lo cual me parece muy loable, importante derrumbar barreras de acceso a la educación, yo sí quiero que esto no quede en letra muerta y que tampoco sea un canto a la bandera y que aquí estemos aprobando por aprobar y después esto resulte y me disculpan la expresión, en una mamadera de gallo a la comunidad.

Yo quisiera señora Ministra y señores ponentes, que ustedes le expliquen a esta plenaria con conocimiento de causa, ¿cuánto vale el transporte escolar al año en el país, está cuantificado?, y yo

quiero saber si eso está incluido en el marco fiscal de mediano plazo, ¿cuáles son sus respectivas fuentes de financiación?, y adicional, yo quiero saber señora Ministra, ¿cómo es que van a salir los recursos?, quiero le expliquen a la plenaria y señor Presidente con todo respeto, no quisiera que continuaran andando el uso de palabra y que las preguntas que comenzáramos hacer acá se queden sin respuesta, sino que para proseguir, tengamos una respuesta clara, objetiva y seria por parte de los ponentes o la de la Ministra, está cuantificado el valor del transporte escolar, está en el marco fiscal de mediano plazo, están claras las fuentes de financiación y tiene aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda para que esto no se quede vuelvo y repito señora Ministra en letra muerta y en canto a la bandera, igualmente obviamente también el PAE, para que no le estemos mamando gallo a la gente con una ley simplemente para decir que el Gobierno nacional sí está haciendo demasiado por la educación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Un comentario muy breve apreciados exponentes, en el literal F del artículo 8°, se habla de garantizar la oferta pública, en la oferta pública de gratuidad en todos los niveles de educación inicial, básica y media, y si bien se acoge un compromiso para que progresivamente se extienda a otros tipos y modalidades y niveles, pues nosotros presentamos una proposición para incluir la educación superior de manera explícita en este literal, con el objetivo, pues, de que la política de gratuidad que al día de hoy se encuentra implementando, pues se tienda como un núcleo y como una parte esencial del derecho fundamental a educación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, Representante Óscar Darío, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, pues con el ánimo positivo, no negativo, de que en el artículo 8°, el literal que habla de lo de la garantía de programas como lo dicen allí, programas, el Ministerio garantizara que hay diseñada programas en materia de transporte escolar y agregue a lo que han dicho aquí con relación al PAE y con la relación a garantía de tener los accesos a internet durante los 365 días al año, como todo eso tiene un costo y después puede ser objeto de acciones de cumplimiento, eso puede aterrizar en demandas contra los municipios, porque ellos del Sistema General de Participaciones, no tienen la capacidad suficiente para atender ese muy esperanzado programa por parte de todos los niños de Colombia.

Entonces, si es necesario tener una información fiscal, primero, ¿cuál es el costo?, y segundo, ¿cómo es que se va a financiar?, y tercero, que si es que

los programas los va a diseñar el Ministerio, cuál es el problema de colocarle a ese artículo 8°, que todo ahí contenido estará enmarcado dentro de las posibilidades fiscales del país, porque ahí no dice eso, o sea, que eso garantiza al infinito, entonces, yo le agregaría, que le pongan a eso que eso está dentro, dentro de las posibilidades fiscales del país, es decir, ahí ya no será una propuesta vacía, ni será una propuesta al infinito, esa pregunta se la hago y que la Ministra responda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos entonces a sacar el artículo 8° que es que tiene la mayor discusión para hacerlo por aparte, y vamos a votar los otros cinco artículos, señor Secretario por favor abra el registro para votar los artículos sustitutivos, excluyendo el artículo 8°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 9°, 10, 11, 12 y 13 con la proposición sustitutiva, cómo votan los ponentes, ¿cómo votan?

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Voto sí, llamo a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra ponente	vota SÍ.
-------------------------	----------

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente,	vota SÍ;
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, ponente,	vota SÍ;
Jaime Rodríguez,	vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz,	vota SÍ;
Alejandro Ocampo,	vota SÍ;
Hernando Guida Ponce,	vota SÍ;
Gabriel Parrado,	vota SÍ;
Wilmer Castellanos,	vota SÍ;
Sandra Aristizábal,	vota SÍ;
Diego Patiño Amariles,	vota SÍ;
Héctor Chaparro,	vota SÍ;
Eduard Sarmiento,	vota SÍ;
Alexánder Sánchez,	vota SÍ;
Cristóbal Caicedo,	vota SÍ;
María Fernanda Carrascal,	vota SÍ;
Katherine Miranda,	vota SÍ;
Karina Bocanegra,	vota SÍ;
Juan Fernando Espinal,	vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Baracutao,	vota SÍ,
Albán,	vota SÍ,
Olga Lucía Velásquez,	vota SÍ
James Mosquera,	vota SÍ,
Nicolás Barguil,	vota SÍ,
Jhoany Carlos Palacios,	vota SÍ,
Alfredo Ape Cuello,	vota SÍ;
Jezmi Barraza,	vota SÍ;
Juliana Aray,	vota SÍ;
Alexánder Bermúdez,	vota SÍ;
Duvalier Sánchez,	vota sí;
Ermes Pete,	vota SÍ;
Orlando Castillo,	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristian Avendaño,	vota SÍ.
--------------------	----------

Se retira el voto de Gabriel Parrado, lo hizo de manera digital, se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Raúl, José Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona;	vota SÍ
-----------------------	---------

Se retira el voto manual de Juan Espinal, lo hizo de manera digital;

Juan Sebastián Gómez,	vota SÍ.
-----------------------	----------

¿Quién falta por votar?

Se va a cerrar el registro, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes representantes:

Gabriel Becerra
Carlos Ardila
Jorge Eliécer Tamayo

Se retira el voto manual de Jorge Eliécer Tamayo porque lo hizo de manera electrónica

Jaime Rodríguez Contreras

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Por favor, un técnico para la curul de la Representante Mary Anne Perdomo, que ha tenido dificultades para votar, continúo.

Alejandro Ocampo

Hernando Guida

Wilmer Castellanos

Sandra Aristizábal

Diego Patiño.

Se retira el voto manual de Diego Patiño porque lo hizo de manera electrónica

Héctor Chaparro

Eduard Sarmiento

Javier Alexánder Sánchez

Cristóbal Caicedo

María Fernanda Carrascal

Katherine Miranda

Karina Bocanegra

Pedro Baracutao

Luis Albán

Olga Lucía Velásquez

James Mosquera

Nicolás Barguil

Jhoany Carlo Palacios Mosquera

Alfredo Ape Cuello

Jezmi Barraza

Juliana Aray

Alexánder Bermúdez

Duvalier Sánchez

Ermes Pete

Orlando Castillo Advíncula

Cristian Avendaño

José Octavio Cardona León

Juan Sebastián Gómez.

Un total de 31 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

104 votos digitales por el SÍ, para un total de 135 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 0 votos digitales y ha sido aprobado los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13 con Proposiciones Sustitutivas.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 9,10,11, 12 Y 13 CON PROP. SUSTITUTIVOS
 Inicio de la votación: 10/04/2024 11:19:23

Resultados de la Votación:

Presencia	Total	%
Sí	104	100%
No	0	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	Berrío Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
16.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
19.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
99.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí

101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
102.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103.	YEPES CARO GERARDO	Sí
104.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 9,10,11,12 Y 13 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 10 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
9	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
10	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
11	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
12	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
13	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
14	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
15	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO	X	
16	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
17	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
18	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
19	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
20	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
21	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
22	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
23	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
24	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
25	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
26	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
27	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
28	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
29	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
30	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
31	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	31	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con un bloque de tres artículos, que también tienen proposiciones sustitutivas y han sido conciliados con los autores de las proposiciones modificativas, son el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 14, por favor, darle lectura señor Secretario, no tienen proposiciones sustitutivas, estos tienen proposiciones sin aval, entonces vamos a darle lectura a las proposiciones sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposiciones sin aval del artículo 6°, proposición de Hernando González, agrega el literal E, equidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hernando González.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Hernando González, proposición sin aval, ¿la deja como constancia?, si la deja como constancia, Presidente.

Flora Perdomo, elimina el literal B del artículo 6°, Flora Perdomo, ¿lo deja constancia o...?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia la Representante Flora.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

José Octavio Cardona, al literal A, agrega asequibilidad y elimina disponibilidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿La vamos a discutir?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo constancia?, le quita disponibilidad y agrega asequibilidad, accesibilidad queda y elimina no discriminación, condiciones materiales, económicas y geográficas, elimina del literal C, calidad e idoneidad, y elimina del literal D, permanencia y adecuación, y en el literal C deja accesibilidad, y en el literal D, adaptabilidad, ¿es así?, estamos correctos, ¿la deja como constancia o se discute?, se discute.

Germán Rogelio Rozo, deja como constancia, hace unas precisiones de mayúsculas, la deja como constancia Presidente.

Olga Beatriz González, la deja como constancia, Presidente.

José Octavio Cardona, en el artículo 6° agrega, asimismo se deberá garantizar, y elimina, previo asimismo la palabra con, solo eso, ¿está la dejamos como constancia o se discute?, doctor José Octavio, sobre el artículo 6° su proposición de eliminar con y de agregar, asimismo se deberá garantizar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuemos Secretario mientras...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el artículo 6°, lo deja como constancia Presidente.

Para el artículo 7°, José Octavio Cardona al artículo 7° agrega, con garantía de disponibilidad permanente.

Hernando González al artículo 7° agrega, con infraestructura educativa, en el literal D, incluye, y ayudas educativas, ¿cómo constancia o se discute?, se discute, de Hernando González al artículo 7°.

Hugo Danilo Lozano, al artículo 7° agrega el literal G, el Estado, priorizara la inversión en infraestructura de las universidades públicas en zona rurales y dispersas, para las regiones que no cuenten con sede universitaria propia, moderna y adecuada, garantizando el acceso a la educación superior de calidad, teniendo prioridad con los departamentos con alta población indígena.

Está la firma,

Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Lozano, ¿la discutimos?, ¿la discutimos Representante?, vamos a discutir entonces, continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Olga Beatriz González, proposición al artículo 7°, ¿la deja como constancia?, como constancia, Presidente.

Érika Sánchez, su proposición al artículo 7°, agrega, planeación estratégica, articulación entre sistemas, ¿cómo constancia o se discute?, como constancia, Presidente.

Representante Julián López, su proposición al artículo 7°, la deja como constancia.

Karime Cotes, su proposición al artículo 7°, ¿cómo constancia o la discutimos?, como constancia, Presidente.

Álvaro Rueda agrega literal G, al artículo 7°, ¿la deja como constancia o se discute?, Álvaro Rueda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Marelen Castillo y Hernán Cadavid, su constancia al artículo 7°, agrega literal G, H, I y literal J.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernán Cadavid y Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran los representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

James Mosquera, ¿cómo constancia al artículo 7°?, ¿la deja como constancia o se discute?, como constancia, Presidente.

Y al artículo 7°, una proposición de José Octavio Cardona, del literal F, elimina, el Estado priorizará el fortalecimiento de los establecimientos educativos oficiales e instituciones de educación superior pública, esa parte la elimina del literal F del artículo 7°, ¿cómo constancia o se discute? se discute, Presidente.

Para el artículo 14, Hernando González, al literal B del artículo 14 incluye, de tal manera que contribuyan a una buena convivencia dentro y fuera de la institución, ¿cómo constancia doctor Hernando o se discute?, Representante Hernando, lo deja como constancia.

Al artículo 14, Susana Gómez y otras firmas, eliminan del artículo 14 de los literales A, B, C, D y E, se discute, lo deja para discutir, entonces se eliminan los literales ya anunciados.

José Octavio Cardona, al artículo 14 en el literal A, elimina educativos, e incluye, de educación

preescolar básica media y del literal D, elimina educativos y agrega de educación preescolar básica y media, ¿se discute o lo dejamos como constancia?, se discute.

Orlando Castillo, al artículo 14 en el literal C, elimina, para el fin último del logro de felicidad en su proyecto de vida, e incluye, con el objetivo de alcanzar la realización de su proyecto de vida, doctor Orlando Castillo, su proposición como constancia o se discute.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Castillo, no se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente. Julián López y otras firmas, al artículo 14, agrega el literal E, lo deja como constancia. José Octavio Cardona al artículo 14, literal B elimina, “de las personas” e incluye, “humana y con respecto por el principio de autoridad”, ¿la deja como constancia o se discute?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a discutirla, vamos a discutirla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se discute, Presidente, y, confírenme, hay una proposición de Juan Camilo Londoño; una proposición de eliminación de todo el artículo 14, está la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya han sido leídas todas las proposiciones sin aval?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces son, artículo 6°...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

6°, 7° y 14.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 14. Presidente con las proposiciones no avaladas, leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno. Vamos a darle, inicialmente, el uso de la palabra a los representantes que tienen proposiciones sin aval; para que hagan la exposición pertinente, Representante José Octavio Cardona tiene usted el uso de la palabra, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Ardila, es que ustedes en el artículo 6°, dicen: El derecho fundamental a la educación tiene los siguientes elementos esenciales:

“asequibilidad”, (disponibilidad), “accesibilidad”, (no discriminación), pero luego, desarrollan cada uno de los principios en los artículos 7°, 8°, 9° y 10.

Yo lo que propongo es, que den la definición sin necesidad de hacer la aclaración, porque termina siendo redundante porque lo están haciendo en los cuatro artículos siguientes, por eso yo digo, en el que ustedes tienen dice: “asequibilidad”, (disponibilidad), pues simplemente digan “asequibilidad”, porque en el siguiente que es el artículo 7°, lo están definiendo, o sea, ¿los van a definir cuántas veces?, es innecesario.

En el artículo 7°, mira el cambio que yo propongo, Ardila. Ustedes dicen, Ardila, dicen: “La asequibilidad representa una garantía de un sistema educativo con establecimientos educativos, instituciones de educación superior y recursos financieros, administrativos, educativos y de talento humanos y suficientes” entonces viene la pregunta, ¿qué es suficiente?, porque uno puede decir “con esto, ya es suficiente”, yo le estoy cambiando, “suficiente”, por “garantía de disponibilidad permanente”, ¿sabe por qué?, porque en materia de educación no puede ser “suficiente” tiene que estar “garantizado”, es lo que yo le propongo, si usted considera que no, la retiro, lo mismo que la anterior.

En el otro, artículo 7°, en el literal F, ustedes dicen: en la parte, en el segundo inciso, “el Estado priorizará al fortalecimiento de los establecimientos educativos oficiales e instituciones de educación superior públicas”, doctor Ardila, no hay plata para los colegios y las universidades públicas, no hay plata suficiente y cuando ustedes dicen, “el Estado priorizará”, están dejando una compuerta abierta, que cuando quiera pueden reparar colegios privados y universidades privadas, ¿eso es lo que ustedes quieren?, porque si es eso no hay problema; la retiro, pero me parece error. Aquí no se puede dejar la posibilidad de que, “el Estado priorice”, la dedicación del recurso público tiene que ser exclusivo para colegios, escuelas y universidades públicas, sin que quede una sola posibilidad de que se vayan a hacer inversión en universidades privadas o en colegios privados.

Para el artículo 14, doctor Ardila, ¿cuál es mi proposición?, es la siguiente, yo propongo que se hagan dos cambios, uno, ya me lo está explicando aquí la doctora, ustedes decían: “Cumplir con las obligaciones académicas y todos aquellas previstos en los reglamentos y estatutos de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior”, la redacción da a entender que una institución de educación superior no es un establecimiento educativo, porque si yo digo los establecimientos educativos y, además, las instituciones de educación superior, entonces las segundas no son iguales a las primeras.

Me dice la doctora, es que en la Ley 115, una cosa son los establecimientos educativos y otra cosa, son las instituciones de educación superior, siendo así, retiro esa proposición, pero hago otra que vale la pena doctor Ardila que le ponga cuidado.

Yo propongo que en el artículo 14 se haga un cambio en el literal B para evitar un mal entendimiento, qué dice el Literal B: “*que es deber de los estudiantes asumir relaciones armónicas y respetuosas en la comunidad educativa basadas en la dignidad de las personas*”. Ardila, ¿cuál es la dignidad de las personas?, cuando pasa el rector y les dicen hay que respetarlo porque tiene una dignidad, es el rector o porque es un ser humano?, cuando pasa el coordinador y dicen, “*hay que respetarlo porque es el coordinador*”, ¿esa es su dignidad?, ¿esto se va a ser con base la dignidad de las personas o en la dignidad humana?, ah, y con respeto por el principio de autoridad, porque aquí hay un problema; hoy muchos estudiantes no respetan los profesores, este es un país en el que hoy ya los profesores no pueden reprender a los estudiantes porque los estudiantes están facultados para gritar, regañar y maltratar a los profesores...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, proponente de la modificación no avalada, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de mi colega Cardona, cuando dice “*asequibilidad*”, (disponibilidad), representa la garantía, propongo yo, de un sistema educativo con infraestructura educativa porque si solo dice, “*establecimientos*”, puede haber un establecimiento con dos salones y no cubre la necesidad de un pueblo lejano o acá en la ciudad, entonces, tiene que ser con la garantía de infraestructura educativa e igual instituciones, hay instituciones con tres o cuatro salones; no, tiene que ser que llene la expectativa y la necesidad de esa población.

De la misma forma, quiero que en ese artículo 14, aunque yo lo dejé como como constancia, que efectivamente se le devuelva, se valore la autoridad del maestro porque hoy no solamente, querido Octavio, son regañados por los estudiantes, sino por padres de familia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Susana Gómez, proponente de la modificación no avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que igual aquí ya se ha hablado mucho sobre este artículo 14, como para no redundar digamos como en los argumentos que ya se han dado.

Yo creo que, en primer lugar, un derecho fundamental, o sea, la garantía de un derecho fundamental no debería estar como supeditada o sometida al cumplimiento de deberes, así que, incluso este artículo y los otros también que se han puesto en el que se, digamos, como que se condiciona la garantía del derecho a la educación a unos deberes

que tienen que cumplir los estudiantes; pues me parece que no tiene absolutamente ningún sentido.

Además, que también siento que las obligaciones que se establecen ya son asuntos de los reglamentos internos de las propias instituciones educativas, las instituciones, perdón, de educación superior, y, pues para eso también existen unos procedimientos democráticos para que se pueda dar como su discusión; por eso, es que también estaba diciendo como que solamente se dejara el Literal D que es lo de “*promover la cultura democrática*”, porque los otros, como les digo, simplemente me parece que no tiene ningún sentido, como supeditar un derecho fundamental a deberes que tengan que cumplir los estudiantes.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Danilo Lozano, proponente de la modificación sin aval.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Este artículo 7° de esta ley estatutaria del derecho a la educación, la proposición que he hecho va en el sentido, de que el Estado colombiano priorice la inversión en infraestructura en universidades públicas en las zonas rurales y dispersas, pareciera sencillo, pero a la fecha los territorios de la Amazonía, de la Orinoquia, del departamento del Vaupés, hoy en día no cuentan ni con una sede universitaria, ministra, si me está escuchando, ha sido una promesa del Presidente de la República construir sedes universitarias en aquellos territorios donde ni siquiera hay una sede para que los jóvenes que terminan su educación, su bachillerato puedan acceder a la educación técnica, tecnológica o superior, entonces, la proposición va en el sentido de que los recursos se prioricen en aquellos territorios donde realmente no hay nada, Ministra ¿si me está escuchando?, Viceministra de Educación.

Entonces, yo no sé si los ponentes quieran considerar dejar esta proposición, ahí no dice cuánto tienen que prioricen ni qué monto tienen que invertir en esos territorios, simplemente, que prioricen la inversión en esas zonas donde realmente se necesita que los jóvenes tengan un proyecto de vida y puedan acceder a la educación superior, entonces, no sé si los ponentes quieran considerar y dejar esa proposición que estoy haciendo al artículo 7° que, además, es un gran reto para el Ministerio de Educación, entonces, no sé ponente qué piensen sobre eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, solo quiero insistir en la dificultad que tiene el artículo 14 sobre los deberes que se plantean allí para el acceso al derecho fundamental a la educación, tengo entendido que en la proposición

sustitutiva fue modificada parte de la redacción en lo que tiene que ver con “armónicas”, y, en ese sentido, eso es un buen avance, porque creo que pues sí o sí podemos encontrar contradicciones en el ejercicio del derecho constitucional a la protesta pacífica donde hay tensiones que van a ocurrir, especialmente, en educación superior.

Sin embargo, pues hay los otros literales que igual siguen estando en la reacción. Yo quiero dejar constancia de me parecen un poco críticos en términos de que son muy abstractos y una redacción abstracta de ese estilo planteada como un deber para el acceso al derecho fundamental a la educación, puede ser incongruente con esa esencia del derecho. por eso, pues igual parte de nuestra proposición no fue avalada, pero parece es un avance en la redacción que se haya modificado esa palabra “armónica” que, pues es muy abstracta, pero pues, aun así, queríamos dejar esa esa constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. Me uno a la argumentación que ha dado el doctor Octavio Cardona, sobre todo, pues es un tema de simplicidad, señores ponentes, y yo creo que, pues podrían atender esa solicitud que hizo, a propósito, sobre todo del artículo 6°, son cosas que ustedes pueden considerar que no son necesarias, pero la verdad es que, sí son explicitados, si son explicados cada uno de esos puntos; me parece que es redundante poner los elementos que están entre paréntesis, doctor Octavio, en el artículo 6°.

Entonces, Presidente, en vista de que se va a votar, voy a votar Presidente pues como lo ha planteado el doctor Octavio, a pesar de que no tiene, supuestamente, el aval doctor Octavio de los ponentes, que yo creo eso debe parar, ha hecho carrera que se necesita, supuestamente, el aval de los ponentes; pero yo creo que eso no es así. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra el registro para votar las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas correspondientes a los artículos 6°, 7° y

14, ¿cómo votan los ponentes las proposiciones no avaladas a los artículos 6°, 7° y 14?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila	Vota No;
Gabriel Becerra, ponente,	Vota No;
Delcy Isaza	Vota No;
Octavio Cardona	Vota Sí;
Luis Albán	Vota no. ¿Vota sí?

Proposiciones no avaladas

¿Cómo vota Representante Albán?

Albán, ponente	Vota No;
Álvaro Leonel Rueda	Vota No;
Leonor Palencia	Vota No;
Pedro Suárez	Vota No;
Agmeth Escaf	Vota No;
María Eugenia Lopera	Vota No;
John Jairo González	Vota No;
Núñez	Vota No;
John Fredi Valencia	Vota No;
Carlos Felipe Quintero	Vota No;
Gildardo Sierra	Vota No;
Rozo	Vota No;
Germán Rozo	Vota No;
Gerson Montaña	Vota No;
Sandra Aristizábal	Vota No;
Karina Bocanegra	Vota No;
Erik Velasco	Vota No;
Cuéllar	Vota No; Sí
Silvio Carrasquilla	Vota No;
Camilo Ávila	Vota No;
Ape Cuello	Vota No;
Teresita Enríquez	Vota No;
Piedad Correal	Vota Sí;
Ermes Pete	Vota No;
Diego Patiño	Vota No;
Cristóbal Caicedo	Vota No;
James Mosquera	Vota No;
Modesto Aguilera	Vota No;
Juan Carlos Lozada	Vota No;
Juanita Londoño	Vota No;
Duvalier Sánchez	Vota No;
Olga Lucía Velásquez	Vota No;
Eduard Sarmiento	Vota No;

Luis Suárez	Vota No;
Luis Carlos Ochoa	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el **SÍ**: 2 votos manuales de los representantes Octavio Cardona y Piedad Correal y 41 votos electrónicos para un total de 43 votos por el **Sí**.

Por el **No**: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila
- Gabriel Becerra
- Delcy Isaza
- Luis Albán
- Álvaro Leonel Rueda
- Leonor Palencia
- Pedro Suárez Vacca
- Agmeth Escaf
- María Eugenia Lopera
- John Jairo González
- John Fredy Núñez
- John Fredy Valencia
- Carlos Felipe Quintero
- Gildardo Silva
- Germán Roza
- Gerson Lisímaco Montaña
- Sandra Bibiana Aristizábal
- Karina Bocanegra
- Erick Velasco
- Mauricio Cuéllar
- Silvio José Carrasquilla Torres
- Camilo Ávila
- Alfredo Ape Cuello
- Teresita Enríquez
- Ermes Pete
- Diego Patiño Amariles
- Cristóbal Caicedo
- James Mosquera
- Modesto Enrique Aguilera Vides
- Juan Carlos Losada Vargas
- Juanita Londoño
- Duvalier Sánchez
- Olga Lucía Velásquez
- Eduard Sarmiento
- Luis Suárez Chadid
- Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 36 votos manuales por el **No**, 59 votos electrónicos para un total de 95 votos por el **No**.

Han sido negadas las proposiciones sin aval para los artículos 6°, 7° y 14. Señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

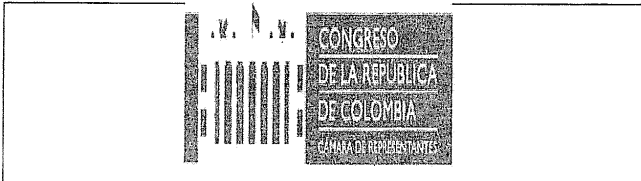
VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 6, 7 y 14
 Inicio de la votación: 10/04/2024 11:49:59

Resultados de la Votación:

No	59	59%
Sí	41	41%

No.	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BERMUEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
95.	vallejo beltran carlos arturo	No
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
99.	YEPES CARO GERARDO	No
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 6,7 Y 14 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 10 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	PELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
14	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
15	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
17	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
18	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
19	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
20	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
21	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
22	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
23	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
24	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
25	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
26	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
27	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
28	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
29	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
30	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
31	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
32	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
33	SILVA MOLINA GILDARDO		X
34	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
35	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
36	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
37	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN		X
38	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	2	36

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Vamos entonces de la siguiente manera, para instruir el debate y para que todos sepamos de qué vamos a hablar. El artículo 6° y 7° vamos a ponerlo en consideración como vienen en la ponencia, el artículo 8°, me dicen los ponentes que ya hay una coordinación con los que tenían algunas proposiciones y vamos a presentar una proposición sustitutiva para la discusión y el artículo 14 vamos a ponerlo en consideración con dos proposiciones avaladas.

Tiene el uso de la palabra de manera inicial, el coordinador ponente, el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Por favor, le pido atención a los colegas y de manera especial a nuestro colega, Octavio Cardona, por lo siguiente, miren, yo pienso y he reivindicado unos términos.

Primero, yo acuñó el término “acoger o no acoger”, no avalar; porque eso le genera un *capitis deminutio* (disminución de la capacidad) a la proposición de todos los miembros de la corporación frente a las proposiciones de los ponentes y, eso no es cierto. Nosotros simplemente “acogemos o no cogemos”, pero no tenemos nosotros una competencia para decir que no tiene razón una proposición de un colega, eso me parece a mí que es esencial, en mi

terminología, que espero sea la correcta y no estar equivocado.

Segundo, hay que darles respuesta a las inquietudes, a las propuestas y a los planteamientos de los colegas, hay que darle respuesta y después de agotar ese espacio, sí entrar a definir por el mecanismo democrático que es la votación; eso hay que hacerlo.

Motivo por el cual voté Sí a las proposiciones no acogidas, el término, inclusive, no avaladas para mí no existe en mi terminología, entonces proposiciones no acogidas solo están avaladas las del Gobierno que implican: gasto, modificación de presupuesto o estructural del Estado, necesitan aval del Gobierno, no podemos hablar nosotros en términos de ¿avalarse qué?, acogemos o no cogemos, una propuesta porque tiene argumentos que son válidos, y lo repito, la gran mayoría de las proposiciones no es que no tengan sentido, no es que no tengan razonabilidad y no es que no tengan validez sociológica frente a lo que plantean; simplemente que no son de esta ley, que no hacen parte del núcleo del derecho y consecuentemente, no hacen parte de una ley estatutaria, pero eso no quiere decir que no tengan razón.

Simplemente, habrá que invitar a esperar un tiempo pronto que esperamos el Gobierno nos radique los proyectos de ley de educación superior y el proyecto de ley general de la educación, o sea, eso es lo que tenemos que esperar nosotros; porque la angustia de treinta años es evidente y ustedes conocen, la hemos vivido y tienen razón.

Entonces, yo le quiero invitar a la Presidencia a que concertemos/coordinemos, porque eso nos genera un mayor tiempo. Yo entiendo al Presidente porque además tenemos otros compromisos de la Plenaria, pero escuchemos y demos unas respuestas por el mínimo respeto de las iniciativas que presentan nuestros colegas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, coordinador ponente, invitamos, ustedes son quienes instruyen el debate como coordinadores ponentes, por eso, los invitamos a que se pongan de acuerdo para darle claridad a la Plenaria. Coordinador ponente, Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. En la misma línea del profesor Tamayo y excusas a los colegas que intervinieron y no alcanzamos a responder.

Habíamos tomado atenta nota para dar respuesta al doctor Octavio, al doctor Hugo, a Jennifer y a Susana, que habían hecho intervenciones, intervenciones al artículo 6°, al 7°, al 14.

Empiezo con el doctor Hugo, estoy completamente de acuerdo y sería imposible oponerme a una acción afirmativa que va en favor de la infraestructura y, por ende, en favor de los estudiantes, de la calidad de

departamentos con tantas necesidades como los que usted enlistó en su intervención y le faltó en la misma poner al departamento del Putumayo, tenemos esa realidad, pero, esa realidad buscamos empezar a cambiarla y a mejorarla en el artículo 20. El artículo 20, tiene unas medidas afirmativas y esas medidas afirmativas buscan empezar a cerrar la brecha entre lo que ocurre en lo rural y lo urbano, esa discusión la hemos planteado en diferentes oportunidades, la gran apuesta de esta ley estatutaria, doctor Hugo, es esa, cerrar la brecha entre lo que ocurre en el campo, lo rural y lo urbano, entre esa gran brecha que tenemos hoy entre lo privado y lo público.

Algunos teóricos, hablan ya de una suerte de “*Apartheid Educativo*”; unos reciben una educación, otros, reciben otra, y, esa es una gran apuesta de este proyecto de ley, y el artículo 20 le da respuesta a su preocupación qué es la mía y qué es la de muchos departamentos que tienen tanta necesidad en lo rural.

En el artículo 14. Deberes de los estudiantes. Mis compañeras Jennifer, Susana tenían preocupaciones, acogimos dos proposiciones para avanzar en materia de redacción, principalmente, redacción y hay que decirlo también, aquí hay una cantidad de derechos que estamos consignado y es la gran apuesta de este proyecto de ley, la educación como un derecho fundamental, pero también es cierto que todos los actores tienen obligaciones; hemos dejado cinco para los estudiantes. Cinco deberes que tendrían ellos hoy que cumplir, ninguno de ellos, impide el acceso a educación, como en algún momento digamos, se ha expresado preocupación, ninguno termina excluyéndolos del sector educativo, ninguno es causal para terminar, expulsándolo o cosa parecida, hay que cumplir entre todos, todos los actores asumen un compromiso y es lo que les hemos planteado hoy en el artículo 14 acogimos dos proposiciones: una de Jennifer, acogimos otra proposición que va en la misma línea, y que ha terminado generando tranquilidad, no acogimos la proposición de eliminar, bajo el principio de que entre todos debemos aportar, todos los actores deben aportar en esta ley.

Al artículo 6°, proposición de mi colega Octavio, copartidario, no alcancé a responderle, yo estoy de acuerdo en el siguiente sentido, podemos mejorar en la redacción, su preocupación podría subsanarse en una ponencia posterior y lo que estamos hablando aquí con los colegas, con los coordinadores ponentes, es recojamos la preocupación del doctor Octavio y en la ponencia que va a Senado, incluyamos lo que el doctor Octavio plantea en el artículo 6°, que hay una preocupación en ese sentido, pero digamos, si bien podríamos resolverla en el siguiente sentido, de que el núcleo esencial del derecho al final es la educación y no excluye entre público y privado, pero en redacción podríamos dar tranquilidad, le pedimos doctor Octavio que nos permita en la ponencia siguiente, en la ponencia que irá a Senado incluir esa proposición que usted aquí ha planteado.

Y, es una preocupación que se compartió en varias audiencias públicas, en varias se compartió

esa preocupación y hemos procurado en varios artículos también dejar eso preciso y dejarlo claro para que no haya lugar a interpretaciones que terminen afectando lo que estamos incluyendo aquí.

Así Presidente, respondemos a los colegas que habían realizado intervenciones a los artículos que votamos, me excuso, debimos responder antes de la votación, no alcanzamos, ya habían abierto registro, colegas y por eso les pido a ustedes excusas por no responder en el tiempo que ustedes merecían.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar tres mociones de orden para abrir la discusión Representante Susana Gómez, primero las damas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente. Presidente, primero, yo quiero preguntarle que me certifique si la Ley 5ª, me acoge a mí también o no, porque no es la primera vez que pido la palabra o que pido una moción en este caso cuando comenzó la votación y no se me quiso respetar ese derecho que tengo a pedir una moción de procedimiento, precisamente, por lo que estaba aquí diciendo el representante de que no sé respondió a tiempo para nosotros poder saber cómo se le va a dar la diligencia a las discusiones que tenemos de las proposiciones de los artículos.

En este caso, en el artículo 14, entonces yo sigo insistiendo, además, que me habían dicho que se iba a discutir aparte, sigo sin tener la claridad de cómo va a quedar la redacción de ese artículo y estoy completamente de acuerdo también con lo que dijo el Representante Tamayo que se le tiene que dar un orden y un respeto también por la palabra de cada uno de los representantes.

La proposición que yo presenté estaba firmada no solamente por mí, sino por otros Representantes de otras bancadas que están de acuerdo con que un derecho fundamental no se puede condicionar con unos supuestos deberes para eso ya existen los reglamentos internos.

Entonces, eso, Presidente. Necesito que me diga, si me acoge igual la Ley 5ª o no, porque estoy cansada de que no se me dé la palabra cuando la solicito o que no se tenga en cuenta lo que yo estoy diciendo, de verdad que no es la primera vez y eso pasa mucho con las mujeres de este recinto, que no se nos respeta igual, no se nos respeta igual la palabra y lo que tenemos para decir. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, le pido excusas, pero tan pronto abrimos la votación no había lugar a mociones de orden. Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Presidente, son las doce del día, usted nos dijo que el señor Ministro iba a estar

aquí a las doce, explicándole a la Plenaria el alcance del artículo 42. Presidente, yo le pido que, si no está el ministro, si no va a venir el ministro que antes de seguir adelante, entonces votemos ese artículo; porque ese fue el compromiso que asumieron con usted, Presidente, que es la cabeza de esta Corporación, así nos lo dijo usted, Presidente, por micrófono, le dijeron que iban a venir a justificar, que iban a venir a explicar el alcance del artículo 42, rechazado por el doctor Eliécer, por el doctor Óscar Darío y otros congresistas y estamos esperando que llegue el señor Ministro.

Entonces Presidente, si el Ministro por las razones que sea, porque tiene otras cosas que atender, por lo que sea no puede venir. Yo le pido Presidente que antes de seguir con los demás artículos, votemos el artículo 42.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, conminamos desde esta Mesa Directiva para que llegue lo antes posible el Ministro de Hacienda, a los miembros del que nos escuchan, ¿está el Viceministro de Hacienda aquí?, esperamos que llegue pronto el ministro, pero entre tanto vamos a abrir la discusión de los artículos que hemos anticipado y, luego de eso, por supuesto, estando o no estando el Ministro de Hacienda vamos a someter el artículo 42, Representante Octavio Cardona, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo iba a votar negativo doctor Ardila, porque no se le olvide que este es un proyecto que necesita 95 votos, en este proyecto, más que en cualquiera cada voto cuenta, pero las buenas maneras no han pasado de moda y usted es un Caballero, espero que el compromiso honrado de incluirlo en la ponencia para Senado se cumpla, pero, le anuncio que a partir de este momento cada vez que tenga proposición y no me dejen explicarla o no se vote, votaré negativo, porque esto no puede seguir pasando que aquí sea caprichoso, como lo decía aquí la Congresista Susana, que a la gente le den la palabra y le dejen argumentar, o nos dan la palabra y nos dejan argumentar o un proyecto que no tiene problemas se enreda.

Por eso, doctor Ardila, lo invito a que usted ayude a que el debate sea con respeto por los congresistas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame, doctor Ardila, tan pronto de claridad el Secretario sobre lo que vamos a discutir, usted tendrá de primero el uso de la palabra y previo a cada votación los coordinadores ponentes, tendrán que cerrar la discusión. Señor Secretario, por favor indíqueme a la Plenaria las proposiciones avaladas, las sustitutivas y cuáles son los que vamos a votar cómo vienen la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A ver, para claridad de toda la Plenaria, en este bloque se va a votar el artículo 6° y el artículo 7° como viene en el informe de ponencia, el artículo 8° con una proposición sustitutiva que ya vamos a leer y el artículo 14 con dos proposiciones avaladas modificativas que también vamos a proceder a darle lectura, si usted lo ordena señor Presidente.

Para el artículo 8°, entonces leemos la proposición sustitutiva:

Artículo 8°. Accesibilidad, no discriminación, condiciones materiales, económicas y geográficas: La educación debe estar al alcance de todas las personas para que de forma progresiva se consolide el acceso universal, con igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación exclusión o segregación y con total respeto por la dignidad humana. La accesibilidad al derecho fundamental de la educación comprende, además, las acciones afirmativas para los grupos vulnerables, los sujetos de especial protección constitucional, la diversidad y el pluralismo cultural, contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

- A. Imposibilidad de restringir el acceso al derecho a la educación, en ninguna circunstancia que no esté relacionada con la progresividad de que trata la Constitución Política y esta ley o en criterios razonables y justificados que no transgredan otros principios y derechos constitucionales.
- B. La educación debe ser accesible a todos los habitantes sin ningún tipo de discriminación, estigma, exclusión o segregación, especialmente, a los grupos poblacionales vulnerables y de especial protección constitucional.
- C. Garantizar el derecho a la educación en cualquier ubicación geográfica o por medio de la tecnología moderna.
- D. Eliminar las barreras y obstáculos de acceso al goce efectivo de la educación en condiciones dignas para todas las personas sin excepción.
- E. Garantizar en la oferta pública programas de bienestar que incorporen alimentación y transporte escolar de conformidad con el marco fiscal de mediano plazo, en los niveles de la educación preescolar, básica y media. Se debe asegurar que la alimentación y el transporte de los estudiantes estén disponibles desde el comienzo hasta el final del calendario escolar, independientemente de la ubicación geográfica. Progresivamente, se deberá extender a otros niveles tipos, modalidades y formas de atención de la educación de acuerdo a las condiciones

geográficas y territoriales donde se preste el servicio educativo.

- F. Garantizar en la oferta pública, la gratuidad en los niveles de educación inicial, básica y media. Progresivamente, se deberá extender otros niveles tipos modalidades y formas de atención de la educación.
- G. Garantizar la inversión en la constante innovación de infraestructura idónea y formación del talento humano frente a las nuevas tendencias de transformación digital complementarias al proceso educativo.
- H. Adoptar estrategias enfocadas en la adecuación de las instalaciones físicas y tecnológicas y en modelos educativos para las personas vulnerables y de especial protección constitucional con la finalidad de asegurar la educación inclusiva.
- I. Garantizar progresivamente en la oferta pública educación especializada de calidad y pertinencia para personas con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento o alguna condición de salud adversa en todo el territorio nacional. Firman: *Gabriel Becerra, Jorge Eliécer Tamayo.*

Para el artículo 14, dos proposiciones avaladas, una, de la Representante Jennifer Pedraza que pide modificar el literal B, el cual quedará así:

- B. Asumir relaciones respetuosas en la comunidad educativa basadas en la dignidad de las personas. Lo demás como viene en el informe de ponencia.
- Y, otra proposición avalada para el artículo 14, que presenta el Representante Hernando González que modifica el literal C, el cual quedaría:
- C. Procurar por su desarrollo integral y personal para el fin último del logro de su proyecto de vida, una educación que nos les permita ser felices y tener una vida digna.

Han sido leídas las proporciones avaladas para este bloque, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abrimos la discusión, doctor Ardila, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, yo le había pedido el uso de la palabra por lo siguiente. Yo no quiero que quede aquí una sensación de que estamos negando el uso de la palabra, que no le permitimos a los colegas intervenir, y lo digo por las intervenciones de mis colegas.

Hemos escuchado a todos los colegas de diferentes sectores, porque este proyecto tiene como coincidencia que todos estamos de acuerdo, absolutamente, todo, en las formas de seguro, hay diferencias, pero en general todos lo apoyamos que no quede duda alguna, que a todos los hemos escuchado, que hemos sido generosos con las intervenciones, que hemos leído con atención las proposiciones que ustedes han radicado, más de 600, que hemos escuchado no solo al Congreso, recorrimos el país en diez audiencias públicas, recorrimos este país a lo largo y ancho para escuchar a los diferentes sectores que integran la educación, que no quede duda alguna en esta Plenaria, que todas las garantías están presentes para construir una buena ley estatutaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se encuentra abierta la discusión, Representante Susana tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Yo le quiero solicitar Presidente, que entonces por favor se vote el artículo 14 aparte, porque yo no lo quiero acompañar, pero sí quiero acompañar el resto del proyecto, así que no quisiera como votar no, a otras cosas que quiero apoyar. Entonces, para que por favor se escinda porque yo sí me quiero distanciar de la naturaleza de este artículo como tal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, el artículo 14 solamente tiene proposiciones avaladas, son dos proposiciones avaladas, acaban de ser leídas. Perfecto, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, abra el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 6°, 7° como viene en la ponencia, el artículo 8° con la proposición sustitutiva y el artículo 14, con las dos proposiciones avaladas leídas. ¿Cómo votan los ponentes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, ponente	Vota Sí;
Ardila vota e invita a	Votar sí,
Álvaro Monedero	Vota Sí;
Gabriel Parrado	Vota Sí,
Luis Alberto Albán	Vota Sí;
Wilmer Castellanos	Vota Sí;
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí;
Carlos Felipe Quintero	Vota Sí;
Olga Lucía Velásquez	Vota Sí;
Sandra Aristizábal	Vota Sí;
Nicolás Barguil	Vota Sí;
Andrés Montes	Vota Sí;

Carmen Ramírez	Vota Sí;
Nicolás Barguil	Vota Sí;
Erick Velasco	Vota Sí;
Alfredo Ape Cuello	Vota Sí;
Libardo Cruz	Vota Sí;
Sandra Ramírez	Vota Sí;
Gersel Pérez	Vota Sí;
Javier Alexánder Sánchez	Vota Sí;
Modesto Enrique Aguilera Vides	Vota Sí;
Gilberto Betancourt	Vota Sí;
Alejandro Ocampo	Vota Sí;
James Mosquera	Vota Sí;
Catherine Juvinao	Vota Sí;
Katherine Miranda	Vota Sí;
Jezmi Barraza	Vota Sí;
María Eugenia Lopera	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ermes Pete y Cristóbal, están tratando de votar atrás, Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Evelio Pete, Vota Sí; Cristóbal Caicedo, Vota Sí; Karen Juliana López, Vota Sí; Karen Manrique, Vota Sí; José Eliécer Salazar López, Vota Sí; Orlando Castillo Advíncula, Vota Sí; Alexánder Bermúdez Lasso, Vota Sí; Haiver Rincón, Vota Sí; Leonor Palencia, Vota Sí; Karina Bocanegra, Vota Sí; Daniel Peñuela, Vota Sí; ¿alguien más falta por votar?, Gabriel Parrado, retira su voto manual; porque lo hizo de manera electrónica, Andrés Forero, ¿cómo vota?, Ah, ya votó.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Gabriel Becerra
- Carlos Ardila
- Álvaro Monedero
- Luis Alberto Albán
- Wilmer Castellanos
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Carlos Felipe Quintero Ovalle
- Olga Lucía Velásquez Nieto
- Sandra Bibiana Aristizábal
- Nicolás Barguil
- Andrés Montes
- Carmen Ramírez Boscán
- Erick Velasco
- Alfredo Ape Cuello
- Libardo Cruz Casado
- Sandra Ramírez
- Gersel Pérez Altamiranda

- Modesto Enrique Aguilera Vides
- Bayardo Gilberto Betancourt
- Alejandro Ocampo
- James Mosquera
- Catherine Juvinao
- Katherine Miranda
- Jezmi Lizeth Barraza
- María Eugenia Lopera
- Ermes Evelio Pete
- Cristóbal Caicedo
- Karen Juliana López
- Karen Manrique, se retira el voto manual de Karen Manrique; porque lo hizo manera electrónica,
- José Eliécer Salazar López
- Orlando Castillo Advíncula
- Alexánder Bermúdez Lasso
- Haiver Rincón
- Leonor Palencia
- Karina Bocanegra

Daniel Peñuela. Para un total de votos manuales por el Sí de 35 votos manuales y 103 votos electrónicos para un total por el Sí de 138 votos.

Por el NO: 0 manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados este bloque de artículos, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 6 y 7 PONENCIA - ART 8 PROP. SUSTITUTIVA Y ART 14 CON PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 10/04/2024 12:18:21

Resultados de la Votación:

No	3	2,83%
Sí	103	97,17%
TOTAL	106	

Nombre de la Votación	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
43. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí

44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
67.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
102.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
105.	YEPES CARO GERARDO	Sí
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

28	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
29	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
30	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
31	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
32	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
33	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
34	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		34	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diez (10) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan, otras disposiciones.", se votaron los artículos 6 y 7 como viene en la Ponencia, artículo 8 con proposición sustitutiva y artículo 14 con proposiciones avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 103 votos electrónicos y 35 votos manuales para un total de 138 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 35 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 34 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 103 votos electrónicos y 34 votos manuales para un total de 137 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 130 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diez (10) de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Jefe (e) Sección de Relatores.

Proyecto: Carolina H.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario, como nos comprometimos con el Representante de Forero, vamos a someter el artículo 42, está aquí el Viceministro de Hacienda, habíamos pedido la presencia del Ministro de Hacienda para que diera la explicación referente, Representante Forero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. No, solamente fue una solicitud de los congresistas, Presidente, fue un compromiso que asumió el señor Ministro del interior, el Ministro de la Política, él dijo que iba a venir y usted se comunicó con Hacienda le dijeron que llegaba a doce y, creo que no va a terminar llegando, entonces, ante esa situación Presidente, yo sí le pido que pongamos a consideración de esta Corporación el artículo 42 que he visto que algunos congresistas que, de hecho, tenían dudas a propósito de la argumentación del doctor Eliécer y el doctor Óscar Darío, pues finalmente han entendido que es un artículo inconveniente.

Entonces Presidente, si el Ministro considera que no es relevante como sucedió, creo, en la Comisión Séptima que estuvieron parlamentarios de partidos afines al Gobierno diciendo todo el rato que iba a llegar, y no llegó, aquí yo le pido, a la Comisión Séptima del Senado, aclaro, Presidente, yo le pido Presidente que en vista de eso y lamentando ese

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 6 Y 7 COMO VIENEN EN LA PONENCIA Y 8 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 14 CON PROPOSICION AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 10 DEL 2024			
APellidos y Nombres			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
8	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
9	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
10	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
11	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
12	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
13	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
14	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
15	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
21	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
22	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
23	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
24	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
25	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
26	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
27	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	

irrespeto del Ministro por esta Corporación, yo le pido Presidente que votemos ese artículo 42.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, ponemos en consideración el artículo 42 con la proposición avalada de la Representante Dorina Hernández, que ya fue leída, se encuentra abierta la discusión, tiene el uso de la palabra John Edgar Pérez de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Representante Forero, ayer el Ministro del Interior manifestó que él no tenía elementos para poder responder a los cuestionamientos que dicho artículo tiene y, además, se suspendió la votación, eso fue lo que ocurrió aquí, Presidente, cuando había una proposición de eliminación de dicho artículo y se esperaba que hoy, pues las personas que manejan técnicamente este tema pudieran justificarlo.

Que difícilmente veo cómo lo puedan justificar porque ni siquiera los ponentes están convencidos de la redacción de ese artículo y así se dio a la discusión en la Comisión Primera. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, Representante Norman Bañol, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los colegas, los ponentes y entidades de Gobierno, quienes nos siguen a través de los medios de comunicación e información.

Una primera precisión, la votación no se suspendió, no se archivó, no se aceptó la proposición de archivo, por lo tanto, quedó habilitado el debate, primera precisión, y no fue ayer sino antier, como para que tengamos la cronología y para que el país sepa quiénes estamos atentos a la cronología.

Lo siguiente, es que es muy importante que esta Plenaria entienda que ese artículo es producto de una interlocución, un diálogo y una concertación con el Movimiento Indígena Colombiano agrupado en la Mesa Permanente de Concertación y ese acuerdo lo estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Presidente, y el Ministerio de Educación Nacional.

Entendemos que hay una controversia jurídica respecto, si una norma de carácter estatutario pudiera modificar una norma de carácter ordinario y sigue el debate, acá no hay verdades reveladas, hemos tenido opiniones de constitucionalistas en uno y en otro sentido, desde nuestro punto de vista y cumpliendo cabalmente el acuerdo, debe presentarse y debe votarse en esta instancia.

Aclaremos en la intervención anterior, Presidente, no puede ser étnico porque el SEIP es solo para

pueblos indígenas, los demás étnicos acordarán en el marco de la consulta su propia ruta y sus propios sistemas.

Lo segundo, desde la curul especial indígena, no podemos aceptar esa proposición porque altera el texto acordado que blindo el control constitucional obligatorio que tienen las leyes estatutarias y entendemos que acá no finaliza debate, el debate se continúa en Senado, por eso les pedimos de la manera más respetuosa a esta Plenaria, que acompañemos votando positivo este artículo y defendamos cómo en otro se dio el debate del derecho fundamental a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, Representante Olga Lucía y se prepara Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Efectivamente, el día de ayer se dieron varios argumentos frente a uno, la consecutividad del artículo 2°, la pertinencia del artículo que reforma el Estatuto Orgánico de Presupuesto dentro de la ley estatutaria y tercero...

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame Representante porque es imposible que la escuchen, así como estamos, representantes, les pedimos orden, Representante Salazar, vamos a escuchar a la Representante Olga Lucía que no puede hacer su intervención por tanto ruido en el recinto, vamos a iniciar el tiempo de la Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Representante Eliécer, el día de ayer se vieron varios argumentos frente a la consecutividad del artículo, frente a la pertinencia de la modificación de un Estatuto Orgánico de Presupuesto dentro de la ley estatutaria, se dio también la discusión frente a la necesidad de que el Ministerio de Hacienda diera una presentación de este artículo.

Sin embargo, ¿qué procedimiento se surtió ayer?, había una proposición de eliminación del artículo, proposición que se negó, eso significa que, lo que procede hoy es votar el artículo, usted dice, hay una proposición avalada del artículo, pues leamos la proposición que se avaló del artículo y votemos, pongamos en votación el artículo con la proposición avalada, efectivamente, como lo dice el Representante Bañol, la Plenaria toma una decisión, si aprueba o no aprueba el artículo, recordemos que para aprobarlo se requieren las mayorías absolutas, toda vez que es una ley estatutaria.

Entonces, yo sí creo que aquí los argumentos se dieron el día de ayer, lo que procede es que votemos y que la Plenaria en su sabiduría, tome la decisión, si aprueba el artículo con la proposición avalada o si

niega el artículo, Presidente, porque todavía faltan varios artículos, yo creo que ya hay concertación en muchos artículos que faltan, faltan los artículos nuevos y yo creo que vamos en un buen ritmo.

Así que, lo que procede y le sugiero como una moción de orden es que pongamos a votar el artículo y no abramos una discusión que ayer ya se dio. Gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así lo haremos representante, pero antes debo dar la palabra, dos minutos a la Representante Dorina y dos minutos al Representante Salazar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Bueno, hay varios elementos, uno de ellos, es que, si los pueblos étnicos hemos venido concertando, se han hecho las debidas consultas previas con nuestros órganos de consulta, en relación con este articulado con los ministerios respectivos, en este caso, también con el Ministerio de Hacienda, entonces, ¿cuál es la preocupación?, ¿cuál es la duda en relación con el Ministerio de Hacienda?, en donde esto previamente se ha consultado y trabajado con la cartera en referencia; esto está debidamente avalado por los ministerios correspondientes, incluyendo, el Ministerio de Hacienda, quién ya hizo la respectiva revisión, por eso, tienen y cuentan con los avales respectivo para saldar esa primera discusión.

Segundo, todos acá nosotros, los congresistas y el país saben que aquí hay territorios, pueblos que tienen un rezago en materia de la inversión, en materia de la atención del Estado y que esas son de las razones fundamentales por la cual están esos conflictos armados, hoy que los pueblos étnicos hemos logrado avanzar y concertar esta posibilidad presupuestal, no es consecuente que esta Cámara de Representantes no valore esa necesidad, los pueblos que tenemos rezago, que hay inequidad, es donde más se debe invertir los recursos del Estado y estos son, precisamente, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, palenquera y raizal, entonces, ahí están los elementos de juicio sumamente claros...

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, vamos Representante Salazar y el Representante Cristóbal también.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos mis compañeros. Mire Presidente, aquí el inconveniente legal y a mi modo de ver, constitucional que hay, es cómo termina la proposición aditiva que están presentando mis queridos colegas del Pacto Histórico, siguen insistiendo, ¡ojo! con esto lo que dice el final de la proposición:

“En los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión, no se podrán, ¡ojo!, no se podrán incluir

gastos con destino al servicio de la deuda”, y entonces, ¿qué?, ¿le vamos a hacer trampa al Fondo Nacional, Internacional y a todos los bancos?, yo no entiendo qué es lo que quieren, porque lo que habíamos hablado era que no tenía ningún problema si lo que ellos querían era una clasificación especial para los grupos étnicos, porque finalmente, si eso lo hacíamos en el presupuesto para educación termina manejando el timón, la Ministra de Educación, para salud el Ministro de Salud, y así sucesivamente para cada sector, así que yo no le veía ningún inconveniente, pero pretender no incluir en el Presupuesto General de la Nación el rubro de servicio de la deuda, me parece una vaina inexplicable, ilegal, irresponsable desde todo punto de vista.

Yo como miembro de las comisiones económicas, le pido inmensamente el favor a la Plenaria que no aprobemos esa proposición de esa forma, no es posible señor Presidente, aprobar ese artículo como hoy está plasmado, porque téngalo por seguro que nos vamos a enredar y nos vamos a meter en un lío. Mil gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la intervención del Representante Cristóbal.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Yo sí veo con preocupación que cada vez que debatimos aquí en el Congreso, un proyecto o un artículo que beneficie a las comunidades étnicas, comunidades negras, afrocolombianas y raizales y comunidades indígenas, un gran grupo de congresistas y de representantes, se opongan a los beneficios de estas comunidades.

Y lo podemos mirar, más como una discriminación racial que por afectación al Presupuesto del Estado, queridos Congresistas con preocupación lo miro de esta manera, porque no es la primera vez que sucede aquí en el Congreso y en la Cámara de Representantes, lo pudimos vivir en el Plan de Desarrollo y también lo pudimos vivir en cada proyecto que beneficia a las comunidades étnicas.

Quiero llamar la atención a que legislemos también a favor de estas comunidades y que en la educación de calidad pueda llegar también a las comunidades étnicas y que el Presupuesto del Estado, se pueda invertir en esta Colombia profunda donde habitamos la mayoría del afro y los indígenas. No es momento de poner trabas a los proyectos que benefician a las comunidades étnicas, así que, por favor les pido a que aprobemos este artículo como se ha presentado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, como nos comprometimos con la Plenaria todas las discusiones terminan con la intervención de los ponentes, ponentes frente al artículo

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, el compromiso era escucharnos, ya nos hemos escuchado, ruego a usted someta a votación el artículo 42.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Jennifer Pedraza, ya habíamos cerrado la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Quiero hacer una propuesta, porque estoy revisando el estatuto orgánico y, en el artículo 36, de manera explícita se dice: “(...) en los presupuestos de gastos de funcionamiento o inversión, no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda (...),” que creo que es una redacción que genera mucha prevención en la Plenaria; tengo la pregunta de, ¿si esa redacción no se podría eliminar del articulado?, toda vez que está contenida en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra el registro para votar el artículo 42 con la proposición avalada de Dorina Hernández.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay que leer la proposición.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya había sido leída Secretario, pero bueno vuélvala a leer.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Artículo 42. Modifíquese el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, dice así:

El presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión, cada uno de estos gastos se presentará clasificado en diferentes secciones que corresponderán a:

La Rama Judicial, la Rama Legislativa, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, una por cada Ministerio, Departamento Administrativo y Establecimiento Público y el Sistema Educativo Indígena propio y de las comunidades étnicas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rom, una para la Policía Nacional, una para el servicio de la deuda pública.

En el proyecto de presupuesto e inversión se indicarán los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión, clasificados según lo determine el Gobierno, en los presupuestos de

gastos de funcionamiento de inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda.

Firma,

Dorina Hernández Palomino.

Está leída la proposición, se abre el registro por instrucciones de la Presidencia para votar el artículo 42 con la proposición avalada leída de la Representante Dorina Hernández.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Claridad, vamos a votar el artículo con la proposición avalada.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente, se va a votar el artículo con la proposición avalada, ¿cómo votan los ponentes?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permitan que el Representante Norman, vote desde el micrófono.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, ponente vota SÍ; Norman Bañol ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Por lo antes expuesto y en desarrollo de la consulta, Bañol, vota NO.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norman Bañol,	vota NO;
Susana Gómez,	vota NO;
Sandra Aristizábal,	vota NO;
James Mosquera,	vota SÍ;
Jezmi Barraza,	vota NO;
Javier Alexander Sánchez,	vota SÍ;
José Eliécer Salazar,	vota NO;
Gildardo Silva,	vota SÍ;
Erika Sánchez,	vota NO;
Dorina Hernández,	vota SÍ;
Ape Cuello,	vota SÍ;
Érmes Evelio Pete,	vota SÍ;
Gerson Montaña,	vota NO;
Karen Juliana López,	vota NO;
Alejandro Ocampo,	vota SÍ;
Camilo Ávila,	vota NO;
Libardo Cruz,	vota SÍ;
Heráclito Landínez,	vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leonor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique, vota NO.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Leonor, está tratando de votar.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Castillo Advíncula, vota NO.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Leonor Palencia.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonor Palencia, vota NO;

Jorge Rodrigo Tovar, vota NO;

Orlando Castillo Advíncula, vota SÍ, cambia el sentido de su voto, vota SÍ.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?, se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gabriel Becerra,

James Mosquera,

Javier Alexánder Sánchez,

Gildardo Silva,

Ape Cuello,

Érmes Pete, se retira el voto manual de Érmes Pete porque lo hizo de manera electrónica,

Alejandro Ocampo,

Libardo Cruz, y

Orlando Castillo,

El Representante Cristo Jairo Humberto deja constancia que su voto no fue tomado por el sistema, por favor en cabina que le revisen el sistema de la curul del Representante Jairo Cristo. Continuó,

Alejandro Ocampo,

Libardo Cruz, y

Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 28 votos electrónicos para un total de 36 votos por el Sí.

Por el NO han votado manualmente:

Norman Bañol,

Susana Gómez,

Sandra Aristizábal,

Jezmi Barraza,

José Eliécer Salazar,

Erika Sánchez,

Gerson Montaña,

Karen Juliana López,

Camilo Ávila,

Heráclito Landinez,

Karen Manrique, se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica y Leonor Palencia.

Para un total de 12 votos manuales por el No, 78 votos electrónicos para un total de 90 votos por el No.

Ha sido negado el artículo 42 con la proposición avalada, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 4

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ARTÍCULO 42 CON PROP. AVALADA
Inicio de la votación: 10/04/2024 12:42:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	78	73,58%
Sí	28	26,42%

Número de Curul	Nombre del Representante	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	No
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	No

45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
68.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
82.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
83.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
87.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
89.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
90.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
91.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
99.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
102.	vallejo beltran carlos arturo	No
103.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
104.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
105.	YEPES CARO GERARDO	No
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diez (10) de abril de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.", se votó el artículo 42 con proposición avalada y se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 28 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 78 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 12 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 11 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 28 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 78 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 89 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 130 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatu y Vivas
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Carolina

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire Presidente, un tema procedimental para que me lo aclare el señor Secretario o me lo aclare usted, se lo estaba preguntando al doctor Julio César Triana también. Presidente y es tengo entendido que votamos la proposición entonces, ¿no sé si ahora corresponde que votemos el artículo? ¿no?, es una pregunta, doctor Eliécer, yo te agradezco la explicación. Entonces, esa es la pregunta que quería hacer, señor Presidente, para que haya claridad sobre eso.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, le vamos a dar la moción de orden Representante Norman, dimos claridad al inicio y por eso le pedí que fuera enfático, el señor Secretario, estábamos votando el artículo con la proposición avalada, por lo tanto, el artículo con la proposición avalada ha sido eliminado. Representante Norman para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Presidente, la moción es en el siguiente sentido, les pido atención también a la pregunta del doctor Forero. Lo primero que votamos antier fue la proposición de archivo del artículo 42, que según Ley 5ª, se vota de primera, esa no prosperó, siguió vivo el artículo, hoy se presenta, ponentes, el artículo con proposiciones avaladas, se negaron esas proposiciones. Lo que procede es poner en consideración y votación el artículo como viene en la ponencia. Gracias, Presidente.



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART 42 CON PROPOSICION AVALADAS
SESION PLENARIA: ABRIL 10 DEL 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
18	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
19	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
	TOTAL	8	11

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dé usted la claridad pertinente para resolver esto y pasar al siguiente bloque de artículos.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables Representantes, cuando se abrió la votación se indicó que era el artículo 42 con la proposición avalada. Igualmente, cuando se colocó en el sistema se decía, artículo 42 con la proposición avalada, por lo tanto, el artículo se entiende negado.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, Representante Ana Rogelia y un minuto Representante Lozano y seguimos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí lamento que el Representante Norman haya pretendido excluir a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de este artículo que terminó eliminándolo de este proyecto de ley. Juntos hubiésemos podido avanzar. Gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, este artículo 42 que sin duda generaba polémica porque era obviamente aprobar o cambiar el artículo 36 del Decreto número 111 o el Estatuto Presupuestal, pues estaba generando polémicas, yo voté este artículo positivo porque de una u otra manera, lo que siempre hemos pedido es que el Gobierno nacional, destiné recursos para las minorías étnicas de este País.

Sin embargo, yo le pregunto a la Ministra de Educación, ¿qué tantas ganas, tenía de que se aprobara o se hundiera este artículo?, porque yo no veo que la ministra, si ella que es de población afro no estaba interesada en que se dejaran unos recursos destinados en la ley para que se le garanticen los planes de vida y los planes de desarrollo a la población afro, entonces, no sé en que andaba la Ministra, sin embargo, este artículo lo he votado sí porque creo que beneficiaba a los grupos étnicos.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con un derecho a réplica del Representante Norman.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. De la manera más respetuosa a la colega de las comunidades afro, insisto, tenemos que entender el derecho fundamental a la consulta previa y que son caminos distintos, aclaro para efecto

de la constancia, el SEIP es en lógica de consulta con pueblos indígenas, el SEIP no es para todos los grupos étnicos, no porque los queramos excluir, sino porque no se ha concertado con ellos que sea en ese marco, por eso, ratificamos y nuestra interpretación es que primero se limpian los artículos y luego al final se decide como viene en la ponencia.

Seguiremos haciendo el debate, acudiremos a las instancias a que haya lugar para revisar este procedimiento, defendemos el texto acordado, señor ministro, en el marco de la consulta previa; lo hemos defendido desde el principio y lo haremos hasta el final.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el siguiente bloque de artículos porque ya se nos agota el tiempo para pasar al debate de Control Político, como fue acordado entre los citantes al debate y los autores de esta iniciativa. Vamos a continuar con los artículos 15, 16, 17, 18 que tienen proposiciones sustitutivas, ya acordadas, con los autores de las proposiciones modificativas.

Es así señor Secretario, de la lectura para la claridad de la Plenaria a las proposiciones sustitutivas.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, para los honorables representantes, proposición sustitutiva, artículo 15, dice así:

Artículo 15. *Derecho fundamental a la educación inicial.* La educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia es un derecho fundamental de las niñas y de los niños menores de 6 años, la educación inicial constituye un proceso educativo y pedagógico intencional, oportuno, permanente y estructurado a través del cual se potencia el desarrollo integral y se promueve el aprendizaje mediante experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio; reconociendo como fundamental el lugar protagónico de las familias y las comunidades en sus contextos.

El Estado reconoce la educación inicial en sus ciclos como parte del sistema educativo del país y contemplará esquemas de financiación y cofinanciación en la oferta estatal, la educación inicial podrá ser garantizada por entidades del orden nacional, territorial, no oficiales privadas y comunitarias, en el marco de la atención integral se generalizará de manera progresiva la educación inicial, en especial, en los grados de pre jardín, jardín y transición con calidad y pertinencia; brindando a las familias y cuidadores las herramientas necesarias para fortalecer sus capacidades en cuidado y crianza.

Parágrafo 1°. La progresividad de la ampliación de la cobertura de educación inicial contemplará planes territoriales de armonización que incluyan las

ofertas o modalidades institucionales y comunitarias actualmente existentes o que se generen en el futuro.

Parágrafo 2°. Para lo establecido en el presente artículo, el Ministerio de Educación Nacional, definirá mecanismos para la articulación interinstitucional e intersectorial a nivel técnico, administrativos y financieros entre el sistema educativo, el sistema nacional de bienestar familiar, el sistema de salud, el sistema nacional de cuidado y otros sistemas en todos sus niveles y entidades involucradas en correspondencia con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, con especial atención a las poblaciones rurales dispersas y étnicas.

Parágrafo 3°. Se deberá garantizar un tránsito armónico entre el nivel de educación inicial y el de básica Primaria.

Parágrafo 4°. El Estado fomentará la cualificación de los actores que intervienen en este proceso.

Firman la proposición:

Luis Alberto Albán, Gabriel Becerra y Carlos Ardila.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 16, proposición sustitutiva:

Artículo 16. *Derecho fundamental a la educación básica.* La educación básica obligatoria, inicia al concluir la educación inicial y abarca la educación primaria y secundaria, comprende nueve grados y se organizará a partir de su currículo y su plan de estudio de estudios conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y los proyectos pedagógicos que forman al ser humano en su entorno.

El Estado garantizará una educación básica que consolide de manera progresiva en todos los establecimientos educativos, la formación integral y el desarrollo del ser a través de las artes, la cultura, la educación física, la actividad física, la recreación, el deporte, el cuidado, protección del medio ambiente, la sostenibilidad ambiental la formación de valores, la formación ciudadana para la paz, la solidaridad, el pensamiento crítico, las habilidades socioemocionales, la innovación y la formación en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco de la autonomía escolar, la libertad de cátedra y la garantía para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Firman:

Wilmer Castellanos, Julián López, Luis Albán, Martha Alfonso, Carlos Ardila, Jorge Tamayo, Olga Lucía Velásquez.

Para el artículo 17, proposición:

Artículo 17. *Derecho fundamental a la educación media.* La educación media hace parte del sistema de educación, será obligatoria y comprende de dos grados, el décimo y el undécimo, en los cuales se avanzará en el fortalecimiento de competencias, cualificaciones y a la educación superior. La educación media tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales, la formación

ciudadana, la preparación y profundización de saberes, para la continuidad del educando en procesos formativos que le permitan su profesionalización e incorporación al mundo del trabajo con énfasis en diferentes campos del saber, del saber hacer y del saber ser.

El Estado consolidará un sistema de articulación e integración entre la educación media, la educación superior y las diferentes vías de cualificación que incorporen la formación para el trabajo; para este propósito se profundizará en la orientación vocacional y socio-ocupacional integral, que permita la construcción de un proyecto de vida capaz de contribuir con el logro de la felicidad y de una vida digna, así como el fortalecimiento de conocimientos y habilidades y la oferta de experiencias prácticas. El Estado promoverá prioritariamente el tránsito entre la media y la educación superior.

Parágrafo. La articulación e integración puede suceder después del grado de bachiller e incluir el grado décimo segundo y décimo tercero en las escuelas normales superiores y en las instituciones de educación superior.

Firman esta proposición los Representantes:

Jorge Tamayo, Luis Albán, Carlos Ardila, Martha Alfonso, Jennifer Pedraza, Hernando González, Duvalier Sánchez y Daniel Carvalho, Alirio Uribe también firma.

Para el artículo 18, dice así la proposición:

Artículo 18. *Derecho fundamental a la educación superior.* Es un proceso que posibilita el desarrollo del ser humano de manera integral y comprende el acceso, permanencia y graduación de las personas en los programas de nivel técnico, profesional, normalista superior, tecnológico y universitario.

El Estado garantizará, financiará y ofrecerá, en forma progresiva, el derecho fundamental a la educación superior, priorizando la financiación de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con la regulación para este nivel.

El Estado adoptará e implementará progresivamente, políticas de ayuda, planes y programas con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior públicas a los estudiantes ubicados en las zonas rurales dispersas, de difícil acceso geográfico o municipios PDET.

Las escuelas normales superiores, tendrán un régimen especial que se expedirá con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, garantizando la gratuidad para los estudiantes del programa de formación complementaria en los términos del artículo 41 de esta ley.

Parágrafo 1°. Lo establecido en el presente artículo en relación con el acceso, permanencia y graduación, no desconocerá la autonomía de las instituciones de educación superior.

Firman:

Piedad Correal, Gabriel Becerra, Luis Albán, Jorge Méndez, Carlos Ardila, Olga Lucía Velásquez.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones sustitutivas para los artículos 15, 16, 17 y 18.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se pone en consideración, representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra, tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

No, Presidente. Excúseme, pero no escuché que el Secretario haya leído mi proposición sustitutiva al artículo 15, entonces por favor me certifica la Mesa Directiva, por favor, artículo 15 proposición sustitutiva avalada por el Gobierno.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto fue avalada, me dicen los ponentes que está incluida dentro de la sustitutiva su proposición, pero dele claridad señor ponente a la Representante Erika Sánchez, frente a la inclusión de su proposición, dele la claridad, tiene usted el uso de la palabra ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Hemos revisado, señor Presidente y la proposición de la colega Erika Sánchez fue acogida en sustitutiva.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele la claridad en qué parte de sustitutiva fue incluida.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Ya se ha revisado señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, ya tenemos claridad frente a la Representante Erika Sánchez. Representante José Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Doctor Gabriel, yo tengo una proposición en el artículo 16 que me prometió ayer el otro ponente, doctor Ardila, que aparecía hoy y no la veo, ayer quedamos, doctor Alejandro Ocampo, ¿dónde está?, con el doctor Alejandro quedamos ayer, que incluían en el artículo 16 la obligatoriedad de la educación física desde la primaria y hoy no lo dijeron, eso se acordó ayer, ponente, en eso quedamos.

Yo quiero que el ponente me diga, sí va o no va, porque no tiene sentido que hagamos un acuerdo y no se respete, eso se acordó ayer.

Lo segundo, querido doctor Ardila y doctor Gabriel, es que, si ustedes miran, doctor Ardila, le pido que me regale un segundo, póngame cuidado, ustedes dicen y le pido el favor a todos los colegas de la Cámara que le pongan cuidado, porque este artículo es inconstitucional, doctor Ardila, ustedes dicen que, “*la educación básica obligatoria inicia*

al concluir la educación preescolar y abarca la educación primaria y secundaria.”, sí ya la Constitución Política dijo que la educación en Colombia es obligatoria entre los 5 y 15 años, ¿ustedes por qué la van a someter a que sea preescolar o la básica?, eso estaría haciendo una modificación constitucional y esto no es un acto legislativo, no les pase, lo que les pasó con la fuerza aérea espacial que la cambiaron aquí por una ley ordinaria y la Corte Constitucional la tumbó.

En Colombia dice el artículo 67, “*la educación en Colombia será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y comprende como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.*”, si eso está en el artículo 67 constitucional no lo pueden cambiar por una ley, por más que sea estatutaria, eso es inconstitucional, y, yo le pido Presidente que si no me avalan ese cambio que yo propongo en el artículo 16 se vote este artículo aparte porque anuncio mi voto negativo, no voy a votar un artículo inconstitucional, no hagan eso, no es necesario.

De la misma manera, Presidente, en el artículo 16 también, perdón, en el 17... listo lo de la educación física está avalado, y lo de la educación obligatoria, ¿cómo queda?, ¿está avalada toda?, esta es una, es que yo presente dos, esa es una, véala aquí doctor Ardila, y vea la otra, ¿ustedes están volviendo obligatoria la educación en la media?, cuando lo que la Constitución dice no es el tipo, sino la edad, entonces, yo hago una pregunta, ¿si un niño por alguna razón no ha estudiado y tiene 6 años y entra a transición, ese niño no es obligado?, desde los cinco es obligado este dónde esté y es obligado por Constitución un año de preescolar y nueve de media, no cómo la están planteando ustedes, por eso le pido que lo retire.

El artículo 17, yo tengo un planteamiento, están diciendo en el párrafo que la articulación puede suceder después del grado de bachiller y yo tengo un planteamiento y ¿los colegios que tienen grados 12 y 13 antes de la graduación no se pueden articular?, en Bogotá hay 12 colegios con grado 12, y, ¿no se puede articular?, claro, que se puede articular antes de terminar, ¿profe o es mentira que se pueden articular antes?, claro, revísenlo.

En el artículo 17, vuelven a lo mismo, ustedes dicen que “*la educación media será obligatoria y comprende 2 grados; el décimo y undécimo.*” Lo que dice la Constitución es que la educación obligatoria entre los 5 y los 15 años y comprende un grado de preescolar y 9 de media, ahora ustedes ya se inventaron, el 10 y el 11, cambiando la Constitución, por favor revíselo, Presidente, artículo 17 esas son mis respetuosas proposiciones. Gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Representante Marelen y se prepara el Representante Quevedo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, señor Presidente. Referente al artículo 15, quiero agradecer la incorporación en la nueva

redacción de los aportes que se realizaron, que tienen que ver con que en la educación inicial se cuenten con los recursos necesarios y las herramientas necesarias para desarrollar un proceso de calidad, así como la parte, donde se pide formación del talento humano, que quedó muy breve, es clave tener talento humano adecuado para atender nuestra primera infancia en su progreso de acuerdo a los niveles, ¿no me oyen?

Les manifestaba que agradecía que se acogieron los aportes en la sustitutiva al artículo 15, sobre todo, en lo que se hace referencia a incluir las herramientas necesarias para la formación de los niños y las niñas en la primera infancia, en esta educación inicial, así como acoger la formación del talento humano, aunque quedó muy breve su definición, se acoge que tengamos talento humano cualificado para poder atender a los niños.

Referente al artículo 16, no se incluyó, pero quiero dejarlo aquí porque la básica primaria y una vez culminada la básica secundaria, es la que permite el avance a nuevos niveles de formación, recuerden que no solamente es a la media, sino que pueden ingresar al sistema de formación para el trabajo, pueden ingresar al EDTH, (la educación para el trabajo y el desarrollo humano), pueden ingresar a los cursos que ofrece el SENA para la formación Integral entonces, lastimosamente no se tuvo en cuenta que es un avance y es una progresividad al culminar la básica secundaria.

De todas maneras, creo que va mejorando la redacción de esos niveles, gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Representante Quevedo tiene uso la palabra y se prepara Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Doctor Octavio para que me ponga atención y Ardila, el tema finalmente del artículo 16 que contempla la básica, redundante de una u otra manera en lo está proponiendo la Ley 115 en el artículo 23, áreas fundamentales y obligatoria, y ahí está la educación física, pero es que la discusión aquí no es si la educación física es obligatoria desde primaria, eso ya está, lo que hemos redundado los diferentes representantes que hemos hablado y que en eso coincidimos, es que el área de educación física la asuma un profesional, obviamente en la materia, desde primaria; porque hoy en día en el horario de clases en primaria está la educación física, pero, ¿quién la asume?, un docente que está en todas las áreas y que no está preparado específicamente en el tema de educación física.

Hoy el punto es lo mismo hacemos aquí diciendo que claro que educación física va a quedar obligatoria, es volver a lo mismo Ley 115, lo que está proponiendo esta Cámara y varios representantes y lo que propone el doctor Octavio y lo respaldamos es que haya un profesional específico en el área de educación física para que asuma esta materia desde primaria. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Aunque mi proposición fue acogida, quiero decirle a esta Plenaria que todo lo que hagamos en el artículo 15, que es el derecho fundamental a la educación inicial, todo lo que hagamos por la niñez de este país, será la piedra angular para transformar este país, porque todo lo que hagamos por los niños entre 0 y 7 años, lo vamos a recoger en su adultez, en su juventud, todo lo que hagamos, por eso les digo, ojalá nosotros gastemos todos los recursos que sean necesarios para que nuestros niños tengan maestros en la educación inicial, bien preparados, que estén bien alimentados, que tengan atención primaria en salud y todo que tiene que ver con su nutrición. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, Representante Alejandro Ocampo y se prepara Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente gracias. Yo reitero lo dicho por el doctor Octavio, ayer habíamos hecho un acuerdo para que la educación física fuese obligatoria, ¿ya está avalado?, agradezco a los ponentes y el ministerio por avalar de esta propuesta, de haber cumplido ese compromiso que tuvimos ayer; esto muy importante para los niños de educación primaria, doctor Ardila, muchas gracias, doctor Becerra, doctor Tamayo, ministra.

Qué bueno, que buena noticia hombre, que a partir de este esfuerzo de esta proposición que hemos impulsado con el doctor Octavio, con los compañeros del partido Conservador y otros movimientos, hoy, de partir de esta ley, en las escuelas públicas haya profesores de educación para primaria. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. En el artículo 117 de la Ley 115 habla de que “*el ejercicio de la profesión de educador corresponde a la formación recibida*”, ¿qué quiere decir eso?, que los profesores de educación deben tener formación en educación física, esto no se está cumpliendo como bien lo han dicho los colegas y vengo a respaldar esta proposición y este artículo con un sentido más profundo, que aquí lo que hay es un problema en el cual hemos desaprovechado al deporte, a la recreación, como verdaderos motores de transformación social, como sociedad hemos desaprovechado el juego para

educar mejor a nuestros niños, a nuestras niñas y a los jóvenes.

Aquí lo que pasa es hay un problema, nosotros al aprobar este artículo en ese sentido, nadie sabe cuánto vale eso ni cuánta inversión tengan que hacer los colegios, los municipios los departamentos y la Nación para cubrir esta evidente falencia que tenemos. Entonces, si me gustaría que aprobáramos esta proposición y este artículo en el sentido que viene, obligando a que los profesores de educación física tengan formación, como lo exige la misma Ley 115, pero que para la ponencia de Senado, el Ministerio de Educación, de Hacienda, nos digan cuánto vale y de dónde vamos a sacar los recursos. Gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, vamos a darle el uso de la palabra a los coordinadores ponentes para que den las claridades respectivas.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Esta es una ley que va a control automático de la Corte Constitucional y en lo que respecta al tema que el doctor Carmona ha planteado, pues si hay un corazón de este proyecto es fundamentalmente el lograr ampliar el derecho fundamental a niveles como el de la educación media que no están hoy en día, la interpretación que ha hecho la coordinación de ponentes es que no es contrario a lo que dice la Constitución, dejar el artículo como está, porque como está, porque la Constitución plantea como mínimo, la edad que se ha planteado o los niveles que se han planteado, no limita la posibilidad de que se amplíe el derecho y además, en la amplia revisión que hicieron los compañeros del equipo técnico que fue alrededor de trescientas jurisprudencias, la Corte Constitucional lo viene haciendo, viene ampliando el derecho fundamental; entonces esa fue la interpretación que nosotros acogimos un poco en el espíritu de las interpretaciones o de las últimas intervenciones que se han hecho acá.

Por eso, nosotros pedimos a la Plenaria que lo respalde, porque este es uno los aspectos más avanzados de la ley estatutaria.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la plenaria declarar la sesión permanente?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos con la claridad que han dado los ponentes a someter a votación los artículos con proposiciones sustitutivas, señor Secretario por favor, abra el registro para votar los artículos con proposiciones sustitutivas.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 15, 16, 17 y 18 con las proposiciones sustitutivas leídas, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente qué pena, hay una proposición que es la que el Secretario va a leer y a esa proposición le falta un párrafo, le ruego por favor nos permite incluir ese párrafo que es el acuerdo que se hizo con el doctor Ocampo y con el doctor Octavio.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame, ponente. Vamos a suspender la votación y usted da la calidad.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dé la claridad Secretario y procedemos a votar.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos esperando la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Están redactando una sustitutiva porque se suma la del doctor Octavio, el doctor Ocampo y otra que se había trabajado con los coordinadores ponentes para así, para que al darle cumplimiento a los del artículo 16.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, Hugo Lozano mientras organizan.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidente. En este artículo 18 que se va a votar, doctor Ardila y ponentes. Yo hacía una proposición relacionada con que el Estado debe garantizar el acceso a la población indígena a programas universitarios de pregrado y posgrado en universidades públicas y privadas, asegurando un mínimo de cupos para que los jóvenes que terminan su educación media, pues puedan acceder a una carrera universitaria y puedan estudiar lo que quieran y no lo que les toque.

Entonces, yo le pregunto a los ponentes o a la Ministra de Educación, ¿cómo vamos a hacer para resolver este tema, sin quitarle esa autonomía universitaria a las instituciones de educación superior, pero buscando que garanticen que haya algunos cupos mínimos para que la población indígena pueda acceder a carreras de educación superior?, esa es la pregunta Presidente, ponentes y Ministra de Educación, si me está escuchando.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya han radicado la proposición sustitutiva para el artículo 16.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala, Secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces quedaría así la proposición por ser sustitutiva hay que leerse completa:

Artículo 16. *Derecho fundamental a la educación básica.* La educación básica obligatoria inicia al concluir la educación inicial y abarca la educación primaria y secundaria, comprende nueve grados y se organizará a partir de su currículo y su plan de estudio conformado por las áreas fundamentales del conocimiento de los proyectos pedagógicos que forman al ser humano en su entorno.

El Estado garantizará una educación básica que consolide de manera progresiva en todos los establecimientos educativos la formación integral y el desarrollo del ser a través de las artes, la cultura, la educación física, la actividad física, la recreación, el deporte, el cuidado y protección del medio ambiente, la sostenibilidad ambiental, la formación en valores, la formación ciudadana para la paz, la solidaridad, el pensamiento crítico, las habilidades socio-emocionales, la innovación y la formación en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco de autonomía escolar, la libertad de cátedra y la garantía por el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Parágrafo. La educación física será materia obligatoria desde la educación primaria e impartida por profesionales certificados.

Firman:

Alejandro Ocampo, Luis Albán, Jorge Tamayo, Olga Lucía Velásquez, Gabriel Becerra, Jorge Quevedo y otras firmas.

Entonces ya están leía las proporciones sustitutivas para los artículos 15, 16, 17 y 18, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro para votar las proposiciones sustitutivas.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 15, 16, 17 y 18 con las proposiciones sustitutivas, ¿cómo votan los ponentes?

Gabriel Becerra ponente	vota SÍ.
-------------------------	----------

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente,	vota SÍ;
Álvaro Leonel Rueda,	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero,	vota SÍ;
Piedad Correal,	vota SÍ;
Escaf,	vota SÍ;
Alirio Uribe,	vota SÍ;
Ana Paola García,	vota SÍ;
Gildardo Silva,	vota SÍ;

Sandra Aristizábal,	vota SÍ;
Heráclito Landínez,	vota SÍ;
Albán,	vota SÍ;
Peinado,	vota SÍ;
Juan Carlos Wills,	vota SÍ;
Alejandro Martínez,	vota SÍ;
Jorge Tamayo,	vota SÍ;
Alejandro Ocampo,	vota SÍ;
Olga Lucía Velásquez,	vota SÍ;
Susana Gómez,	vota SÍ;
Javier Alexander Sánchez,	vota SÍ;
Juliana Aray,	vota SÍ;
Eduard Sarmiento,	vota SÍ;
Érmes Pete,	vota SÍ;
Fernando Niño,	vota SÍ;
Mary Anne Perdomo,	vota SÍ;

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera electrónica;

Camilo Ávila,	vota SÍ;
---------------	----------

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión vamos a recoger los últimos votos manuales.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta, vota Sí;

Elizabeth Jay-Pang, ¿ya votó?, Gabriel Parrado, ¿ya votó?, Ah ¿Ya votó?, se retira el voto manual de Yenica Acosta; porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Gabriel Becerra,
- Carlos Ardila,
- Álvaro Leonel Rueda Caballero,
- Carlos Felipe Quintero Ovalle,
- Piedad Correal Rubiano,
- Agmeth Escaf,
- Alirio Uribe Muñoz,
- Ana Paola García,
- Gildardo Silva,
- Sandra Aristizábal,
- Heráclito Landínez,

Luis Albán,
 Julián Peinado,
 Juan Carlos Wills,
 Alejandro Martínez,
 Jorge Tamayo,
 Alejandro Ocampo,
 Olga Lucía Velásquez,
 Susana Gómez,
 Javier Alexánder Sánchez,
 Juliana Aray,
 Eduard Sarmiento,
 Érmes Evelio Pete,
 Fernando Niño,
 Camilo Ávila.

Para un total de 25 votos manuales por el Sí, 96 votos electrónicos para total de 121 votos por el Sí.

Por el NO: 0 votos manuales, 2 votos electrónicos para un total de 2 votos por el NO.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos 15, 16, 17 y 18 con las proposiciones sustitutivas, leídas.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART. 15, 16, 17 Y 18 CON PROP. SUSTITUTIVAS
 Inicio de la votación: 10/04/2024 13:26:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,04%
Sí	96	97,96%

Nombre y Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARIINA	Sí
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
59.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
74.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
78.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
97.	YEPES CARO GERARDO	Sí
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 15,16,17, Y 18 CON			
SESION PLENARIA: ABRIL 10 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
6	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
21	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
22	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		25	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, colegas muchas gracias por el debate, muchas gracias por la atención, habíamos construido

un acuerdo con los citantes a un debate de Control Político el acuerdo consistía en que debatíamos este proyecto de estatutaria hasta la una de tarde, son cerca de la 1:30.

Agradecemos la generosidad y la comprensión de los citantes a ese debate y en ese orden, nos vemos en la obligación de suspender el debate de este proyecto de ley estatutaria, para que la Mesa Directiva le dé paso al debate de Control Político y así honrar el compromiso.

Hemos aprobado artículos, nos restan solo seis artículos, los artículos 2°, 5°, 23, 26, 31 y 41, el artículo 2° hace parte también de un acuerdo, que a pesar de que negamos la proposición, le hemos propuesto a la Plenaria reabrir la discusión y avanzar en ese sentido, así que, colegas y a la Mesa Directiva, muchas gracias por toda la atención, a los coordinadores ponentes, a los equipos y por supuesto, al Ministerio de Educación por el debate.

Nos vemos pronto, Presidente, esperamos que sea el lunes. Mil gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la Plenaria suspender para pasar al siguiente punto del orden del día?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Debate de Control Político, según proposición número 095 discutida y aprobada en la sesión Plenaria del día 20 de marzo de 2024, proyectos relacionados con las vías 4G en Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, cítese a debate de político al Ministro de Transporte, *William Camargo Triana*; al Ministro Hacienda y Crédito Público, *Ricardo Bonilla González*; a la Directora General del Inviás, *Mercedes Elena Gómez Villamarín*; al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), *Alexánder López Maya* y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), *Francisco Ospina Ramírez*, con el objeto de que expliquen las acciones adelantadas por cada entidad respecto al estado de las obras de las vías 4G en Antioquia.

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia, *Andrés Julián Rendón Cardona*; al Contralor General de la Nación en funciones, *Carlos Mario Zuluaga Pardo*; a la Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco*; al Gerente de Covipacífico, *Mauricio Millán Drews*; al Gerente de Devimar, *Henry Guerrero García*; al Gerente del proyecto Túnel del Toyo, *William Gaona*; al Gerente de Autopistas de Urabá, *Fernando*

Gacharná Rosero y a los alcaldes de Amagá, *Wilser Darío Molina Molina*; Andes, *Germán Alexánder Vélez Orozco*; Angelópolis, *José Luis Montoya Quiceno*; Apartadó, *Héctor Rangel Palacios Rodríguez*; Arboletes, *Álvaro González Ávila*; Betania, *Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez*; Betulia, *Néstor Camilo Serna Hernández*; Carepa, *Agapito Murillo Palacios*; Chigorodó, *Tulia Irene Ruiz García*; Ciudad Bolívar, *León Darío Acevedo Vargas*; Caramanta, *Juan Esteban Correa Cárdenas*; Concordia, *Alexandra María Herrera Quijano*; Fredonia, *Aldubar de Jesús Vanegas Marín*; Hispania, *Orlando Arturo Marín Atehortúa*; Jardín, *Claudia Yaneth Naranjo Agudelo*; Jericó, *Sebastián Garcés Piedrahita*; La Pintada, *Herman Antonio Correa Bedoya*; Montebello, *Óscar Ernesto Cuervo Villada*; Murindó, *Emperatriz Mena Palacio*; Mutatá, *Jairo Enrique Ortiz Palacios*; Necoclí, *Guillermo José Cardona Moreno*; Pueblorrico, *Cristian Camilo Zapata Ramírez*; Salgar, *Victor Raúl Maya Ceballos*; San Juan de Urabá, *Julia Esperanza Medrano Coa*; San Pedro de Urabá, *Never Jacinto Carvajal Miranda*; Santa Bárbara, *Jorge Mario Quintana Cañaverall*; Támesis, *Juan Pablo Pérez Ramírez*; Tarso, *Hugo Alexánder Ocampo Ríos*; Titiribí, *Alex David Restrepo Salazar*; Turbo, *Alejandro Abuchar González*; Urrao, *Nilson Javier Barrera Holguín*; Valparaíso, *José Mario Hernández Devia*; Venecia, *Ferney Darío Fernández*; y Vigía del Fuerte, *Jhoselin Lozano Mena*.

Cordialmente, firman: *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *John Jairo Berrío López*, *Julián Peinado Ramírez*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Susana Gómez Castaño*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Norman David Bañol Álvarez*, *James Mosquera Torres*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Heráclito Landinez Suárez*, *Esteban Quintero Cardona*, Senador y otras firmas.

Preguntamos, a ver de los funcionarios citados, si se encuentra en el recinto el señor Ministro de Transporte.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Entonces, el señor Ministro de Transporte informa a la Plenaria que está por llegar, de igual forma, el señor Ministro de Hacienda, *Ricardo Bonilla González*, *Alexánder López Maya* en su calidad de Director del Departamento Nacional de Planeación; se excusa y delega en el doctor *Nicolás Rincón Munar* que es el Director de Infraestructura, ¿dónde está?, el doctor *Nicolás Rincón Munar*, ¿está presente?, no está presente en la plenaria.

De la Contraloría General de la República; se excusa el señor Contralor General de la República *Carlos Mario Zuluaga* y delega en el doctor *Fernando Mejía Gómez* Contralor delegado para la Infraestructura, estaba presente, ahorita lo vi presente;

Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación, delega en calidad de observadora a *Lizeth Margarita Rosado*; de la Dirección de Inviás, *Elena Gómez*, no está presente, no ha informado si delega o asiste; *Francisco Ospina Ramírez*, Director de la ANI, tampoco; *Andrés Julián Rendón Cardona*, Gobernador de Antioquia, confirmó asistencia; no obstante, informan que está por llegar el Gobernador, estos serían. *William Gaona*, Gerente del proyecto Túnel del Toyo, también confirmo que está por llegar; *Juan Pablo Rosas Ramírez*, Gerente de la Autopista de Urabá.

Esos serían los invitados convocados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a dar unos dos minutos que el Ministro de Transporte estaba terminando debate de control político en la Comisión Sexta, ya viene para el Salón Elíptico, el Gobernador de Antioquia está ingresando al Capitolio, ¿quiénes más del Gobierno nacional, Secretario, ¿ya están haciendo presencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente. Están algunos enlaces de las entidades invitadas o convocadas, pero informan que ya la Directora de Inviás está por llegar, que el Ministro de Transporte está por llegar, el Presidente de la ANI están los tres en debate en la Comisión Cuarta y que están por asistir a la plenaria. Sí, doctor Zabarain vamos a esperar unos minutos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Mientras iniciamos el debate, en el espacio de constancia quedaron unas pendientes para darle lectura, entonces, señor Secretario, por favor, vamos a darle lectura a las constancias mientras que los citados y los citantes se acercan al recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, hay una solicitud de debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes para la fecha y hora que señale la Mesa Directiva de la Corporación, a la señora Directora de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas y Coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, al señor Director de la Unidad de Restitución de Tierras, también se solicita a la Mesa Directiva se programe debate de control político; para que en el marco de sus competencias presenten un informe y respondan el cuestionario anexo a esta proposición.

Firman: *Gerson Montaña, Juan Pablo Salazar, Karen Manrique, Diógenes Quintero, Hernán Cadavid* y otras firmas.

También hay unas constancias, señor Presidente, si usted lo considera, las leemos.

Esa es la solicitud de debate de Control Político y hay dos constancias más radicadas.

Una constancia que suscribe honorable Representante William Aljure:

Por medio de la presente se deja constancia por escrito de la intervención realizada por el Representante a la Cámara, William Aljure Martínez, Circunscripción Especial de Paz 7 en la plenaria realizada el día 10 de abril del 2024, el cual se abordó de manera detallada y precisa la problemática que aqueja al municipio de Mapiripán, Meta, durante la intervención el honorable Representante expuso la situación que se vivió el día 9 de abril del 2024 alrededor de las siete de la tarde en el centro del municipio de Mapiripán, donde ocurrió un voraz incendio que dejó a una madre y a un profesor sin vivienda.

Así mismo, el Representante en medio de su intervención mencionó que, dicho municipio, ha sido fuertemente golpeado por la violencia, pero a su vez muy visitado por ciertas entidades y, aun así, mientras ocurría dicha situación no hubo presencia de los organismos de socorro, sino que le tocó a los mismos campesinos y vecinos de las personas afectadas, ayudar con baldes de agua, donde el agua toca transportarla desde un lugar que se encontraba lejos del lugar de los hechos.

Es por esto que de manera urgente el representante ha solicitado al Gobierno nacional, a través de su intervención en la sesión legislativa, que se acuerde del municipio de Mapiripán y que al menos dejará un recuerdo de este Gobierno con un carro de agua o una estación de bomberos organizada, además, hizo énfasis que, si bien no se perdieron vidas, este solicitó ayuda para mitigar este desastre, teniendo en cuenta que las personas afectadas quedaron sin pertenencias, colchón, vivienda, ropa, alimento entre otras y a la intemperie.

Firma: *William Aljure*.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez deja una constancia:

Hoy una vez más deseo hacer un llamado a esta plenaria y al país sobre la alarmante situación de microtráfico y explotación sexual que afecta nuestra sociedad, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes. En los últimos seis años la cifra asciende a 69.908 niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, esta alarmante situación nos recuerda la necesidad de estar alerta y sensible a señales de alarma, así como, a la importancia de brindar atención en salud mental a nuestros niños, niñas y adolescentes después de haber afrontado desafortunados sucesos, así como, aunar esfuerzos para la erradicación total de esta situación.

Hago un llamado a todos para unirnos en esta causa, respaldar aquellos que lo necesitan y colaborar juntos para crear un entorno más saludable, compasivo para todos especialmente para nuestra primera infancia.

Firma: *Olga Lucía Velásquez*.

Han sido leídas las constancias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante William Aljure tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias, pariente. Pariente lo escuché ahorita que en el debate de control político no había llegado ninguno de los citados, ni Ministro, ni Viceministros, más bien escuché, ahí diciendo que ellos han mandado sus asesores, pues yo no sé si me queda claro, si yo podría mandar algún asesor de mí UTL también para que me anteceda aquí y comience a hacer el debate de control político, la verdad es que queda uno como decepcionado cada día más. Gracias, pariente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Bueno, ahora con la Secretaría General, vamos a adelantar el listado de los citados que se encuentran en el recinto, que ya se están acercando aquí a la plenaria.

Señor Secretario y a la plenaria, les pido vamos a comenzar con el debate por favor, a los asesores, tanto de los Ministerios que se encuentran citados como de las entidades invitadas, por favor, que se ubiquen y también a los asesores de los representantes que se acomoden en la plenaria.

Por favor nos ayudan, doctor Aljure, por favor nos colaboran todos para iniciar, vamos a iniciar acomodándose en sus puestos y a los asesores por favor que también que salgan de recinto o que se ubiquen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por solicitud del Presidente, por favor, vamos a organizarnos para dar inicio al debate de control político, según Proposición número 095 pedirle el favor a quiénes vayan llegando que, lo hagan en completo silencio y se vayan ubicando en sus puestos para dar inicio al debate de control político, y vamos entonces verificando asistencia.

Preguntamos la asistencia del doctor William Camargo Triana, señor Ministro de Transporte, presente; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, se excusa, consultamos, ¿si está presente el señor Viceministro General, Diego Guevara Castaño?, anuncia que todavía no ha llegado, viene entrando; Alexander López Maya, Director del Departamento Nacional de Planeación, se excusa y delega a Nicolás Rincón, Director de Infraestructura, presente.

Invitados: *Elena González*, Directora de Invías, no está presente; *Francisco Ospina Ramírez*, Director de la ANI, presente, bienvenido; *Andrés Julián Rendón*, Gobernador del Departamento de Antioquia; *Carlos Mario Zuluaga Pardo*, el señor Contralor encargado, delega en el doctor *Fernando Mejía Gómez*, Contralor Delegado para la Infraestructura, estaba por aquí presente; la señora

Margarita Cabello Blanco, señora Procuradora General de la Nación y asiste *Margarita Rosado*, Asesora de la Procuradora, ¿está presente la doctora *Margarita Rosado*?; *Mauricio Millán*, Gerente de Covipacífico; *Henry Guerrero García*, Gerente de Devimar; *William Gaona*, Gerente del Proyecto Túnel del Toyo y *Juan Pablo Rosa Ramírez*, Gerente de Autopistas de Urabá.

Entonces, Presidente y honorables Representantes por el momento tenemos la presencia del señor Ministro de Transporte, *William Camargo Triana*, presente; presente el Director de la ANI, *Francisco Ospina Ramírez*, el resto de las personas que se invitaron y convocaron, están por llegar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Secretario. Bueno, Secretario, vamos antes de iniciar con las intervenciones, mientras que los citantes se organizan, vamos por favor a darle lectura una proposición que se encuentre en Secretaría, bueno para someterla a votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición de debate de control político ya fue leída en la medida que usted lo considere, solo es ponerla a consideración de la plenaria. Recuerdo, es la proposición de debate de control político para que se señale fecha y hora a la señora Directora de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas y Coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas, doctora Patricia Tobón. De igual forma, al señor Director de la Unidad de Restitución de Tierras, Rangel Giovanni Yule para que, en el marco de sus competencias, presente un informe y responde el cuestionario anexo a esta proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración de la plenaria la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria la proposición de debate control político?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Vamos a comenzar con el debate de control político programado para hoy, a los citantes los invito a que inicien sus intervenciones. Representante, Vicepresidente de la Cámara de Representantes, miembro del partido Centro Democrático, doctor Juan Fernando Espinal. Tiene diez minutos para realizar su intervención, invitó a todos los miembros de la Cámara de Representantes a mantener silencio durante la intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial para todos los honorables Representantes a

la Cámara, a todos los invitados, el señor Gobernador de Antioquia está por llegar, a todas personas que han manifestado el interés de participar de este importante debate de control político, un saludo muy especial al señor Ministro de Transporte, me dicen que el Ministro de Hacienda, Presidente, delego al Viceministro, no sé si ya está presente en Salón Elíptico porque es importante, Presidente, que el Ministerio de Hacienda esté presente, al igual que el delegado del Director de Planeación, la ANI me dicen que ya está acá presente, Presidente, e Invías, no sé Presidente y Secretario, si están, ok, había un debate en la Comisión Sexta del Senado, pero ya llegó el Ministro, entonces, yo creo que el delegado, el señor el Director de Invías, ¿de Invías?, ok, el Director General de Invías, Presidente.

Presidente, yo le solicito, si usted me ayuda a que se organice un poquito la plenaria de la Cámara, los asesores tomen asiento y podamos escucharnos porque este debate de control político es importante no solamente para el departamento de Antioquia, porque es citado por el departamento, sino para el futuro de las vías 4G que se están construyendo en todo el territorio nacional, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor le pido a la plenaria que mantengamos el orden y que escuchemos con atención la intervención del citante a este debate de control político, a los asesores y por favor nos ayudan, el personal de apoyo del recinto de que retiren a todos los asesores se encuentre en el costado y en los pasillos de la plenaria y que se sienten en los lugares que se han ubicado para que ellos se encuentren.

Entonces, señor Representante, por favor, ya van a iniciar con el personal de apoyo invito a que continúe con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, un favor a cabina porque voy a iniciar el debate de control político con un pequeño video y sin antes agradecerle a los representantes a la Cámara, al Senador Esteban Quintero y a los Representantes de otras regiones del Eje Cafetero, del Valle del Cauca, del Chocó, de Córdoba que nos acompañaron en esta importante iniciativa para poner a consideración de la Cámara Representantes este debate de control político.

Además, agradecerle Presidente a la Mesa Directiva porque de manera ágil se puso en la agenda este importante debate de control político, entonces, le solicito Presidente me permita que cabina pase un video corto para abrir mi intervención.

Inicio Video

Hernán Saldarriaga - líder Encuentro de Dirigentes del Suroeste Antioqueño:

“Las vías 4G es parte del proceso del sistema vial nacional, si las dejamos truncadas hoy, a medias, dejamos un sueño no solamente no realizado, sino inconcluso”.

Arlex Cano – Concejal del municipio de Jericó:

“La importancia de la terminación de las vías 4G es el desarrollo no solamente para el Suroeste de Antioquia, para Antioquia y para todo Colombia”.

Felipe Correa – líder ambiental del Suroeste Antioqueño:

“Las vías 4G constituyen la posibilidad de que Colombia termine su desarrollo comercial, social y ambiental. Hay nos veremos definidos, todos los ciudadanos del Suroeste Antioqueño, del Eje Cafetero, del Chocó, del Centro de Antioquia”.

Joven del municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia):

“Para mí es muy importante que se terminen las vías 4G en Antioquia. Dado que, nos va a permitir agilizar la conectividad entre cada de sus municipios, sus subregiones; permitiéndonos conocer y disfrutar de cada una de las partes de nuestra región”.

Madre Cabeza de familia del municipio de Pueblorrico (Antioquia):

“Importante de que las vías se terminen, las 4G se terminen ligero, para nosotros poder llegar más ligero a la ciudad de Medellín y a las capitales más importantes”.

Fin Video.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias a cabina. Presidente, lo primero es que el departamento de Antioquia es bien importante y estratégico para todo el país; representa el 15.1% del PIB Nacional, en el año 2022 exporto el 25.6% frente a todo el país, y, a nivel nacional nuestro departamento de Antioquia es el segundo en producción nacional de café, el tercero en registrar más exportaciones a destinos como los Estados Unidos, Canadá, Japón, Alemania, es un departamento que tiene más de 95.000 fincas cafeteras y 75.000 caficultores.

Y, yo creo que, de manera respetuosa, hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional y acá hago una reflexión, primero, reconocerle señor Ministro de Transporte el anuncio que hizo el Gobierno nacional el día de hoy, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro toma la decisión de destinar 650.000 millones de pesos para la vía que va a conectar a Medellín con el Urabá Antioqueño, la importante subregión donde hoy se está construyendo Puerto Antioquia, 650.000 millones pesos para terminar el tramo 1 y el tramo 2 del Toyo, el túnel más importante de la región.

Pero Ministro, creo que es importante hacerle el llamado de atención al Gobierno nacional porque de verdad que nada le aporta al país cuando hemos visto algunas declaraciones del Presidente Gustavo Petro desestimando o estigmatizando las vías que se han construido en nuestro departamento con recursos directamente de Antioquia o de la Alcaldía

de Medellín y cuando él se refiere que la Nación le ha aportado recursos para construir las vías entre el Poblado y el Aeropuerto José María Córdoba, pues el Presidente Gustavo Petro incurre en un error; estas vías han sido construidas con recursos propios de la Gobernación de Antioquia y de la Alcaldía de Medellín, del municipio tan importante de donde es oriundo nuestro Senador Esteban Quintero, que es el municipio de Rionegro.

Lo segundo, Presidente, es que me voy a referir a una subregión bien importante, doctora Olga, usted que es de Pueblo Rico Antioquia del Suroeste antioqueño, una subregión que está conformada por 23 municipios, una subregión que está habitada por más de 380.000 habitantes que representa el 10.5% del área total del departamento, doctor Horacio Gallón, usted que hace parte de nuestro suroeste antioqueño, representa el 36% del sector agrícola del departamento y tiene a dos de los tres municipios declarados patrimonio cultural de la Nación, doctor Daniel, Jericó y Jardín, municipios que han sido fundamentales para avanzar, Representante Carvalho, en una bandera que es muy dentro de su agenda como legislador, la cultura y el civismo.

Simplemente, por poner un ejemplo, en Jericó, Antioquia, que es mi municipio nace uno de los eventos culturales más importantes del país el *Hay Festival* que inicia en Jericó en el mes de enero, en los primeros días de enero, pasa a la ciudad de Medellín y termina en Cartagena; recogiendo la expresión cultural, expositores de talla nacional e internacionales en torno a la literatura, al cuento, a la historia y que realmente es fundamental; para fortalecer la cultura de nuestro... de nuestro país.

Y, es entonces Ministro, en el suroeste antioqueño donde nacen tres vías 4G que son fundamentales y aquí llamo la solidaridad de los Representantes y las bancadas de Congresistas no solamente de la Cámara, sino de los senadores del Eje cafetero, del Valle del Cauca, de Córdoba y del Chocó. Es entonces, en el Suroeste Antioqueño donde nace, Pacífico 1, una vía 4G que le falta solamente el 4% de ejecución y que es la puerta de entrada y de conexión con Pacífico 2 y Pacífico 3. Pacífico 3, doctora Juana Carolina, completamente culminado y Pacífico 2, igualmente, y que será entregado a toda la ciudadanía no solamente de Antioquia, sino del Eje Cafetero.

Pero Pacífico 1, doctora Astrid, usted que es Representante y James usted que es Representante del Chocó antioqueño en la puerta de entrada a este hermoso departamento donde el Presidente Gustavo Petro estuvo hace unos días cuando hizo su recorrido por el Pacífico Colombiano y se compromete en el departamento del Chocó, Representante Racero, usted que es un hombre que escucha, un hombre sensato que con usted le hemos enviado el mensaje al Presidente Gustavo Petro, es importante terminar la ejecución de Pacífico 1, solamente falta, el 4%.

Y, le hacemos un llamado a la ANI y a Invías y las concesiones, es importante y los 380.000 habitantes

del Suroeste Antioqueño le solicitamos que le den apertura a ese tramo que está, entre Camilo C y la Sinifaná, donde tenemos aproximadamente siete kilómetros de vía, donde hay viaductos, donde hay un túnel y donde está importante obra va a disminuir el recorrido entre la ciudad de Medellín y el Suroeste Antioqueño.

Entonces, Ministro, este debate se torna de manera respetuosa y tranquila, más aún, con el importante anuncio que hace el Gobierno nacional el día de hoy. Y, yo tengo que resaltar la labor del Senador Juan Felipe Lemos, del Representante Daniel Carvalho, del Senador Esteban Quintero, del Representante Óscar Darío Pérez y el Senador John Jairo Roldán, quienes el año pasado prendieron la alerta y nos llevaron a reuniones importantes con usted Ministro, con el Ministro de Hacienda, con el Director Nacional de Planeación con el profesor González, quien nos escuchó como antioqueños, quién lanzó y levantó la voz de protesta ante el Gobierno nacional, manifestando la importancia que tiene no solamente para Antioquia, sino para todo el país la terminación de las vías 4G.

Entonces, fue donde tomamos una decisión de país, bajo el liderazgo del Gobernador Andrés Julián Rendón, doctora Lina Cuartas, Secretaria de Gobierno del departamento, bienvenida, bajo el liderazgo de todos los alcaldes, algunos están por llegar, de los directores de las provincias, de los medios de comunicación, de la Cámara de Comercio de Medellín y de varias instituciones y sectores productivos de los representantes, de los transportadores para hacerle un llamado al Gobierno nacional, para decirles que necesitamos los recursos para terminar las vías 4G, que esto no es un capricho, que esas vías no son Representante Mondragón, para que solamente se movilicen los ricos como lo ha manifestado el Gobierno nacional y por eso este mensaje, las vías no tienen estrato, las vías del Suroeste Antioqueño sirven para que 80.000 campesinos familias cafeteras se movilicen y saquen sus productos para que se movilicen más de 200.000 turistas que llegan al suroeste antioqueño a visitar municipios como los que mencionaba, Ciudad Bolívar, Jericó, Jardín que son fundamentales para el turismo como bandera de este Gobierno, que esas vías son fundamentales porque cuando se terminen las vías 4G se va a reducir hasta por cinco horas menos el traslado de los transportadores de carga entre la ciudad de Medellín y el puerto de Buenaventura, ¿qué vamos a lograr con las vías 4G?, conectar al puerto de Buenaventura, Representante Christian Garcés, conectar al puerto de Buenaventura con una obra de infraestructura portuaria que es fundamental para el desarrollo económico de todos los colombianos, Puerto Antioquia, que va a aumentar hasta por cinco puntos más el PIB de esta importante región y ese es el llamado que nosotros queremos hacerle al Gobierno nacional, Presidente.

Y, yo solamente quiero terminar mi intervención, Ministro de Transporte, primero reconociendo el anuncio que recibimos hoy en el país y vuelvo y

lo repito porque con eso inicie y en medio de las diferencias ideológicas, en medio de las diferencias como oposición que tengamos contra el Gobierno nacional; también tenemos la sensatez de reconocer lo bueno que haga el Gobierno nacional y esos 650.000 millones de pesos serán fundamentales para continuar con la ejecución del tramo 1 y 2 del Toyo, que va a conectar a Medellín con el Urabá Antioqueño. Pero Ministro, necesitamos los recursos para terminar a Pacífico 2, como Jericoano, como habitante del suroeste antioqueño, le solicito que usted nos ayude.

Llamo la atención de la solidaridad de todo el Congreso de la República para que quede reflejado en el Presupuesto Nacional que vamos a analizar y vamos a estudiar para la vigencia del año 2025, que queden destinados de manera directa, los recursos para terminar las vías 4G, para terminar ese 4% que faltan de Pacífico 1, doctora Astrid, que es la puerta de entrada a su departamento, a nuestro hermano departamento del Chocó.

Sin más consideraciones, Presidente, yo le agradezco nuevamente a la Mesa Directiva y se lo digo al Gobierno nacional y todas las intervenciones de los citantes principales que a continuación se van a dirigir a la plenaria, a todos los colombianos que nos están escuchando, necesitamos un Gobierno que escuche más, necesitamos un Gobierno que esté más cerca a todos los ciudadanos, necesitamos un Gobierno que atienda las bases del Plan Nacional de Desarrollo porque están en las bases del Plan de Desarrollo: la competitividad y el desarrollo de la infraestructura y también que el Gobierno nacional entienda, porque en un trino lo dijo el Presidente Gustavo Petro, que para las vías 4G, porque iniciaron antes del 2018, no aplica la figura de la valorización, cómo se aplican solamente para los proyectos que iniciaron cinco años atrás hacia el tiempo en el que estamos.

Así que, Presidente, muchas gracias y gracias al Ministro de Transporte y a todos los altos funcionarios del Gobierno nacional, a los entes de control que están en el día hoy presentes en este importante debate de control político y obviamente a los funcionarios del Gobierno departamental de Antioquia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Vicepresidente, por un periodo de diez minutos, continúa el doctor Daniel Carvalho del partido Centro Esperanza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, reportamos que hace presencia la doctora Margarita Rosado en representación de la Procuraduría General de la Nación.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Queridos compañeros, señores funcionarios del

Gobierno nacional, estimado Ministro, muy buenas tardes.

¿Por qué estamos aquí?, el pasado septiembre de 2023 en la Comisión Sexta de la Cámara, citamos a un debate de control político preocupados por el avance de las vías 4G y la conclusión, fue que en palabras del señor Ministro, la Nación no iba a destinar los recursos necesarios para terminar las vías 4G, la mayoría de las cuales tienen un estado de avances de más del 90%, desde entonces se han dicho muchas cosas, muchas verdades a medias, muchas imprecisiones y de mí no esperen nunca que yo me refiera en malos términos al señor Presidente o hacia sus Ministros, pero tampoco esperen que yo me quede callado cuando tratan mal a mi departamento o cuando dicen mentiras sobre los antioqueños.

Así que, voy a contar brevemente de dónde salen las vías 4G. Desde los años 90 se emprendieron una serie de proyectos concesionados, ¿cierto?, la primera segunda y tercera generación de proyectos viales, ahí está el mapa en la pantalla y es bastante obvio lo que sucedió, durante los años 90 y años 2000 los proyectos viales colombianos no pasaron por Antioquia, es el mapa no miente, los proyectos no pasaron por Antioquia, ¿por qué?, habría que preguntarle a los ministros y congresistas de la época, pero yo supongo que es en parte porque construir vías importantes en una geografía difícil como la antioqueña obviamente es más complicado, por lo tanto, más costoso, entonces, le fueron sacando el cuerpo a las vías antioqueñas.

Desde los años 2010, entonces, se lanza la cuarta generación de vías concesionadas que, ¿Qué tenía que hacer?, completar la red vial colombiana, pasando esta vez sí, por Antioquia, de modo compañeros y señor Ministro que cuando dicen que es que Antioquia ha sido privilegiada, me parece que sumamente injusto de su parte porque Antioquia lo que había sido era olvidada o ignorada en los primeros proyectos viales colombianos durante más de veinte años.

Y, qué pena, pero yo nunca escuché a los antioqueños quejarse porque estaban construyendo la Ruta del Sol, nunca escuché a los amigos del eje cafetero quejarse porque se estaba construyendo la Transversal del Caribe, porque entendemos que es una infraestructura vial colombiana, ¿sí?, no era ni costeña, ni bogotanas y en este caso no es una infraestructura antioqueña, es una infraestructura para todo el país.

¿Qué pasa entonces?, estos proyectos que, como les dije, van más del 90% de la mayoría de ellos, tienen algunas dificultades financieras, algunas de ellas debidas a unos malos cálculos en lo que se recoge por peajes, otras debido a unos problemas, digamos, de orden geológico que no estaban previstos inicialmente, problemas de los que nadie ha culpado a este Gobierno, pero a este Gobierno pues para eso lo eligieron, le toca resolver los chicharrones que le quedan, entre ellos, este de las vías 4G.

Entonces preguntémosnos, ¿para quién son las vías 4G?, y, ¿para qué?, porque infortunadamente, el señor Presidente ha cometido muchas imprecisiones o bien al decir que eso es para los ricos o que eso para la gente del Poblado o de Rionegro, cabe aclarar que, ninguna de estas vías pasa ni por el Poblado ni por Rionegro y que si ponemos el mapa nuevamente vamos a ver a quién le sirven. El Presidente Gustavo Petro habla permanentemente, constantemente de algunos temas, por ejemplo, de conectar los sectores más apartados del país, por ejemplo, el pacífico colombiano, el cual es mencionado recurrentemente en su discurso, pues, ¿por dónde se conecta el pacífico colombiano con el Caribe?, por las vías 4G que atraviesan Antioquia, cuando el departamento del Chocó por fin tenga una buena vía que le permita salir de allí, ¿A dónde va a salir?, a las vías 4G que conectan con Antioquia.

El Presidente habla de que el turismo es el nuevo petróleo para Colombia y, ¿por dónde se va a movilizar el turismo?, pues por las vías nacionales, incluidas, las que atraviesan por Antioquia, el Presidente estuvo recientemente en la bella región de Urabá, en el Urabá antioqueño hablando de cómo esta zona había sido olvidada de como ya había sido golpeada por la violencia y, pues, ¿a dónde llegan estas vías?, al sistema portuario que estamos construyendo en el Urabá antioqueño y que ya empieza abrir una cantidad oportuna alrededor del turismo y la agroindustria, el Presidente habla permanentemente de reindustrializar el país y, ¿por dónde se va a mover la mercancía de la reindustrialización del país?, pues por las vías nacionales empezando por esas que conectan los puertos como las vías 4G que atraviesan por Antioquia, entonces, son vías que conectan el norte y el sur del país y que conectan del occidente al oriente del país, ¿por qué entonces señor Ministro, señores amigos del Pacto Histórico reducir esto a una pelea regional?, de que es que le están regalando cosas a los antioqueños, cuando se trata de proyectos de orden nacional.

¿Cómo más vamos a desarrollar la industria y el turismo si no es con una buena infraestructura?, ¿cómo vamos a decir que las vías son para los ricos?, cuando por ahí es que puede sacar todos los agricultores todo aquello que producen. Y, hay que decirlo, Antioquia ha hecho su parte, ha invertido Antioquia en las últimas décadas más de diez billones de pesos construyendo la red secundaria y terciaria que conectada a la red primaria, pero nos va a permitir justamente una correcta circulación de las personas y de las mercancías.

Un punto aparte, para lo que es el túnel del Toyo, sobre el cual esta mañana recibimos una buena noticia por parte del señor Ministro. El túnel del Toyo no hace parte de las concesiones 4G, pero, si conecta dos vías muy importantes de las 4G, ¿qué ha pasado con el túnel del Toyo?, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín han pagado prácticamente el 60,70% de este y había un compromiso de la Nación para cubrir un tramo faltante, el Presidente Petro se puso a pelear con el túnel del Toyo, planteando

en Urabá un falso dilema, según el cual, Urabá no necesitaba un túnel sino un acueducto, cuando en realidad Urabá necesita y merece ambas cosas y fijese lo incoherente del señor Presidente, salir a pelear con eso y plantear ese falso dilema para que hoy nos digan que, efectivamente, si van a poner la plata faltante para el túnel del Toyo, espero de corazón que también ponga la plata necesaria para acueducto de Urabá que son alrededor de 350.000 millones de pesos y que, ya que creo esa gran expectativa por allá, pues le tocará cumplirla, espero yo, pues para el, para el bienestar de los urabaenses. ¿Qué está faltando entonces con las vías 4G?, están faltando alrededor de dos billones de pesos, el Plan de Desarrollo de este Gobierno, el Gobierno del Cambio, dejó estipulado en su Plan de Desarrollo que iba a ayudar a construir las vías 4G, entonces, si usted lo pone en el Plan de Desarrollo, ¿para qué después sale a pelear contra eso?, me parece a mí una enorme incoherencia. Ahora, el señor Ministro ha insistido y lo dijo hoy nuevamente ante el Senado que la Nación no va a disponer los recursos para eso, que tienen otras prioridades y uno puede entenderlo.

Sin embargo, ¿vale la pena dejar empezadas unas obras que tiene 95% de avance?, se lo va a cobrar la historia señor Ministro y no solo historia, ¿han calculado cuánta plata se va a perder, plata que va a terminar pagando la Nación, por no terminar estas obras de infraestructura?, no es un capricho, no es que las vías estén en 0% y vamos a ver si empezamos, es que son proyectos que tienen 95% y que perfectamente encajan con la visión de país y de desarrollo que el señor Presidente tanto ha expresado; ¿por qué no cumplir con eso?, entonces, el Ministro dice que como no hay plata van a buscar otros mecanismos de financiación como la valorización etcétera, válido.

Pero cuando uno ve la respuesta, el que el Ministerio nos mandó dicen que están analizando la viabilidad de un cobro por valorización. Compañeros llevamos casi dos años, ya llevamos casi dos años aquí sentados, estamos analizando la viabilidad de un posible cobro por valorización; cuya estructuración puede tomar dos años más y cuyo cobro puede tomar otros dos años más, entonces, vamos a parar los proyectos durante cuatro años porque no hemos sido capaces de decidir cómo vamos a resolver esto, es que insisto, nadie le echa la culpa al señor Presidente Petro de que falte plata, pero cuando uno se hace elegir, pues, le toca resolver y este es un problema, señor Ministro, que tienen resolver y que lo que sentimos es que nos están dando largas porque las respuestas que dio usted hoy ante al Senado, fueron las mismas que nos dio hace seis meses ante la Comisión de la Cámara, parece que nada ha avanzado.

Se abona lo del túnel del Toyo, muy bien, excelente, se cumple un compromiso que habían adquirido, pero en lo demás sentimos que no se está avanzando y que las obras, que insisto están en un 95%, corren un gran riesgo de empezar a deteriorarse y empezar a ser abandonadas y costarle un montón de plata a la Nación, ¿cuánto tiempo entonces falta para

que tengamos una solución señor Ministro?, ¿qué otras alternativas aparte del cobro por valorización están teniendo en cuenta?, ¿cuándo vamos a tener resultados de la estructuración del cobro por valorización?, ¿qué van a hacer con esa dificultad que aparece en Plan de Desarrollo que estipula que después de cinco años ya no pueden cobrar valorización?, sabiendo que estos proyectos llevan más de cinco años, esas son las cosas, las razones por las cuales citamos a este debate de control político y esperamos que el señor Ministro nos responda.

Voy a terminar, compañeras y compañeros, con cinco conclusiones. Lo primero, las vías 4G no son de Antioquia son de todo el país y pasan por Antioquia, como probablemente va a pasar en su momento el plan férreo que está defendiendo el señor Presidente y el cual apoyo completamente, pero las vías no son de Antioquia, son de todo el país.

Segundo, las vías son necesarias para el desarrollo, la competitividad, la industria, el agro, para que los agricultores puedan sacar sus productos; las vías son necesarias, es que si no por donde más, si tienen una idea mejor díganme, o vamos a hacer una red de helipuertos; pero si no hay nada más toca sacarlas por carretera.

Tercero, mi departamento ha hecho su parte, en el túnel del Toyo ha invertido billones, en las vías 4G no hay ninguna queja de corrupción ni de parte de los privados, ni del sector público que maneja las vías 4G en Antioquia y hemos invertido casi diez billones de pesos en vías secundarias y terciarias, de modo que el cuento de que Antioquia ha sido privilegiada o de que quiere todo regalado es absolutamente falso.

Cuarto, estamos a 95% de tener esas vías, qué tal que el señor Presidente cambiara el discurso y más bien acogiera estas vías dentro de su visión de desarrollo, que dijera, vea, yo sé que en Antioquia no votaron por mí, pero estoy contribuyendo para que terminen esas vías y pueda haber turismo, agroindustria y desarrollo, sería una gran oportunidad y la historia se lo reconocería al señor Presidente y a usted señor Ministro.

Y, finalmente, necesitamos soluciones ya, ¿qué vamos a hacer?, ¿Vamos a dejarlas quietas?, ¿Vamos a esperar otros seis meses o dieciocho meses a que salga un tal cobro por valorización?, O, ¿cuáles son los resultados y las soluciones que nos va a proponer el Gobierno nacional?, finalmente compañeros, las vías 4G, como todas las vías anteriores no son ni de izquierda ni de derecha, son de Colombia y las necesitamos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, continuamos con el Senador por el partido Centro Democrático, Esteban Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente a esta hora hace presencia en representación del Ministerio de Hacienda y del Ministro de Hacienda, el Viceministro General,

doctor Diego Guevara Castañeda, bienvenido.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos con el Representante Julián Peinado para que realice su intervención por hasta por diez minutos y luego interviene el Senador Esteban Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. A usted además por impartir el orden en el debate que hoy nos concentra y yo quiero omitir los saludos protocolarios, de alguna forma, lograr la atención del señor Ministro de Transporte quien, además, espero entienda que esto es un debate de político. Querido Presidente, y querido Ministro, yo no vengo hablar de cifras algunas las de cuales tendremos en cuenta, querido profesor, para que usted tenga la realidad en su mente de lo que verdaderamente pasa en el territorio de los antioqueños, buen provecho, señor Ministro.

La vorágine, ¿ha leído usted el libro de La Vorágine, señor Ministro?, ¿recuerda usted que la población era disminuida en su carácter y su arraigo para concentrarla en el fondo de la selva?, y lograr de ellos, primero, mantenerlos bajo una falsa promesa, segundo, divididos en discurso de odios, más o menos ese es el análisis politológico que se hace del libro La Vorágine de José Eustasio Rivera, querido médico. Esto me lleva a ser varias conclusiones, lo que viene pasando con el departamento de Antioquia, las 4G, es un tema sistemático de ataque para minar la moral de los antioqueños y la moral del país y usted ministro, se está prestando para quedar en los libros de historia, quien alcahueteó en contra de los antioqueños una de las peores ofensas a la dignidad de quienes pedimos se respeten los compromisos asumidos con vigencias futuras, compromisos de Estado no de Gobierno, señor ministro. y, lo he visto a usted enredado en los malabares de tratar de justificar las acciones del Presidente, tratando de destinar los recursos a otros menesteres que no son la prioridad en los contratos de largo plazo.

Primera acción o primer acto del señor Presidente de la República, lo he denominado, el lobo con piel de oveja, en campaña lo vimos en diferentes los territorios anunciando la inversión para el sector agrícola, tienen que llegar las vías para que los campesinos saquen los productos, vamos a llenar de arterias este país para que realmente puedan transitar y para que realmente quienes se enferman en la lejanía puedan ser atendidos en la centralidad y eso lo complementaremos con los hospitales a lo largo y ancho del territorio”.

Posteriormente, escuchamos en un discurso en los siguientes términos que me permito parafrasear “¿por qué cuando la gente de un territorio no puede decidir sobre él, sabiendo que allí la gente tiene diversas visiones etcétera, pero les queda imposible decidir sobre su propio territorio? pues no existe la democracia ni la libertad”, y les digo cosa querido profesor, usted que tanto le duele la intervención,

estamos ante el Gobierno más centralista después del de Uribe, pero posterior más que el de Santos, que concentró los recursos, inclusive, que se embolataron en una acción política que solamente se develó cuando, Portafolios, la reveló y dijo que estaban embolotados alrededor de diez billones de pesos, ¡oh qué curiosidad!, obras que ya estaban en el Plan de Desarrollo, obras que ya tenían asignación de recursos, pero el Ministro de Transporte solamente dice, no tengo plata, la plata si está, está en la ANI, está en el Invías y ahorita lo demostraremos.

En los diálogos regionales del Urabá, también dijo el Presidente, eso fue el 19 de octubre de 2022, “vamos a potenciar el turismo en el Urabá antioqueño”, no conozco turismo sin vías, sin aeropuertos, sin acceso fluvial o dígame usted Ministro, ¿Si lo conoce así o vamos a hacer helipuertos en todo el Urabá antioqueño?, porque lastimosamente la única ruta de entrada es cercana al cañón de la Llorona y para eso necesitamos ese gran túnel que secaba bastante profundidad, y, entonces llega el Gobernador de Antioquia, Andrés Julián, contra todo pronóstico político del Pacto Histórico, arranca un cambio de estrategia, un cambio de discurso ya hostil, agresivo y ya esa piel de oveja se cae y empieza el segundo acto, vamos a minar la confianza de colombianos, vamos a minar la confianza de los antioqueños en lo que han construido en sus autopistas de cuarta generación, que no es nada más allá, que el perfeccionamiento de contratos fallidos en el pasado, que se dejaron predispuestos desde el año 2018 en el Gobierno Santos, una arteria principal que recorre todo el país para conectarnos de sur a norte, desde Buenaventura para sacar los productos de Cali, para sacar los productos de Manizales, para que transporten y trasladen los pacientes y entonces, en ese proceso de minar la confianza sale el adjetivo y aquí todo es corrupción.

El G, el grupo G, los empresarios antioqueños se robaron la plata, se las robaron en sobrecostos y de un momento a otro se desdibuja el panorama y ya no es la vía más importante que además supera la pandemia, supera la guerra o los anuncios de guerra entre Ucrania y Rusia porque lastimosamente el níquel se dispara un 42%, el aluminio un 33%, el paladión un 22%, el acero un 18% y también para los agricultores, claro, los abonos un 40%, todos estos elementos modificaron los valores y los precios de la obra, que naturalmente esos riesgos los tenía que asumir alguien, pero no el discurso del Presidente, es corrupción.

Mi pregunta entonces para el Gobierno querido Ministro, ¿es dónde está las denuncias?, ¿dónde están los hallazgos?, ¿dónde está lo que ha encontrado la Contraloría?, porque de contrario nos quedamos en la retórica de quien quiere dañar un pueblo que ha permanecido unido y que ha sido pujante.

Tercer acto. Crear un enemigo público, creemos un enemigo para poder atacarlo de manera contundente, aquí lo que ustedes pueden ver compañeros es la estrategia política por excelencia para poder definir las elecciones del 2026 y para fortalecerse

en las elecciones congresionales, ¿y quién es el enemigo?, los empresarios en Barranquilla quienes también sufrieron un gran ataque, los empresarios antioqueños y todo lo que se parezca al sector productivo, especialmente, industrial es el enemigo, se han lucrado los grandes capitales así lo dicen todos los rincones el Presidente, pero al enemigo como estrategia hay que asfixiarlo, hay que cortar los recursos, los que ustedes Congresistas ya habían aprobado en el Presupuesto General de la Nación y, ¡claro!, llega Andrés Julián un Gobernador con absoluta legitimidad por la cantidad de votos que sacó, quien además es desconocido por el Presidente y atacado mediante diferentes falacias.

Esto parece más regímenes copiados de las antiguas guerras, los nazis establecen un contradictor, un enemigo al que hay que atacar, la Unión Soviética detecta quienes atacan el pueblo y los forma como enemigos, ¿esto para quién?, para desviar el control social, para desviar el control político, para lograr procesos identitarios de movilización política en favor de una causa de una ideología, hasta ese punto hemos llegado en este acto.

Posteriormente, dicen por ahí y lo he denominado el acto de: divide y reinarás, 7 de diciembre del año 2023, Petro en su alocución en Buenaventura y el Ministro me dirá si es cierto o no. Las autopistas 4G se tira un poco de plata y que estas solo sirven para importar productos y matar la producción nacional, además, de que con eso beneficia son los dueños del gran capital colombiano, esos ciudadanos que se dicen son del Poblado y demás, ¿a quién le creemos, al Petro de campaña, al Petro de antes de haber perdido la Gobernación de Antioquia o al Petro hostil que se ha dedicado a ser retórico con falacias argumentativas que además aquí demostraremos?

Falacias argumentativas, la hermenéutica nos permite hablar de la teoría de la argumentación y miren en lo que hemos caído, hermenéutica argumentativa pura y dura, demostrada confiable de lo que dicho el señor Presidente de la República.

Primera falacia, la falacia de la dicotomía o como muy bien lo decía el doctor Carvalho, falso dilema, en medio discurso en Urabá le dice a los urabences, el Gobernador plantea las vías, pero yo planteó el agua, una de dos, no las dos, en retórica eso se llama un falso dilema confunde y reinarás, confunde, divide y obtendrás el poder, ¿acaso necesitamos las dos?, ¿acaso el presupuesto del Ministerio de Vivienda es el mismo presupuesto del Invías y de la ANI?, nos pone a competir y pelear entre nosotros, la teoría del enemigo interno.

Segunda falacia, la falacia del hombre de paja, en este discurso en lo único que se ocupó fue en atacar al Gobernador de Antioquia, precisamente en un escenario ya preparado para salir a upado y en hombros por la población, ¿quién se iba a negar a decir que necesitábamos el agua?, entonces, distorsiona y simplifica el argumento del Gobernador, luego posteriormente lo ridiculiza y se encarga de decir que se da la existencia del falso dilema, estrategia muy

utilizada querido Ministro por los gobiernos de corte autoritarios según los politólogos, que se encargan de acomodarse y manipular la información.

Falacia de la apelación a la emoción, allí hablo de lo bueno, lo malo, los ricos, los pobres, para tocarle corazón a la gente, pero manipulando ante todo el sentir. Seguimos con las tesis de las falacias del Presidente.

Falacia de la generación apresurada, es que todas las 4G son una desgracia, en todas hay corrupción, todo está desmotivado aquí solamente son los grandes capitales, ¡excúsame!, no se puede generalizar sobre una vía que transitan buses con pasajeros, tracto mulas con cargas de banano, a propósito entre San Pedro y Arboletes me tocó ver las tracto mulas varadas por más de dos horas cargadas de ñame que se estaba pudriendo, sencillamente porque estaban pegadas en un barrial, las máquinas de carga, de combustible, los camiones de alimento y esos turistas que tanto anhelamos porque además en un estudio de AFIP se demostró que tenemos más de cinco puntos de sol en el Urabá Antioqueño, a la gente no se le puede hablar con mentiras, ni con falacias, porque además entiende los contextos políticos.

Conclusiones irrefutables, 30% disminución de los tiempos de desplazamiento, 20% de ahorro en los costos logísticos, 8.3 billones en beneficios económicos por los menores operación vehicular, 15 billones en ganancias ambientales, porque no se van a emitir emisiones de CO₂, 300 km menos de recorrido, ¡jógase bien!, queridos compañeros para Bogotá con Medellín, con Manizales, con Pereira, con Armenia, con Cali hasta los puertos del Caribe, un 33% de ahorro en los recorridos, esto va a incentivar la llegada de centros económicos importantísimos y aquí también están los datos que no me quiero extender más frente las capacidades económicas que tenía la ANI y lo que realmente se aprobó en el presupuesto para dejar financiadas estas obras.

Ministro los Antioqueños solamente nos arrodillamos ante Dios. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante, continua el Senador Esteban Quintero de Centro Democrático por diez minutos.

Intervención del Senador de la República, Esteban Quintero Cardona:

Un saludo muy especial para todos los Representantes a la Cámara. Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, ¿por qué un Senador de la República está en un debate de control político en la Cámara Representantes?, muchas gracias, Representante.

Primero. Porque la ley nos lo permite.

Segundo. Porque este debate también fue citado en el Senado la República apreciado Ministro en una proposición que presentamos todos los Senadores

de la bancada antioqueña y fue incluso citado para esta semana, en aras de que pudiéramos hacer un solo debate que ya estaba citado en Cámara de Representantes y para que usted, Ministro, pudiera estar en un solo debate y pudiéramos de alguna manera buscar soluciones conjuntas, pues los Senadores cedimos en el debate de control político doctora Lina, y hacer entonces un solo debate aquí con la Cámara Representante.

La importancia nacional de las vías 4G y el túnel del Toyo, este debate se hace necesario preciados compañeros, porque no estamos hablando de unas vías que solo la necesita Antioquia, son vías que las necesita todo nuestro país, varios departamentos no solo el departamento de Antioquia, estas obras por ejemplo, unen los mares Pacífico y Atlántico, mar Caribe, desde Buenaventura hasta el Urabá ahorrando casi 400 km y desde Bogotá, queridos amigos, se disminuye la distancia al mar Caribe de 1.000 km a 740 km, esto no solo implica 260 km menos de trayectoria, sino un mayor dinamismo económico para estas dos regiones de nuestro país.

De igual manera, acerca zonas abandonadas, zonas que hablamos tanto el Gobierno del Presidente Petro como la oposición de que han sido abandonadas durante todo este tiempo, como es el Chocó, como es el Urabá antioqueño, entre otros, posibilita un desarrollo integral y social de todas las regiones, pues los agricultores, por ejemplo de Mutatá y los bananeros y plataneros de Urabá, pueden potencializar el intercambio comercial de sus productos, además de eso, los agricultores y todos los ciudadanos de esta zona con unas mejores vías pueden tener unos centros educativos mejores, unos mejores hospitales, el ingreso al puerto de Urabá y puntos importantes que generan empleo, potencializa Ministro el turismo de nuestra región, vamos a acceder más los antioqueños al mar por ejemplo.

El túnel del Toyo, es un megaproyecto vial no solo corresponde al túnel en su palabra dicha que es llamado también túnel Guillermo Gaviria, el túnel del Toyo como megaproyecto vial más importante de la historia de Colombia, va a ser considerado si se termina como el túnel largo de América Latina 9.8 km, seguido por el túnel de la línea y el túnel de oriente que tiene 8.2 km, este túnel del Toyo tiene a su vez o se compone por dos tramos, uno con una longitud de 18.3 km que comprende la excavación de siete túneles incluido el del Toyo, el Guillermo Gaviria y 4.4 kilómetros de vías a cielo abierto y el tramo 2 una longitud aproximada 19.4 km que incluye 13 puentes, 11 túneles y 12.3 kilómetros de vías a cielo abierto.

El túnel del Toyo tiene como objetivo, ahorita lo dije, conectar a Medellín con el mar, dejando nuestro mar aproximadamente a cuatro horas y media de nuestra capital antioqueña.

El tramo 1 del túnel del Toyo va entre Cañas gordas, el municipio de Cañas gordas y el municipio de Giraldo, ese tramo 1 tiene recursos por parte

del municipio de Medellín y donde se encuentra túnel Guillermo Gaviria, que es una obra pública no concesionada, tiene recursos del municipio de Medellín por 520.000 millones a 2012, hoy 880.000 millones de pesos y el departamento de Antioquia por 1.3 billones de pesos, cuando fue diputado departamento de Antioquia me correspondió ser ponente de Ordenanza 071 de 2013 que autorizó las vigencias futuros para eso.

Podemos ver como este compromiso por parte de una obra pública, no una concepción, ha sido cumplido por el departamento de Antioquia y por el municipio de Medellín, pero si nosotros, apreciado Ministro, no vamos al tramo 2 del túnel del Toyo, que es la vía entre Giraldo y el municipio de Santa Fe de Antioquia, es una obligación que le corresponde apreciado doctor Eugenio al Gobierno nacional, por parte de Invías, es esto lo que nosotros estamos pidiendo para terminar ese trayecto que nos conectará con el mar en el departamento de Antioquia, es esto lo nosotros estamos pidiendo como un compromiso que debe tener el Gobierno nacional por ser una obra pública y no un tema de una concesión, es esto una responsabilidad del Gobierno nacional con los antioqueños.

Pero no solamente podemos hablar del túnel del Toyo, que como usted lo decía Ministro, no es una obra de las 4G, o no es una vía de las 4G, tenemos que hablar de los tramos de las 4G en suroeste antioqueño, que parece ser que por lo redundante del tema y de las declaraciones del Presidente Petro se ha venido olvidando un poco lo que es el tema del suroeste antioqueño, el suroeste antioqueño con Pacífico 1, Pacífico 2, Pacífico 3, Pacífico 2 y Pacífico 3 que ya van en una entrega del 100%, pero Pacífico 1 que tiene cuatro intervenciones importantes apreciado Ministro que necesitamos.

Corredor vial Pacífico 1, Primavera un intercambio vial y 3.4 kilómetros tramos intermitentes por un valor de 911.000 millones, Líbano, túnel falso una obra que no estaba prevista pero que contiene un valor de 109.000 millones de pesos, Sinifaná dos túneles por un derrumbe o por una falla que haciendo a 732.000 millones de pesos, la concesión incluso pide que se pueda hacer cambios en el diseño y que ustedes le den la autorización para ellos poder hacerla y el puente Bolombolo con unos recursos de 284.000 millones de pesos, apreciado Ministro, son obras que Antioquia necesita, son obras que Colombia necesita y que también deben estar presentes en este debate y mucho más cuando usted da ahorita la noticia de que va a terminarse el túnel del Toyo, pues no podemos dejar por fuera estas obras tan importantes para el desarrollo vial de nuestro país.

Antioquia y la región cofinancian su desarrollo, apreciado Ministro y esto es un mensaje por el Presidente Gustavo Petro, como lo aprendí aquí cuando fui Representante a la Cámara en un tono menor pero con la toda claridad, el Presidente Petro dijo en días pasados a mi juicio equivocadamente que dan que dando una sensación y una confusión

en la opinión pública que las vías sobre el 4G, ese debate nacional y el túnel del Toyo beneficiaron a los habitantes entre el Poblado, Medellín y el municipio de Rionegro, mi municipio, pronunciamiento errado apreciados compañeros, todo lo contrario el municipio de Medellín y municipio de Rionegro claro que cuentan con vías muy buenas, claro que cuentan con bastante desarrollo, mucho de eso se lo debemos al actual alcalde Federico Gutiérrez de Medellín y actual Gobernador de Antioquia, al doctor Andrés Julián Rendón Cardona, cuando fue alcalde de nuestro municipio Rionegro, que derramó más de setecientos mil millones de pesos por valorización para que estas obras que el Presidente Petro dice que son financiados o fueron financiadas por la Nación fueran financiadas precisamente por una herramienta que le gusta bastante al Presidente como es la valorización.

Si alguien sabe de valorización en este país es Andrés Julián Rendón Cardona, Presidente Petro, y aquí es contundente decirle a usted Presidente y apreciado Ministro que no confundamos a la ciudadanía y que Rionegro y que Medellín no ha recibido un solo peso del Gobierno nacional, si queremos irnos al túnel de oriente, por ejemplo, es una concesión departamental con recursos del gobierno departamental y ni un solo peso del Gobierno nacional, esa claridad hay que dejarla con mucha firmeza para que nuestros amigos del oriente antioqueño y de Antioquia, los ciudadanos de nuestra región podamos estar tranquilos de que esos recursos se han invertido bien y se han invertido los recursos que precisamente se han dado por valorización, por peajes y obviamente, por concesiones departamentales y no nacionales Ministro.

Necesitamos Ministro valga la redundancia, una necesaria voluntad política y unos hechos contundentes del Gobierno nacional, yo le pido al Presidente Petro en serio, con todo el respeto, que se deje de discursos ideologizados, que además de datos imprecisos como yo acabo de mostrar causan atropellos y denigran a una sociedad pujante, solidaria y que ama sin medida su tierra como es la sociedad antioqueña.

De nada sirve argüir como lo decía al Presidente Petro, *“las líneas más gruesas se hacen con inversión pública en sectores entre el Poblado y Medellín, donde se valorizan los predios y nunca devuelven la plata de valorización”*, ya vimos que no es cierto que esas vías se hagan con plata nacional, con recursos nacionales y que efectivamente es cierto que, si se devuelve la valorización, porque efectivamente se han hecho con esa herramienta.

El Presidente Petro dice, es cierto que al túnel del Toyo le faltan 650.000 millones de pesos que mi Gobierno pondrá y hay que reconocerlo que así lo dice, pero eso no quita que allí se inviertan cinco billones de pesos dice el Presidente y que es irracional que esa decisión se haya tomado cuando los acueductos del Urabá antioqueño, de Córdoba,

de Sucre, de Bolívar valen precisamente cinco billones y no queda dinero público para invertirlos.

Presidente, de esos cinco billones de inversión en las vías que usted precisa la mayoría precisamente se han hecho mediante la herramienta de las concepciones y no de dinero del Gobierno nacional, lo que le corresponde a la obra pública, los recursos públicos vemos como Alcaldía de Medellín y la Gobernación Antioquia han cumplido y que faltan precisamente los 650.000 millones de pesos para la terminación del túnel del Toyo, claro que entendemos Presidente y estamos con la necesidad de un acueducto para Urabá, para Sucre, para Bolívar, pero no es precisamente que por tomar la decisión en nuestra región, de hacer una vía que le va a llevar progreso a Urabá, competitividad, que le va a llevar turismo, no es precisamente que esa decisión sea la causante de que no haya acueducto en el Urabá antioqueño, como tampoco es precisamente que las obras que se han hecho en el oriente antioqueño y en Medellín sean las causantes que sean obras con recursos privados de concesiones, de que no haya agua o que no haya acueducto en el Urabá antioqueño.

Presidente y Ministro, una solicitud respetuosa, pongan los recursos para la terminación del túnel del Toyo como lo anunciaron ahora, ponga los recursos para la terminación de los tramos de las vías 4G en el suroeste antioqueño, como la ley les corresponde, dejémonos de la ideología compramos las normas contractuales pero su si su decisión Ministro y Presidente es que no van a poner los recursos bajo el argumento de que otras regiones necesitan la plata y no el departamento de Antioquia con lo cual también estoy de acuerdo que son muchas las regiones necesitadas, pues entonces, acojamos la propuesta del Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona y entreguen las vías al departamento de Antioquia, para que en Antioquia podamos terminar nosotros las vías y que no nos podamos nosotros ir a caer en un detrimento patrimonial, si se puede invertir un peso por parte de la Gobernación de Antioquia.

Además lo invito, apreciado Presidente, a que apoye la vaca del Gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón, sería una solución increíble porque con la vaca, por ejemplo, podríamos nosotros terminar las vías de las 4G si ustedes nos entregan esas concesiones y esas vías, pero además de eso, damos la posibilidad de que los recursos que usted no quiere invertir en el departamento de Antioquia, los pueda ir a invertir a otros departamentos e incluso se puede hacer el acueducto en el Urabá antioqueño.

Pero además de eso, obras necesarias como la obra autopista Medellín-Bogotá, obras necesarias como la vía el renacimiento que conecta a Caldas con Antioquia, obras necesarias como la vía Marinilla - Guatapé del Peñol, que precisamente por ahí no pasan los ricos Presidente, y sí necesitamos del concurso suyo para que apoye a esa sociedad, que apoye a esa comunidad que tanto, que tanto espera de usted.

Presidente, actúe sin ideología, no nos haga pensar que está actuando con venganza política frente al departamento de Antioquia, más bien actúe con consideración por un pueblo que hace parte de Colombia y que usted prometió ayudar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Senador. Continúa el Representante Conservador doctor Luis Miguel López, hasta por diez minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mientras el Representante Luis Miguel López se instala, pedirle el favor a los que apoyan en sistemas la curul de la Representante Carolina Giraldo necesita una revisión eléctrica por favor que me apoyen, gracias.

Representante Luis Miguel López, sí vamos a esperar unos segundos que nos proyecten la presentación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante John Berrío de Centro Democrático, doctor Luis Miguel López le va a ceder el turno para que usted, no a ceder el turno y luego viene John Berrío y luego se prepara el doctor Luis Miguel López, venga doctor John.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, en cabina me van ayudando, el Representante Luis Miguel López envió una presentación, apenas la tengamos lista nos avisan mientras tanto la intervención del Representante Berrío, ¿ya está listo?, ahora la intervención, ¿confirmame en cabina la presentación que del Representante Berrío está lista?, sí está lista representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Muy buenas tardes. Un saludo cordial señor Presidente, señores congresistas, Senadores, Representantes a la Cámara, un saludo muy cordial para los señores alcaldes del departamento de Antioquia que se encuentran presentes, igualmente un saludo muy especial al doctor Horacio Gallón, Secretario de Infraestructura, excongresista de la República, el doctor Eugenio Prieto Secretario de Hacienda y excongresista también de la República, igualmente un saludo a todos los funcionarios del Gobierno departamental que nos acompañan.

La presentación, por favor. Brevemente el Producto Interno Bruto de Colombia (PIB) desde 2020 al 2023 como lo podemos observar, está alrededor de 1.000 billones de pesos desde el 2020 subiendo al 2023 a 1.572 billones de pesos, el departamento Antioquia ha colocado entre 148 billones y 212 billones de pesos al Producto Interno Bruto de la Nación, quiere decir que en promedio

Antioquia la reporta a la Nación el 14.5% del Producto Interno Bruto, si nosotros observamos la siguiente diapositiva vemos como Bogotá, Antioquia y Valle aportan el 50% del Producto Interno Bruto, Antioquia hasta allí participando para que entre ellos tres aporten el 50% del Producto Interno Bruto, que es un aporte bastante significativo, y como siempre se ha pensado Antioquia recibe los grandes beneficios del Presupuesto General de la Nación, pero no es cierto y lo podemos observar como en las diferentes generaciones de las vías 1G hasta la 3G, no hubo prácticamente inversión alguna en el departamento de Antioquia.

En la primera generación de las vías 1G en 1992, se atendió las autopistas del café, Santa Marta-Paraguachón, Cartagena-Barranquilla y solo se atendió un tramo entre Medellín-Santuario la autopista Medellín-Bogotá.

En las vías de segunda generación en 1997, se priorizó sobre todo mi estimado Representante Garcés, el Valle del Cauca, allí fue el foco de la inversión en las vías de segunda generación.

En las vías de tercera generación entre el 2001 y 2004 de su estructuración, se atendió el centro del país el noroccidente y el sur del país y pueden observar en esta diapositiva señores congresistas cómo, por favor, la siguiente diapositiva, pueden observar como el desarrollo vial del país en los últimos veinte años bordeó al departamento de Antioquia, pero sin entrar al departamento, pasó por un lado por arriba, por abajo, por occidente, por oriente, pero no entró, veinte años rezagado absolutamente.

Por fin en las vías de cuarta generación podemos observar que ya por fin Antioquia entra en las vías 4G, pero tenemos problemas para terminarlas y necesitamos del auspicio del Gobierno nacional para poder llevarlas a cabo, el intercambio vial en primavera, ese es un embudo que está formando allí, necesita solución y 3.2 kilómetros de vías 738.000 millones de pesos, el derrumbe de Sinifaná atenderlo vale 800.000 millones de pesos, pero como prioridad por Dios, hay 400 metros para atender, 400 metros que está en un litigio entre el concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura, si resuelven esos 400 metros del litigio, pueden poner a funcionar 13 kilómetros de vía, no puede ser que por falta de 400 metros haya 13 kilómetros paralizados, ahí falta compromiso y voluntad política, señor Presidente.

En la siguiente diapositiva podemos observar la problemática también que tenemos en la vía que conecta Mar 1 y Mar 2, allí hay dos tramos, el tramo uno se encarga la Gobernación de Antioquia y el municipio de Medellín y han honrado la obra como debe ser, el frente 1 Cañas gordas túnel está terminado, está ok, el frente 2, el túnel, el túnel más grande de Latinoamérica el túnel del Toyo con 9.8 kilómetros le faltan escasos meses para concluirlo, el frente 3, desde el túnel a la conexión Giraldo 96%, también para agosto está finalizado, el frente 4, conexión Giraldo empalme con tramo 2 está al 82%, también antes del mes de agosto estará terminado,

saludo cordial al señor Gobernador de Antioquia que nos acompaña también, el doctor Andrés Julián Rendón, bienvenido al Congreso de la República.

Señores congresistas Túnel del Toyo 1.54 billones de pesos, 9.8 kilómetros es el túnel más grande de Latinoamérica, pero quieren saber señores congresistas, será el elefante blanco más grande de Latinoamérica, porque a mitad de año apenas se termine esta colosal obra, no hay una vía para acceder al túnel, o sea, que el túnel queda prácticamente como un hueco en medio de un potrero, allí faltan 650 mil millones de pesos que le corresponde honrar esa inversión a Invías, que hasta ahora no lo ha hecho para que esto no sea la vergüenza más grande de Colombia y yo creería que la vergüenza más grande a nivel mundial, 9.8 kilómetros de túnel sin vía de acceso.

Tramo 2, le corresponde a Invías, son 19.5 kilómetros, como no había la plata suficiente entonces el Invías priorizó 12 kilómetros y dice que va al 74%, no es que son 19 kilómetros va realmente a un 49%, allí hay que hacer tres túneles, no han movido una pala de tierra de los tres túneles, tienen que hacer siete puentes, no se ha comenzado la construcción de ellos y tiene que hacer 5.6 vías de kilómetro a cielo abierto, pero con unos taludes bien prominentes, no se ha hecho absolutamente nada allí.

La diapositiva anterior por favor que la vi que la habían puesto antes, miren ustedes el otro elefante blanco, yo quiero que lo observen bien, mire el otro elefante blanco, esa vía que se está terminando allí es la vía que le corresponde al departamento de Antioquia, miren ese puente, más de 200 metros, mire esa luz y mire dónde está el círculo rojo va a pegar esa vía, va a pegar ese puente contra el talud de una montaña, contra el talud de una montaña, de ahí para allá no sigue más, ahí el Invías tiene que abrir un túnel de un kilómetro, ese túnel se llama el túnel cero hasta ahora está en ceros, se demora mínimo dos años para que le puedan dar servicio al Túnel del Toyo de 9.8 kilómetros, mire el elefante blanco eso va a ser una vergüenza nacional y una vergüenza internacional, una vía y un túnel de esa envergadura pegar contra el talud de una montaña, porque llevamos año y medio repitiéndole a este Gobierno la necesidad de construir esa vía.

Ahora, hay un anuncio y que ojalá sea cierto, porque aquí en este Gobierno lo que vivimos es de anuncios, anuncios, todos los días hay un anuncio pero nunca se concreta absolutamente nada y el anuncio es que el recurso ya está asegurado los 650 mil millones de pesos, pero también hemos escuchado que en diferentes reuniones el Gobierno nacional a través de sus funcionarios en Invías, han dicho que le quitarán el peaje al departamento de Antioquia, peaje que fue entregado a través de la resolución que estamos proyectando allí y que esa resolución sirvió para que el gobierno departamental se lo vendiera al IDEA y le entregaran 350.000 millones de pesos para el departamento continuar con las obras del túnel, imagínese ustedes, imagínense ustedes donde

eso se haga una realidad, donde le quiten ese peaje al departamento Antioquia, ¿dónde queda la seguridad jurídica de este país?, ¿dónde queda la seguridad para que los inversionistas privados vengan a Colombia a invertir recursos sabiendo que entre el Estado y sus niveles se hacen conejo ellos mismos?, llamado al Gobierno nacional para que esto sea solamente comentarios de funcionarios de mediano nivel, pero que los funcionarios de alto nivel que se encuentran aquí, hoy señora Viceministra, nos ratifiquen que este peaje sigue siendo del departamento Antioquia y sus recursos también, por favor.

Finalmente, quiero de manera ágil contarles, tener estas obras listas tendríamos que de Medellín a Turbo hoy se demora siete horas pasaríamos a demorarnos solo cuatro horas, la reducción de los costos en combustible obviamente sería ostensible, los particulares tendrían una disminución del 42%, los camiones del 53%, imagínense en el año entrante, el año entrante en enero entra a operar Puerto Antioquia, Puerto Antioquia, o sea, que el número de vehículos en estas vías va a aumentar de una manera significativa, ¿por dónde van a entrar al túnel?, ¿por dónde van a ir a pegar a ese talud?, No, no, no, no entiendo, necesitamos terminar estas vías. Al Gobierno nacional el llamado de atención también en el Presupuesto General de la Nación 2024 se apropiaron 99 billones de pesos de inversión, nos cansamos de repetir el año pasado que se necesitaban menos de 500.000 millones de pesos para avanzar en las vías y que no hubiera contratiempos, no hubo poder humano de que nos aforaran menos del 1% de ese recurso económico.

Viene la siguiente vía, la siguiente diapositiva, ¿cómo queda cuando termine las vías 4G que pasan por Antioquia, que no son de Antioquia?, observen el departamento de Antioquia como las vías interconectan al país, no es de Antioquia este desarrollo, es de Colombia y no puede seguir sucediendo que en Colombia sea más costoso colocar un contenedor de Bogotá en Barranquilla o de Medellín en Cartagena, que ponerlo de Cartagena en la China, no podemos seguir en esta inoperancia de la logística internacional, solamente porque falta el desarrollo de Antioquia.

Conclusiones finales, señor Presidente, y con esto termino. Queremos pensar que el Gobierno nacional sí le quiere apostar a Antioquia y al desarrollo del país, pero frente a lo que ha sucedido últimamente a uno sí le quedan realmente dudas, siempre nos han dicho no hay dinero para las vías de Antioquia.

Segundo. Quitaron la delegación minera al departamento de Antioquia.

Tercero. Se intervino a Comfenalco, la caja de compensación de los antioqueños.

Cuarto. Se intervino a Savia Salud, la EPS del régimen subsidiado en salud de los antioqueños, atacan la vaca que busca financiar las 4G, demandan a los aportantes de la vaca, el Presidente en sus alocuciones dice que estas vías son para los ricos y finalmente ya el Presidente nos muestra la perla que

dice que esas vías van del Poblado a las fincas de los ricos en el oriente antioqueño, no señor, aquí no es diciendo mentiras, este debate es para que nos digan verdades, les digan las verdades al departamento de Antioquia, le diga la verdad a los paisas y le digan la verdad a Colombia, si hay plata para las vías o definitivamente no hay para saber qué hacemos nosotros también, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, tiene la palabra el Representante Luis Miguel López del Partido Conservador, bienvenido nuevamente señor Gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón y a todo su equipo del gabinete departamental, Representante López hasta por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial primero para todos mis compañeros, gracias por acompañarnos en este importante debate que es de todos, porque como dice el título de mi presentación vías nacionales 4G, y que por supuesto hoy nos atañen las que pasan por Antioquia, pero que definitivamente conectan el país de sur a norte, de norte a sur, de oriente a occidente, de occidente a oriente y que conecta las regiones inclusive más apartadas también y que necesitan vías para su desarrollo como lo digo acá, desarrollo no solo en términos de competitividad, sino también en términos de disminuir la pobreza, de desarrollo social.

Saludar por supuesto al gobernador, al Ministro aquí que nos acompaña, a los directores, a los secretarios también que nos acompañan de la Gobernación de Antioquia y a todos los presentes y en principio quisiera decir una cosa, lamento profundamente Ministro que quizás este debate en parte se ha politizado y yo no quisiera hacer una intervención digamos desde el punto de vista político, quisiera hacerlo desde el punto de vista técnico, y sé que usted y los directores que tiene también son muy técnicos y muy capaces y esperamos con esperanza poder solucionar y lo que hoy acaba de suceder, la noticia que tuvimos nos da esperanza y eso es lo que queremos que hayan soluciones concretas a esta realidad.

Y mi intervención irá sobre todo en el sentido de demostrar el hecho de que, si no se terminan esas vías, cuáles serían las posibles consecuencias o las consecuencias negativas que hoy inclusive estamos teniendo necesitamos soluciones ya.

Entonces, por favor pasar la presentación y no me voy a detener mucho en el principio, pero aquí quiero contarles y como ya algunos compañeros lo han mencionado tenemos unos ahorros en tiempo muy importantes en el país desde que se empezó a desarrollar todos estos proyectos viales uno de los estudios más importantes de la Universidad Antioquia, la Universidad UPB, nos demuestran cómo se puede ahorrar en tiempos el 41% y les voy

a mostrar en la siguiente diapositiva que hubo un análisis no solamente de Antioquia, sino de veinte departamentos y aquí se empieza a ver, entonces en este estudio como por ejemplo, para la conexión a puertos, conexiones a diferentes puertos del país, Córdoba tendría un ahorro del 49% en tiempos, Sucre un 47%, Antioquia, Chocó, Bolívar, Caldas y eso nos da un promedio nacional del 41%, estas vías que estamos hoy debatiendo pasan por Antioquia, pero conectan a todo el país y generan ahorros logísticos y competitividad.

Luego también esos ahorros en tiempos por supuesto se dan en kilómetros y ahí empezamos a ver que nos ahorramos un promedio de 33%, antes teníamos de un 100% pasamos a disminuir un 33% los kilómetros que tendríamos que recorrer en todo el país, en términos de productividad y competitividad, por supuesto, ya lo han mencionado nuevos empleos, disminución en los costos de operación, aumento en el PIB Nacional, pero también y muy especialmente en regiones muy apartadas, inversión extranjera, desarrollo del país que por supuesto traen las vías para todos nosotros.

Un tema muy importante el desarrollo social, yo quisiera mencionar solamente algunas vías y que son las que yo me quiero centrar porque tenemos obviamente algunos desarrollos importantes, pero yo me voy a centrar en dos vías, las vías al mar que llegan al Urabá antioqueño y también las Pacífico, pero aquí le quiero mostrar dos regiones a ustedes compañeros que son muy importantes para nuestro país.

El Urabá antioqueño, el Urabá antioqueño hoy cuenta con alrededor de una pobreza monetaria cercana al 70%, si proyectáramos después de terminado estas vías en unos diez años esto podríamos reducirlo a la mitad, o sea, que estamos generando desarrollo y estamos sacando a muchas personas de la pobreza y eso a mí me parece de suma importancia y ni que hablar del Chocó, ahorita que bueno tener la intervención de nuestros representantes del Chocó, pero estamos a nada de conectar con las vías al mar y pacífico al Chocó con unas vías nacionales y yo creo ese es un debate Ministro también que valdría la pena dar y que va a pasar con esa vía del Chocó.

Entonces, no es solamente competitividad, sino también desarrollo social, sacar a muchas personas de estas regiones de la pobreza y desarrollar regiones que han sido marginadas, que ha sido históricamente marginadas en nuestro país.

Siguiente diapositiva por favor, pero mire les quiero pedir atención en esta diapositiva, porque este para mí es lo más importante, y le agradezco también al Ministro y a los directores y a todos mis compañeros que miren esta diapositiva, porque aquí quiero resumir mi presentación y lo que quiero llegar a decir, hoy y quiero centrarme en dos, en dos digamos corredores, el corredor al Pacífico que nos lleva hacia el Valle del Cauca, hacia Buenaventura y el corredor la vía al mar que nos lleva hacia el Urabá antioqueño, pero por allá también otros

departamentos cercanos y hacia la costa caribe, ahora bien.

Pacífico 1 tiene una inversión en los tres pacíficos de 8,1 billones de pesos en Capex, pero miren esto le falta 1.15 billones de pesos para terminar esa vía, 1.15 billones, solamente un 14,1% del total invertido para que esa vía quede en óptimas condiciones y Mar 1, Mar 2, más Toyo, corredor hacia Urabá tiene una inversión de 9.25 billones de pesos y miren pues, solamente para que esa vía quede en óptimas condiciones que no sea un elefante blanco, hace un año y medio que venimos hablando, gritando, tratando de hacer reuniones le faltan 650.000 millones de pesos eso es un 7% del total que hoy hemos invertido y entonces, uno dice ¡Dios mío!, y entonces no invertimos esa plata para terminar y entonces que pasaría, efectivamente lo que pasa es lo que viene siguiente y es lo digo ahí en el cuarto punto, posible detrimento patrimonial por año, se habla de que al Estado por no terminar estas vías el año pasado le tocó sacar 950.000 millones de su plata, ¿por qué?, porque estas vías pues tiene una fuente de financiación y una fuente para pagarse que son los peajes y si no están pasando carros por ahí no se puede recaudar esa plata y al final al estado es a el que les toca pagar.

Entonces, si no se terminan las vías no se puede recaudar la plata y por ende el estado le toca pagar, y ahora bien, tenemos un problema mayor hace un año y medio estamos pidiendo esta plata y no nos la han dado, o sea, que hace un año y medio ya estamos retrasados, porque ya hubiéramos empezado hace un año y medio, pero bueno, también tengo que decir que no es una responsabilidad exclusiva de este Gobierno porque efectivamente digo y como lo dije al principio no pretendo politizar, claro responsabilidad también del Gobierno anterior y quizás del anterior al anterior, pero realmente pues cuando llega un Gobierno tiene que responsabilizarse de lo que tiene que hacer y hay que ejecutar.

Ahora bien, yo quiero demostrar como entonces el año pasado 950 mil millones, mi pregunta es, ¿cuánto va a ser este año?, ¿y el próximo año?, y es que tenemos un problema gigante, no solamente es la plata, sino que es que esas obras faltantes se demoran, esas obras faltantes como pueden verlo ahí se demoran dos años, la del Toyo, o sea, la de vía al mar y 2.5 años la que falta en los pacíficos, entonces, no es solamente la plata, sino el tiempo, ¿y entonces quién responde?, ¿y esa plata qué?, si tenemos que seguir entonces pagando todos los colombianos esto para poder terminar, o es que acaso no las vamos a terminar sabiendo que ya tenemos ahí invertido pues digamos en estas vías de Antioquia son 25 billones, pero específicamente en Mar 1 y en Mar 2 son 17 billones que son unas vías claves para nuestra Nación y entonces la siguiente diapositiva y para terminar esto porque para mí es: ¿y entonces quién responde?, ¿y entonces quién responde que no se terminen esas vías?, y estamos hablando solamente de la inversión de la Nación, pero ya luego entonces la del desarrollo y la competitividad,

que eso podríamos profundizarlo aún más y yo sí lo que quiero pedir Ministro es soluciones ya como las de hoy, que ya efectivamente hubo un compromiso real de sacarlo del Toyo que son 650.000 millones, qué bueno que fueron hoy y que y que por lo menos hoy tenemos una solución a lo de la vía al mar, pero lastimosamente pudimos haber tenido esa solución mucho antes, inclusive previendo porque ahí va a tocar pagar unas platas y unos detrimentos patrimoniales y yo digo hasta podría haber la teoría es que, ¿quién responde y quién responde si hay un detrimento patrimonial?, esto hasta podría ser un delito, porque es que el Estado está perdiendo plata por no terminar unas vías.

Muy bien, y pues por el otro lado tenemos entonces los Pacíficos, ojalá Ministro, que hoy con su intervención tengamos la tranquilidad y podamos tener respuestas respecto a los Pacíficos, porque definitivamente, sino como vieron anteriormente, vamos a seguir perdiendo plata como Nación, vamos a seguir teniendo detrimento patrimonial y cada vez nos vamos a demorar más pero con un problema y un agravante, si esas vías no se usan lo suficiente también se dañan, también se pierden y estoy analizando el tema de la inversión, pero también la operación, esas vías hay que operarlas, hay que mantenerlas, ¿cuánta plata vale eso?, ¿y cuánto nos tocaría sacar demás para poder lograr que esa inversión tan grande que ha hecho el país no se pierda?, así que ojalá despoliticemos esto y soluciones ya, esa sería mi única conclusión, señor Ministro, señores directores, soluciones, aunque a algunos no les guste, que a otros les guste, como, pero que se solucione el tema y que podamos terminar completamente estas vías.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, queridos congresistas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante López, tiene la palabra el Representante Mauricio Parodi, Cambio Radical hasta por diez minutos y luego continúa el Representante Óscar Darío Pérez del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a los colegas, al señor Ministro y los funcionarios del Gobierno del tema de transporte, a los alcaldes antioqueños que hoy nos acompañan y muy en particular al señor Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón y a su equipo de trabajo.

Señor Ministro, aquí se ha venido hablando y los colegas lo han expresado con mucha claridad sobre lo importante que son estas vías para el país, sobre lo que es la conectividad vial y sobre todo lo que impacta en la calidad de vida de los colombianos y yo quiero hacer un llamado sobre un tema adicional que obviamente es complementario porque la red vial termina siendo una sola.

Quiero hacer un llamado sobre la ruta nacional 25, que la conocemos todos los colombianos como la troncal de occidente, puede ser una de las vías más transitadas del país y va desde sur a norte desde el puente internacional de Rumichaca en el departamento de Nariño, pasando por el Cauca, Valle del Cauca, todo el eje Cafetero, Antioquia, el departamento de Córdoba, Sucre, Bolívar y termina por nomenclatura en Barranquilla, pero como red vial en Colombia sigue al departamento del Magdalena y a La Guajira hasta Maicao, y tenemos un nudo crítico señor Ministro y es en el municipio de Bello, más exactamente lo que se conoce como La Quebrada la Seca, desde el año 2021 Invías firmó un convenio el 1918 por un valor de 166.000 millones y el municipio de Bello ha hecho obras adicionales por 30.000 millones de pesos, pero hay unos recursos faltantes que se estiman en 60.000 millones de pesos que tienen que ver con la actualización de los precios unitarios.

Y el grave problema que tenemos aquí, es que la conectividad del departamento de Antioquia ocupa un lugar central en el país y recibe desde el norte del país, como bien lo decíamos desde La Guajira, todo el Caribe y llega a Medellín por el municipio de Bello, que queda al norte de la ciudad de Medellín para seguir hacia el sur del país, pero también recibe desde Barrancabermeja por la vía Puerto Berrío todo el tráfico que viene desde los santanderes, Bucaramanga hacia Antioquia y hacia al sur del país, e igualmente todo el tráfico que viene desde la ciudad de Cúcuta, en Norte de Santander, y el tráfico que viene desde el Táchira en Venezuela.

Entonces, tenemos un grave problema que se ha generado por un monto que verdaderamente parece insignificante para solucionar un problema de semejante magnitud y este convenio admite una adicción por el monto que estoy diciendo, yo le pediría señor Ministro, que revisáramos en el Presupuesto de la Nación que ya tenemos el anteproyecto para 2025, para mirar cómo hacemos a ver si solucionamos este gran problema, porque aquí se ha hablado con mucha claridad sobre las vías 4G del Magdalena medio, del nordeste, del Urabá, del suroeste que corresponde al departamento de Antioquia, pero solucionando este gran problema el nudo va a llegar a Medellín, al área Metropolitana y más particularmente al municipio de Bello.

Yo quiero terminar esta corta intervención haciendo un llamado al Gobierno nacional, este debate que nos han querido meter que si las vías son de Antioquia o de Colombia, las vías son de Antioquia y son de Colombia es que las vías son para uso de todo los colombianos y queda en el departamento de Antioquia y tenemos responsabilidad política de sacar este tema adelante, el problema que tenemos hoy es un problema de dirigentes políticos, aquí tenemos profundas diferencias con el Gobierno nacional, yo hago parte de un partido oposición y hemos estado en una posición muy firme en contra de muchas de las propuestas del Gobierno nacional

porque nos parecen inconvenientes y en nuestro ejercicio democrático sí lo hemos hecho valer.

Este tema de las vías es un tema que no puede ser politizado, la calidad de vida de los colombianos depende en mucha parte de las vías, a veces decimos que como lo dijo el Jefe de Estado que si queríamos el agua o las vías para Urabá no podemos sentar una dicotomía de tal tamaño es absurdo, o sea, necesitamos el agua para nuestra gente de Urabá y también necesitamos las vías, no vamos a entrar en esa discusión que no lleva a ninguna parte y los esfuerzos que hay que hacer no son muchos, realmente los documentos Conpes, ya está claramente determinado las inversiones, hoy celebramos que con la contraloría se esté avanzando y el Gobierno nacional en solucionarlo 650.000 millones de las vías 4G, pero yo sí pido que despoliticemos el tema, que avancemos que somos cuatro millones de antioqueños casi que vivimos en el área Metropolitana de Medellín, somos casi ocho millones de antioqueños y que como antioqueños somos colombianos y que queremos que nuestro país progrese y que nuestro departamento progrese de mano de los hermanos vecinos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Parodi, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez hasta por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias. Un saludo muy especial para todo el Gobierno nacional, señor Gobernador de Antioquia, para todos los que nos acompañan, bueno realmente estas gráficas que vamos a mostrar y estas cifras, pues coinciden todas, porque todas son sobre los mismos corredores viales, sobre las mismas vías, sobre los mismos procedimientos de concesiones, peajes, etcétera.

Aquí tenemos al país y aquí vemos las vías del país, es un despropósito uno decirle al Ministro y la viceministra y a la ANI y a Invías, decirle lo que ellos saben hasta la saciedad, pero muchas partes de la opinión pública no lo sabe, aquí están todos proyectos 4G del país, con un avance total del 78%, estos son cifras abril de 2024, se trata de treinta proyectos concesionados por 5.216 kilómetros, 16 en obra, 12 en operación, 2 en pre construcción, 965 puentes, 79 túneles y una inversión de 61 billones.

Como ustedes pueden observar ahí están las concesiones de primera, segunda y tercera generación en amarillo y resulta que ninguna de esas concesiones pasó por el departamento de Antioquia, es decir, Antioquia para la primera, segunda y tercera generación de vías no fue tenido en cuenta por el Gobierno nacional y vamos a ser precisos, porque aquí no se trata de decir que es que Petro es muy malo, no señor, estos fueron otros gobiernos, otros gobiernos, para que no nos llamemos aquí a engaños pues de que es que sea uno solo no, no, otros gobiernos para Antioquia, Antioquia lo existió

para la primera, segunda y tercera generación ahí están amarillito.

Vamos a ver las vías nacionales que pasan por Antioquia, ahí están y están claramente establecidas, miren ustedes cómo estas vías ahorran en tiempo, y por lo tanto en dinero, ¿la que?, la conectividad de Colombia, ¿en qué?, la productividad del país, pongamos un ejemplo, Buenaventura, Bolombolo-Turbo, hoy si no tuviéramos la vía, las vías se demoraría 14.9 horas, con la vía se demora nueve horas, hay 5.3 horas menos, traduzcan eso pues los que son analistas, los que lo miran frente al impacto ambiental, por ejemplo, cuánto contribuye eso al saneamiento ambiental, para no hablar de lo económico, consumo de gasolina, tiempo de utilización de las máquinas, logística, etcétera, y si tomamos Bogotá-Medellín-Turbo que son 739 kilómetros, la anterior son 746 nos ahorramos cinco horas, pero es que son cinco horas respecto de que de 14.8, 5 horas son el 29%, si lo miramos Medellín-Buenaventura, Medellín-Caucasia- Cartagena nos ahorramos el 29% del tiempo y si lo vemos de Bogotá hasta Cartagena nos ahorramos el 38% del tiempo, entonces no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de la productividad de Colombia.

Vamos a ver el estado actual de esas vías, de esos corredores.

Pacífico 1. Tiene un porcentaje de terminación de la vía, de la obra del 96%.

Pacífico 2. Del 100%, terminada.

Pacífico 3. Del 99%.

Los corredores a Urabá, Mar 1 el 100%.

El Toyo, tramo que corresponde a la Gobernación de Antioquia, que entre otras cosas tuvo un costo adicional que hubo un insolente, porque no es más que un insolente, que se atrevió a decir colega nuestro, que disque ese sobre costo era corrupción, ¡por Dios!, son problemas de tipo geológico, túneles como el que mostró aquí el doctor John Jairo que llega contra todo un talud, 91%, y esos 768.000.000 millones pesos los asumió la Gobernación de Antioquia, eso no se nos puede olvidar y no se nos puede olvidar que el túnel tiene unos valores muy grandes, billonarios por parte de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.

Toyo 2. Que es el que le corresponde Invías el 47% y ese fue el corredor que esta mañana Invías anunció que apropiaba los 650.000.000 millones de pesos, en buena hora Ministro, porque tampoco se trata aquí de desconocer las cosas, las cosas tienen que ser ciertas y certeras, porque el único propósito que nos mueve a nosotros aquí es que se culminen, que Antioquia y el país porque es que esa discusión, es decir, sin fondo, sin fundamento, de que son vías de Antioquia no lo son, está perfectamente comprobado.

Las vías del 100%, Magdalena 278, conexión norte 100%, Antioquia-Bolívar, Antioquia- Bolívar con cerca del 94%, se ha invertido CAPEX inversión

se lee inversión, 21 billones de pesos, obviamente que todos no ha salido del presupuesto, parte son recursos de los concesionarios, de los concesionarios que después los recuperarán vía peajes y si no hay vías, no hay peajes, pero sí hay deuda, ahí es donde está la urgencia de que se pueda utilizar el túnel del Toyo mediante la agilización del tramo que le corresponde al Gobierno nacional todavía, ¿cuánto es en túneles?, 47 túneles, 366 puentes.

Bueno, aquí tenemos un poco más desagregados las mismas cifras para yo ahorrar tiempo porque lo debo utilizar en otra cosa, igualmente, aquí está pues los tramos graficados, en el número de kilómetros ya lo han dicho muchas veces aquí tramo 2, Invías, faltan 650 millones de pesos que esta mañana se anunció que llegarían, son 19.4 kilómetros, 11 túneles, 13 puentes.

Aquí, tenemos la misma gráfica, pero tenemos en el círculo los puntos críticos para culminar los 100% de aquellas que tenemos en el 94%, en el 93%, aquí más específicamente lo que les dije ahora los ahorros en tiempos 38%, 29%, 38%, etcétera.

El impacto social, por cada billón que se invierte hay 28.000 empleos nuevos que se crean el ahorro en los costos logísticos, esto es una competitividad del país sin límite, no saben ustedes la importancia de ese puerto sobre el Mar Caribe en Turbo, acercando occidente colombiano, a Buenaventura, el Valle, Caldas, Quindío, Risaralda, el Chocó, eso va a darle un impulso gigantesco a este país, menor emisión de gases por efecto invernadero, como lo dije ahora, menor consumo de combustible, túneles y viaductos que causan un poco impacto en el medio ambiente, compensaciones por áreas de conservación y reforestación, impulso al comercio interno y a la conservación y la reforestación, al turismo y a los proyectos productivos y creación de otros polos de desarrollo, que tanta falta le hacen al país.

Yo voy a resumir esto en cifras porque es que aquí lo que nos interesa son las cifras, ¿qué es lo que falta?, ya no faltan los 650.000 del túnel del Toyo, que era lo que encabezaba esto ya no faltan, ¡gracias a Dios!,

Puente de Bolombolo faltan 284.000 millones, doctor Horacio, eso no está a cargo de ninguna entidad, no se sabe quién o quiénes lo van o lo vamos a asumir, el puente de Bolombolo.

Sinifaná, ustedes saben allá hubo pues un siniestro, unos derrumbes y eso tiene un faltante de 732.000 millones, menos la inversión que el concesionario no había hecho al momento del derrumbe, que puede estimarse, puede estar cercano a la mitad, o sea, que yo creo que ahí el faltante puede ser 350-400 mil millones.

3.4 de Pacífico y el intercambio de primavera, eso puede tener un costo 911 mil millones de pesos, es decir, el gran faltante podríamos decir que estaba rondando los 1.6 - 1.7 billones de pesos, ¿cómo vamos a llegar a ellos?, la pregunta es, tanto la Nación con lo de las vigencias futuras y lo que hemos aprobado en los presupuestos, porque doctor

Horacio, para este año de 800.000 mil millones de pesos aprobados, 2024, ¿es como los vamos a utilizar y como vamos a llegar rápidamente a ellos?

Yo quiero romper algunos mitos que se han venido haciendo por algunas intervenciones desafortunadas.

Mitos. Las inversiones en infraestructuras se ha concentrado en espacios geográficos pudientes, no es cierto, hay más de cien proyectos carreteros que sean ejecutado desde el 2009 en el sur del país, la Orinoquía, los santanderes, la Costa Pacífica y Caribe, tales proyectos tienen inversiones superiores a 33 billones de pesos, mire pues que este es un mito que hay que derrumbar, no es cierto, 33 billones en esos corredores, de esos sectores bastante necesitados de Colombia y que en buena hora, constituyó un error vender Isagen para financiar carreteras, pues primero Isagen se vendió en 6.5 billones, de los cuales 2.6 se destinaron a garantizar el cierre financiero de algunas vías a través de la financiadora de desarrollo nacional, esos recursos todavía los tiene la financiera de desarrollo, no se han ejecutado, han servido como puente, como palanca para el cierre de algunos proyectos, que se hace necesario cambiar el sistema de financiar vías para abrir endeudamiento a sectores como el agua, la salud y la educación, primero cada sector de esos tiene su propia dinámica económica.

Empecemos. Regalías 16 billones año, casi que el objetivo directo de esas inversiones son el agua, lo que pasa es que necesitamos un ministerio que ejecute, lo que se le ha aprobado el Ministerio de Vivienda y de Aguas no ha sido propiamente un lujo para admirar en la ejecución de proyectos de agua para Colombia, además, hay recursos en el DPN para esos proyectos que también están sin ejecutar, ¿que las 4G favorecen a los privilegiados?, primero, sin carreteras concesionadas no hay vías secundarias ni terciarias, ¿para qué?, para que conecten, ¿con qué?, con ninguna parte, se necesitan las vías para conectar, por eso me gusta tanto eso que hay por ahí, las vías de 4G no tienen estrato y le sirven a todo el país, muy importante eso.

Luego, que las empresas que ejecutan las 4G son un cartel, miren, más veinte proyectos han tenido más de diez empresas en promedio en las licitaciones públicas, cosa que no es de poca monta, luego dice que las obras claves favorecen las clases altas, hombre, nada más alejado de la realidad, les voy a decir una cosa, Antioquia es el departamento de Colombia que más ha utilizado el sistema de la valorización, en los últimos sesenta años hemos acudido a ese mecanismo para 944 kilómetros de vías intervenidas, 944 por el mecanismo de la valorización, eso no lo tiene ningún departamento de este país, la creencia, la utilización del sistema de la valorización, así que a mí me parece que hay mucho mito, pero no es hora de acordarnos de los mitos, es hora de acordarnos de lo que sigue y cómo vamos a llegar a esos 1.6 o 1.8 billones descontando ya los 650.000 millones de la noticia que esta mañana nos dio Invías.

Así que este es un debate necesario para Colombia, para la productividad de este país que tanto lo necesitamos por logística, porque tenemos problemas de aduanas, porque tenemos lejanía con los puertos, porque nuestras vías son insuficientes, porque no tenemos capacidad competitiva, es que como lo dijo ahora el doctor John Jairo Berrío, es más barato un contenedor de Cartagena a la China que de Bogotá a Cartagena, este país no puede seguir así, si lo que buscamos es el desarrollo económico y social, y cuando tenemos desarrollo económico y social crece la economía, y cuando crece la economía, crece el empleo y disminuye la informalidad y disminuyen los pobres, porque es que si de lo que se trata es de disminuir los pobres, las vías las 4G, no las de Antioquia, las de Colombia son absolutamente necesarias. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Óscar Darío. Le vamos a dar la palabra al Senador Germán Blanco, al Representante James y a la Senadora Zuleta, los Senadores nos solicitan a la Cámara que se deben retirar al Senado porque tienen Plenaria, están tomando una decisión en su Plenaria, entonces, los vamos a escuchar y continuamos con los Representantes citantes que les vamos a dar la palabra hasta por cinco minutos, porque son citantes principales, pero solicitaron menos tiempo e inicia la Representante Astrid, la Representante Julieth. Adelante, Senador Germán Blanco, hasta por cinco minutos.

Intervención Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, muchas gracias, doctor Juan Fernando. Efectivamente en este momento en el Senado de la República se está tomando una decisión trascendental y tiene que ver con la apelación que se ha hecho sobre el archivo a la Reforma a la Salud, una decisión a la que va a corresponder la elección de una comisión accidental que, ha dicho el Presidente del Senado, estará integrada por los presidentes de las comisiones constitucionales de Senado, o sea, que me va a tocar integrarla. Esa decisión obviamente es transversal a todo lo que pasa en el país, por eso le he solicitado al señor Vicepresidente de la Cámara me permita intervenir y poderme integrar al debate en el Senado de la República.

Cordial saludo, señor Gobernador, señores secretarios, señor Ministro, funcionarios, Representantes y Senadores. Lo primero es que esta mañana cuando escuchábamos al señor Ministro el anuncio que hacía sobre los 650.000 millones de pesos, pues pareciera ser que estaba con ello matizando un debate de control político que es más que necesario, no puede ser que ante la enfermedad se compren los medicamentos y con esos se cure la enfermedad, no, nosotros no trabajamos con ese afán, esto obedece a la planificación progresiva y paulatina que tiene el desarrollo de los territorios en

este caso no solamente de Antioquia, sino del país, y queda también la duda de cómo se van a cristalizar esos recursos, porque anunciar, señor Ministro, está bien, se le valora, pero cristalizar es lo que fundamentalmente estamos esperando y necesitando el país, ni siquiera los antioqueños.

Segundo. Yo quiero partir, señor Presidente, en funciones, que este no es un debate de carácter político partidista, porque así lo han querido enmarcar también en algunos medios y bajo el concepto de algunos Congresistas, yo siento que este no es un debate de filosofía política partidista, sino que este es un debate de país, este es un debate que no puede estar enmarcado en la política de los señalamientos, que es lo que ha venido sucediendo durante las últimas semanas y meses, y en la política de la contestación, que es también lo que está sucediendo, de por medio hay no menos de siete millones de antioqueños y no menos de casi cincuenta millones de colombianos, solo por mencionar la incidencia nacional, pero nosotros obviamente mencionamos que esto tiene una incidencia internacional.

No es un debate tercero de políticas de Gobierno, porque ahí se están equivocando algunos, claro que hay que agradecerles a los gobiernos al que antecedió, al que ese sucedió, a los anteriores y muchos otros, y viene a la memoria Andrés Uriel Gallego y muchas otras personas hace muchas décadas o varias que soñaban y empezaron a visualizar un desarrollo similar y empezaron a rayar, este es un debate de una política de Estado y hay una diferencia muy profunda, las políticas de Estado se mantienen en el tiempo por encima de los gobernantes y eso lo tiene que entender el Presidente de la República de hoy, que es transitorio como nosotros, el Ministro de hoy, que es transitorio, y posiblemente con menos tiempo que el nuestro, porque nosotros tenemos período y ellos son de libre nombramiento y remoción, diferenciar las políticas de Gobierno de las políticas de Estado, cuando un Gobierno se posesiona debe continuar las políticas de Estado, porque las políticas de Estado se deben mantener en el tiempo las tiene que fortalecer y si no responde de manera solidaria, por eso se habla de acciones de cumplimiento.

Cuarto. Este no es un debate de ricos y pobres, de pobres y ricos, ¿quién dijo eso?, lo dijo por ahí el Presidente en una de sus intervenciones tal vez en Urabá o tal vez en la ciudad de Medellín en una comuna, estigmatizando, este no es un debate de condiciones sociales, este debate es de seres humanos, de habitantes de sus regiones, de departamentos y de país, no tenemos que llevarlo hasta allá porque nos están ideologizando el debate y están metiendo paulatina y progresivamente unos sectores de la sociedad en eso.

Quinto. No es un debate regional, es un debate de trascendencia nacional e internacional, porque lo han dicho quienes antecieron y el desarrollo y el progreso del país pasa por las vías de cuarta generación, por los túneles que en ejecución y por los puertos multimodales a donde ellos llegan en el Urabá, eso lo entendemos todos, no es un debate

sobre concesiones, es un debate sobre obras públicas y también hay que entenderlo desde lo jurídico, porque eso tiene trascendencia presupuestal, las concesiones ya están dadas y hay unos tramos, Mar 1, en el Pacífico hay otros que están concesionadas y eso está bien porque eso también es política moderna.

Los antioqueños hemos pagado mucho el desarrollo y el progreso de Colombia y nos unimos como bancada como lo hacen los del Caribe, lo hacen los de la Amazonía y la Orinoquía, nosotros tenemos el mismo derecho por encima de los partidos, la condición que hoy ostentamos de Representantes o Senadores, hace más de treinta años soñábamos con el metro de la ciudad de Medellín y nos clavaron una matriz 60 - 40 y todavía nos faltan por lo menos dos o tres generaciones para pagar el metro de la ciudad de Medellín, pero vienen otras ciudades y la matriz es distinta, nosotros no estamos peleando para que la de ellos sea igual a la nuestra, sino porque lo nuestro no puede ser inferior igual a la de ellos, porque el departamento y la ciudad tienen que estar en una matriz pagando el 60% de una obra de esas hace más de treinta años.

Segundo. Los sistemas integrados de transporte, en su momento y hace por lo menos tres décadas, Medellín se fue allá y como espejo tuvo la ciudad de Curitiba en Brasil, los que la conocen, y hoy supera con creces todas las ciudades latinoamericanas en sistema integrado de transporte, Medellín tiene tranvía, tiene cables aéreos, tiene metroplus todo eso integrado al sistema del metro y ustedes saben ¿quién pago eso, quién lo construyó?, la nación nunca, eso lo pagaron los antioqueños, lo pagó la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia y lo disfruta todo el país y hoy es una las ciudades que es más visitada internacionalmente, porque tiene esas comodidades urbanísticas.

Tercero. El metro de la 80, que tan en boga ha estado durante los últimos tres o cuatro años por la problemática que sufrimos con Daniel Quintero y la defensa férrea que se hizo desde la gobernación en su momento y la bancada antioqueña en los debates, sí hay que entender que ahí sí hay una cofinanciación del Gobierno nacional más que necesaria, más que obvia.

Cuarto. El tren del río, hay una matriz trazada del 70% la nación y el 30% la región, pero en el Plan Nacional de Desarrollo no nos están, ni en el presupuesto, asignando dineros, o sea, que se queda en la teoría que es lo que no queremos que suceda con los anuncios de hoy tampoco, sino que sean muy prácticos y que entreguen esos dineros que permitan esos dos tramos allá en el Toyo para que sea una realidad y conecten esas vías del Mar 1 al Mar 2, quedándonos faltando también el tramo allá por Mulatos entre Necoclí y Arboletes, usted que conoce bastante, doctor Horacio.

Y, por último, el metro de la 80, hay una matriz de cofinanciación del 70-30, pues ya lo había mencionado el túnel Guillermo Gaviria, ese túnel

del Toyo es el único ejemplo en Colombia donde el departamento y el municipio en este caso Antioquia y Medellín no hay otro en el país le aportaron y colocaron unos dineros muy importantes, lo demás ha sido casi que financiado por la nación.

Hay una duda, Presidente, en el Pacífico que tienen ver con el intercambio vial en Primavera con el tramo que se dejó a una sola calzada entre los dos famosos restaurantes de rancherito cerca de un kilómetro, el peaje no tiene las especificaciones, el que hay cerca de Amagá, la necesidad de otro túnel ahí en Chirapotó que mencionaba ahora John Jairo Berrío, esa necesidad la ha observado el concesionario y la viene discutiendo con la ANI, también es necesario y eso vale un dinero importante.

Muchas gracias, Presidente, yo lo que quiero dejar para finalizar es la voluntad y el interés de las bancadas por encima de su condición política y por encima de la condición ante el Gobierno nacional, unos hacemos oposición o independencia, otros hacen Gobierno, pero todos defendemos los intereses de esa Antioquia grande que le sirve a todo un país y que lo conecta con el entero, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Senador, Representante James Mosquera, citante principal del departamento del Chocó, tiene la palabra hasta por 10 minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Recuerde que somos Representantes a la Curul Especial de Paz por el departamento del Chocó, pero también de Antioquia, tanto como que representamos a los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, aunque queda en la jurisdicción de nuestro vecino departamento, están incrustados en este mágico río Atrato y por eso es que justamente acompañamos esta citación al señor Ministro de Transporte a quien saludamos, a la Directora de la ANI y de Invías, creo que también están acá, pero también saludamos a todos los miembros y delegados del Gobierno nacional que han hecho presencia este importante debate cual es el de las vías 4G de Antioquia, saludamos con mucho respeto al señor Gobernador de Antioquia, a usted y a su equipo de asesores, pero también a los alcaldes y a la Plenaria, esta queridísima Plenaria, hoy he recibido su saludo de felicitaciones en mis 56 años.

Usted, señor Presidente, de manera muy delicada, concienzuda, pero también manera muy directa ha resaltado las bondades del departamento Antioquia, un territorio pujante, trabajador, que se destaca en la economía nacional y por eso precisamente necesita de unas vías adecuadas, unas vías que se compaginen con el desarrollo de un país que no le ha parado la atención debida al tema vial, siendo yo muy pequeño cuando de mi departamento visitaba a Medellín, yo era amante de ir a ver el tren, ese mismo tren

que recorría todo el Oriente antioqueño, pero que también nos trasladaba a Bucaramanga, creo, y a veces a Bogotá, no existen esos trenes, infelizmente, no existen esos trenes y ahora el Presidente, mi Presidente, porque mi bancada está de paz hace parte del Gobierno de este del cambio, pero que también tenemos que decir y es un paréntesis y he venido reclamando en mi Gobierno, mi Gobierno tiene que escuchar un poco más, porque cuando escucha se vuelve un Gobierno grande, mi Presidente es inteligente, es superdotado, yo diría que es un genio y decía yo la semana pasada sigo con el paréntesis que cuando mi Presidente deja un poquito los trinos y gobierno para este país nosotros los pobres lo sentimos y lo apoyamos aún con más berraquera, entonces la situación de las vías no solamente es en el departamento de Antioquia.

Yo tengo que referirme por ley a esa solidaridad que mi bancada antioqueña ha expresado aquí hoy para con mi departamento, mi departamento que me vio, el de Chocó, porque aquí se anuncia que estas 4G, estas vías tienen un avance superior al 90%, pero por supuesto que tienen que estar culminadas, pero nosotros en el Chocó con vergüenza tenemos que decirlo que unas trochas las llamadas vías de la muerte no tienen avance, la de Quibdó a Medellín fue ley de la República de 1911, no estoy diciendo 2011, no, 1911 se inició la construcción en 1923 hace un siglo y un año más y aún no se ha culminado.

Pero la otra vía o trocha de la muerte, la de Quibdó a Pereira, que le compite en tragedias, que le compite en muertes porque son muchas las muertes que año tras años de Chocanos por supuesto, año tras año nos dejan enlutados a los chocoanos y las chocoanas, no quisiera referirme al fatídico 12 de enero de este año, allí el sábado siguiente el señor Presidente de los colombianos, mi Presidente hizo un anuncio importante que iba a destinar para culminar la trocha de la muerte por supuesto que no es vía de cuarta, ni quinta generación 500.000 millones de pesos, no han llegado todavía y esa tragedia ocurrió en esa trocha de la muerte, no quiero culpar a nadie, aquí hicimos una proposición apoyada por muchos congresistas, ¿y en qué consistía la misma?, de que se destinará 200.000 millones de pesos, porque sabíamos y avizorábamos lo se venía y que esta destinación de estos 200.000 millones de pesos era para ser invertidos en esta trocha de la muerte, los asesores suyos, señor ministro, no avalaron la proposición, allí se pudo haber evitado esas muerte y lamentamos y yo lo acompañe a usted una semana después, a usted y a muchos ministros de mi Gobierno y fuimos a Quibdó y me decían en el avión mucho de ellos que estaban temerosos porque el reclamo que de pronto los chocoanos y chocoanas fuéramos a hacerle los ponía en un estado que ellos no quisiera enfrentar y yo les dije, no, allá simplemente se les va a atender a ustedes bien porque Gustavo Petro y Francia Márquez son muy amados en el departamento del Chocó y se hicieron otros anuncios allá y no llegan todavía los 500.000 millones de pesos.

Entonces, yo sí apoyaré a la bancada antioqueña en todo esos propósitos, porque queremos que las vías 4G y todas también tenga que culminarse, pero de la misma forma, señor Gobernador, de Antioquia, esas vías que en Murindó se están haciendo y las que en Vigía del Fuerte se están haciendo, haciendo a pala por las mismas comunidades, ojalá, que también tengamos el respaldo no solamente del Gobierno nacional, sino también de su gobierno el departamental, y que Antioquia también comience a mirar con ojos de piedad a esos dos municipios el del Vigía del Fuerte y el de Murindó, porque no solamente han sido abandonados por el Gobierno nacional, sino que también por el departamental, el de Antioquia, si las cosas son así por supuesto que yo seguiré apoyando todo este propósito de Antioquia, porque me considero ser antioqueño también, pero hay una cosa más, doctor Camargo.

Yo pienso que este gobierno tiene que mirar necesariamente al departamento del Chocó, las inversiones que nosotros exigimos no son cuantitativamente tan abultadas y aquí se aprobó y celebramos todos los chocanos y chocoanas cuando en el Plan Nacional de Desarrollo se contempló la culminación a estas dos trochas que me he referido, a las vías de la muerte de Quibdó a Pereira y de Quibdó a Medellín.

Pero en el Plan Nacional de Desarrollo se quedó y se contempló celebración que hasta ahora ha sido inútil, la culminación de estas dos trochas de la muerte ya sabe porque se llaman así, la vía al mar que esta es otra aquí fue Ley de la República de hace más de noventa años, Nuquí, a las Animas, la vía de Nobita a Cartago, la otra de Riosucio - Belén de Bajirá - Caucheras, ninguna esas vías se le ha asignado presupuesto, ¿será que va a quedar en letra muerta, señor Ministro?, esa celebración de los chocoanos, eso que ha sido un anhelo de nosotros que tengamos la posibilidad no solamente de vivir en paz, sino de tener por lo menos unas vías que repito no son de quinta generación, ni de cuarta generación, ni siquiera exigimos que sean vías pavimentadas, simplemente que se aperturen la vías, que se aperturen estas vías, yo sí creo y vivo muy ilusionado porque soy defensor, y aquí esta Plenaria es testigo que soy defensor de mi Gobierno a capa y espada, soy defensor de Francia Márquez y de Gustavo Petro, porque considero que este país tiene que tener un cambio, pero ese cambio tenemos que comenzar a construirlo y aquí también he sido muy crítico de esas personas que no veo comprometida con el Gobierno, con esas personas que creo que el Gobierno y el Presidente hace unos anuncios, pero que los Ministros lastimosamente no le paran bola y no le prestan debida y ese es el reclamo que como chocoano yo vengo a hacer aquí y eso no tiene nada que ver con que yo sea petrista, eso no tiene nada que ver con que yo haga parte de una bancada que defienda el Gobierno, eso tiene que ver como colombiano y como chocoano, como representante de esa Colombia profunda, porque mientras que nosotros, por ejemplo, aquí luchamos para que

haya una reforma a la salud, para que haya mejor atención y mejores hospitales aquí en Bogotá o en Medellín o en Cali o en Barranquilla, allá en el Chocó no tenemos tan siquiera hospital, no tenemos tan siquiera escuelas, así que tenemos que ser consciente que en el Chocó estamos viviendo de una manera diferente, en el Chocó hay gente que todavía se muere lastimosamente de hambre.

Y por eso la conflictividad, la conflictividad tremenda que tenemos señor ministro, que a través de las vías llevar paz al departamento del Chocó, tenemos que todo el Gobierno nacional atender de manera prioritaria, urgente al departamento del Chocó, a mi departamento, a ese mismo que todavía se emociona cuando hablamos de Gustavo Petro, porque allá fue el departamento más votado en Colombia, los seguiremos respaldando, seguiremos apoyando a mi Gobierno, pero también exigimos que mi Gobierno respalde el departamento del Chocó.

De esta manera, señor Presidente, usted que también hace parte de mi bancada esta Antioquia y que es testigo que voy a Medellín hablar con el Alcalde Fico y lo digo públicamente a quién apoye también y lo apoye porque yo vivía en Medellín cuando buscaban a matarme en Quibdó y allí fui testigo de que le hizo un buen Gobierno por lo menos su primera administración, así de que yo si me calificó de que soy un petrista, pero quiero que Petro atienda no con anuncios al departamento del Chocó y quiero, señor Ministro, que usted les responda a los Chocanos y chocoanas por eso 500.000 millones de pesos y que esa vía se pueda culminar y sucedió esta tragedia en el departamento del Chocó en otra época que no era lluvia y se viene la lluvia para departamento del Chocó y yo no quisiera ser testigo de que suceda otra tragedia durante este gobierno y esa vía no se haya terminado, porque allí sí tengo que responsabilizarlo directamente a usted, señor Ministro, porque no atendió la necesidad del departamento del Chocó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Senadora Isabel Zuleta, hasta por cinco minutos.

Intervención de la Senadora de la República, Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Saludo muy especial para todos los Representantes, saludar este espacio debate que lo estábamos esperando también, señor Ministro, en la Plenaria del Senado, esperábamos que se diera de manera conjunta porque había firmado la proposición también para que adelantáramos este importante debate que yo lo considero necesario para darle claridades al país.

Yo creo que lo más importante es que el país sepa que el Gobierno de Gustavo Petro le ha cumplido Antioquia, le ha cumplido no solo antes, lo va a seguir haciendo y yo estoy absolutamente segura de que los compromisos que se adquirieron con las 4G van a honrar su palabra, porque el gobierno de

Gustavo Petro honra la palabra, así como ha honrado y respetado los contratos,

Y de esa manera quiero empezar porque no está bien que en la opinión pública quede el mensaje que se ha querido posicionar en Antioquia de que Gustavo Petro y nosotros, la bancada del Pacto Histórico, no le han cumplido Antioquia, y mucho menos como antioqueña orgullosamente de esas montañas de mi territorio, soy petrista, no como el Representante que nos dejó aquí confundidos petrista-fiquista, no petrista. Petrista desde que entendí que había una posibilidad de que un gobierno pensará primero en la gente humilde, en la más humilde de nuestro país.

Los antioqueños y antioqueñas somos personas generosas, nosotros somos personas humildes, no somos todos los antioqueños personas arrogantes que quisiéramos el presupuesto general de la nación que se invirtiera todo en mi departamento, el Representante James, y me gustó muchísimo que me antecediera, habló de la tragedia de las vías de la muerte y, Señor Ministro, como antioqueña yo le digo sí tiene que priorizar recursos para que la gente no muera, priorícelos, por supuesto que eso es lo que hay que hacer, que nos van a quedar faltando unos recursos que por supuesto también tengo que aclarar, no es un asunto que no se prevean las obras, como lo dijo el Representante Óscar, no es asunto que se pueda anticipar, Representante, la gestión de los riesgos en las obras, usted tiene toda razón, en todas las obras y sí que lo sé yo, porque ahí estamos ante ese plan de contingencia del Hidroituango, nefasto.

Por supuesto que hay un margen que es importante que se le diga el país es a veces imprevisible, no hay manera de que se pueda decir que todas las obras tienen un presupuesto fijo y entonces, que no va a haber un talud, que no va a haber una situación imprevista, eso es así y hay que contemplar que esos sobrecostos están en ese margen, pero también hay que decirlo que en la consecución de recursos adicionales de nuestro Gobierno, no nos ya comprometidos, porque los comprometidos, el Gobierno va a honrar su palabra como lo ha hecho hasta este momento, en los recursos adicionales que hay que buscarlos de otro lugar, pero que no sean de estas vías del Chocó, el Carmen del Darién, Representante, que lo conozco hace tantos años por la lucha que han dado en ese territorio, a pico y pala la misma comunidad abrió su vía para conectarse con Antioquia, esa es la única vía que tiene el Carmen del Darién, como no decirle al Chocó que merece que se le invierta esos recursos, como no decirle, por ejemplo, Curbaradó, a Jigua, Jiguamiandó, como no decirle a ese norte alejado del Chocó que no se conecta sino por agua porque desde Bahía Solano no tiene otra conexión, por agua o por tierra, y eso sí que costoso, así que se necesitan recursos del Presupuesto General de la Nación porque no hay más.

Y, Representante James, no hay para todo, si se invierte aquí, pues tiene que salir de otro lado, sí tenemos que darle claridad del país que no toda

Antioquia ha sido privilegiada con sus vías, eso es cierto, porque no toda Antioquia tiene las mismas condiciones que el oriente y se ha dicho entonces ya que hay una falacia argumentativa, escuché de uno de los Representantes, no, podemos hacer la cuenta y decirle al país cuántas vías van al Oriente antioqueño y cuántas al resto de subregiones del departamento.

Para el Bajo Cauca antioqueño, ¿cuántas vías tenemos?, ¿cuántas vías de acceso?, entonces, no puede ser que desconozcamos que el desarrollo vial en Colombia no solo por el ejemplo de Chocó, sino por el ejemplo de mi propio departamento antioqueño, el desarrollo vial en Colombia ha sido inequitativo, ha sido injustamente distribuido, porque es cuatro vías para acceder al oriente del departamento, yo sí quisiera pedir por lo menos otra para el Bajo Cauca, que ahí se está construyendo y que ahí se está avanzando con esa concesión, pero estamos colapsados, porque después de Ventanas nadie pasa, nosotros no la pasamos los que vamos para el Bajo Cauca, Senador John Jairo, no pasamos de ventanas, nos demoramos ahí cinco, seis horas toda una noche, no tenemos que hacer, perdemos la noche entera, eso no es justo tampoco, y es una de las subregiones, lo decía ahorita el Representante, el retraso de las regiones o la pobreza monetaria que usted lo decía ahorita, Representante, si eso fuera cierto su tesis fuera cierta que entre más vías se mejora la pobreza monetaria, Urabá no estaría como esta, ni otras regiones estarían como está, el oriente lejano es una cosa muy distinta al desarrollo que tiene el oriente cercano, no es equitativo, no ha mejorado, cuántos años de explotación tiene el Urabá del banano y no ha mejorado la pobreza monetaria.

La gente más pobre está en dos regiones de Antioquia, las más ricas, no solo por los puertos, no solo por la riqueza de sus tierras, sino por la minería y es el bajo Cauca y el Urabá Antioqueño, ¿por qué pasa eso?, ¿en dónde está el desequilibrio?, pero yo también tengo que decirle, Ministro, y le quiero pedir aquí de manera muy especial que sí hay cálculos inflados en el tránsito, cálculos no son reales y se le están cargando a la Nación para los peajes de esas obras, los denunciemos, con nombre propio, ¿quién hace esos cálculos?, porque eso es lo que nos lleva al fracaso de las obras y al desfaldo de los recursos de la Nación, bien escasos que son, pero necesitamos que las personas que hagan esos cálculos de manera inadecuada, que se lo digamos al país, para que no lo sigan haciendo, y además decir que la solicitud que le hizo el gobernador a nuestro Presidente y al Ministro es una solicitud que implica, en el caso de por ejemplo, Mar 2, que es Cañas Gordas a Necoclí, que es una vía concesionada, implicaría en el caso de aceptarse, y por eso la respuesta responsable de nuestro Ministro, si se le hace para la propuesta el señor gobernador implicaría que los recursos con sancionados los tenemos que asumir del Presupuesto General de la Nación.

Y entonces todos los Representantes aquí tienen que saber que tendría que salir de una misma bolsa, por eso cuando se hacen las propuestas, yo le pido de manera respetuosa al señor Gobernador de Antioquia que se hagan con transparencia en las implicaciones para el resto del Presupuesto General de la Nación, porque yo me preocupé, me preocupé evidentemente si se las entregan Antioquia, ¿qué región del país se va a ver afectada?, porque insisto, los antioqueños somos generosos y necesitamos que regiones como Chocó adelanten las obras que por años han estado esperando.

Y finalmente, decirte, como había habido una respuesta a la gobernación de yo sí considero que la vaca fue una actuación de mala fe, porque ya ustedes sabían que para invertir en esas vías necesitaban la autorización del Gobierno nacional, y lo he dicho y lo reitero con todo respeto, por supuesto, bienvenida la solidaridad, pero, ¡ojo!, para que esos recursos de la famosa vaca paisa se puedan invertir en las vías, se necesita autorización del Gobierno nacional, y el Gobierno nacional ya había dicho por qué no y había dicho que no, ustedes sacaron la vaca después, quiere decir que yo considero que ahí no se está obrando de buena fe con los ciudadanos que quisieron aportar, y no es una falsa dicotomía entre agua y vías, se eligió en Antioquia invertir el presupuesto en vías, no nos digan ahora que entonces los que piden agua a las vías, porque no es cierto.

Lo que pasa es que nunca los escucharon, porque Antioquia en el Urabá y en el Bajo Cauca siempre han pedido agua y saneamiento básico. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Senadora. Continuamos con citantes principales, doctora Astrid de Oca, del Partido de la U, del departamento del Chocó, tres minutos hasta cinco, y luego la Representante Julieth Sánchez, tres minutos hasta cinco. Adelante, Representante Astrid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial y respetuoso al Gobierno nacional, a los compañeros, a los senadores. Y bastante importante este debate para el departamento del Chocó, en el departamento del Chocó no contamos con vías 1G, 2G, 3G, 4G y menos 5G, como dijo nuestro Representante James, contamos con dos trochas, las trochas la muerte, una vía para salir a Antioquia y otra vía para salir a Risaralda.

Las vías no son de Antioquia, las vías son de todo el país, donde nosotros vamos a buscar la competitividad y el desarrollo de un pueblo, es increíble, insólito que nosotros estemos hablando de vías 4G del Pacífico y ni siquiera se mencione a Quibdó del departamento del Chocó, que solo se requieren 160 km, ¡ójigase bien!, 160 km para conectarnos con el país, cuando hablamos del Pacífico 1, que nos lleva a Bolombolo y luego de

Bolombolo nosotros salimos al Urabá antioqueño, de Bolombolo salimos a Medellín y de Medellín nosotros llegamos a la capital, igualmente, de ese punto de Bolombolo nosotros venimos a salir al Eje Cafetero cuando hablamos de Manizales y salir a Buenaventura.

Señor Ministro, ¿no ve necesario usted esta conexión?, para cuándo podríamos nosotros de estar hablando de estos kilómetros que nos pueden llevar a un desarrollo del departamento del Chocó por esta vía, sin vías no hay desarrollo.

No me quiero despedir sin decirle al país que el Presidente de República se comprometió en el mes de enero con 500.000 millones de pesos para esa vía Quibdó - Medellín, donde nosotros o fallecieron de nosotros cuarenta personas, se hizo un decreto de emergencia y está faltando un plan de acción para invertir esos 500.000 millones de pesos, plan de acción que depende de Gestión del Riesgo y depende de Inviás, y hasta ahora ese plan de acción no está, sí, ese plan de acción no existe, entonces ¿esos 500.000 millones de pesos cuando llegarían al departamento del Chocó?, de verdad, señor Ministro y todo el Gobierno nacional, el departamento del Chocó necesita desarrollarse.

Y quiero decirles que si nosotros cogemos ese punto de la 4G de Bolombolo vamos a llegar al Urabá chocóano, y los antioqueños están pensando en dos puertos, el puerto Antioquia y Pisisi, y nosotros rogando años tras años para nosotros salir al mar, una vía al mar, la vía Nuquí, Anima-Nuquí, no tenemos nosotros derecho a eso y menos cuando hablamos para salir al Valle por Cartago, cuando hablamos de la vía Nóvita - Cartago tampoco tenemos opción de esa vía. Entonces, tenemos dos trochas de la muerte, que solo faltan de Quibdó a Medellín 10 km para pavimentarse, no podemos hablar de alud de tierras, no podemos hablar de nada, ni de puentes, de nada, porque ni siquiera tenemos unas vías que uno pueda decir que podemos salir al interior del país.

Con esto, señor Ministro, quiero que a nosotros nos respondan a la menor brevedad posible: ¿cuándo están los recursos para el departamento del Chocó?, me gustó mucho que la Senadora Zuleta pudiera hablar del Carmen del Darién, efectivamente, para yo llegar al Carmen del Darién a Riosucio, a Bajirá tuve que coger un avión Medellín - Apartadó, coger la ruta para poder llegar a Bajirá, llegar a Riosucio, al Carmen del Darién, y para que los del Carmen del Darién puedan llegar a Bajirá y Antioquia empezaron una vía de pico y pala, que por eso le pedí a la asistente el enlace del Ministerio de Transporte una cita urgentemente con Inviás, para nosotros hablar de esta vía que también es Colombia, que también es del país y que también es del departamento del Chocó. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Astrid. Continúa la Representante Julieth Sánchez y luego el

Representante Luis Carlos Ochoa. Representante Julieth, tres minutos hasta por cinco, si los requiere.

Intervención del Representante a la Cámara, Julieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. Un saludo especial al Ministro de Transporte, al Director de Inviás, a la Directora de ANI, a nuestro Gobernador de Antioquia, el doctor Andrés Julián Rendón, al Secretario de Hacienda de Antioquia, el doctor Eugenio Prieto, y al Secretario de Infraestructura, el doctor Horacio Gallón, un saludo especial a mis colegas Representantes y los Senadores que se encuentran presentes el día de hoy, les agradezco la asistencia a este debate de control político, que es tan importante para nosotros los antioqueños, y que sé que los demás compañeros de los otros departamentos también ven con gran importancia lo que está sucediendo y pasando en nuestro departamento, que no es solo en nuestro departamento, sino a nivel nacional.

Somos una de las regiones más competitivas y más productivas en el país y se evidencia en nuestras vías que aún tenemos antiguos caminos de arrieros, que construyeron nuestros abuelos hace muchísimos años y con esos datos les voy a decir por qué realmente en Antioquia no es cierto que estamos muy bien de vías, me permito leer.

“Antioquia es el departamento con las peores condiciones de vías pavimentadas en el país, un 19.7% están en muy mal estado y un 44.1% en regular estado, para el 2023 más del 20% de las carreteras del Inviás está sin pavimentar en Colombia”.

Por las veredas antioqueñas trazan aproximadamente 10.77 kilómetros de vías rurales, hablamos de vías terciarias, vías de sectores campesinos y productivos como los agroindustriales, industriales y turísticos, eso es importante que lo sepamos porque estamos hablando sí, de las 4G, pero también tenemos unas vías terciarias que necesitamos que se culminen, que necesitamos que se hagan para poder continuar con el desarrollo que tanto estamos pidiendo para Colombia.

Por otra parte, Ministro, por otra parte, Presidente, yo soy del municipio de Bello, soy bellarita y es preocupante los pocos avances de una vía que es de resorte Nacional, que se llama la vía La Seca, donde pasan más de 30.000 vehículos entre Medellín y el Norte del Valle de Aburra, pero aparte al municipio de Bello también llegan todos los vehículos del nordeste antioqueño, del norte, del Bajo Cauca, del norte alto, del Magdalena Medio, del área Metropolitana del Valle de Aburrá, de la Costa Atlántica inclusive del departamento del Santander, entonces, podrán notar ustedes que en el municipio de Bello padecemos el embotellamiento, el tráfico, el taco, el trancón, es increíble por qué aún no se le ha dado solución a esta vía.

Datos importantes que faltan: faltan 80.000 millones de pesos para culminar esta vía, 135.000 millones de pesos para un proyecto de gran envergadura como lo es el Bulevar del Renacimiento, pero qué hace falta, Ministro, es muy importante, la

contratación de la interventoría del Invías para poder darle continuidad a este proyecto, es importante que nos escuchen, porque las 4G son importantes, pero esta si no le damos una solución pronta va a terminar peor de lo que hoy esté, porque van a seguir llegando más vehículos y va a seguir el tráfico, y el padecimiento para pasar de Bello hacia Medellín ya no va a ser de una hora y media o dos horas, sino hasta de más horas.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Ministro.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Julieth. Tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa y luego continúa el Representante Elkin Ospina.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes ya para todos y para todas, Representantes, Senadores, que también nos acompañan en el día de hoy, a los medios de comunicaciones, a los colombianos que nos escuchan; un saludo muy especial al señor Ministro que ha estado hoy todo el día desde muy temprano en la Comisión Cuarta del Senado, a la Viceministra, a ANI, a la Gobernación de Antioquia, al doctor Julián Andrés Rendón, doctor Gallo, Secretario de Infraestructura, a todo el equipo de trabajo, por supuesto al doctor Eugenio Prieto, un saludo pues muy especial.

Bueno, en el día hoy agradecerles por supuesto a todos los compañeros que nos han acompañado en este debate después de un largo trabajo ya con la Ley de Educación y que han aguantado hasta esta hora y a las personas que no han intervenido hasta el momento, con esa intervención yo quiero dejar sentado, por supuesto, mostrarles a los colombianos que definitivamente esto no es una pelea regionalista, yo cada que escucho muchos compañeros, los siento algunos y la doctora que nos antecedió en la palabra ahorita, la doctora Isabel, como que si aquí fuéramos unos enemigos, no, al contrario, nosotros no somos enemigos ni de los otros Congresistas que piensan distinto ni tampoco somos enemigos del Gobierno nacional, por supuesto, defendemos a Antioquia, y como antioqueños es lo que estamos haciendo, lo hacemos en este debate, y manifestar que no son caprichos regionalistas de una u otra es importante, sino que, por el contrario, lo que estamos es defendiendo, una defensa de una política de Estado, esto no lo inventamos nosotros.

Esto es un proyecto de nación que inició hace más de treinta años, por supuesto, en el país, esos proyectos 4G que hoy estamos defendiendo en nuestro departamento van a permitir integrar las cuatro generaciones, por supuesto, de concesiones viales que vienen desde 1994, y eso es muy importante manifestarlo en este espacio, en esa presentación que estamos viendo podemos ver que el mapa, al lado izquierdo, los proyectos viales fueron las primeras tres generaciones viales que se dieron

y al lado derecho cómo es la cuarta generación de concesiones y cómo esa cuarta concesión, esa cuarta generación, logra conectar a través de Antioquia diferentes proyectos realizados en el país durante estos treinta años, es decir, ahí están articulados los demás departamentos, eso es muy importante.

Como se ha hablado sobre la importancia de la equidad, es también importante hablar de que a través de la historia en estos treinta años se ha hablado en el comportamiento en esas tres generaciones que, pasado la 1ª generación, la 2ª y la 3ª. En esa primera concesión se tomaron 1.604 kilómetros de vías intervenidas, 172 kilómetros en Antioquia, que representan al 11%, pero además también es importante manifestar para no profundizar en 1994 esos 1.604 kilómetros.

En la segunda generación de concesiones hay que decir que no se realizaron proyectos en Antioquia, eso importante manifestarlo, solo se desarrolló un proyecto del Bajo Cauca.

En la tercera generación de concesiones que inició en el 2010 se impactaron trece departamentos y se priorizaron, por supuesto, diez proyectos en la construcción de 1609 kilómetros de vías y el mantenimiento de 754.8 kilómetros, es muy importante entonces manifestar que ese total durante las tres primeras generaciones de concesiones se beneficiaron 16 departamentos, no como la doctora Zuleta manifestó ahorita que somos egoístas, que solo pensamos en Antioquia, y estos datos son relevantes porque nos permiten contarles a los colombianos que sí ha habido equidad en los proyectos de las cuatro generaciones y que su participación en la proyección de la inversión de recursos por parte de la nación ha sido equitativa a través de la historia, no ha sido un presidente, han sido varios presidentes que han hecho esa anotación, que me parece muy importante, y en esa cuarta generación 7.844 kilómetros de vías, 998 en Antioquia que representan solo el 12.7% de todo el país y eso es fundamental.

Este es el proceso que se ha dado, los recursos que nos faltan, voy a pasar de largo porque ya de esto han hablado, es muy importante hablar de los 135.00 millones de pesos que faltan para el tema de la seca que voy a mencionar ahorita y un billón 738.000 pesos que faltan entre Invías, ANI y Gobernación de Antioquia para culminar ese tema de recurso del intercambio vial que han hablado de los tres puntos kilómetros de la doble calzada.

Hablar del túnel del Toyo que es fundamental, hoy recibimos con beneplácito, y lo decía hoy en la Comisión Cuarta del Senado, qué bueno esa noticia, y el doctor German Blanco lo decía ahorita, ojalá esto no sea una noticia simplemente para frenar un poquito los dos debates, el uno que tenía que ver con el Senado Comisión Cuarta y dos el de la Plenaria que está avisado con mucho tiempo también, así que, bueno, vamos pasar de la noticia al hecho, eso sí es fundamental.

Por supuesto, Presidente, hablar del tema del Toyo que es fundamental, ese Toyo tenemos que

decirlo que no hace parte de la cuarta generación de concesiones, sino que fue un acuerdo de voluntad entre las partes del gobierno departamental, por supuesto, la Alcaldía de Medellín que también hizo parte de ese proceso, por supuesto, el departamento de Antioquia y el Gobierno nacional para conectar el Pacífico con el Golfo del Urabá, y se tuvo que hacer, así es, y es importante mencionar porque los riesgos del proyecto no se logró consignar este tramo mediante una EPP, por esta razón, este proyecto tiene aún más relevancia, porque es un esfuerzo de la nación y de los entes territoriales, la construcción de una obra clave, por eso la gran preocupación de nuestro señor gobernador en decir que si no nos ayudaban, pues que nos entregaban las vías, y que si no hacíamos la vaca, esa es la solidaridad que nos caracteriza.

Para este proyecto se han presentado mayores costos, pero, como ya se ha manifestado acá, sin lugar a dudas, no se estaba buscando que ni por mala planeación, ni por corrupción, ni por materializar los riesgos el desarrollo de proyectos, se estaba buscando que entre todos pudiéramos hacer efectivo este proyecto, siguiente, una última diapositiva, Presidente, hablar de un tema que me parece un fundamental que no quiero pasar de largo.

El tema del intercambio vial La Seca, y en este es importante hablar que en ese intercambio, pero además, recordar que en el Gobierno, muy maluco que a muchos seguramente les chocan en el gobierno de Federico, siendo Eugenio Prieto director del área Metropolitana, se dejaron ya las columnas, pendientes solamente los tableros para hablar de este tema, en ese 2019 con recursos del área se habló de este tema y hoy es fundamental, señor Ministro, yo quiero que tome nota muy importante, todo lo estamos pidiendo aquí, lo han manifestado varios compañeros, es la comunicación del Atlántico, del norte, del nordeste, del Magdalena Medio, de Santander, todo llegan a Niquía, pero ahí es más fácil yo pongo un ejemplo, uno se demora cuarenta minutos para venir de Cisneros a Niquía, pero se gasta dos horas de pasar de Niquía al centro, eso es muy fundamental e importante y quisiera que tuviéramos en cuenta eso, ahorita seguramente el compañero nos va a hablar del tema del sur.

A ustedes, muchas gracias, qué bueno que este debate no pasé ahí y que se entienda, repito, que nosotros no somos enemigos ni de Antioquia ni de otros Congresistas que piensan distinto, lo que queremos es sacar adelante a Antioquia sin lugar a dudas, estas vías le van a dar la conexión a todos los demás departamentos del país.

Muchas gracias, un abrazo, ¡Dios la bendiga!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Elkin Ospina y luego el Representante Christian Garcés, del Valle del Cauca. Adelante, Representante Elkin, tres minutos hasta por cinco.

Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para el Ministro de Transporte, el ingeniero William Camargo y su equipo de trabajo, también al Gobernador de Antioquia, el doctor Andrés Julián Rendón y todo su equipo de trabajo y, bueno, todas las personas que nos acompañan esta tarde.

La terminación de las vías 4G, no se puede resumir en una discusión política del departamento de Antioquia y del Gobierno de Gustavo Petro, eso no se puede, las 4G no son de Antioquia, son vías arterias que pasan por Antioquia, pero que logran conectar a un poco más de 23 departamentos para que así puedan lograr tener conexión ya no solo con Cartagena y su puerto, sino también con el mar Caribe y que también lo puedan hacer con el Puerto de Urabá.

Esas vías 4G llevan varias décadas en su planeación, en su concepción, en su cierre financiero, en sus diseños, en el Gobierno del Presidente Uribe, el nombre de estas vías eran autopistas de la montaña, que luego en el Gobierno del Presidente Santos ya el nombre eran las autopistas de prosperidad, así que llevamos varias décadas como lo dije anteriormente en pensar estas vías 4G, ahora hay un contrasentido en el Gobierno nacional, porque siempre habla y se repite mucho de la economía popular y estamos perdiendo una gran oportunidad de llevarle desarrollo a las poblaciones más alejadas, a los sitios aislados que mejor que las vías para conectar estas poblaciones y sitios más alejados del país, cuando nos reunimos con campesinos siempre nos piden vías terciarias, lógico campesinos y sitios alejados, pero vías para que se conecten también a las vías secundarias y en este caso para las 4G y no terminar estas vías es una muy mala decisión simplemente porque se habla de que de los cinco puntos estratégicos que faltan por terminar, pues varios precisamente son en el departamento de Antioquia y yo siento que hay muchos campesinos y ciudadanos que se verían perjudicados al no terminar estas vías, que creyeron en el Gobierno del Cambio, que aún siguen creyendo en el Gobierno del Cambio.

También creo que el Presidente Petro, no se puede olvidar fácilmente, que en el departamento de Antioquia cerca un millón de antioqueños votaron por el para que fuera Presidente de la República y que él ganó en la segunda vuelta quizás por 1.300.000 votos, o sea, que Antioquia en últimas hizo una gran diferencia, pero más aún el departamento de Antioquia también le aporta al fisco nacional grandes recursos, podríamos hablar entre el 20 o 30% de los ingresos del Gobierno nacional están en el departamento de Antioquia, o sea, que el departamento de Antioquia merece esas inversiones.

Pero yo no consigo un gobernante que solamente o un presidente que gobierne para ciertos departamentos y que donde perdió las elecciones, entonces no gobierne, o un gobernador que no lo haga en unos municipios donde perdió, o un alcalde

que no atiende algunas veredas o algunos barrios que porque no ganó en esas veredas en los puestos de votación, cuando un gobernante se elige gobierna para todos y es lo que estamos pidiendo nosotros los antioqueños, porque también hay que recordar si de popularidad se trata nosotros podríamos pensar, entonces que el Presidente Petro no tiene popularidad en Antioquia, pero quiero hacer un llamado de atención, esa popularidad del Presidente Petro en Antioquia puede estar entre el 18 al 22% de favorabilidad, ¿y qué pasó en el Gobierno del Presidente Santos?, no pasaba del 8% de favorabilidad en Antioquia el Presidente Santos y en algún momento nos negaron recursos para nuestras vías, para la infraestructura vial, nos negaron recursos para la infraestructura deportiva o nunca se nos negó recursos para saneamiento básico y agua, siempre llegaron los recursos al departamento de Antioquia y este Gobierno no puede ser la excepción.

Ahora hay algo que acá no se ha dicho, que sí lo hemos dicho perdón, y es que estas vías 4G también son muy importantes para poder conectar nuestras vías secundarias, nuestras vías terciarias, las vías veredales, sin las 4G, pues lógico que cada vez estamos alejando nuestros campesinos y es quitarle la oportunidad de que ellos, esos campesinos que producen alimentos agropecuarios, que producen artesanías también muchos es quitarle oportunidad a ellos para se puedan de manera más fácil llevar estos productos a las ciudades y porque no, también a diferentes ciudades del mundo no solamente en Colombia, sino en el mundo.

Para ir terminando Presidente, yo creo que el cambio que ha querido este Gobierno se hace también con obras, nosotros no podemos pensar en un cambio, si no hay obras, las obras generan empleo, las obras generan dinámica económica, hoy que tenemos grandes dificultades también en la economía, las grandes obras mueven la economía en todos los departamentos y hay que tener en cuenta, señor Ministro, que este Gobierno debe acelerar también las iniciativas privadas, las alianzas público/privadas para generar infraestructura vial con los privados, no podemos alejar a los privados generándoles incertidumbre jurídica de hacer las vías en todo Colombia.

En Antioquia nombraron varias que son muy urgentes, pero una, por nombrar una la autopista Medellín-Bogotá, si no se termina el tramo entre El Santuario y el municipio de Puerto Triunfo en una doble calzada o en un par vial, pues no vamos a hacer nada y estaremos prácticamente incomunicados entre Bogotá que es la capital y Antioquia con su capital de Medellín, así que, señor Ministro, yo hago un llamado de atención al ministerio a que hagan estudio de todas las iniciativas privadas que vienen presentándose al Ministerio de Transporte para que le den agilidad y a la ANI porque es muy claro que necesitábamos el concurso de los privados para poder generar una mejor infraestructura vial en el país.

Para terminar, yo solamente espero que después de este debate que, además, ha estado en buen tono, pues se mejoren las relaciones entre el departamento de Antioquia y el Gobierno nacional por el bien de Colombia, porque no podemos nosotros generar un mal ejemplo de malas relaciones para que mañana empiece ya otro departamento también cualquier departamento de Colombia en esas fricciones con el Gobierno nacional.

Mil gracias, Presidente por la oportunidad.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Elkin Ospina. Tiene la palabra el Representante Garcés y continúa el Representante Londoño, Representante Garcés tres minutos extendidos hasta cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Una discusión válida si la competitividad no tiene ideologías o partidos, yo creo que los que defendemos las libertades defendemos la competitividad, los que creemos en un capitalismo fraterno sabemos la importancia de la competitividad para los empleos, para los ingresos de los colombianos, el crecimiento del tejido empresarial, quienes les gusta modelos como el socialismo no les preocupa la competitividad buscan más bien parar obras de infraestructura importantes para invertir esos recursos solamente en subsidios manteniendo al pueblo dependiendo de un Estado, dependiendo de los recursos estatales y al final no se crean empresas que terminen garantizándole las libertades a los ciudadanos porque acceden a un empleo permanente y ojalá de calidad.

Hoy estamos aquí debatiendo si los recursos de la infraestructura se van a dejar de llevar a cabo y si Colombia va a perder competitividad, me uno a este debate donde antioqueños han hecho un llamado de atención, donde también costeños han hecho un llamado de atención y hoy hemos visto diferentes regiones preocupadas por la posición del Gobierno nacional.

Yo quiero hablar de las 4G en el suroccidente de Colombia, primero que todo, la más atrasada de todas Mulaló - Loboguerrero nada más y nada menos que acercar a Nariño, Cauca y Cali, Valle a Buenaventura una hora menos de transporte, 52 kilómetros menos, aquí ya el Gobierno intentó con unos pronunciamientos decir que los recursos de la fiducia hoy cerca de 1.8 billones de pesos los iban a invertir en otras inversiones, esperamos que el Ministro de Hacienda cumpla con lo que dijo en el debate que hice en la Comisión Tercera asuntos económicos de que no se iba a quitar los recursos que tiene el Valle del Cauca en la fiducia para otras inversiones.

Y queremos expresar que entendemos que hay unos pleitos jurídicos, proceso lastimosamente marcado por unas consultas previas, por unos procesos y unas denuncias de medio ambiente que atrasaron una obra que ya lleva más de ocho

años adjudicada sin arrancar su construcción, ¿que decimos?, pues los recursos de este año cercanos hoy a 336.000 millones de pesos, pues podrían invertirse en otras obras del Valle del Cauca, muchas hoy sin financiar, pero no quitarle al Valle del Cauca los recursos que tiene comprometidos en el Presupuesto General de la Nación 2024.

Y quiero aquí mencionar, que tenemos entonces la inversión de la Mulaló - Loboguerrero y tenemos también en el sur occidente quiero resaltar dos obras, el Estanquillo - Pasto que el Gobierno nacional se comprometió hacer con obra pública 3.7 billones, allá están esperando en el sur occidente, Valle, Cauca, Nariño, que esta obra se lleve a cabo y tenemos en este momento, Popayán el Estanquillo obra por APP que esperamos salga adelante y quiero entonces mencionar la 4G Santander de Quilichao - Popayán que está en una ejecución cercana al 23%, pero oigan Congresistas el problema de la obra, los problemas de seguridad del sur occidente donde se ha tenido que parar la ejecución de obra porque se ha agravado la seguridad en sur occidente, obviamente en este Gobierno de Gustavo Petro.

Finalmente, tenemos cantidad de obras de infraestructura en nuestra región por sacar adelante, si no se van a invertir los recursos de este año en la Mulaló - Loboguerrero, pues resulta que tenemos la solicitud del alcalde, por ejemplo, de Cali de comprar buses eléctricos para sistema de transporte masivo, tenemos otras obras importantes como la ampliación de la Cañas Gordas en Cali, tenemos obras que esperamos se resuelvan como El Dragado de Buenaventura donde hasta el momento el Gobierno no ha garantizado los recursos, que no vaya a ser a punta de peajes porque ya hay rumores de que están buscando hacerla de esta manera.

Las vías del Samán tan importantes en la conexión del sur occidente con eje cafetero, que hace parte para mí del sur occidente colombiano, obras que nos conectan con el centro del país y con Antioquia, entonces, aquí hago ese llamado a que recordemos que las obras de infraestructura son importantes como es la inversión en salud, en educación, para garantizar el presente y el futuro de un país y sobre todo los ingresos y los empleos de los colombianos.

Termino haciéndole un llamado al Ministro de Transporte y al Ministro de Hacienda, sentémonos con las autoridades con el bloque regional y del Valle y busquemos cómo se invierten adecuadamente esos cerca de 338.000 millones de pesos que están presupuestados este año para Mulaló - Loboguerrero y que estoy de acuerdo, se deberían, en vez de meterse en una fiducia invertirse en unas obras prioritarias que están ya estructuradas.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Camilo Londoño, tres minutos hasta cinco.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al Ministro, a los representantes de la bancada antioqueña, a los senadores de la bancada antioqueña y a las demás colegas que se encuentran hoy unidos como equipo, no solamente pensando en Antioquia, sino que usted hoy aquí tiene Ministro una bancada antioqueña pensando en todos los colombianos, sin duda le decimos al Ministro que celebramos lo del túnel del Toyo 650.000 millones de pesos, para terminarlo, pero es necesario pensar en el presente y en el futuro.

¿Las vías son necesarias para qué?, para conectar el país y no solamente Antioquia, para conectar todo el país y como le decía varios compañeros y lo vuelvo y lo reitero desarrollar la industria y el turismo de Colombia, ¿y esto qué va a generar?, va a generar desarrollo y competitividad y en este orden ideas Ministro sí mejoramos esto desde luego a venir inversión y si hay inversión vamos a generar empleos y estoy seguro que el Presidente Petro y como estamos acá todos los de la bancada antioqueña queremos que le vaya bien al campesino, queremos que le vaya bien a la industria, queremos que le vaya bien al ciudadano de a pie, por eso estamos acá reunidos porque esto es un debate que es de los colombianos y desde luego yo le pido Ministro algo que es muy importante, no podemos quedarnos solo en palabras, sino que ahorita nos explique, cuál va a hacer su plan de acción, sus estrategias y el paso a paso porque es necesario saberlo.

También, yo quiero decirle que, por ejemplo, en el Pacífico 1, me expliqué y le expliqué a todos los colombianos ese 4% que aún falta, cómo va a ser ese paso, esa inversión que se necesita, y ahorita celebramos lo del túnel del Toyo, pero ahí falta un tramo desde Giraldo que es necesario para llegar al túnel, entonces, yo sí le pido Ministro y al Gobierno que acá estamos es construyendo en equipo, construyendo en equipo no solamente para Antioquia, sino para todo Colombia.

Presidente, gracias por este espacio, gracias a al gobernador que se encuentra acá presente, a sus secretarios, a todo su equipo de trabajo, pero aquí esto es una problemática de todos los colombianos y yo sé que unidos indiferente de los colores a los que representemos vamos a hacer este sueño posible para el presente y el futuro de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, tiene la palabra el Representante Óscar Sánchez, tres minutos hasta por cinco.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señor Presidente. Con el cordial saludo a los funcionarios del alto Gobierno, al señor Ministro de Transporte, al Director de la ANI y por supuesto al Gobierno en cabeza del señor Gobernador Andrés

Julián Rendón y a cada uno de los altos funcionarios que acompañan al Gobernador.

Hoy, el reflejo del país a nivel de infraestructura está aquí en este debate, la generación 1, 2 y 3 en vías del país hará unos doce años los ejecutaba el INCO, pero ese mismo Congreso de la República le da la oportunidad a que a través de agencias público/privadas se pueda generar una mejor opción para la competitividad del país y, así lo ha venido haciendo, por esa situación de aquellas vías que hoy necesitan la ayuda financiera del Gobierno nacional y, por supuesto con la voluntad de los gobiernos departamentales con el respeto y cariño hacia los antioqueños, no es solamente de este departamento, sino de todo el país y, por eso, señor Ministro quiero manifestarle el tema del corredor de la Ruta del Sol a la altura del municipio de Villeta y Guaduas, es una vía que descongestiona la movilidad del país y, por supuesto, del interior del país, y una vía que lleva más de 18 años para que pueda colocarse en funcionamiento y mejorar la movilidad de este corredor, la movilidad del ingreso a la ciudad capital, pero también, al occidente del país.

Y quiero recalcar, señor Ministro y doctor Francisco Pina, de la ANI, recordarle a usted hace unos 17 días atrás, si la memoria no me traiciona, se termina una concesión, una concesión que, por supuesto, es una vía que conduce a ruta del Sol y que conduce a todo el occidente del país y que necesita una solución de parte del Gobierno nacional, en varias oportunidades lo hemos comentado con ustedes, muy amablemente el Director de la ANI nos acompañó en la Comisión Primera, pero quiero recalcarle Ministro que es importante que se tome una decisión urgente por parte del Gobierno en cabeza suya, de esa concesión CCFC río Bogotá - Facatativá - los Alpes, una concesión que se terminó el 27 de marzo; como usted muy bien lo conoce, una concesión que respuesta de la misma concesión ha creado unos excedentes por encima de los 128.000 millones de pesos y obras que quedaron sin ejecutar dentro de esta concesión.

Queremos pedirle señor Ministro, que nos ayude a que en el menor tiempo posible como lo hemos reiterado en varios oficios, se pueda instalar una mesa de trabajo con el objetivo de que podamos tener una solución por parte del Gobierno nacional en este, en este corredor vial.

Hoy no necesitamos los recursos, hoy la misma concesión tiene los recursos que hoy tengo entendido pasarán al Invías, pero queremos solicitarle que esos recursos tengan una destinación específica que sean invertidos dentro este corredor y que, por supuesto hay una necesidad de una obra que quedó con estudios, que quedó con trazado, que quedó con licenciamiento y es la variante interna a la altura del municipio de Facatativá, una obra que esos estudios arrojan una inversión más, más o menos de 106.000 millones de pesos, reitero en la liquidación de la concesión, pueden haber unos excedentes por encima de 128.000 millones de pesos.

Le solicitamos muy respetuosamente, señor Ministro, instale una mesa de concertación donde estén los gobiernos departamentales, Jorge Rey como gobernador y usted han tenido conversación sobre este tema, la comunidad y las autoridades territoriales de este territorio estamos muy preocupados porque esos recursos pueden llegar a la bolsa nacional, recursos recaudados en este corredor que no van a tener una inversión y un beneficio para esta población. Señor Ministro, en usted está la decisión de que miles y miles de cundinamarqueses y colombianos podamos mejorar la movilidad del corredor occidental de ingreso a la capital, quedamos muy atentos, señor Ministro, a que en cabeza de usted pueda instalar esa mesa de trabajo que se está esperando desde hace más de sesenta días para que pudiéramos saber que va a suceder, lo único cierto que hoy tenemos sobre ese corredor es que la liquidación o mejor que la concesión se terminó el 27 de marzo.

En segundo lugar, que hay unos excedentes por encima de 128.000 millones de pesos de este corredor vial.

Y, en tercer lugar, que quedaron obras sin ejecutarse como la que acabo de mencionar la variante interna a la altura del Municipio de Facatativá y otras.

Solicitamos señor Ministro y Presidente de la ANI que cuanto antes se tome alguna y podamos darle tranquilidad a la comunidad de Sabana occidente del departamento de Cundinamarca. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Daniel Restrepo tiene el uso de la palabra por tres minutos iniciales hasta cinco.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Restrepo Carmona:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a usted, al Ministro a su equipo de trabajo, a nuestro gobernador, a los secretarios de despacho que hoy lo acompañan y que hacen parte de esta gran tarde donde hemos dedicado este espacio desde estas curules a trabajar, a escuchar y hacer un ejercicio por las vías 4G.

Yo creo que hemos sido claros todos los representantes y senadores a quien saludo, de la importancia de lo que significa no solamente para los antioqueños, sino para todos los colombianos las vías 4G, creo que eso ha quedado claro.

Pero un representante ahora hablaba sobre la historia que ha tenido las vías 4G que no es algo de hace un año, de dos años, es una historia de treinta años, donde también las áreas metropolitanas como es en nuestro caso y voy a hablar del sur del área metropolitana han aportado también a esa historia las 4G, se han preparado diferentes municipios como es este caso como lo es Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Envigado, Medellín, para hacer grandes obras de infraestructura para aportar también que

ese recorrido entre el norte y el sur del Valle de Aburrá sea conectado con las 4G, nada más veo acá ahora al Secretario de Hacienda al doctor Eugenio Prieto que para aquel momento era Director del área metropolitana cuando se logró hacer ese intercambio vial de Ayurá.

Se avanzó en el intercambio vial de la 77 sur que es entre La Estrella, Itagüí y el municipio de La Estrella, se avanzó también en ese gran intercambio que está pronto a empezar, como es el intercambio de Indo América donde también esperamos que esos alrededor de 150.000 carros que pasan por la autopista por esa carrera 42, se conecten con Pacífico 1 y 2 y que tenemos grandes obras donde tenemos que trabajar en equipo, no solamente desde los municipios que también han aportado, que tenemos que trabajar en equipo desde el área metropolitana, que tenemos que trabajar en equipo con el Gobernador de Antioquia, que tenemos que trabajar en equipo con el Presidente, como es una obra de la calle 50 que conecta para que tengan como referencia lo que es Itagüí y Sabaneta con Mallorca que también esa obra ese gran intercambio vial donde queremos que no hayan semáforos en esa autopista.

Entonces, quiero dejar ese mensaje que también desde lo local hemos construido y me alegra este espacio que hemos tenido hoy, donde no solamente los senadores y representantes hemos tenido la oportunidad de hablar, hoy queda claro, señor Ministro, no solamente han hablado de diferentes partidos los senadores y representantes con un solo mensaje queremos progreso, queremos que esas obras continúen, queremos que ese recurso llegue a nuestros territorios, queremos que esa continuidad a lo largo de la historia siga para que podamos dejar en esta historia que pasamos por este Congreso, que pasó el Presidente, que pasó el gobernador y que estas obras no se pararon y hoy ha quedado claro en las intervenciones de todos los compañeros, que las vías, que el progreso no hace parte de la izquierda, no hace parte de la derecha, no hace parte del centro, que hace parte, tiene que ser parte de la agenda diario de todos los que intervenimos en el servicio lo publicó, Luis Miguel, creo que hoy queda claro eso, hoy quedo tranquilo ver como los diferentes compañeros, señor Gobernador, un debate tranquilo un debate en torno a un tono bajo, donde logramos también recibir con una gran alegría eso 650.000 millones que llegan al túnel del Toyo, que significa esto del progreso.

Por eso, señor Ministro, nosotros como bancada antioqueña como lo dijo el Papa Francisco, no nos dejamos robar la alegría, no nos dejamos robar también ese compromiso que tenemos, la esperanza de que vamos a continuar esas vías 4G, que vamos a seguir trabajando en este ejercicio y que pronto llegarán esos recursos, y aquí que están el doctor Zabarain, el doctor Peinado, que somos de la Comisión Tercera, el doctor Elkin Ospina, de quién ese presupuesto del año entrante vamos a trabajar, señor Gobernador, para que ese recurso llegue a

Antioquia y donde somos referentes para que esas vías sigan siendo ese ejercicio.

Por eso, vamos a trabajar y dar un mensaje de reflexión compañeros, también, no tan, no solamente para el Gobierno nacional, sino para el departamental, para los municipios tenemos que unirnos para poder sacar esto adelante, aquí la polarización no se puede dar de un lugar o de otro tenemos es que sentarnos a construir como país y como Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

A usted representante. Continuamos en el uso de la palabra con el Representante Mondragón del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente yo creo que una conclusión anticipada de este debate que convoca en buena medida congresistas de la oposición y es que con el Gobierno del Presidente Petro le ha ido mejor a Antioquia que con el Presidente o el expresidente Duque, porque aquí mismo lo han dicho, Duque no contribuyó con la financiación de esta obra que hoy se le reclama al Presidente Petro y hoy el Presidente Petro, está dando la buena noticia, no solamente de más de 650.000 millones pesos, sino que ya estaba anunciando de varios contratos multimillonarios por más de un billón de pesos, precisamente para el desarrollo vial de los antioqueños que tiene un impacto como muchos de ustedes lo han mencionado, tiene un impacto nacional.

De tal manera es que yo agradezco este debate que convoca la oposición y que un ejercicio de sensatez de varios de ustedes viene y nos dicen la importancia de las obras 4G en Antioquia, pero también, nos dicen que agradecen la postura del Presidente Petro de contribuir con la financiación de estas obras y, por supuesto, que me sumo a esa celebración o a ese reconocimiento que hace la oposición al Presidente Petro o al Gobierno del Presidente Petro.

Y, también quiero decir y contribuir en medio de estos pocos minutos que me dan para decir que el debate en el país y no solamente frente a este tema, sino en general y es que deberíamos volver a leer la Peligrosa Obsesión de Paul Krugman, sobre la discusión de algunos sectores políticos que quieren plantear que todo tiene que apuntar hacia la competitividad y el crecimiento como si de contera no le beneficia solamente a algunos sectores o corporaciones o intereses particulares, sino que en general es un bienestar para toda la sociedad y casi que plantean como un propósito de la sociedad llevar a la lógica de la competitividad de las regiones, de los países como si fueran competitividad de empresas o de corporaciones y no, cuando quiebra una corporación quiebra y se cierra, pero cuando un país quiebra no se cierra, padece la ciudadanía la pobreza, la miseria, y a veces hay sectores que, incluso, siguen acumulando grandes capitales a pesar de tener empobrecida la sociedad.

Entonces, quiero traer este debate porque bienvenido los desarrollos de obras de infraestructura, que inevitablemente le va a beneficiar a valorizar los predios de algunos sectores, pero no, digamos, que solamente le va a beneficiar a los campesinos, a los turistas, a la gente humilde, identificamos que le va a valorizar predios a sectores muy poderosos tenedores de predios y de tierras, no tengamos miedo de decirlo, eso tiene un efecto, pero tampoco tengamos miedo a decirlo porque eso no es ninguna estado ni socialista, ni parecido, que está la figura de la valorización e, incluso, de la plusvalía, cuando hay un efecto de valorización de un predio, pues se causa una plusvalía y eso está en las normas nacionales, y entonces, en ese sentido, lo que hay que decir al país es que es muy importante vernos este debate en general, porque es que a nombre del desarrollo también a Buenaventura le vendieron que si le entregaban el Puerto de Buenaventura a privados como lo tienen hace más de veinte años que se iba a beneficiar la gente del común que eso no era unos emporios económicos, que eso era para la gente, en Buenaventura sigue la población miserabilizada, sin posibilidades de empleo formal, le aporta más de mil veces al producto interno bruto de lo que le queda precisamente al municipio, al Distrito de Buenaventura para beneficiar en obras de inversión social.

Es que tenemos regiones donde sacan petróleo y minerales y que todavía tienen las vías destrozadas y que tienen altos índices de desempleo y situación de pobreza extrema y son lugares focos de la actividad económica, así que no pretendamos siempre a nombre de los campesinos, de la gente humilde, de la de pie, del turista, del que transporta los alimentos decir que es que el país lo necesita en general, no podamos confesar con tranquilidad que efectivamente estas obras le benefician a unos sectores económicos y podamos decirlo acá identificarlos no para que no se hagan las obras, sino para que el pueblo también pueda definir que tanto aporta en las cargas y en los beneficios, porque un escenario de democracia y de progresividad es cómo quedan las cargas y los beneficios cuando se hacen grandes proyectos de inversión, ¿cuáles son las cargas en materia de financiación?, ¿a quién le toca que corresponder?, ¿a quién le toca que cargarse la financiación?, y que tanto se beneficia en verdad en proporción unos y otros sectores.

Por eso, me interesa mucho este debate, porque yo a veces realmente les digo que no entiendo cuando en el Congreso de la República, un escenario eminentemente político, plantean que no hagamos un debate político, yo no entiendo, no, aquí es un debate político lo que si tiene que ser es leal y un debate leal es que podamos aquí con claridad decir quiénes tienen un interés prioritario en defender que se le valoricen los predios a unos sectores que le permitan desarrollar, por ejemplo, a los bananeros que le terminarían facilitando el transporte hacia zonas de mar sus productos y que eso evidentemente también le puede servir a la población trabajadora

que se pueda trabajar, pues desempeñar en esas actividades.

Pero, yo creo que es importante, entonces plantear la discusión para el país, que es que esto finalmente me parece una buena conclusión, otra muy buena conclusión de este debate, porque inicialmente no estaban diciendo de que estaban buscando un millón de antioqueños para que contribuyeran a una obra como si el beneficio de cada uno de este millón de antioqueños aportando un millón es el mismo beneficio de los dueños de los predios que se están beneficiando en valorización que salen los tramos de ese túnel, de esas vías que tal vez lo requiera el país.

Yo creo que es importante que lo digamos con la tranquilidad al país, para que podamos nosotros definir que esos sectores se deben hacer independiente o más que independiente no, que esas obras son importantes hacerlas, pero que evidentemente tienen intereses y beneficios distintos y deberíamos avanzar también que cuando los beneficios son distintos, las cargas deberían ser distintas en proporción a los beneficios y creo que es el sentido democrático ha presentado el Presidente Petro y creo que todo el país también lo hace.

Así que el desarrollo de todas las regiones del país bienvenido el criterio de solidaridad en el país, que, si con los aportes de todos los colombianos podemos desarrollar sectores de la costa, del sur o de Antioquia, bienvenidos, pero que efectivamente sea un propósito para el conjunto de la sociedad y no solamente concentrado en beneficio de unos cuantos.

Muchas gracias Presidente, acá ojalá nos acordemos efectivamente de los campesinos de los sectores laboriosos para que estas obras no los termine expulsando, sino beneficiando realmente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Continuamos en el uso de palabra con el representante Ocampo y pasamos a nuestros invitados.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo de verdad quiero felicitar el debate, mis compañeros de Cámara tienen que hacer este debate porque es su obligación como antioqueños venir aquí al Congreso y como Representantes a la Cámara pues pedir que el Gobierno ponga más dinero o pueda hacer más obras con él con el erario en su departamento, eso está bien, quiero de hecho felicitarlos, pues creo que es lo que le corresponde a cada congresista de este país venir acá y solicitar que el Gobierno mire su departamento.

Quiero felicitarlos, porque haberlo hecho en tono menor saben, creo que el 90% de los que han intervenido lo han hecho de muy buena forma y han hablado de las cifras, de lo que es importante que sería estas obras, yo estoy de acuerdo en que esas obras son muy importantes y

a mí también me gustaría que el Gobierno pudiera financiarla toda, sabe, me parece que todos los colombianos queremos ver el desarrollo de distintos departamentos y de Antioquia que se pudiera hacer, solo que tenemos una reflexión, señor Ministro, y yo sí quiero proponerle al Gobierno que hagamos una mesa donde estemos mínimamente un miembro de bancada de cada departamento para que miremos la inversión, en los últimos seis años a Antioquia le ha tocado 16 billones de pesos, yo soy del Valle del Cauca y nos ha tocado 2.39 billones pesos, y a otros departamentos les ha tocado 2 billones de pesos, yo no sé cuánto le ha tocado al Putumayo doctor Ardila, 3 billones, y entonces tenemos un problema, que la bolsa es para todo el mundo y nosotros queremos que Antioquia le vaya bien, pero también, quiero que al Valle le vaya bien, Ardila quiere que al Putumayo le vaya bien, los de Nariño quieren que a Nariño le vaya bien, los de la costa quieren que a la costa le vaya bien y creo que, Ministro, que es momento de que nos sentemos a mirar el tema de los recursos.

Porque yo sí considero que nuestro departamento el Valle del Cauca, no entiendo la razón de porque tenemos ocho veces menos de inversión que Antioquia, yo quisiera que nosotros tuviéramos lo mismo que le han dado a Antioquia, no estoy diciendo que le quiten queremos lo mismo, entonces, yo le propongo que hagamos una mesa porque creo que aquí tenemos una dificultad, todos los departamentos queremos que nos financien las vías.

A mí me extrañó ahora el doctor Garcés, ahora la vehemencia en el Gobierno de Duque no hizo ningún debate y el Gobierno de Duque no puso ningún peso para el Valle, hoy este Gobierno va a poner dos billones de pesos para el Valle, pero en el Gobierno pasado no dijo nada el Representante del Valle, sí, solo aplaudía aquí y hacía fiesta, pero nunca defendió el Valle del Cauca, pero hoy este es un tema crucial y es un debate que no puedo hacer contra antioqueños, ni de antioqueños contra Gobierno, no, acá todos somos colombianos el Presidente Petro y nosotros tenemos un afecto por un millón de votos que sacamos en Antioquia, sacamos tres representantes, tenemos concejales, diputados y queremos que a Antioquia le vaya bien, queremos que se hagan esas obras, pero yo sí creo que es importante que acá miremos cómo se reparte el Presupuesto Nacional.

¿Cómo hacemos Ministro para ayudarle a Antioquia y ayudarle a todas las regiones?, porque acá hubo una discusión importante que pasó que fue el tema de los impuestos y una reforma tributaria, y para poder hacer más obras necesitamos más impuestos, ¿a quién le cobramos los impuestos?, pero acá de la misma billetera sale la plata para todos, entonces, acá no es un problema de odios, acá es un problema de plata y un problema de plata que dejaron este Gobierno desfinanciado, un Gobierno de plata que nos dejaron este Gobierno con la deuda más alta de la historia de Colombia.

Les quiero decir que de cada 100 pesos que recibe este Gobierno nos dejaron pagando 58 de

funcionamiento y 23 pesos para el servicio de la deuda, cuando llegamos al Gobierno se invertían solamente de cada 100 pesos recaudados 17 pesos, hoy vamos casi a 19 a punta de ejercicios financieros y a punta de reforma tributaria, entonces, la pregunta es primero, ¿cómo distribuimos esos 19 pesos en 32 departamentos?, como nosotros que también tenemos intereses en Antioquia podemos permitir y ayudar a que se hagan acueductos en Antioquia a los más necesitados, acá hay una discusión que hay que ponerse de acuerdo, que no es de odio, no es ideológica, es un tema práctico de desarrollo y repito el Gobierno del cambio del Pacto Histórico quiere que esas obras se hagan y haremos lo posible compañeros congresistas y cuentan con mi apoyo para hacer lo necesario para que esas obras se hagan, pero también queremos hacer acueducto en zonas pobres en Antioquia, porque allá también tenemos gente que vota por nosotros, gente que votó por el cambio y que, así no haya votado por nosotros tiene derecho a tener agua de buena calidad y hacer sus necesidades en un inodoro, no por allá a cincuenta metros de la casa que lo hacen hace 25 años, en eso pongámonos de acuerdo.

Y Ministro, no sé si aquí está Hacienda, pero le reitero este tema y ojalá invitemos a los gobernadores, Ministro, hoy vino el Gobernador de Antioquia bienvenido y unos alcaldes, yo quiero que invitemos a la Gobernadora del Valle que, además contraria nuestra, pero debe estar en esta discusión, el Gobernador de Nariño, el Gobernador del Chocó porque yo sí creo que además la deuda y el histórico de inversión se ha hecho en algunas partes y les digo no me molesta si Antioquia le ha hecho más inversión, mi pregunta, ¿por qué nosotros tenemos menos inversión?, por qué la mayoría de departamentos son superados ocho veces y, claro, es importante que la bancada antioqueña es más grande y, entonces, cómo nos ponemos de acuerdo, cómo desde esta Cámara tenemos una salida para que todos los departamentos tengamos mejores vías, para que tengamos vías sin peajes costosos, para que tengamos vías 4G y que no se pierda la plata.

Este Gobierno no le ha incumplido a Antioquia, lo decía ahora un colega mío Alfredo, este Gobierno ha garantizado casi 1.4 billones de pesos para el desarrollo de las obras y si puede hacerse más sé que con el Ministro de Hacienda haremos más esfuerzo para poner más.

Pero sí quiero, digamos, despolitizar esta discusión y hacer un llamado fraterno, Ministro, para que usted lo lidere, queremos que se equilibre la inversión pública, queremos que todos los departamentos tengan buenas carreteras, queremos que todos los departamentos tengan buena infraestructura y hay que hacerlo tranquilamente, porque yo no me imagino acá toda esta Cámara incendiada por bancadas y regionalizando los debates, entonces, acá se hacen los antioqueños, acá se hacen los costeños, allá los del Valle y Nariño, no esto no se trata de eso sí, entonces no se puede ideologizar el Gobierno no tiene ninguna sed de venganza con nadie, cuando

los gobiernos ganan gobiernan para todos y este Gobierno ha gobernado para todos y desde aquí nuestra mano fraterna, nuestro abrazo solidario a los compañeros que promovieron el debate, porque los felicito, es lo que tienen que hacer.

Los antioqueños deben ver que tienen parlamentarios que vienen acá a pedir la plata de su región y eso está bien y a nosotros nos toca con Ministro pedir la plata de nuestra región, entonces, comencemos por equilibrar como nos equilibra 16 billones, versus 2 billones, versus Putumayo 3 billones, versus Nariño 2 billones, versus la costa que sumada entre todo tiene como 7 billones cuatro departamentos, ¿cómo nivelamos eso?, y creo que la única salida en serio es con los gobernadores, con los parlamentarios en una mesa con el Gobierno que haya una, pero una redistribución del presupuesto equilibrada, porque yo le digo, por ejemplo, en Cali tenemos un MIO y la deuda del MIO la asumimos los caleños, en Antioquia hubo un metro y gozó con la posibilidad de que la Nación le ayudara en ese metro, nosotros queremos que pal tren de Cercanías nos ayude la Nación con esa plata del tren de Cercanías y todos los departamentos quieren porque somos un país pobre con regiones pobres.

Pero ya en estos, en este momento, les quiero decir nos toca ponernos de acuerdo con la inversión, aquí nos vamos a dar totazos, todos vinimos por lo mismo a que nuestros departamentos les vaya bien, a que llegue la plata del fisco nacional, a que tengamos buenas carreteras y no es ni contra antioqueños, ni antioqueños contra los otros no, es de los colombianos redistribuyendo el ingreso para todos, para que eso también se llama la democracia distributiva del ingreso. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Ministro, bienvenidos los alcaldes y el gobernador y felicitaciones a mis compañeros que han promovido este debate.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, por supuesto, tenemos varios colegas inscritos vamos a darle paso para ambientarla la discusión a los invitados son ocho invitados para que hagan su intervención y seguimos con los colegas que están inscrito y pueda dar una respuesta el Ministro que contenga todo este debate. Entonces vamos a proceder con la intervención del Gobernador del departamento de Antioquia el doctor Andrés Julián Rendón.

Esta es la Corporación de las regiones de Colombia y, por supuesto, vamos a escuchar a nuestros invitados en este importante debate para las regiones, señor Gobernador, diez minutos para su intervención.

Intervención del señor Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón Cardona:

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias, señor Presidente, doctor Juan Espinal, queridos representantes, senadores, señor Ministro, compañeros de trabajo de él, los nuestros de la de

la gobernación, los colombianos que a esta hora nos ven y nos escuchan.

Quiero con su permiso, señor Presidente, solicitarle le demos paso a un corto video, no dura más de dos minutos, porque es difícil hablar de algo, que no se puede registrar a simple vista.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, cabina vamos a reproducir el video del gobernador.

Reproducción de Video.

El proyecto, nueva vía al mar túnel del Toyo y sus vías de acceso, se constituye en uno de los proyectos de infraestructura vial, más relevantes del país y definitivamente en el más importante de la historia del departamento de Antioquia, al unir el Valle de Aburrá y el sur occidente del país, con el mar Caribe del Urabá antioqueño.

Esta mega obra está compuesta por dos tramos.

Tramo 1, con una longitud de 18.2 kilómetros a cargo de la Gobernación de Antioquia y el Distrito de Medellín, con aportes de 2.23 billones de pesos y 770 mil millones de pesos respectivamente para una inversión total de tres billones de pesos y un avance a la fecha del 90%.

El tramo 2, con una longitud de 19.5 kilómetros a cargo del Gobierno nacional, con una inversión necesaria de dos billones de pesos y un avance a la fecha del 49%.

Intervención de trabajador del túnel del Toyo Eduard Estiben Pino.

Estoy aquí en el municipio de Giraldo, donde concluyen las obras del túnel del Toyo y la parte que sigue, es la que le debería tocar a la Nación, hasta el municipio de Santa Fe de Antioquia, aguas abajo, es demasiado el trabajo, que se ha hecho y la inversión, es irracional dejar una obra que le falta tampoco así tirada.

Gracias, señor Presidente, agradezco mucho a los congresistas citantes, Senador Esteban Quintero, Juan Espinal, toda la banca antioqueña, que propició este escenario y a todos los congresistas, que con sus aportes han enriquecido esta discusión.

Me gusta mucho que esta discusión se traslade aquí al seno de la democracia, desde donde se honra la máxima de toda democracia liberal de no a la tributación sin representación, desde donde se posibilita, que no solo en los ingresos, sino en la destinación y aplicación de los mismos, se puedan buscar mejorar la vida de nuestros compatriotas y transformar el territorio.

También me gusta y no me molesta en absoluto, que esta sea una discusión que, así sea técnica se torne en un escenario político, por excelencia como el Congreso de la República, porque es que aquí, estamos entre dos visiones de país distintas, unos que creen en la estatización de la economía, que hace más de 200 años, se demostró que no sirve a propósito distinto a menos que se quieran

empobrecer, la población, la economía misma y dejar sin la consecución de logros sociales, a vastos sectores de la población y a quienes creemos, que el Gobierno debe existir solo en lo estrictamente necesario, que el Estado debe simplemente corregir, las fallas del mercado, esto es cuando hay externalidades, cuando la sociedad consume en exceso o en defecto un bien, que lo afecta o que lo mejora, cuando hay bienes públicos y entonces, no es posible la concurrencia definitiva de la inversión privada para que se produzcan los beneficios, que todos esperamos y cuando no es posible que esta inversión concorra, porque no es fácil recuperarla, cuando hay mercados incompletos como acontece en algunos casos del mercado crediticio.

Hoy en Colombia estamos discutiendo que es lo que queremos y eso tiene que tomar lugar, por supuesto, aquí en el Congreso de la República y bajo la tutela de ustedes los representantes de los colombianos, creo que hoy los logros sociales, más grandes que ha conquistado Colombia, se encuentran precisamente en riesgo de cuenta de esa discusión, si vamos al tema de la salud, el logro social más que ha conquistado el país en los últimos treinta años, vemos claramente como la participación del sector privado, propició no solo una cobertura universal, sino también, que colombiano alguno, sin distinción de su condición económica, todos fueran atendidos en el mismo quirófano, por el mismo especialista y con la misma tecnología.

Eso es lo que hoy está en juego, también está en juego la participación del sector privado en la cobertura de servicios públicos, algo que antes de las leyes 142 y 143 tampoco, nos enorgullecía precisamente, porque eran unas coberturas, tanto más tristes y lamentables como las que hoy registramos.

Y llegamos aquí a esta discusión sobre la infraestructura en este caso vial, en mi tierra hay un dicho que reza, que no nada peor que le pueda pasar a una vía, que quedar en manos del Instituto Nacional, basta solo recoger lo que pasa con el tramo, que conduce desde El Santuario hasta Caño Alegre, cuando la vía estuvo en manos de la concesión, era una que tenía una transitabilidad permanente, hoy los recursos que se le apropian por ser insuficientes para su mantenimiento, la vía no solo tiene muchas dificultades, sino que registra con mucha frecuencia accidentes fatales.

Estamos acá en esta discusión, porque hay un sector que hoy está en el Gobierno, que parece disgustarle la inversión privada en la infraestructura vial, una infraestructura que ha tenido réitos muy importantes no solo en Antioquia, sino en todo el país.

Yo quiero que los colombianos sepan, que nuestro departamento es uno que tiene 28.000 kilómetros de vías, más o menos unas 21.000 terciarias, en una situación lamentable, 5.000 kilómetros de vías secundarias de las cuales solo hay 2.000 pavimentadas, con unos pavimentos tan antiguos, que hay que volverlos a hacer y cuyas obras tomaron

lugar, en buena parte gracias a mecanismos de financiación como la valorización, los únicos tramos de vías decentes para mejor decir en su mayoría, que existen en Antioquia, son en su mayoría los tramos de primer orden, en buena parte de ellos, donde concurre la inversión privada.

Vale la pena también aclarar acá, que ese tramo de vía del túnel del Toyo para mejor decir nuestra vía al mar, es un tramo de vía de 38 kilómetros, que hoy no está concesionada, una parte de ella es una vía que se ha desarrollado con el concurso del departamento de Antioquia, y del Distrito de Medellín, que, a pesos corrientes, va a alcanzar a julio, agosto de este año, cuando se culmine su ejecución unos montos totales cercanos a los tres billones de pesos.

La Nación, que como bien se ha manifestado acá arrancó seis años después, puso, ha puesto desde el año 2021, 1.4 billones de pesos y claro, cuando usted arranca seis años después, pues lo primero, que se encuentra es con una desfinanciación de la obra, pero también, así se registre hoy avances en ejecución financiera cercanos al 80%, los avances físicos no superan el 50%, como lo destacaron varios congresistas, como lo decía el video, con cargo a la Nación, se requieren adiciones para ese tramo de 650.000 millones de pesos para poder finiquitar, obras tan importantes como tres túneles, cerca de siete puentes y más o menos seis kilómetros de vía a cielo abierto.

Sin esas obras de la Nación para que conecten a Santa Fe con el municipio de Giraldo, el túnel del Toyo pasará de ser una obra icónica a un elefante blanco, por eso celebramos, la invitación que el día de ayer, nos hizo la Contraloría General de la República para que tanto, el Ministerio de Transporte, como el gobierno departamental, puedan concurrir a manifestar cuál es el plan de acción, a fin de que esto sea una obra que le sirva por supuesto a Antioquia, que tiene la fortuna de ver pasar esta vía por su territorio, pero que ahorra tiempo y trayectoria en más de un 30% a cualquier nodo productivo, ubíquese, donde se ubique en el contexto nacional.

Este es un asunto en consecuencia nacional, porque los antioqueños somos por supuesto, orgullosos de nuestra tierra, pero amamos profundamente este país y queremos que, a todas las regiones de Colombia les vaya bien, es un asunto de equidad, porque el esfuerzo tributario, que hacemos en Antioquia, es un esfuerzo grande, aquí precisamente en el seno de la democracia, desde donde se discuten no solo la tributación, si no la distribución del gasto, es importante decir, que nosotros los antioqueños, las personas naturales y jurídicas, tributamos hasta treinta billones de pesos por año y solo a través del Sistema General de Participaciones, por ejemplo, se devuelve la sexta parte.

Es un asunto social, es un asunto de desarrollo y de competitividad, que no es una palabra que tenga porqué fastidiar a algunos, porque trae riqueza, genera empleos de calidad, porque de alguna manera

hay que destacar, también acá, que los territorios se ordenan, alrededor de dos propuestas de inversión estructurantes, los servicios públicos y la movilidad.

No tenemos que someter a los ciudadanos ni del Urabá antioqueño, ni de ningún rincón del país, a la dicotomía, que es los servicios públicos o que es la inversión en infraestructura. Yo coincido con el señor Presidente, que este es un problema que él heredó, también es uno que heredé yo, pero a los gobernantes nos eligen los ciudadanos con mucha ilusión, con la ilusión de resolver con esperanza las dificultades que enfrenta la población, con la ilusión de que nosotros desde estas honrosas posiciones de servicio, hagamos que las cosas pasen, que las cosas pasen en beneficio de la población y en función de la transformación del territorio, podemos hacer las vías, terminarlas y también culminar el acueducto o mejor dicho hacer la obra de inversión en acueducto y saneamiento básico, que no ha tomado lugar en el Urabá antioqueño.

Una población cercana a los 700.000 habitantes, un territorio hermoso, la tierra prometida, no solo de Antioquia, sino de Colombia, nosotros nos ufamamos de contarla en nuestro haber, pero de nada nos sirve seguir ufanándonos de ella y decir que tenemos la segunda extensión costera sobre el caribe colombiano después de la Guajira, cuando no hay servicios públicos, nunca llegará un hotel de gran envergadura, ni la inversión que queremos, que pueda llegar una vez se culmine el puerto, que en un año va a estar terminado, sino hay servicios públicos de calidad. En vías y sobre todo vías que se financian, con instrumentos como la valorización nos tenemos confianza, lo decía ahorita el doctor Óscar Darío, el Senador Esteban Quintero, en río Negro, por ejemplo, esas vías que a veces se ponen entredicho, como si fueran las de cuarta generación y en el sector del Poblado, son obras que son ejemplo de progresividad fiscal, aquí algunos representantes hacían un llamado a que existiera la progresividad fiscal y yo coincido con ellos, pues miren las obras de Rionegro y de Medellín, porque fueron financiadas exclusivamente por los más pudientes, pero para el goce y el beneficio de todos, se llamó en ambos casos, proyectos de valorización social, porque ni los más humildes, en el caso de Rionegro, estratos del 1 al 4, ni los protectores de bosque nativo, ni los pequeños y medianos productores agropecuarios tuvieron que pagar la contribución de valorización.

También es muy importante decir que nos tenemos confianza, y tenemos toda la ilusión para que un gran aporte de esta obra que conduce Urabá, el municipio de Medellín, hoy en cabeza gracias a Dios del doctor Federico, haga que EPM, sea un motor de desarrollo no solo para Medellín, sino para Antioquia, el doctor Federico llevó siendo Alcalde de Medellín, yo de Rionegro, agua potable a nuestro municipio y le ordenó a EPM, hacer inversiones por más de medio billón de pesos y cuando yo le preguntaba por su generosidad, me decía Andrés Julián, EPM en lugar de botar la plata en Chile, en Centroamérica, tiene que mercar

primero para la casa, tiene que hacer las obras de acueducto de saneamiento básico, en Medellín, en Antioquia y en vastas regiones de Colombia, que no tienen servicios públicos de calidad, me ha dicho recientemente, estoy listo para ordenarle de nuevo a EPM a que invierta en el Urabá antioqueño, en el occidente de Antioquia, en el Bajo Cauca, en todas aquellas zonas del departamento, donde no llega todavía el preciado líquido, ni hay saneamiento básico.

Queremos también, manifestar que es necesario que hagamos en consecuencia obras que detonen desarrollo, obras que no hace el sector privado, como esta del túnel del Toyo, que, por su matriz de riesgos no daba, no habilitaba cierre financiero con la concurrencia del sector privado, para que pudiera conectarse no solo a Medellín sino a todas las ciudades más importantes de Colombia, con el puerto más próximo que tenemos en el Caribe colombiano, por fortuna en nuestro Urabá antioqueño.

Quiero terminar destacando que cuando nosotros con mucho respeto le pedimos al señor Ministro, que nos entregara las obras o los tramos de vía, que no están concesionados y que están hoy a cargo de la Nación a través del Invías para poder terminarlos o que pusiera los recursos, él nos respondió en una carta, que teníamos que ser imaginativos para facilitar la financiación y los cierres financieros de las obras.

Por eso, acogimos sin discutir cómo deben ser las buenas ideas, la que planteó el Presidente Uribe y sacamos adelante la vaca, una idea imaginativa, pero que se repite en la historia de Antioquia, hace cien años, un ilustre empresario antioqueño, Gonzalo Mejía, comenzó también a hablar de la conducción y la conexión de Medellín con el mar a través precisamente de este mecanismo, recientemente el exalcalde de Cali, también anotaba y hacía un recorrido histórico, por lo que fue la financiación de infraestructura esencial en el Valle del Cauca.

Pero yo quiero hoy decirle aquí, respetuosamente de nuevo al señor Ministro, con la concurrencia de los congresistas, nosotros no somos ricos, como muchos creen que lo somos por fuera de Antioquia, basta que ustedes recorran regiones como el Urabá antioqueño, el Bajo Cauca, el nordeste de Antioquia, el Magdalena Medio para que registren de primera mano, que allí también se sufren por parte de la población los mismos padecimientos, a veces tan o más graves que en las regiones más vulnerables de Colombia.

Pero quiero plantear aquí lo siguiente, sino está en su discusión, en su decisión, en esta que toma el Congreso de la República, el Gobierno nacional, en honrar las obligaciones que tienen establecidas, no con cargo a las vigencias futuras, sino con cargo a los mayores valores de obra o algunos otros, como las de Pacífico 1, los 3.2 kilómetros entre Caldas y Amaga, el intercambio de primavera, la conexión de Bolombolo con entre Pacífico 2 y Mar 1, si no pueden o si no quieren poner los recursos para esas obras,

no queremos competir, ni con las necesidades del Chocó, ni con las necesidades del Valle del Cauca, entréguenos las obras Ministro, sédanos, denos habilitación jurídica, que nosotros ya miraremos cómo las terminamos, porque queremos también ser solidarios y generosos con todos los compatriotas, con todas las regiones, sabemos que el presupuesto es uno finito, que es limitado, pero lo único que no queremos es que esas obras se conviertan en unos elefantes blancos.

Por eso la vaca, la vaca que despertó lo mejor de la solidaridad y del civismo, no solo de antioqueños, sino de colombianos, un instrumento imaginativo y que refleja virtudes republicanas nobles para concurrir en la financiación de bienes públicos que nos sirven a Antioquia y al país, pero hablando de la vaca, quiero decir, que entendiendo esta iniciativa, como una estrictamente cívica y solidaria, una condición, una virtud que no pierden los congresistas, porque antes que ser congresistas, son ciudadanos, haciendo uso de la noble respuesta que ellos demandan de nosotros, del Gobierno de Antioquia, con el ánimo de no afectar, ni de involucrarnos, en ningún problema judicial, respetando a nuestras autoridades, quiero decirles que vamos a proceder a regresarles los recursos que ellos genuinamente donaron a la vaca, y lo vamos a hacer, aun cuando tenemos convencimiento jurídico, desde la Gobernación de Antioquia, que eso no constituye un contrato y no solamente la donación no constituye un contrato, sino que si llegara en criterio de algunos a constituirlo, no se ha perfeccionado doctor Eugenio, porque no hemos aceptado el recurso y en consecuencia, tampoco lo hemos incorporado al presupuesto del departamento de Antioquia, pero lo vamos a resolver, porque lo más parecido a la felicidad es la tranquilidad y queremos a nuestros congresistas antioqueños y a todos los que donaron, porque de otras regiones de Colombia también donaron, tranquilos, altivos y defendiendo nuestras instituciones, lo hacemos con pesar, pero con consideración con ellos, porque como decía el libertador, la condición más importante de un combatiente democrático como lo son ellos, es la de ser ciudadano y eso es algo que el haber donado a la vaca y a pesar de todos los ataques que han percibido, no los aparta de esa noble condición.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted gobernador. Vamos a continuar con los invitados, tenemos al Alcalde de Betulia, Camilo Serna, tres minutos iniciales alcalde para que avancemos en el debate.

Intervención del señor Alcalde de Betulia (Antioquia), Camilo Serna Hernández:

Cordial saludo para los congresistas, senadores y representantes, un cordial saludo a toda la bancada antioqueña, en especial, saludo fraterno a nuestro señor Gobernador Andrés Julián y a todo su equipo de trabajo.

Estar acá no se trata de resolver un tema ideológico, estar acá como antioqueño, como sur estaño y en especial como presidente de la provincia de Sinifaná, implica que queremos levantar la voz ante el Gobierno nacional y decirle, que no nos cierre las puertas al desarrollo y al progreso de Antioquia, tenemos una subregión, que es la subregión del suroeste, que significa un motor de empuje y desarrollo para Antioquia y Colombia, nos preocupa que se nos deje atrás y no se nos mire con un equilibrio social en el desarrollo de nuestras vías para conectar a nuestros municipios, municipios como Betulia, el cual represento, Urrao y los demás municipios lejanos, nos vemos afectados si el Gobierno nacional, señor Presidente, no le pone cuidado y no hace una coherente planeación para finiquitar las obras de 4G, señor Ministro.

Pero más allá, queremos exponer en esta plenaria de la Cámara, es decirles, que el suroeste de Antioquia aporta más de 10.5 billones de pesos, al producto interno del departamento, pero más que eso, también, es contarles a todos ustedes queridos parlamentarios, que se vienen desarrollando factores económicos y renglones de gran escala que ayudan a las familias campesinas, a las familias pobres en el suroeste de Antioquia.

Parar las vías 4G, implica parar el desarrollo en el turismo, municipios como Jardín, Jericó, municipios que viven del turismo y que están esperando que el Gobierno solucione este problema tan grave, parar las vías 4G y no abrir la puerta para que el gobierno departamental, nuestro Gobernador Andrés Julián, siga desarrollando y pueda ejecutarlas, implica detener más de 27.000 familias cafeteras, que hoy viven del café, hoy exportamos nuestro café a la ciudad capital y el costo es alto, porque tenemos unas vías pésimas y nuestra conectividad de los municipios lejanos para las vías 4G, sería una solución para bajar el alto costo, que implica, llevar el café a la capital, más de 278.000 familias damnificadas y afectadas, pero nos vamos más allá, también, viene el suroeste de Antioquia, avanzando en el tema agrario, municipios como Urrao, que vienen teniendo una vocación alta frente al tema agrario, también se ven afectados al tener que viajar, sus camiones a más de ocho horas por carretera para poder llevar sus insumos a la capital antioqueña, el recorrido que se puede mermar, con la intervención de las vías 4G.

Señor Ministro, no nos cierre las puertas al desarrollo del suroeste de Antioquia, permítanos seguir avanzando en ese motor de pujanza que siempre ha sido Antioquia, la vaca no es más que un sinónimo de unión, de fraternidad y de que nosotros los antioqueños estamos unidos aún en las dificultades más grandes que se nos puedan presentar, nuestra intención es avanzar y que Antioquia siga aportando al crecimiento no solamente de nuestras familias campesinas y del departamento, sino que siga avanzando a fortalecer las políticas sociales del producto interno bruto de todo Colombia.

Muchas gracias a todos, por permitirme exponer acá en la plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Alcalde de Támesis Juan Pablo Pérez Ramírez, tiene usted el uso de la palabra, tres minutos.

Intervención del señor Alcalde de Támesis (Antioquia), Juan Pablo Pérez Ramírez:

Bueno, buenas tardes, un saludo muy especial a todos los honorables congresistas y un agradecimiento muy especial al Senador Esteban Quintero citante, al Representante Juan Espinal y a toda la bancada antioqueña, y un saludo muy especial para nuestro gobernador y todo el equipo que lo acompaña hoy en esta plenaria.

Yo vengo a hablar hoy, en nombre de 23 municipios que integramos la subregión del suroeste y especialmente, la provincia del Cártama, la cual tengo el honor de presidir, nuestros municipios del suroeste, son municipios de sexta categoría y me refiero a esto para manifestarles, que la continuidad y la culminación de las vías 4G y en especial de Pacífico 1, no solo favorece a los grandes empresarios, sino que favorece a nuestras comunidades, muchas de ellas campesinas y llenas de retos y de desafíos, la no culminación de las vías 4G, es aplazar indefinidamente, no solo el desarrollo de Antioquia, sino de todo un país y hoy Antioquia tiene la fortuna de que estos corredores viales, lo atraviese, y adicional, la provincia del Cártama, ubicada estratégicamente en un punto que la vuelve cruce de los puertos, pues nos va a ayudar a reducir las brechas que hay urbano rurales y va a ayudar a que nuestros campesinos, puedan realmente volverse competitivos en este país.

Entonces, yo hago ese llamado a que se culminen estos importantes proyectos viales y que sigamos adelante como departamento y sobre todo como país, porque estas vías van a tener un gran impacto en la competitividad de Colombia, no solo del departamento de Antioquia y seguimos acompañando entonces de manera solidaria, a nuestro gobernador y a ese gran amor, que ha despertado este proyecto, en cada corazón antioqueño.

Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Alcalde de Andes, Germán Vélez tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Alcalde de Andes (Antioquia), Germán Alexander Vélez Orozco: Muy buenas tardes. Primero darle gracias a Dios, por estar aquí, un saludo muy especial a todos los congresistas, en especial al Senador Esteban Quintero y al Representante Juan Espinal, que nos invitaron hoy aquí, a acompañar en este debate, primero, pues darle gracias a los compañeros alcaldes de la subregión del suroeste, que nos acompañaron y que nos antecedieron en la palabra, saludar a nuestro Gobernador Andrés Julián, saludar

al doctor Horacio Secretario de Infraestructura y al doctor Eugenio Prieto Secretario de Hacienda.

Pues la verdad después de escuchar hoy a todos los congresistas, que estuvieron aquí y a todos los representantes y a nuestros compañeros, solo queda decir, que nosotros que representamos un municipio, que realmente el 90% somos campesinos y que venimos de esa Colombia profunda, lo que hoy queremos es que haya un desarrollo vial para que el campesino y el departamento y nuestros municipios avancen.

Los que conocemos la región del suroeste, gobernador, hace treinta años se pavimentó la carretera Andes-Medellín, y Horacio, alrededor de esa vía, llegó el desarrollo, el estado hoy, lo único que tiene que hacer es garantizarle a los campesinos el desarrollo vial y las necesidades básicas, porque la demás inversión pues la hacemos nosotros con recursos propios y va llegando, y eso es lo más importante, si nosotros hoy recibimos ese apoyo del Estado, si llega la inversión, nosotros con el trabajo y con el empuje que tenemos, vamos desarrollando las regiones, ¿qué necesitamos?, pues juntar los puertos, como lo decíamos esta mañana, nosotros en el suroeste hacemos parte de un corredor vial muy importante, nuestro municipio queda a escasos 45 minutos de Bolombolo, donde conectan con las 4G y quedamos equidistantes al puerto de Buenaventura o al puerto de Urabá, donde puede llegar el desarrollo.

Lo más importante de esto, es que el campo se ha ido desarrollando y vamos a estar cada día más cerca, si podemos llevar estos recursos, si con el acompañamiento que hoy estamos haciendo, con la unidad que vemos a través de los congresistas antioqueños y si los demás congresistas apoyan esta región, porque ahora lo decía, no es solamente Antioquia, son más de 22 departamentos que hacen parte de este corredor vial, vamos desarrollando este país.

Lo dije esta mañana, nosotros no somos productores de tecnología, nosotros tenemos un territorio para producir alimento y poder exportar y poder generar ingresos a nuestro país, lo hemos demostrado doctor Eugenio, con el aguacate en el suroeste antioqueño, lo decía mi compañero Camilo, el alcalde de Betulia, Urrao y el suroeste antioqueño, se ha desarrollado los últimos años, se ha crecido el cultivo de aguacate, de plátano y banano y lo que hemos exportado a otras regiones.

Si con el apoyo de los congresistas y con el empuje que tiene nuestro gobernador, que hoy ha venido empujando este proyecto desde las regiones, sé que vamos a salir adelante.

No queda más decirles, que nosotros desde las bases de nuestros municipios, estamos dispuestos a trabajar y a empujar para que todo esto sea viable y que realmente los resultados sean exitosos.

A todos ustedes muchas gracias y a los congresistas, al Senador Esteban Quintero, que nos invitó a este recinto y a todos, muchas gracias, por brindarnos este espacio, porque de verdad, nosotros

que venimos desde una región muy alejada y estar hoy aquí y poder exponer lo que está pasando en nuestros territorios, es maravilloso.

Muchas gracias, Dios les pague y una feliz tarde.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felipe Muñoz Monroy, Director de Seguridad Infraestructura de Colfecar, tres minutos.

Intervención del director de Seguridad Infraestructura de Colfecar, Felipe Muñoz Monroy:

Muy buenas tardes para todos, muchísimas gracias, voy a tratar de hacer el uso más eficiente de estos tres minutos para este tan importante debate.

Venía muy contento, porque hasta la intervención del Representante Ocampo, pensé que ya habíamos ganado el terreno, en entender que las vías que pasan por Antioquia son para todos, desafortunadamente, retrocedimos otra vez a esa discusión, entonces, se me hace necesario yo tengo una presentación, que agradecería me pusieran, por favor para empezar a retomar este tema, porque no está bien, que quede nuevamente en el ambiente, que las vías que pasan por Antioquia son las vías de Antioquia para Colombia, eso no se nos puede olvidar y no lo decimos nosotros, solamente como antioqueños, lo dicen actos administrativos del Ministerio de Transporte.

Existe una Resolución, que es la 2435 del 2022, que establece los corredores logísticos, estratégicos para la Nación, de estos dos corredores pasan por Antioquia y concentran el 23% de la carga nacional, con información de los datos del año 2023 y todavía con datos que corresponden al Ministerio de Transporte, de 5.837 rutas comerciales de carga, 1.163 de estas rutas pasan por el departamento de Antioquia, es decir el 20%, de las rutas comerciales de carga de todo el país, pasan o tienen una interacción por el departamento de Antioquia, lo que viene del Valle del Cauca, lo que viene del Cauca, toda la exportación de cítricos del eje cafetero que sale por el norte de los puertos del norte pasa por vías de Antioquia y no es solamente nuestra carga y son también campesinos de este eje cafetero con todos cítricos y del norte del Valle, que son exportaciones que salen, porque nuestros destinos de exportaciones, salen por el norte, nosotros recibimos importaciones por Buenaventura, pero exportamos por el norte, esa es la dinámica comercial de nuestro país.

Y en esta diapositiva que estamos viendo, lo que tenemos son como de ese 23%, como se distribuyen los volúmenes de carga y como están los porcentajes de avance en materia infraestructura, notemos que, el tramo más pequeño es corredor Pacífico, es ese que ven en la parte de abajo, es el corredor Pacífico y es donde tenemos el principal problema de una vida de 4G, que es el caso Pacífico 1 y solamente en este pequeño tramo se concentra el 25% del volumen de la carga, esto con base en datos del Registro Nacional de Despacho de Carga.

Entonces, volvamos otra vez, al punto que ya habíamos ganado, después de tres horas de debate, que las vías de Antioquia, están en Antioquia para Colombia, no son para hacer una redistribución del recurso, eso se tenía que haber hecho en su momento en el Presupuesto Nacional, entonces, volvamos a este tema de estas vías son para todos los colombianos, dejémoslo claro porque es importante.

Ahora me quiero concentrar en este punto, porque yo creo que es lo que nos ha faltado hacerle un foco, en que lo corresponde a cómo definimos o cómo se toma las decisiones, la función pública tiene unos principios en el marco de la ley, de cómo se desarrolla, la eficacia, la economía y la celeridad y nos vamos a dar cuenta, como el que no se desarrollen la toma de decisiones por parte de la ANI, rápidamente tiene unas consecuencias económicas, no solo para los antioqueños, para todos los colombianos.

Vamos hacer el análisis rápidamente del caso de Pacífico 1, que era un contrato que en el año 2014 tenía un valor de 2.87 billones de pesos, el inicial, en enero del año 2023, ya íbamos en dos billones 979.000 millones y ya para datos de febrero del 2024, ya tenemos un costo total del proyecto de tres billones 370.000, pero, esto no es que al contrato le estén inyectando más recursos o que a la concesión le estén dando más recursos, es que los efectos de inflación y los costos de valorización en la zona, y el efecto normal del valor del dinero en el tiempo, hace que lo que se demoren en tomar decisiones en la ANI para resolver estos problemas de la concesión Pacífico 1, hace que cada vez nos cueste más a todos los colombianos, estos proyectos de infraestructura.

En este caso de Pacífico 1, hay unos tramos que son denominados eventos eximentes de responsabilidad, son decisiones y recordemos los tres principios de la función pública que estamos recalcando, son decisiones que están pendientes de solucionarse y aquí hay que volver a hacer una claridad, esto no es un tema solamente de este Gobierno, porque el tema de los 3.2 kilómetros que el Invías tenía que entregar en doble calzada a la ANI, eso es un problema que viene desde el año 2014, no se resolvió en su momento, ha pasado todos los gobiernos desde el 2014 a la fecha y no se le ha dado una solución.

La ampliación del peaje de Amaga, que lo sufre todos los usuarios del suroeste y los que van en conexión hacia el departamento del Chocó, también es un tema del 2014, porque la ubicación donde está el peaje en este momento es jurisdicción del Invías, no es jurisdicción de la ANI, por eso no se puede hacer la ampliación, que está contratada en el contrato de concesión y el deslizamiento de Sinifaná, que ocurrió en el año 2019 y fue declarado un evento eximente de responsabilidad en el año 2020, a hoy 2024, todavía no ha sido posible darle una solución, se han presentado y lo que sí voy a decir a continuación, no lo digo con base en lo que me han dicho, son los documentos que nos ha dado respuesta la misma Agencia Nacional de Infraestructura, en la cual, ¿qué nos menciona?, nos dicen que en efecto, se recibió una propuesta, que

la propuesta tiene una aprobación por parte de la interventoría, pero que se está haciendo el análisis jurídico para ver si es posible darle solución, por medio de la propuesta que ya presentó la concesión.

Lo decía el representante Carvalho, seguimos analizando y en ese seguimos analizando, es que se nos fue los principios básicos de la función pública y nos está costando cada vez más plata a todos los colombianos.

Ese el caso del intercambiador de Camilo C, no me voy a detener en esto porque quiero pasar, a la siguiente diapositiva, porque es un tema que no hemos tocado y es el tema de seguridad vial, como la infraestructura tiene un impacto en la seguridad vial y hasta este momento del debate lo hemos pasado por alto.

La foto que ven a la izquierda, corresponde al tramo actual entre Primavera, Santa Bárbara, la Pintada, 57 kilómetros de vía en los cuales, un vehículo de carga o un bus de pasajeros grande, tiene que invadir carril 102 veces para poder llegar al municipio de la Pintada o viceversa, ¿por qué invade carril?, no porque el conductor no tenga la experiencia, invade carril porque el radio de giro no permite que el vehículo se mantenga en su carril al momento que llega una curva como las que están viendo y las fotos de la derecha, corresponden a la unidad funcional 2 de Pacífico 2, en la cual se reducen las invasiones de carril de 102 a diez invasiones de carril.

Entonces, la falta de tomar decisiones, por parte de la ANI en este tema de la unidad funcional de Pacífico 2, incrementa el riesgo de seguridad vial y no se conduce con un país en el cual en el 2023 tuvimos más 8.000 fallecidos en siniestros viales.

Entonces, la invitación y el agradecimiento a los Senadores y representantes que nos trajeron a este debate el día de hoy, es a que se tomen las decisiones en pro del país, terminar las 4G de Antioquia, no es para los antioqueños, es una responsabilidad fiscal, social de seguridad vial y de competitividad con toda Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted señor director, vamos a culminar con un último invitado y por supuesto le damos el derecho a réplica doctor Ocampo, Director Ejecutivo de la Asociación de Transportadores de Carga, Anderson Quiceno, Anderson tres minutos iniciales, por favor.

Intervención del Director Ejecutivo de la Asociación de Transportadores de Carga ATC, Anderson Quiceno Sierra:

Presidente, muchas gracias. Y no dejo de dar los agradecimientos al Representante Juan Espinal, por la invitación y también al Representante Pedro Baracutao, que nos ha acompañado bastante dentro de la asociación de transportadores de carga para hacer de esto precisamente un problema que no es de color político.

Solamente algunos datos, en Estados Unidos la Interestatal 90, tiene 4.991 kilómetros y apenas tiene dos peajes, en Colombia la Agencia Nacional de Infraestructura, administra alrededor 6.900 kilómetros y tiene un poco más de 120 peajes, mi exposición va desde el punto de vista de la comunidad camionera y tenemos que entender que la comunidad camionera en el país, está conformada por 427.000 vehículos de carga, de los cuales cerca de 15.000 están en propiedad de empresas de transporte y tienen alguna especie de monopolio, sobre las operaciones de transporte de carga.

Cuando nosotros miramos el problema de las vías 4G, no lo miramos solamente desde el departamento de Antioquia, es más, los datos que les voy a dar a ellos, sáquenles el 20% y esas pérdidas o esos sobrecostos se generan o llegan desde el departamento de Antioquia, por los efectos nocivos que tiene el no mantener la infraestructura vial dentro de las condiciones esperadas que se puedan esperar.

El Ministerio de Transporte, tiene una plataforma que se llama RNDC, ahí se registran en promedio 40.000 manifiestos de transporte de carga diarios y de esos 40.000 manifiestos de carga diarios, hay una lectura de operaciones de transporte de carga, dentro de esas operaciones de transporte de carga nosotros encontramos, que con una sola hora que se pierda, en materia logística por el hecho de no tener en operaciones óptimas la red vial nacional, tenemos unas pérdidas acumuladas alrededor de 2.000 millones de pesos, día y cuando miramos esas 40.000 operaciones, nos preguntamos, ¿dónde quedan las otras 110.000 operaciones de los otros 110.000 vehículos de carga de más de 10.5 toneladas en el país?, eso nos lleva a unas pérdidas en una sola hora logística, por el tema de la infraestructura de alrededor de los 7.500 millones de pesos día y si llevamos eso a términos anuales, estamos hablando de casi tres billones de pesos de pérdida, solamente en lo que representa el no tener en óptimas condiciones la red vial del país, en especial la nacional.

Y si nos concentramos en el departamento de Antioquia, estamos hablando de cuatro peajes administrados por el Invías, prácticamente, lo que decía el señor gobernador es una verdad, primero es la casa y creo que este mensaje es también para el señor gobernador del departamento de Santander, porque allá se vive en iguales condiciones y en otros departamentos, si alguien tiene la geografía en la cabeza somos nosotros la comunidad camionera, de cómo el comportamiento de eso, cada año con año es más decreciente las pérdidas y la sobreacumulación laboral, sobre unos conductores que dan la vida precisamente por la competitividad y el desarrollo del país, estamos hablando de una sobrecarga laboral del 500%, por manejar sobre las vías del país, muy diferente a la sobrecarga laborales que son del 50 o 60% en países desarrollados.

Al margen de eso, sí queremos dejar muy claro que en el departamento de Antioquia estamos hablando de 35.700 millones de pesos, que recaudan

las casetas nada más de peajes del de la Agencia Nacional de Infraestructura y de 8.390 millones de pesos que recaudan las casetas del Inviás, mes con mes, eso básicamente, son alrededor de 600.000 millones de pesos, al año, con las solas pérdidas que se generan en logística y la sobrecarga laborales, si eso se lograra recuperar, la tercera parte de esos recursos son básicamente lo que necesita el departamento de Antioquia para terminarse de desarrollar en las vías 4G, que entre otras, si los invito a que miremos el mapa de cómo están distribuidas las vías del país.

De todas maneras, agradezco el tiempo, la oportunidad por el Representante Juan Espinal y al Presidente, mil gracias. Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, doctor Quiceno. Vamos a continuar las intervenciones de los congresistas, previo a ello vamos a darle el derecho a réplica al doctor Alejandro Ocampo que fuera mencionado por el Director de Seguridad Infraestructura de Colfecar, doctor Ocampo, un minuto para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. No, que escuché con extrañeza, que el invitado dijera que después de intervenir el Representante Ocampo, entonces retrocedíamos y que ellos ya habían ganado que las vías eran nacionales y además corrigiéndonos, que era no había momento de redistribución acá de los dineros, que era otro momento.

Yo le quiero decir que hombre que a mí me place escucharlo, que acá probamos la intervención del invitado, pero pues nunca es para pelear con los representantes.

Segundo. Que aquí en un concurso a ver dónde se ganaba y me dan toda la razón, acá todas las vías entonces son nacionales, en el Valle no pasa, no acá si tengo un problema de distribución y el presupuesto, si tuviéramos la plata, pues no estamos en este debate, si ya la plata estuviese y si todos tuviésemos, pues no tendríamos debates de cómo había que darle plata a todo el mundo.

Entonces, yo sí quisiera decirle que cuando uno viene a un recinto y mínimamente digamos, venimos a debatir con respeto entre nosotros pues tratar de echarle o poner en contra, gente que no hemos hecho los representantes a la Cámara, aquí, está mal que lo hagan los invitados, Presidente.

Muchas gracias por permitirme réplica y decirle aquí estamos discutiendo para poder salir de este embrollo y de esta dificultad para que Colombia cada día sea mejor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con las intervenciones de los congresistas, tenemos algunos congresistas inscritos. Representante Jorge Bastidas, Pacto Histórico, tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Agradecemos a los citantes que nos permiten abordar este debate. Yo creo que el tema no es sobre la inversión en las vías de Antioquia, creo que eso es un hilo, que nos permite desatar la maneja de una discusión más grande, realmente la discusión es sobre el desarrollo territorial del país y cuando miramos el desarrollo territorial en Colombia, nos vamos a dar cuenta que encontramos un país, profundamente inequitativo en el desarrollo de sus territorios y por supuesto, habría que mirar cuáles son las causas de esa enorme inequidad en el desarrollo del territorio y seguramente encontraremos muchas razones, pero una de ellas central, es que el desarrollo inequitativo de las regiones, también tiene que ver con una inversión pública, profundamente inequitativa a lo largo de muchos años de inversión en el país y eso lo ha establecido y lo han dicho muchos economistas prestigiosos de Colombia.

Así que, esta discusión es bienvenida, porque le permite al Congreso hablar sobre la destinación regional de la inversión pública y esta destinación regional de la inversión pública, tal vez, nos permita identificar porqué tenemos un país con un modelo de desarrollo territorial tan asimétrico, con unos centros y unos focos de desarrollo profundamente fuertes, que bienvenido que lo sean, que no nos molesta que ocurra, pero también, tenemos una enorme periferia en el territorio colombiano, que está sumido en la profunda pobreza, viviendo todo tipo de violencias, más del 44% de la población vive en estos territorios de periferia y esa población, más del 60% de esa población tiene necesidades básicas insatisfechas.

Así que yo sí creo, que este tema hay que mirarlo con más detenimiento, ya el colega Campo avanzó en esa discusión, pero yo creo el Congreso, tiene derecho a darse de manera argumentada y profunda, la discusión desde hacia dónde avanzamos, como Congreso, con la definición de inversión pública, en superar las enormes brechas del desarrollo inequitativo de nuestros territorios, ese es un punto que a mí me parece muy importante y de ahí esa discusión no se zanja diciendo, que es que en Guainía se invirtieron unos recursos, que en el Putumayo se hizo otra inversión, porque esa comparación tiene que hacerse a lo largo de todas estas décadas, el desarrollo no se hizo en dos años, se hizo en décadas de desarrollo de la vida colombiana y por eso, hay que mirar el desarrollo de esa manera.

Nos dicen aquí que el Producto Interno Bruto, algunas regiones aportan mucha productividad y que hay que hacer corresponsables con eso que le aporta estas regiones a la Nación, pero es que justamente el análisis del Producto Interno Bruto *per capita*, lo único que pone en evidencia, es justamente, la enorme inequidad en el desarrollo de las regiones, ¿cuál el Producto Interno Bruto *per capita* en Antioquia?, y compárelo usted con el Producto Interno Bruto *per capita* del Cauca, con el Producto Interno Bruto *per capita* del Vichada, con el Producto Interno Bruto

per capita de los departamentos que integran los Llanos Orientales y se va a dar cuenta, que no hay punto de comparación y eso evidencia las enormes desigualdades, la enorme inequidad en el desarrollo del territorio.

Por eso, yo creo que hubo una discusión nacional muy fuerte, que se debatió y que se hizo en el debate presidencial y es una lucha por superar las enormes brechas en el desarrollo, las enormes brechas de la inequidad y no podemos olvidar y no podemos ignorar, que el tema de la inversión pública en la conectividad vial es un factor muy importante para acelerar el desarrollo de un territorio o para trazarlo.

Aquí, me parece muy bien, que nuestros parlamentarios antioqueños peleen por las 4G en Antioquia, cuando nosotros en otros territorios tenemos que pelear por la inversión en nuestras trochas, en vías de tercer nivel, vías secundarias, terciarias y esa es nuestro debate, aquí nos dicen las vías 4G, que ocurren que pasan por el territorio antioqueño, son para todo el país, sí es cierto, son para todo el territorio, pero acaso no es importante la conectividad vial de los Llanos Orientales, no es importante habilitar y hacer eficiente la conectividad vial en el sur del país, en el sur occidente, claro que son importantes, el problema es que somos una sola bolsa finita de recursos nacionales de inversión pública y todos los territorios tenemos que concurrir de manera equitativa a esa participación.

Y lo otro, que quisiera que el Gobierno nos dijera de manera real, el Gobierno ha incumplido sus compromisos, quisiera saber y quiero que el Gobierno nos responda, si de verdad el Gobierno ha incumplido con los compromisos del estado colombiano, con las contrataciones de la red vial en Antioquia, quiero saber si es eso, para que nos digan si de verdad es que se le está poniendo conejo a las responsabilidades, que hay con un departamento que es muypreciado para nosotros, pero lamento que una política sobre la equidad en el desarrollo del territorio, hoy se quiera vender como una política en contra de un departamento específico, porque no me parece justo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les ruego representantes suscribimos al tiempo para poder escuchar la intervención del Gobierno nacional, réplica representante, no una alusión representante, le pido que terminemos de escuchar, a los otros colegas que han estado esperando atentamente y por supuesto, le haremos el uso de la palabra al final, Representante Hugo Lozano del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Un saludo cordial para todos los presentes.

Primero. Quiero solidarizarme con el pueblo antioqueño, por todas las descalificaciones de las cuales han sido objeto, inclusive, por el Gobierno nacional, pero felicitarlos a la vez porque gracias

a ese trabajo, a esa pujanza, a ese regionalismo, el departamento de Antioquia, siempre ha sido un referente nacional de desarrollo.

Yo creo, que el Gobierno nacional, tiene que honrar los compromisos que tiene con el departamento para terminar esas vías que son del país, no son de Antioquia.

Ministro, quiero saludarlo, conocerlo y decirle, que usted ha sido un hombre juicioso, a marzo de este año, yo creo que la cartera del Ministerio de Transporte, es una de las abanderadas en la ejecución presupuestal, el 54%, sin embargo, quiero llamarle la atención, que hay unas entidades adscritas al Ministerio de Transporte, como a la Agencia Nacional de Vías, la Agencia de Infraestructura, la Aerocivil, que para este año van a ejecutar 13.2 billones de pesos, 9.6 para la red vial primaria, 1.5 billones para la red vial regional y para la estructura de servicios de transporte aéreo 1.6 billones de pesos.

El Ministro trinaba lo siguiente, si todos los departamentos contaran con dos billones en ejecución como Antioquia, tendríamos menos inequidades, esta inversión podría llegar a departamentos, como Guainía, Santander, Putumayo, Nariño, le faltó el Vaupés, Ministro yo vengo del Vaupés, esto cerraría las brechas y mejoraría la calidad de vida de sus habitantes, de acuerdo Ministro y como estamos hablando del Vaupés, yo quisiera Ministro, que usted revisar ese plan plurianual de inversiones, ese Plan de Desarrollo, ahí están unas obras, unos proyectos que mejorarían la calidad de vida nuestros vaupenses, está una vía, la única que tiene el departamento, que es la vía de Mitú-Morfon, yo le rogaría que le pusiera atención a esa y a los tres aeropuertos de los municipios Mitú, Carurú y Taraira, que necesitan mejoramiento para que Satena y una ruta comercial, pueda llegar a esos territorios, ya que no hay vías carretables y eso lo compartimos con el departamento de Guainía, Amazonas y el departamento del Vaupés.

Entonces Ministro, es una tarea importante, yo espero que dentro de esa inversión que van a hacer estas entidades adscritas al Ministerio de Transporte, estén en esos proyectos que van a beneficiar la calidad de vida de los vaupenses y como lo dijo algún representante aquí, la inversión no puede ser por número de habitantes o por número de votos adquiridos en las elecciones, sino seguiríamos siendo el departamento más inequitativo en la distribución de los recursos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Alejandro Toro, tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Bienvenidos a mis paisanos y paisanas, que hoy nos acompañan, a los alcaldes que vinieron acá, tres puntos.

El primero. Tiene que ver con algo que sí quiero contar de manera muy rápida y es que yo me preguntaba, ¿cuál era el interés específico en esa vía?, porque no la vía de Murindó o de Vigía del Fuerte, que no tienen vía, o sea, de los 125 no tienen vía o porque no la obsesión con la vida de Sinifaná, que también, pacífico no era muy importante. Resulta que el puerto de Urabá el que se está haciendo necesita más o menos setecientos millones de dólares un señor de Buenaventura, va y le parece muy buena idea, maravilloso, porque yo quiero que se haga, se necesitaban setecientos millones de dólares y ellos recogieron trescientos millones de dólares, quedaban faltando cuatrocientos millones de dólares, consiguieron doscientos con el BIP cien millones con bancos y cien en un crédito mezzanine, que significa que, si no pagan se pueden cobrar con acciones. Pues resulta que eso está amarrado a la vía, ese puerto, porque hoy más o menos salen dos millones de toneladas, desde lo que hay del puerto de Urabá, pero para alcanzar el punto de equilibrio, se necesitan más o menos 6.6 millones de toneladas, que solo pueden llegar por la vía de Medellín, del Eje Cafetero, del interior del país, o sea, que tienen que terminar esa vía para poder cumplir con los préstamos, que cuándo se comienzan a cumplir, el próximo año, si no se termina la vía, como se van a pagar esos créditos de cuatrocientos millones de dólares, aquí si hay algo político y aquí hay unos acuerdos y aquí hay unos donantes de estos proyectos a las campañas de quienes hoy están pidiendo esas vías.

Entonces, no significa que yo no quiera las vías, creo que pocos congresistas como yo han ido a Urabá, a todos los municipios, incluyendo Murindó, Vigía del Fuerte, San Pedro de Urabá, que tiene uno que escoger, si la vía mala o la vía peor, porque las dos son terribles, porque parece que Urabá se acabara en Turbo y entonces Necoclí y entonces Mulatos y entonces Arboletes y entonces San Juan, entonces, sí quiero dejar claro, que espero que se terminen las vías, que espero que se termine el Puerto, Pisisi, Puerto Antioquia, claro, amo esa tierra, se van a generar 17.000 empleos, maravilloso, pero que aquí hay que hablarle con claridad al país.

Segundo. Me alegra que se haya llegado a un acuerdo, es que la disposición siempre ha existido, bueno hoy llegamos a este acuerdo y como decía Deng Xiaoping, no importa que el gato sea blanco o negro, lo importante es cace ratones.

Hoy tenemos ese acuerdo, pero quiere quiero hacerle una invitación al Gobernador Andrés Julián, así como le hizo la invitación al Presidente, gobernador me gustaría que me escuchará este minuto solamente, gobernador quiero hacerle una invitación, así como la que usted le hizo, al Presidente de la República en Turbo, si ya tenemos los recursos de la vía para finalizar y hay un acuerdo y yo trataré de ser garante para que se cumpla desde el Gobierno con esos recursos, y se van a dar los recursos para el agua y acueducto en Urabá, gobernador que bueno que nos pongamos también

obsesivamente una tarea y es que quede conectado Vigía y Murindó y que tengamos las vías en estos cuatro años de su gobernación, son los únicos dos municipios desconectados.

En este Gobierno estamos haciendo la tarea, yo como antioqueño acabó de venir de la reunión con el Director del SENA, agradecerle lo que se va a poner allá en el Carmen de Viboral, donde vivo, somos vecinos, el 2 de mayo va a estar la Ministra de Educación y el Ministro de Agricultura en Vigía del Fuerte entregando recursos para la educación y para la cultura, qué bueno que tengamos en cuenta esas dos vías, durante este tiempo y esos recursos, que hoy ya no se van a invertir, o lo que queda de la vaca, pongamos esas vías para Murindó y para Vigía del Fuerte, que son los únicos dos municipios desconectados, y como es tan costoso sacar votos allá, pues ningún congresista o ningún concejal o ningún diputado, le mete el corazón a ese sitio, también, porque coincido en Antioquia también hay muchos lugares empobrecidos y celebro que hoy tengamos esta noticia desde la mañana, porque con ganar Antioquia, pues gana todo Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Karen Manrique CITREP, vamos a continuar con el Representante Pedro Baracutao del Partido Comunes, se prepara el Representante Gabriel Parrado, Representante Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con las buenas tardes para el Ministro, la Viceministra, el Gobernador, todos los Congresistas que convocaron a este debate.

De verdad, me alegra mucho que podamos tener esta oportunidad de estar aquí interviniendo, no solamente los que han defendido esta posición del Gobierno, sino también, los que han defendido las expresiones del Gobernador y yo celebró que este debate se esté llevando a cabo si es con el objetivo de cerrar allí esa brecha que se ha estado presentando.

Yo le decía estos días al Gobernador y también lo he expresado a nuestra bancada, hay que acabar con esa priorización que tenemos, eso no nos lleva a ningún término, a ningún fin, yo como firmante del Acuerdo de Paz, siempre he venido impulsando y aquí los colegas son testigos de seguir avanzando hacia la reconciliación, si este debate es para avanzar en la reconciliación, bienvenido y ojalá sigamos avanzando allí.

Me preocupa, que sigamos con esa polarización porque con eso lo que pierden son las poblaciones, los municipios más apartados, aquellos municipios donde no llega la inversión del Estado, es eso lo que yo quiero que, miremos desde acá y por eso Gobernador, le decía estos días, ojalá en el plan de desarrollo de la Gobernación, podamos incluir el estudio y diseño de la vía que va desde Mutatá

y que se pueda coordinar con el departamento del Chocó, hacia la capital del departamento Quibdó, es una vía muy necesaria tendría más o menos aproximadamente, unos 120 kilómetros, mientras usted se desplaza de Quibdó a Bolívar, estaría en el Mutatá o en Urabá, si se llega a construir esa vía y desembotella varios municipios, el municipio del Medio Atrato, municipio de Vigía del Fuerte, municipio de Bojayá, municipio de Murindó, municipio del Carmen de Atrato, este es un reclamo que hemos venido haciendo desde la Comisión Sexta, Ministro hemos hablado bastante de este tema, está en los PATR, que es donde se construyeron con las organizaciones sociales.

En la construcción de los PDET, si logramos hacer esto seguro que vamos a avanzar, ¡ojalá!, con el pronunciamiento que ya hoy hizo el Gobierno nacional del tren que conectaría a Urabá con el Pacífico, de pronto si se pueda tener en cuenta el municipio de Vigía, porque veo que está referenciado allí, con el Ministerio de Transporte ya hicimos una primera avanzada, entramos por Vigía y salimos por un Urao, haciendo un primer reconocimiento del terreno, estamos avanzando allí.

Yo los invito y las invito a todos, a que estemos unidos, que trabajemos en dirección de solucionar los problemas que históricamente ha tenido el territorio nacional y sobre todo la Colombia más apartada, lo que decía ahora el Representante que me antecedió en la palabra, se necesita llegar a esos territorios Necoclí, Arboletes, Turbo y porque no decir, la vía que debe de ir de Urabá al municipio de Unguía y Acandí, ya tienes estudios, ¿cómo vamos a avanzar allí?

Yo espero que todos los congresistas de Antioquia nos unamos para que luchemos, para que el departamento del Chocó esté conectado con el departamento de Antioquia y así con los mares, porque no tiene hasta este momento vías de acceso, unámonos, hagamos el esfuerzo juntos y dejemos esas discusiones, que a veces nos llevan a divisiones al interior del Gobierno departamental, con el Gobierno nacional.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Gabriel Parrado y se prepara el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Voy a hablarle a los sobrevivientes de este debate, teniendo en cuenta que es necesario pensar en el desarrollo integral de todas las regiones del país, pero también, es necesario pensar en la distribución justa y equitativa de los recursos del Presupuesto Nacional, porque todos somos Colombia.

Nosotros entendemos la preocupación de los Senadores, de los Representantes, de los gobernadores, de los alcaldes, de los diputados, de

los concejales y de los habitantes de cada región del país, eso está bien y a eso vinimos a esta Corporación y allá en las Asambleas y Concejos, la gente también se preocupará por cada núcleo y cada sector que lo eligió, eso es normal, pero lo más normal que debemos hacer en este ejercicio, es pensar en el colectivo que se llama país Colombia, en un desarrollo armónico integral.

Y no hay que desconocer el pasado, porque es que muchas cosas parece que hubiesen aparecido, en el Gobierno de Gustavo Petro y en gobiernos anteriores parece que todo era una maravilla, eso no es así, el Gobierno nacional que es uno sol, pasado y presente y tenemos que dejar futuro, tiene una deuda, tiene un atraso acumulado en la infraestructura vial y en otra cantidad de cosas de la necesidad de las comunidades, hay retrasos troncales, en autopistas principales, en arterias, en vías secundarias, en colectoras e interurbanas, en rurales, etcétera, etcétera, pero así como Antioquia necesita inversiones que vale la pena que la bancada esté reclamando, habló en nombre de la Comisión Accidental de la Amazorinoquia, medio país, departamentos donde las vías ni siquiera se han empezado y hemos tenido paciencia y le reconocemos al Ministro del Transporte y al Gobierno nacional, que nos ha estado atendiendo permanentemente y nosotros con la paciencia del santo Job, sabemos que el Gobierno no nos va a fallar especialmente en la vía Bogotá-Villavicencio de la cual voy a hablar en un momento.

Nosotros entendemos, por la formación que tenemos de una ley económica, que dice que los recursos son escasos y agotables y tienen uso alternativo, si tuviéramos un papá rico, un país rico, pero es que nosotros tenemos un presupuesto de 524 billones de pesos, del Presupuesto Nacional para el año 2024, pero es que algunos compañeros se les olvida que como este país está endeudado, para el pago de la deuda se gastaran 118 billones, es decir, el 23% del presupuesto y que para inversión, en todos los sectores, tan solo quedaron 99 billones de pesos para satisfacer las necesidades de 32 departamentos, mil y pico de municipios, cerca de 54 millones de colombianos y 206.000 de 102 kilómetros de carreteras, que en pasados tiempos estaban totalmente abandonadas.

La red primaria de 16983 kilómetros, una red no concesionada que está a cargo del Invías y de una red concesionada de 5642 kilómetros, que está a cargo de la ANI.

Entonces, quiero decirles la región de la Orinoquia, que es Meta, Casanare, Guaviare, Arauca, Vichada, pero también tiene incidencia Cundinamarca, Boyacá y el Huila, también necesitan inversión en vías, el Meta aporta 58.4 del Producto Interno Bruto, aquí les traemos 750.000 barriles diarios de petróleo, les traemos comida y esta región necesita la vía Bogotá-Villavicencio, tengo la esperanza y la firme esperanza, como me dijo el señor Ministro con palabra de boyacense, que vamos a tener en estos días una buena noticia para que la vía Bogotá-

Villavicencio tenga los recursos que necesitan para atender los puntos críticos, porque se generan enormes pérdidas cada que hay un cierre de vía Bogotá–Villavicencio.

Nosotros queremos decirles, que diariamente cuando hay un cierre en la vía Bogotá–Villavicencio, perdemos 50.000 millones de pérdidas diariamente, por eso, tenemos la esperanza y la fe y creemos que el Gobierno nacional nos va a cumplir para que la carretera Bogotá–Villavicencio que conecta a toda Colombia, porque no solamente a los Llanos Orientales, se va a convertir en estos días 384.000 mil millones de pesos que necesitamos para atender los puntos críticos.

Muchas gracias, señor Presidente y bienvenido, el Gobierno nacional en las vías del Colombia, porque todos somos país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, darle un saludo al señor Ministro, al señor Gobernador, a los Alcaldes y demás invitados, que nos acompañan y naturalmente, a los demás compañeros.

Ministro, yo celebró que aquí prácticamente todos los partidos, a diferencia de lo que ha pasado con el Presidente de la República que tiene intervenciones donde ha dicho que realmente no se necesitan vías en Colombia, que él, yo no sé, creo que usted no estaba de Ministro en ese momento, creo que estaba a su predecesor, el Presidente básicamente decía que las 4G supuestamente, solamente iban a favorecer al gran capital, entonces, yo celebró que aquí básicamente todos los partidos más allá del énfasis que consideran que deben dársele o no o a las vías de Antioquia, hoy reconozcan la importancia en términos de conectividad y en términos económicos de invertir en vías en el país.

Ministro, usted sabe que es uno los grandes problemas que tiene y hay que reconocerlo decía creo que el doctor Parrado no podemos decir esté sea problema que haya surgido con Gustavo Petro, históricamente más allá de que haya distintos gobiernos que han tenido avances en otros temas, han tenido problemas los Gobiernos nacionales para sacar adelante el tema de vías en Colombia.

Y por eso señor Gobernador, es tan lamentable que teniendo tan avanzadas las vías en Antioquia, que son tan importantes en términos de conectividad para todo el país, el Presidente este poniéndola en riesgo. Yo celebró y celebró señor Gobernador, porque creo eso uno de los éxitos de esa presión ciudadana que se hizo a través de la vaca y creo que es un éxito, de este debate de control político que organizó la bancada antioqueña, creo que ya es un éxito doctor Peinado que el Gobierno nacional se haya comprometido por lo menos lo dijeron medios el día de hoy, en eso 650.000 millones de pesos que

se requerían para poder culminar la obra del túnel del Toyo.

Esperamos señor Ministro que usted ratifique ese compromiso aquí en el Congreso de Colombia, pero ministro, digo eso digo que es un éxito además, en términos numéricos, yo sé que falta mucho, señor gobernador para ese billón de pesos que esa fue la meta ambiciosa que usted se trazó, pero cuando uno compara señor Ministro, por ejemplo, los aportes voluntarios que se consiguieron durante el Gobierno de la Bogotá Humana en los cuatro años en que Gustavo Petro fue alcalde de Bogotá, pues básicamente usted señor Gobernador ha logrado que prácticamente se triplique lo recaudado en solamente dos semanas y media y yo creo que eso es importante y más allá de que se llegue a esa meta tan ambiciosa, vuelvo a decir, creo que se le dio un mensaje claro al Presidente y es que las regiones no van a dejar que el Gobierno nacional, por capricho y por revanchismo político, pretenda descarrilar proyectos de tanta trascendencia.

Vimos lo que pasó lamentablemente en el caso de Barranquilla, obviamente un proyecto o mejor dicho un tema de carácter un poquito distinto señor Presidente, por \$800 millones de dólares nos quedamos sin que se tuviera la sede de Juegos Panamericanos, y aquí yo celebró que Antioquia no se esté dejando quitar las vías que vuelvo a insistir benefician a todo el país.

Gracias, señor Presidente, y cierro con esto, es que aquí en Bogotá, señor Gobernador, señores Alcaldes, señores Congresistas, también tenemos un temor y es que terminen descarrilando la primera línea del metro de Bogotá, hemos visto que el Gobierno nacional ha hecho hasta lo imposible por tratar de frenar ese proyecto por cuenta del capricho del Presidente de la República, yo creo que así no debe ser las cosas señor ministro, se lo digo de manera respetuosa, vuelvo a insistir, celebró que ya haya un éxito de esa vaca y haya un éxito de este debate control político citado por la bancada antioqueña y espero que el Ministro ratifique ese compromiso para culminar ese túnel, aquí en la plenaria de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Representante Armando Zabarain.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias, Presidente. Un saludo para el señor Ministro y todos los invitados aquí presentes.

Primero, quiero manifestar que, respaldo totalmente la posición que han asumido y la justas solicitudes de los Representantes y Senadores del departamento de Antioquia, pero también, quiero mencionar algunos temas de mi región, por ejemplo, Ciénaga-Barranquilla, es una vía que es la más asesina del país, no hay una persona de la Región Caribe, que no haya perdido un familiar o un amigo cercano en esa vía, esa vía requiere una ampliación

y lógicamente, ya están los estudios y esa en ese mismo tema nos tiene atrancado dos viaductos, que costaban 700.000 millones de pesos, actualmente con los valores que se han incrementado de los materiales debe haberse incrementado esa cifra, pero señor ministro nos gustaría conocer que hay con respecto a esos dos viaductos de la vía Ciénaga-Barranquilla y que allí por esa vía, transitan transporte de carga y de turismo de parte de modo masivo.

Pero también decirle, Cartagena-Barranquilla, es una vía que tiene más de treinta años de estar pagando peaje, los peajes más antiguos, pero también los peajes más costosos, Ciénaga-Barranquilla, no obstante que hemos pagado todos esos treinta años de peaje, ahora escuchamos de parte suya, que nos van a cobrar también valorización, entonces, estaríamos duplicando los recursos que hace treinta años, venimos castigando a toda nuestra región, con respecto a ese punto.

Por esa vía Cartagena-Barranquilla, transitan vehículos en gran número, eso es importante tenerlo en cuenta, ¿cuánto está timbrando cada vehículo que está pasando por esa vía?, hay una tercera vía, que quiero mencionar que es la Ruta Caribe 2, que reduce el tiempo de viaje tanto de turismo como de carga y que une a los puertos de Barranquilla-Santa Marta y Cartagena, todo el interior de la República, hoy escuchamos, ya que usted mencionó, la posibilidad de liquidar la mega obra que se está realizando allí, supuestamente porque esta autopista del Caribe no logró el cierre financiero, sino logró el cierre financiero entramos en crisis y yo quisiera preguntarle, si se liquida esa concesión que estaba allí, eso pasaría me imagino a Invías, pero todos conocemos que en Invías, por ejemplo, si vamos a la vía al mar, se está presentando unos derrumbes de una vía, que han ido haciendo en la vía al mar tiene unos sectores, que se ha ido erosionando, que se ha ido cayendo totalmente y que no se han recibido todavía lo que están haciendo y ya se está cayendo o sea, nos preocupa y nos gustaría que la señora Directora de Invías, nos explicara algo respecto ¿cómo, como está sucediendo esto?, pero también quiero mencionar y sí para que el señor Ministro, si nos puede decir si ha hablado mucho, antes de la posición del Presidente hablo del tren de cercanías, de los cuales nosotros hace rato veníamos solicitando y nos alegramos de que el señor Presidente, nos habló del tren cercanías, yo le pregunto señor Ministro, ¿hay algunos ya estudios sobre, el diseño de este tren cercanías?, está en el plan de desarrollo, pero no conocemos si ya hay estudios al respecto.

Igual, querríamos saber de otro tema que mencionó el señor Presidente, cómo es el tren que va de Buenaventura a Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, ¿si existen los estudios ya?, porque él lo hablo de manera muy convincente desde Buenaventura.

Y para finalizar, decirle, cuánto nos cuesta a nosotros y lo mencionaron muchos colegas ahorita, un container desde Cartagena, Santa Marta o

Barranquilla, lo mandan a China y es más barato, lo dijeron hace un rato y es más barato ese valor que se paga hasta China o hasta cualquier parte del mundo, que, de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, a Bogotá, Medellín, Cali.

Entonces, le dejó eso allí, nos gustaría conocer de parte del señor ministro los estudios del tren de cercanías, los estudios de diseño también del tren Buenaventura a Santa Marta y eso nos daría mucha tranquilidad, porque esa línea férrea sería muy importante para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, antes de continuar con las dos intervenciones de Congresistas que nos hacen falta, vamos a anunciar los proyectos para el día lunes, entre tanto organizan, Representante Julián David López.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Bueno, muy buenas noches a todos los colombianos y especialmente a todos los antioqueños y antioqueñas que están interesados en ver este debate, tan importante el día de hoy.

Varias cosas. Lo primero, por supuesto, resaltar el hecho de que la mayoría de los citantes han ejercido su uso de la palabra con respeto, con altura y, por supuesto, con dignidad, de que hay que pelear por los recursos de su departamento, yo también soy un guerrero muy aguerrido de los recursos del Valle del Cauca.

Pero al mismo tiempo tengo que decir, que la opinión pública hace carrera que el Presidente Petro odia a los antioqueños, que el Presidente Petro le ha cerrado el flujo de los recursos a todos los antioqueños, que sí por el Presidente Petro fuera, pues acababa con Antioquia que mentira más grande, que infame son algunos líderes que mencionan eso en privado y en público y que a través de medios de comunicación se han encargado de difundir tremendo discurso del odio, no le compadece eso a los líderes de ese departamento, no hay nadie que quiera más el territorio nacional completo que Presidente Petro que ha dado toda su vida por Colombia y especialmente por los antioqueños.

Mis queridos antioqueños, no les quepa la menor duda, que ustedes tienen un Presidente, que lo respeta y los quiere bastante, de aquí al año 2030 para entrar en materia, la verdad es que tenemos 25 proyectos en Antioquia andando, 11 la ANI, 14 en Invías, los de la ANI, por ejemplo, suman diecisiete billones de pesos, los que están en Invías, suman tres billones de pesos, tenemos aproximadamente allí, mis queridos antioqueños, un poco menos de veinte billones de pesos.

Así que esas son las realidades, aquí tenemos al señor Ministro de Transporte, un extraordinario Ministro, el doctor Camargo, con todo su equipo, que lleva aquí en el Congreso más de 14 horas

esperando a que lo dejen hablar, Ministro adelante con ese propósito de ayudar a que Antioquia salga adelante.

Lo último, es que quiero decirle a nuestro querido Gobernador de Antioquia y mi querido Presidente Calle, mi querido Gobernador, la verdad es que yo le invito a que tenga un espíritu gobernador más conciliador, si usted no se ha dado cuenta Gobernador, el 67% de su mandato va a ser bajo el Presidente Petro, el 67%, yo le pregunto si usted se va a pasar como los últimos cien días, el 67% del tiempo peleando con el Presidente, porque a la medida que usted pelee con el Presidente, por supuesto, que va a retrasar el desarrollo en el departamento.

Por último, salió muy mal querido gobernador el tema de la vaca, la vaca no llegó ni a hacer un ternero, me alegra mucho que devuelva ahora los recursos y eso sí, dejé a esos asesores malquerientes que lo quieren asesorar para que usted sea líder de un discurso del odio, que no le corresponde a un hombre como usted, joven que tiene mucho futuro en política, a esos que le recomiendan, que usted avance con ese tema de la vaca, mi querido Gobernador, déjelos mamando.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, vamos a continuar, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Anunciamos?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Usted no fue mencionado Representante, por supuesto, le doy una intervención, ya, ya le doy el uso de la palabra Representante, vamos le doy al uso de la palabra Representante, la réplica se la se le voy a dar Representante, falta una persona por intervenir y le damos el uso de la palabra, vamos antes anunciar los proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncia los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes 15 de abril del 2024 o para la siguiente sesión plenaria, donde se debatan proyecto de ley o acto legislativo. Estamos convocados para lunes 15 de abril a la una la tarde.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara y número 131 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 322 de 2023 Cámara y número 106 de 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 del 2023 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 1266 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y se reglamenta la alerta Colombia, Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Y el Proyecto de Ley número 157 de 2023 Cámara, por el cual se promueve cultura de apertura de la información.

Han sido leídos y anunciados los proyectos para la plenaria del día lunes 15 de abril, Presidente a la una de la tarde.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar, nos falta por intervenir Eduard Sarmiento y le damos el uso de la palabra a Cadavid y al Representante Julián Peinado. Representante Eduard Sarmiento, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas noches a todas y todos, a quiénes quedan aún presentes en esta plenaria, señor Ministro.

Lo primero, que quiero decir es que coincido en parte con la introducción del señor Gobernador de Antioquia y es decir, que esto además de ser una discusión técnica, financiera y económico, por supuesto, que también es una discusión política y tampoco me molesta, así como no le molesta al Gobernador, pero se equivoca a mi modo de ver en el planteamiento de dicotomía que propone el Presidente, el Presidente y el Gobierno nacional, no propone una dicotomía entre una especie de obsesión estatista versus inversión privada, aquí la dicotomía que se plantea, es si vamos a seguir concentrando la inversión pública en los mismos lugares, donde tradicionalmente se ha venido haciendo, lo que causa una profunda inequidad con aquellos territorios que no han podido, digámoslo de alguna manera disfrutar de las mieles de la inversión estatal.

Quisiera que me ayudaran a compartir, los mapas, que quiero que vean para que esto sea solo una discusión política, esto es producto del ejercicio de la misión de descentralización, que culminó su trabajo de acuerdo al Conpes expedido por el expresidente Iván Duque, el pasado mes de marzo, como ustedes lo ven, aquí tenemos una distribución, una tipificación de los departamentos y aquellos que están en verdes son los que tienen las mayores capacidades institucionales, la menor dispersión territorial y los mayores comportamientos en términos de desempeño fiscal, versus aquellos que están en rojo, que tienen unas durísimas condiciones, una altísima dependencia de la transferencia de recursos del orden nacional y una muy baja capacidad financiera de generación propia de la región.

Como ustedes ven, mi apartamento como Cundinamarca, como el de ustedes Antioquia, se encuentran en una posición, que, si bien no pudiera parecer óptima a la luz de ciertos estándares, por lo

menos, en el ámbito colombiano, por supuesto, que es una posición privilegiada.

Siguiente mapa, está es ahora la distribución tipológica, por municipios que propone el Departamento Nacional de Planeación, a propósito las recomendaciones de la misión de descentralización, en rojo esa inmensa cantidad de municipios en rojo y sobre todo esa inmensa cantidad, área de territorio nacional, son municipios con altísima, también, dependencia de la inversión departamental y la inversión nacional y con unas muy serias dificultades, en términos de capacidad institucional, ni que decir de las necesidades básicas insatisfechas, las cifras de pobreza multidimensional y demás, que por supuesto podría demorarme explicando todas las estadísticas que representan este mapa de colores, que no es solo de colores, sino que es un mapa de desigualdades.

Sigamos con la última, cuando al mapa departamental, la distribución por departamentos, le ponemos además Representante Bastidas, el dato de la presencia de comunidades étnicas, que representan aún más empobrecimiento en términos de la distribución de recursos y la inversión pública, pues terminamos teniendo en rojo, más departamentos que los del primer mapa y eso significa, entonces, por supuesto, una discusión y uso estos mapas recientes, este es el del documento preliminar de recomendaciones de tipificación de la misión de descentralización y los dos primeros de la metodología finalmente adoptada, por el Departamento Nacional de Planeación.

Como ustedes lo ven, la distribución en recursos, la capacidad, la capacidad administrativa, financiera, la capacidad institucional de cada uno de los departamentos y los municipios, está íntimamente ligada la distribución de los recursos que históricamente hemos vivido y definitivamente, hay unos a los que les ha ido mejor que a otros y en ese sentido, hay que abrir esa discusión y este debate, que insisto, como el Representante del partido de la U lo mencionaba, este debate no es un debate en contra de los antioqueños, ni muchísimo menos, un debate de enemistad o de venganza por parte del señor Presidente Gustavo Petro Urrego, en contra de Antioquia.

Nada más falaz, que plantear el debate como un debate en contra de las y los antioqueños, yo viví cerca de un año en Medellín y si algo tengo es gratitud por esa ciudad, pero, así como tengo gratitud, por esa ciudad, también, la tengo por mi departamento, pero tengo que reconocer que a su departamento y al mío, nos ha ido cuánto menos, menos mal que como les ha ido a otros territorios en el país.

Y si no es este el gobierno popular, el del cambio, el de los territorios, el que busca de alguna manera, al menos lo que logremos en estos cuatro años, inclinar la balanza de la inversión pública en favor de aquellos territorios permanentemente e históricamente excluidos, no veo cuál otro va a hacer, así que apropiémonos de esa discusión.

Y cierro con esto Presidente, con su venia. A mí me parece que también hay que hacer a propósito de varias intervenciones, que se han hecho acá, un esfuerzo por lograr mantener la coherencia en el discurso, uno no puede decir que la inversión en las vías 4G, son una política de Estado y no de Gobierno para empujar, presionar al Gobierno a cumplir compromisos de Estado, pero, por ejemplo, que cuando se exige que se cumplan los acuerdos de La Habana y del Teatro Colón, firmados también por el Estado, no por un Gobierno, eso sí no nos interesa que se cumplan, ¡ay sí!, son los compromisos de un Gobierno y no los del Estado.

A mí me parece, que, si la aplicamos coherencia esto, deberíamos tener entonces, aquí unos amigos y amigas defensores del cumplimiento de otros tantos compromisos que han adquirido, por supuesto, gobiernos, pero a nombre del Estado.

Y finalmente, respecto de la discusión técnica y algo que se ha mencionado aquí, con el relacionado con el metro de Bogotá, cuando los técnicos les dicen que mejor era la propuesta, del Presidente Petro para el metro Bogotá, se les olvidó.

Cuando el Presidente Petro demostró técnicamente cuál era la mejor opción para el país y para Bogotá, en términos del diseño del metro Bogotá, ahí se les olvidó defender los argumentos técnicos y empezamos ahí sí hablarte de la política, del odio, del abandono Bogotá, de la venganza a los gobiernos de turno y demás, que bueno sería que en eso también aplicáramos la coherencia, argumentos técnicos para todos o argumentos políticos para todos, pero unos y otros según la conveniencia, no me parece muy bueno para el debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, vamos a culminar, con las dos intervenciones, quienes nos han pedido derecho a réplica, Representante Cadavid, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo sí reprocho mucho el trato despectivo de los que se quieren lucir aduladores ante el Gobierno del momento, porque si tuvieran una concepción que uno los viera frontales, lineales de una sola pieza durante todos gobiernos, pues uno dice, listo, pero cuando se acomodan de acuerdo a las circunstancias, hay que reprochar que utiliza un escenario frente al Gobernador de Antioquia, que aquí sigue presente, no vino a grabar un video y a irse de la plenaria corriendo como suele suceder, aquí está presente junto con sus funcionarios, Secretario de Hacienda doctor Eugenio Prieto y doctor Horacio Gallón Secretario de Infraestructura.

Yo sí reprocho mucho los términos en que el Representante que antecedió en la palabra o el que hizo esas referencias, dice que el Gobernador tendría que tener un espíritu más conciliador para que no se pasará el Gobernador peleando los cuatro años, perdónenme, no es esta la dirigencia

que agacha la cabeza para recibir unas monedas, aquí nosotros no estamos pidiendo una limosna, estamos solicitando que se contribuyen los términos que merece y necesita una región. Esta no es la diligencia que le hace venías al gobernante de turno para obtener beneficios burocráticos, se equivocan, los que creen que aquí vinimos bajo esa condición, no es esta la diligencia que se va a echar para atrás, diciendo que nos da miedo porque la vaca todavía es ternero, cuidado que los va a terminar envistiendo y si nosotros nos hubiéramos quedado relegados o limitados para ver cómo era que el proyecto iba a funcionar o no, a la vaca que le habían dicho a Gonzalo Mejía y los que abrieron la vía al mar en Antioquia hace muchos años, y hubiera tenido el espíritu de los aduladores de turno, estaría todavía encerrados mirándose el ombligo y no es buscando la salida al mar como la tenemos, la necesitamos y la vamos a lograr bajo el liderazgo de esta bancada, de esta Gobernación y de esta dirigencia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Julián Peinado, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Espero que dicha declaración de amor, también sea para las gentes del Poblado, que para nosotros son antioqueños, porque esa malquerencia es relativa al mensaje que usted ha dado en tercera persona, parece más bien un mandado sin conocimiento del Presidente y una gana de figurar.

Espero también, que los rionegreros se sientan representados y queridos, en ese mismo mensaje y que ese desconocimiento, que el Presidente deja en evidencia del cruce de las 4G, no sea un desconocimiento suyo querido Representante.

Yo tomo como una amenaza su mensaje, diciéndole a los antioqueños que por poner nuestros puntos de vista, nuestros puntos políticos, luego de elegir el gobernador de nuestro agrado, de nuestro gusto, de las mayorías de la Gobernación, del departamento de Antioquia, usted lo ataque con altivez y con el irrespeto y nos amenace, eso es de quinta, lo he visto usted defender las tesis del petrismo, claro que sí, bien pueda, adelante, pero no nos diga como manejamos nuestro departamento, porque usted no votó allí. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un derecho a réplica, Representante y Vicepresidente de la Corporación Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, en tono menor. Lo primero, es que este debate, es un debate de país, pero es un debate que nace en el seno de los paisas, porque desafortunadamente el Presidente Gustavo Petro, donde sacó 940.000 votos, querido Representante Peinado, olvidó completamente a esas personas, a

esos ciudadanos que son paisas, que son antioqueños y que se benefician de las inversiones que él puede hacer en nuestro departamento.

Entonces, yo lamento mucho porque lo único que hemos recibido desafortunadamente del Gobierno del Presidente Petro, ha sido darle la espalda a Antioquia, intervención a Savia Salud, intervención a Comfenalco, una de las cajas de compensación más importantes, hoy tiene en riesgo Presidente a uno de los proyectos mineros más importantes del país, Representante Cadavid, Zijin Continental Gold, que genera más de 2.500 empleos, que paga en el año aproximadamente tres billones de tributos a la Nación, a las regalías que tanto le gustan a este Gobierno y lo repito, les encanta la leche, pero no la vaca, sacaron a Medellín, Gobernador, del plan estratégico de seguridad y la seguridad está decayendo, lamentablemente y nos rematan, nos quitan Representante Peinado, la delegación minera que ha sido fundamental en el departamento de Antioquia, y yo lamento mucho su intervención Representante Julián, porque esas vías van a conectar a su puerto, el de Buenaventura, donde quizás usted va a buscar votos, con el puerto que estamos construyendo en el Urabá antioqueño, Puerto Antioquia y sabe que Gobernador, para adelante, yo lamento mucho, que un leguleyo nos haya demandado por haberle apostado a la vaca por las vías, pero aquí seguiremos con la frente en alto defendiendo a Antioquia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a pasar a la intervención del Gobierno nacional y después le damos la intervención Representante Julián, vamos a proceder a la intervención del Ministro de Transporte y por supuesto, Julián, luego le daré el uso de la palabra, el Ministro de Transporte, el doctor William Camargo, ha estado de manera muy atenta en todo este debate, que no permitiremos, se desenfoque en estos últimos minutos, ¿doctor William Camargo, cuánto tiempo requiere para su intervención?

Intervención del señor Ministro de Transporte William Camargo Triana:

Presidente, agradecería, yo creo que unos 20, 25 minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

20 minutos iniciales, doctor William Camargo.

Intervención del señor Ministro de Transporte William Camargo Triana:

Primero, saludarlos obviamente a quienes aún nos acompañan, agradecer la disposición y generosidad, tanto del Presidente y quiénes los han antecedido en el uso de la palabra, a los representantes del Gobierno departamental, Gobernador, como lo dijo el Presidente en su momento cuando nos encontramos en su departamento, nosotros no nos conocíamos, nos cruzamos en algunos momentos y

digamos que nos une la misma tarea, solo que en escalas distintas.

Yo tengo una responsabilidad, por generosidad del Presidente, frente a todos los colombianos y usted tiene una responsabilidad, frente a todos los antioqueños por decisión popular y eso marca, una diferencia importante, usted tiene el cariño de su pueblo y yo tengo la generosidad del Presidente y una responsabilidad, técnica y política, pero, eso no nos debería separar en lo central y empiezo, primero precisando cuál ha sido el objeto del debate que aquí se ha puesto en evidencia y sobre el cual yo debo señalar que de manera extraña, devino en una desavenencia, que ninguno de dos provocó.

En su momento, antes inclusive de que empezara este Gobierno, tuve la oportunidad, es decir el que usted representa, tuve la oportunidad de sentarme con el Gobernador Aníbal Gaviria en varias oportunidades, la última de ellas, la recuerdo con alguna referencia hacia noviembre, en la Cámara Colombiana de la Infraestructura y le planteamos, que desde el Gobierno nacional, existía la disposición de buscar de manera conjunta, concurrencia de recursos para resolver, tanto los problemas de Túnel del Toyo, en términos de financiación, como los que tienen los proyectos 4G, que en últimas, son los que engloban el componente más fuerte, sin desconocer que el tema del Túnel del Toyo, también tiene un componente importante.

Yo de antemano, pido disculpas voy a utilizar la misma presentación de esta mañana, haciendo un énfasis en la preocupación que a todos nos convoca acá, que es en últimas un tema de limitación presupuestal, porque la discusión en últimas si no estuviera ceñida por un marco fiscal estrecho, pues seguramente, no tendría espacio y con un énfasis en que tenemos dos formas de abordar, la solución de la infraestructura en la Nación, con recursos públicos de vigencias a dos o tres años, si nos va bien en cada Gobierno y con vigencias futuras, en el esquema concesionado.

El primero, enmarcado en la Ley 80 y el segundo, en la 1508, voy a remitirme frente al segundo, porque en el primero, como lo referí esta mañana y yo celebro y agradezco además, no está creo que ya no nos acompaña el Contralor, quien nos ayudó a acelerar una conversación que estaba en curso y que nos permite con un ejercicio de generosidad, que además, recogemos y entendemos y que además, asumimos, que con el manejo del peaje, que en su momento consideró Antioquia, utilizar de manera similar, pueda la Nación financiar el restante que nos hace falta, una parte, lo otro seguramente lo estamos explorando a través de mecanismos de valorización, que es algo que también quiero hacia el final dejarle sobre la mesa y nos encargamos del mantenimiento y la operación, como habitualmente lo hacemos en los 10.800, 10.200 kilómetros que actualmente administramos en el Invías.

Esa discusión, llamémoslo así en términos presupuestales o de compromiso de la Nación se ratifica, nosotros tenemos un acuerdo que ayer el equipo del Invías avanzó con su equipo en la visita

que hicieron con el Contralor y sobre eso nos vamos a seguir moviendo, pero nos queda todavía un déficit importante que tenemos que buscar agenciar y que no puede desconocer una realidad que voy a tratar de manera muy breve, de explicar en los próximos veinte minutos.

El país ha venido en un ejercicio de inversión en infraestructura pública con un esquema concesionado, que data de 1993, luego de la Constitución del 91 y que devino en una arquitectura institucional completamente diferente, que inició con el INCO y se movió posteriormente a la Agencia Nacional de Infraestructura, ese esquema ha permitido construir las cinco generaciones de concesiones, que tenemos hoy en día, sí, y tenemos a la fecha solamente en 4G, ya en uso de la palabra que me antecieron hicieron una ilustración sobre primera G tercera generación, hay treinta proyectos que suman alrededor de cien billones de pesos, que están con el 75% de avance y que incorporan, Capex, Obra y Opex, de esos proyectos 20, proyectos son iniciativas públicas, con recursos públicos, allí están varias de las que estamos en este momento en tensión, en Antioquia y que se construyen bajo un proceso de mejora de la generación de concesiones y que tiene obviamente unos recursos con vigencias futuras y unos valores que ingresan por peajes.

Aquí quiero robar un minuto para explicar cuáles son las tres fuentes que el Gobierno nacional, desde el legislador, le ha dado a los ejecutivos para hacer las obras en el sector transporte, Presupuesto de la Nación, vigencias anuales o vigencias futuras, peajes y la valorización que estaba sustraída del ordenamiento, esos tres instrumentos son los que hemos utilizado en la Nación y también en los departamentos para hacer los proyectos y resulta que ese tema de peajes, financiaba una parte del componente completo del proyecto que incorpora construcción y operación y mantenimiento.

Esa era una aproximación sana, saludable, que controlaba el incremento de los peajes, pero en un giro de la ingeniería y de la sofisticación del instrumento, pasamos a la siguiente generación o a la siguiente vertiente de cuarta generación, las iniciativas privadas y esas iniciativas privadas de las cuales tenemos diez, se financian con exclusivamente, el valor de los peajes, considero y en eso me separo, un poco del optimismo de algunos colegas, que ahí empezamos a tensionar de manera optimista el esquema y terminamos administrando entre todos una tensión que erosionó a los demás proyectos, porque en la práctica le cargamos al recaudo que cobramos a todos los usuarios, la obra que en el pasado se financiaba con recursos del presupuesto de la Nación y eso lo que implicó es un cambio en la forma como se distribuye el costo de obra y el costo de operación y mantenimiento, ese fue la primera consecuencia, mientras con el sistema de APP, el 56% en promedio se financiaba para construcción y el 43 para operación y mantenimiento con el esquema de iniciativa privada en promedio solo el 37% es obra nueva y el 67%, 63% es operación y mantenimiento.

Luego estamos, consolidando unas concesiones que asignan riesgos para construcción y operación y mantenimiento, pero que principalmente, tienen recursos asignados a operación y mantenimiento, y eso tiene un primer tensor que es el tema con las comunidades, en la medida que estas iniciativas privadas aumentan el costo del peaje para sufragar, obra, operación y mantenimiento, empiezan a tensionar los peajes y esa tensión de los peajes, activa mecanismos en los contratos que aceleran su liquidación y que empiezan a consumir, también, recursos al interior de esto y contagió a las demás concesiones.

A eso hay que sumarle, aquí digamos está el balance de los peajes, la fecha estimada de operación de los 27 que tenemos en las 4G, los proyectos y cuáles efectivamente no se van a instalar porque anticiparon su liquidación justamente por los tribunales, cuáles están suspendidos en la operación, y cuáles inclusive se están reorientando, pero lo más preocupante es el aumento del valor del peaje, en esas IP de las cuales hay una, que nos convoca a nosotros en preocupación y que esta mañana, la compartimos en la Comisión Cuarta, que es VINUS, que tiene allí un tribunal, sobre el cual ya la Nación tiene que estar girando ochenta mil millones de pesos de laudo, pero implicó, que los peajes se movieran en un rango de aumento, entre el 14%, que es más o menos IPC, un poquito más alto, hasta el 174% en categoría 1 y en categorías 3 y 4 entre el 12 y el 300% y en la 4 entre el 11 y el 566%, esas son las franjas en las que se han movido los aumentos de los peajes, en esas iniciativas privadas.

¿Eso qué implicó?, que parte de esos riesgos empezaran a ser asumidos por las concesiones y literalmente están forzando que varias de ellas ya estén entrando en tribunales, la estructura de retribución, que tiene las APP y me devuelvo a la primera vertiente tiene vigencias futuras y el recaudo de peajes, como veíamos en condiciones contractuales, el 52% de estas APP, varias de las cuales están en este momento en Antioquia, eran vigencias futuras, es decir, recursos de la Nación y el 47% es recaudo de peaje de larga distancia, es decir, usuarios que vienen de Bogotá y van para Barranquilla y cruzan por autopistas de La Montaña hoy en día 4G, antes autopistas de La Prosperidad y que tienen digamos también un recaudo local que tiene tarifas diferenciales, etcétera y que es el 47%, pero, en realidad y aquí hay otro problema de nuestras concesiones las proyecciones de tráfico con las que estos proyectos se estructuraron se quedaron por debajo de lo que nos sugirieron los modelos de transporte, que nos presentaron los estructuradores.

Resulta que ese diferencial de recaudo está generando una diferencia que tiene que girar el Estado, que a la fecha es de siete billones de pesos, de los cuales ya giramos, 2.7 billones de pesos, ¿eso qué significa?, que al Presupuesto de la Nación, menguado ya de por sí por las vigencias futuras, tenemos que incorporar un esfuerzo adicional de la Nación, pues eso lo pagamos todos, porque el tráfico esperado no llegó como los modelos de transporte de las estructuraciones nos dijeron que iba a llegar, y ese saldo a la fecha para el DR8 que ya se activó

para algunos y en otros está todavía *ad portas* de materializarse, ya suma 7.4 billones, de eso ya giramos 2.7 billones y entre este año y el otro, tenemos que girar 4.7 billones de pesos, esos 4.7 billones salen de la misma bolsa que estamos buscando concertar entre todos para cubrir las obras adicionales que más adelante vamos a ver en una estimación inicial para las vías de Medellín suman 1.4 billones de pesos.

Hay en ese ejercicio, ya vamos para fácilmente con ocho billones de pesos, que nos están de alguna manera generando un déficit y en esto hay que tener en cuenta, lo primero, que era una pregunta, que nos hicieron antes de, ¿si la Nación ha incumplido los compromisos?, en ninguna de las concesiones, ni en los contratos, ni en los compromisos que tuvimos con la Gobernación, hemos incumplido los aportes de la Nación, que estamos en este momento con unas obras adicionales, que no hacen parte del alcance contractual actual y que se han sustraído por eventos eximentes en algunos casos, que están en tribunales todavía con los concesionarios, es una realidad, pero frente a eso no hemos nosotros abordado compromiso de la Nación para cerrarlos, ahí están digamos los recursos que tenemos previstos para los aportes estatales, los saldos en las fiducias que tiene que ver con el compromiso que estamos materializando en las concesiones, en las que tenemos obligación de aportar, que son las de APP, que suman 8.9 billones que se han venido honrando y 427 mil dólares que están allí previstos para honrar los compromisos y que con este esquema, que cada vez está erosionando más, el presupuesto de la Nación, porque obviamente los DR están tensionando presupuesto, porque adicionalmente, cada vez que un peaje sale de operación y un tribunal nos insta la aceleración hay que pagarle al concesionario y acelerar el pago de la concesión que estaba a 20 o 25 años, en los siguientes dos o tres años.

Y eso está gravitando alrededor de un modelo en el que nosotros seguimos creyendo, aquí no se trata de estatizar la tarea del Estado, en el balance, todas las obras las desarrollan en el 99.9% contratistas del sector privado, el Inviás no tiene maquinaria, ni equipos, ni ingenieros haciendo obras, lo que estamos buscando es que ese presupuesto que para todos debe alcanzar, nos permita cubrir las obras que están surgiendo como adicionales, pero también, cubrir los compromisos del programa de Gobierno, también en vías en estos territorios, en vías terciarias, en vías secundarias, en las mismas vías del plan plurianual de inversiones que acordamos en el Congreso cuando el Plan Nacional de Desarrollo entró a discusión tanto en Cámara como en Senado.

A la fecha, tenemos en tribunales 10.5 billones de pretensiones y sigue sumando cada vez que no logramos que un peaje se active, en un efecto contagio que desafortunadamente está haciendo carrera, pues los concesionarios activan los tribunales y nos ponen en una situación de Defensa Jurídica del Estado, que, en algunos casos gira a favor de ellos y en otras en a favor de las posiciones del Estado y paso Murarado Guerrero para ir hilando, las preguntas que me hicieron.

Murarado Guerrero, efectivamente es un contrato, que tiene en este momento recursos en la fiducia y recursos anuales, el Senador Cristian, creo que no nos acompaña, ya, pero frente a eso, esos recursos también son los mismos que estamos considerando para cubrir un tema en el Chocó, que además fue una instrucción del Presidente por un tema de emergencia, entonces la pregunta es, ¿cómo logramos dosificar esos recursos para atender el ejercicio de presupuesto de otras regiones, que también demandan recursos y mucho más, al amparo de una emergencia, que generó la pérdida de vidas, de personas en esa zona y que recibe una instrucción, en el Ministerio para mejorar esa infraestructura en 182 kilómetros?, a los cuales efectivamente, ya les hemos invertido 1.2 billones pesos, pero que requieren medio billón de pesos más para mejorar geotécnicamente los corredores.

El balance en Antioquia, un poco sobre que estamos hablando, aquí ya han redundado sobre eso, yo sobre esto no quisiera ahondar más, pero básicamente tenemos del total de vías concesionadas, once proyectos, ahí estamos incorporando DEVIMED, 17.13 billones, solamente en 4G 16.3 billones de pesos, sí, los cuales obviamente no discurren en su totalidad por Antioquia, pero si cruzan una parte importante del departamento y eso tiene ventajas en términos de generación de empleo, de pago de ICA, de ventajas para el territorio, que obviamente con la inversión pública, beneficia a los habitantes y a los municipios de la zona de influencia y también genera valorización, y por eso insistimos en el mecanismo porque lo que queremos es que esa riqueza irrigada, ya pueda recuperarse y para la misma zona, se puede aplicar parte de ese recurso y también a otras zonas, porque además es una premisa del Plan Nacional de Desarrollo, la convergencia regional, que nos remite a una discusión de Krugman y Fujita, sobre geografía económica y cómo logramos equidad en la asignación de los recursos y justicia espacial, que es algo que nos cuesta a veces en la comprensión, pero que tiene que ver justamente con territorios excluidos que en el uso de la palabra de quien me antecedió, era claramente ilustrado como se ha configurado históricamente.

Y no es un problema nuestro, ni siquiera del gobernador y de este servidor y tal vez del anterior, ni del anterior, es un proceso que el país definió, en un plan maestro de transporte intermodal, invertir de esa manera y tiene un sentido que acompañamos, pero llega el momento en que esa reflexión por la misma visibilidad de la concentración de vigencias futuras, llama la atención de otros sectores y de otros territorios, porque históricamente la inversión de vigencias futuras se ha concentrado en el sector transporte y resulta que ese es un esfuerzo de toda la Nación, que estamos comprometiendo, sin dejar espacio a otros sectores.

Ahorita al final lo vamos a referir, yo quiero pasar sobre esto, ya muy rápido, digamos que, en esto quiero detenerme solamente en el balance del déficit que a la fecha tenemos previsto de 1.2 billones, sin contar otras obras adicionales, que esta mañana aparecieron en la discusión y que estamos con la mejor disposición de revisarlas y discutir las Gobernador y equipo de trabajo, en la disposición que ustedes tengan, en

eso no tenemos ningún inconveniente, es más, y lo dije esta mañana y lo reitero acá y lo reconocemos y lo reconocí desde el momento del empalme, si hay un equipo juicioso, es el de Antioquia, cuando llega a los empalmes con su listado de proyectos, con sus necesidades claras, eso da cuenta de que son avanzados en la tarea, pero los que están atrás y los que estamos atrás, también tenemos derecho a levantar la mano y seguramente aquí como otros representantes hablan por el Valle, por el Chocó, por el Cauca, esa creación de capacidades por la Orinoquía, por la Amazonía, pues tiene que permitir que esas capacidades se vayan adelantando y eso es con una redistribución del presupuesto, difícil en las vigencias, esa es una tarea nuestra de cómo conversamos con los concesionarios para buscar espacio fiscal y también, con la utilización de fuentes nuevas, en los cuales también reconocemos y este servidor hizo parte de un equipo consultor que modificó el estatuto tributario y de valorización de Antioquia, de lo que Antioquia ha hecho, de lo que ha hecho Medellín, de lo que ha hecho Bogotá, aplicando un instrumento que hace parte de una de las tres fuentes, que el legislador le entregó a los ejecutivos, la valorización.

Y, ahí podemos revisar, cómo lo... cómo lo podemos operativizar, la valorización nacional ya ha avanzado en el inventario, en los procedimientos, el túnel de Toyo, son cinco billones, la valorización puede cobrarse antes, durante y después, no es necesario que yo le entregue las vías gobernador, porque si se las entregó tendría que decirles, listo, pero lo que ya incorporamos de vigencias futuras tendría que cruzarlo de alguna manera para que yo lo lleve a otros territorios, porque es muy difícil entregar un activo, sobre el cual el Estado espera recaudar una valorización, unos recursos y que se quede solamente en Antioquia, es muy difícil, es como el papá que solo espera que el hijo mayor alcance el postdoctorado y deja a los de atrás solamente con la primaria, eso es muy complejo.

Resulta que nosotros como Estado y ustedes al nivel sub nacional como gobernadores y como alcaldes, tienen que generar la mayor equidad posible en la inversión, eso es dar un poquito de esperanza a todos los electores y a todos los ciudadanos y esa es la tarea en la que estamos comprometidos, que no tiene por qué reñir con una conversación técnica y que tampoco tiene por qué desalentar una discusión política, es la forma como definimos como Estado cómo invertimos los recursos, en qué sectores, en qué zonas del país, con qué velocidad, porque eso también hace parte de la forma como aceleramos algunas regiones o dejamos que otras se queden atrás y esa es tal vez la discusión de fondo, que este Gobierno como cambio, ha planteado y que literalmente hace dos años nos golpeó en la cara, con el estallido social, porque parte de ese levantamiento de las comunidades, fue justamente, porque no veían sus demandas históricas cubiertas.

Entonces, aquí hay una tarea que tenemos por delante, gobernador, en Pacífico 25.000 y ustedes ponen sobre la mesa, como nos lo refirieron esta mañana y agradecemos, que esa información la crucemos; otros puntos.

Un tema de peajes, que obviamente en Antioquia, hay que reconocer en su mayoría, los honran los ciudadanos, pero cuando hay algunas situaciones históricas, que desconocemos como el caso de Barbosa y el peaje de Trapiche, pues tenemos que revisarlas y en eso tenemos que mirar como efectivamente buscamos un mecanismo alternativo, porque esos peajes son fuente de pago de un contrato y si desaparece, hay que encontrar una fuente alterna o inmediatamente, el contrato entra en demanda y la probabilidad de que efectivamente el concesionario salga con su postura indemne, pues es altísima, porque la fuente de pago desapareció.

Sintetizamos en rojo las proyecciones de tráfico, que no se han cumplido y, entonces, hemos sido, digo yo, optimistas en las proyecciones y resulta que el tráfico, no llegó como lo esperábamos, porque la obra se demoró, porque tal vez, las condiciones socioeconómicas, en el entorno mundial han afectado ese crecimiento de tráfico, porque hay, digamos, situaciones de configuración de apuestas regionales, que no se materializaron como en el caso de BBY, eso hace que el tráfico se caiga y hoy en día estamos con el 60% del tráfico que esperábamos recibir.

En Antioquia, ya hemos pagado de diferencial de recaudo 1.1 billones de pesos y tenemos que pagar 2.7 de los corredores, que cruzan por allí, luego ahí hay 1.6 billones de pesos, que tenemos también que sumar a esa necesidad para los corredores que cruzan por el departamento, ya vamos en 1.6 más 1.4 vamos, por tres billones de pesos y estamos girando 650 mil para túnel del Toyo, vamos en 3.7 billones de pesos para Antioquia y para proyectos que cruzan por Antioquia.

Entonces, la reflexión que yo hacía esta mañana, sigue siendo válida, si sumamos lo que ha comprometido la Nación en el túnel del Toyo, dos billones de pesos, pues perfectamente, los 32 departamentos, 31 adicionales, podrían decir, yo también, creo tener derecho a esos dos billones, ayúdenme con esos recursos, obviamente que esa es una discusión que no es cómoda, porque, además, no hay recursos para todo eso, entonces tenemos que priorizar y buscar el mejor ejercicio de esto.

¿Cuál es nuestra preocupación?, ya a lo que es el tema del marco de gasto, esto ya es túnel del Toyo, yo creo que ya hay suficiente ilustración y sobre eso relativamente hay un acuerdo, la presentación igual queda aquí para que todos la puedan tener, el marco fiscal del sector es que nosotros hemos comprometido en diferentes escenarios 140 billones de pesos en proyectos, que están presionando espacio en el presupuesto de la Nación para poderse materializar y que tienen una expectativa de vigencias futuras, vigencias que es de alguna manera, enviar el balón hacia adelante, pero que tiene también un techo y es la disposición que pueda tener el Gobierno para el ingreso de impuestos o utilidades de sus empresas para financiar.

Hoy en día estábamos con el punto 6, que es la línea roja que se ve allí, y la línea amarilla es subir al punto 8% del PIB para tener un mayor espacio en vigencias futuras, que es el que nos permite incorporar nuevos

proyectos y buscar espacio para endeudamiento o para acelerar proyectos de vigencias futuras que está desarrollando el Invías y también, para comprometer recursos, para completar las obras, porque el recurso sale de la misma bolsa, el presupuesto de la Nación.

Esta mañana lo planteábamos en la comisión económica, dejábamos allí una preocupación, porque justamente ese marco fiscal de mediano plazo está estresado y tenemos en ese marco fiscal un techo que no nos permite movernos más allá y una serie de proyectos que están empujando para conseguir espacio allí, nosotros estamos aspirando a 17 billones para el 2025, a 16 billones para el 2026, a la fecha contamos con 8.7 billones en el 2025 y con 6.6 en el 2026 y queremos ampliar ese marco de gasto para poder cubrir todos estos compromisos y los que también estamos adquiriendo, cuando nos reunimos con los departamentos y municipios a mirar los proyectos, que quieren acompañar de Plan el Desarrollo para cubrir los ocho billones de vías terciarias, en los que también tenemos una apuesta, que queremos consolidar con Antioquia, con Chocó, con el Cauca, con Boyacá, con Nariño, pero que indudablemente tensiona una caja común que tenemos que tratar de equilibrar de la manera más sabia, sí, y buscando contrapartidas o apoyo con concurrencia de fuentes, con los departamentos, nunca ha sido la intención de este Gobierno, dejar a los territorios sin acompañamiento presupuestal, pero la realidad fiscal que tenemos y el espacio de inversiones adicionales está estrecho, tenemos todas estas fuentes, obras por impuesto, regalías, valorización, titularización de peajes, todo el tema de recursos territoriales de vigencias futuras, que también podemos contar con ellos, obviamente con la anuencia de los departamentos, contraprestaciones portuarias, Rionegro, por ejemplo, con los recursos que le quedan de la operación del aeropuerto, sí y Presupuesto General de la Nación, que es vigencia anual o vigencia futura.

Ese es un poco el panorama, en el que nos estamos moviendo y en el que hemos planteado, una discusión abierta y transparente con todos los departamentos, ya nos sentamos con 16, algunos han tensionado más rápido la discusión, porque obviamente hay un interés de que las obras se terminen, nosotros también tenemos ese interés, pero tenemos que buscar cómo en ese ejercicio de limitación presupuestal, encontramos equidad y justicia para todos, sin desconocer y siempre honrando los compromisos que el Estado ha adquirido y los que vayamos a adquirir de manera responsable.

Ese es un poco el proceso, en el que estamos y en el que indudablemente, acompañamos las iniciativas locales, las iniciativas departamentales y municipales y tenemos los instrumentos que la misma Constitución le ha permitido, al Ministerio de Transportes o entidades ejecutoras, la valorización y las otras fuentes sobre las cuales seguimos trabajando para ampliar, la disposición de recursos porque el marco está estresado.

De esos 99 billones de pesos, el sector lleva o recibe 14 billones, pero de esos 14 billones, el 72% ya está comprometido en esas vigencias futuras, el espacio

que nos queda es el restante para hacer las obras de todos los colombianos, en los que obviamente, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Valle, Guajira, están pidiendo espacio y tenemos que ser sabios para resolverlo y Meta, siempre se me queda por fuera, profesor Parrado, lo tendré en cuenta y lo voy a colocar siempre de primero. Muchas gracias, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Ministro William Camargo, por su atención y quedarse hasta este momento, tenemos dos intervenciones del Gobierno nacional, tenemos a Nicolás Rincón de Planeación Nacional, Director de Infraestructura, Nicolás Rincón, diez minutos iniciales para la intervención.

Intervención del Director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, Jhoan Nicolás Rincón Munar:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial señores representantes, un saludo muy especial Ministro, Viceministra y todos los miembros del Gobierno.

Yo simplemente voy a hacer una presentación muy corta, un poco reforzando los mensajes, ya muy completos que ha dado el señor Ministro, planteándoles la invitación que hace nuestro Director Alexander López, que se excusa que tuvo que retirarse por un tema en la Presidencia de la República, pero con el cual queremos un poco invitar, no solo desde el sector transporte, sino también, desde Planeación y desde el Ministerio de Hacienda a encontrar esos caminos para cumplir con esos objetivos, con estas apuestas, con esas iniciativas que no solo la infraestructura de transporte, sino las demás infraestructuras sociales requiere nuestro país.

Como lo mencionaba, la presentación va a ser enfocada un poco desde el Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos que se ajustan, se actualizan, se modifican, se modernizan para que podamos aprovechar la concurrencia de fuentes.

Para arrancar, es importante mencionar lo que ha mencionado el señor Ministro, lo que han mencionado diferentes honorables representantes, como el representante Ocampo que nos ha mencionado la importancia de conectar a los municipios al 100% de los municipios.

¿Cuál es el cambio de paradigma que trae consigo el Plan Nacional de Desarrollo?, pasar de conectar los grandes centros de producción y consumo a conectar al 100% de los municipios de manera eficiente, esto es un reto importante y como lo menciona el señor Ministro, es en complemento de una apuesta que se ha venido dando, una política de Estado que se ha venido perfeccionando, que ha venido aprendiendo y que busca cerrar brechas y como lo ven en el mapa de la derecha, tenemos unas regiones en las cuales se conectan con ríos, se conectan con el modo aéreo y lo que buscamos es complementar la red de infraestructura.

¿A qué nos enfrentamos?, ¿por qué estamos apostándole a la intermodalidad, además de los beneficios que trae en términos de productividad, de ahorros en costos, de ahorros en tiempos?, a que tenemos unas dificultades en el territorio que ustedes han mencionado y que quisimos plantear desde el punto de vista de Planeación Nacional, agradezco al representante que muestra algunas cifras de la misión de descentralización, este mapa nos muestra los tiempos de viaje.

1. La conectividad. 58 municipios del país no están conectados a la red vial nacional, ustedes lo mencionaban ahora, las aperturas de vías que se dieron en los diferentes siglos de desarrollo de este país en algunas regiones no se dieron, hay una apuesta por la protección ambiental, pero tenemos una población desconectada a 58 municipios, pero cuando vamos a ver la calidad de la conectividad de algunas regiones nos encontramos que casi el 42% de los municipios, está a más de dos horas del principal centro poblado, ¿esto qué quiere decir?, acceso a servicios de salud, de educación, de productos, de servicios está a más de 2 horas para ser atendidos en una cita de salud.

Y este ha sido un poco, lo mencionaba el señor Ministro, la visión, el desarrollo de los de la inversión, acá quisimos mostrar un poco los pagos, los pagos realizados en la infraestructura carretera, la infraestructura carretera representa el 86% de la inversión del sector transporte y encontramos que seis departamentos han concentrado la mitad de los pagos realizados en la última década, esto no es una queja, esto es cómo logramos cerrar brechas, en la columna de la derecha de colores, vemos el índice de pobreza multidimensional, cómo hacemos que la infraestructura nos lleve, infraestructura de salud, infraestructura de educación, mejor conectividad para contar con mejor infraestructura social.

Ya me voy a focalizar en el departamento de Antioquia, ¿a qué le estamos apostando en el Plan Nacional de Desarrollo?, a cerrar brechas, desde el punto de vista de la ruralidad, desde el punto de vista de la pobreza multidimensional, de la alta incidencia del conflicto, incluso de la presencia de cultivos ilícitos.

Algunos beneficios, quisimos plantearles, mostrarles como la red de infraestructura de carretera permite llevar en mejor calidad la infraestructura de acueducto, cuatro puntos porcentuales en energía rural, tres puntos porcentuales en cobertura de acueducto, permite garantizar la mejor conectividad, ¿esto qué quiere decir?, queremos como Gobierno llevar inversión a territorios, que nos permitan complementar diferentes inversiones con otro tipo de sectores.

Acá representante, no solo tenemos estos proyectos que han planteado desde la gobernación, como lo mencionaba el señor Ministro de manera muy juiciosa,

sino una serie de proyectos que planteó la comunidad en los diálogos regionales vinculantes, una serie de proyectos que planteó desde esta Corporación, que se plantearon y se acordaron y se aprobaron, que responden a una inversión aproximada de 68 billones de pesos, ¿cuál es el mensaje representante y honorables Representantes que quedan en el recinto?, es que trabajemos en esa implementación de mecanismos diferentes de financiación, el Presupuesto General de la Nación este año es de 99 billones, pero un mensaje que quiere transmitirles el señor Director Alexander López, es que la inversión con las diferentes fuentes de financiación alcanza los casi 225 billones de pesos, incluyendo el Sistema General de Participaciones, incluyendo el Sistema General de Regalías y demás instrumentos que han sido perfeccionados.

Por ejemplo, el mecanismo de obras por impuestos, de la mano con el Congreso de la República, el Ministerio de Hacienda, el DNP, hemos logrado este año el mayor cupo de utilización de recursos, de un billón de pesos para obras por impuestos, esto nos permitirá la concurrencia de fuentes, el artículo 225 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo le apuesta a esto y acá quisimos traer simplemente unas cifras del cuatrienio pasado, en el cual se invirtieron aproximadamente 7,2 billones en infraestructura regional, vías terciarias específicamente, la apuesta y la expectativa es que podamos complementar, en algo así como el mismo valor ocho billones de pesos adicionales en el cuatrienio para que podamos lograr una concurrencia de fuentes.

El mensaje del director, es trabajemos de la mano como lo ha hecho el señor Ministro, trabajemos con las entidades territoriales, en la formulación de planes de desarrollo, en la formulación de instrumentos que permitan viabilizar estos recursos frescos y materializar, estos proyectos, no solo en infraestructura de transporte, sino en infraestructura de agua, de salud, de educación y las demás que requieren nuestro territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctor Nicolás Vamos a culminar con la última intervención del Gobierno nacional, por parte del Subdirector de Inviás, Juan Carlos Montenegro y pasamos para que los citantes, cierren el debate, ¡Ah, aquí se encuentra la directora!, señora Directora.

Intervención de la Directora encargada INVIAS y Viceministra de Infraestructura María Constanza García Alicastro:

Gracias Presidente. Muy buenas noches a todos y a todas, extendiendo un saludo a los que como dice el Representante Parrado, aún sobreviven en el debate, yo quiero cinco minutos, máximo ocho minutos para complementar algunos temas en particular del Instituto Nacional de Vías.

Hoy en mi calidad de directora encargada, pero además de Viceministra de Infraestructura, creo que es muy importante a lo largo de este debate, de esta discusión, de los análisis que hemos hecho, centramos

en algo que es una realidad y es los ingresos, el verdadero reto que tiene esta Corporación, que tiene el Gobierno, que tiene el sector transporte, es la financiación de los proyectos.

Y bien lo dijo el Ministro, un sector que hoy representa el 14% de la del presupuesto de inversión, donde tenemos hoy un Inviás que maneja el 35% del presupuesto del sector transporte, 4.3 billones de pesos y de los cuales hoy el 8% del presupuesto de este instituto está comprometido con el proyecto del túnel Guillermo Gaviria y quiero hacer algunas precisiones, se ha hablado también del proyecto del intercambiador de Niquía - Bello y quiero ahí hacer una aclaración para los representantes y los que se mencionaron, en el año 2021 se firmó el convenio entre el Inviás y la Gobernación de Antioquia para poder ejecutar estas dos obras, que incluye el tramo de La Seca y que incluye, en los dos intercambiadores, por 280.000 millones pesos con vigencia futura hasta año 2030 y lamentablemente representantes, transcurrió todo el 2022, no se logró concretar el proyecto, la adjudicación del proyecto por parte de la gobernación y solo hasta noviembre y diciembre del año 2023 se lograron adjudicar las obras.

En el año 2021 el Inviás, había adjudicado la interventoría de estos dos proyectos por 25.000 millones de pesos, pero esta interventoría lamentablemente no pudo llegar a buen término y hoy estamos en la imperiosa necesidad de volver a contratar esta interventoría a través de recursos que se encuentran Findeter, luego una vez logremos adjudicar estas interventorías, podrá darse inicio a los dos contratos que adjudicó en noviembre y en diciembre, hasta el año 2023, la Gobernación de Antioquia para poder hacer estas obras de los recursos que se han entregado.

Quiero hacer una referencia y me parece muy importante frente al Inviás, ¿qué es hoy el Inviás?, es una entidad que el 24% de sus recursos son recursos propios que vienen de peajes, de contraprestación portuaria y el 77% de su recurso viene del Gobierno nacional, luego en el caso de esta entidad, debe administrar el recurso para atender emergencias, para administrar los 10.200 kilómetros de red vial nacional, los 27.000 kilómetros de red vial terciaria y contarle gobernador y equipo de la gobernación, secretario, que el año pasado solo terminando el año, adicionamos 50.000 millones de pesos a proyectos en la Gobernación de Antioquia, con diferentes municipios, también para sumar al progreso de la región y hemos mantenido permanentemente. Representante nosotros hemos escuchado y pues sí le pido que tenga la paciencia.

Entonces, estos recursos y esta inversión del Inviás, pues es la que hoy nos permite, conforme el recurso que se nos ha asignado y quiero cerrar frente a los recursos que tenemos y lo que se nos asigne, pues vamos a estar acompañando desde el Inviás y lo ha dicho el señor Ministro, se lo dijimos ayer a la Contraloría, el compromiso de poder gestionar los 550.000 millones de pesos adicionales que se requieren para completar las obras del tramo 2 del

túnel Guillermo Gaviria, conforme a los cronogramas de obra.

Insisto, desde el Invías, también se han respetado y se han honrado los compromisos, 340.000 millones de pesos de la vigencia 2024, para acompañar las obras, 415.000 millones de la vigencia 2025 y haremos de la mano de la gobernación y con la convocatoria y el acompañamiento de la Contraloría, la consecución de esos 550.000 millones de pesos adicionales para poder completar las obras.

Y cierro con esto, desde que se contrataron las obras, se previeron las obras completas de los 19 kilómetros, lamentablemente y lo han explicado ustedes muy bien, por riesgo geológico y por la pérdida de dinero, en el tiempo a causa del proceso inflacionario, no... los recursos que en ese momento se previeron 1.4 billones de pesos, hoy marcan esta insuficiencia y dentro de los contratos de obra se han hecho las priorizaciones de estos 12 kilómetros, pero inicialmente, los contratos de obra suscritos por el Invías debían haber alcanzado, conforme los estudios que estaban en ese momento para completar los 19 kilómetros del tramo 2 y para poder ejecutar todo el componente electromecánico de los tunces.

Complemento con esto Presidente. Muchísimas gracias, por el espacio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, doctora María Constanza, gracias Directora del Invías, por estar hasta este momento de la plenaria, vamos a cerrar las intervenciones del Gobierno nacional y procedemos para que los citantes cierren el debate, tenemos tres citantes que están inscritos para cerrar el debate doctor Julián Peinado, dos minutos para cerrar el debate.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Primero Presidente, agradecerle y exigirle, que haga valer la Ley 5ª, la señora María Constanza, no sé circunscribió al debate y hablo de obras adicionales y usted es el que está llamado a hacer valer los derechos de los representantes.

Yo no merecía un regaño de ella, porque yo sencillamente estaba haciendo una moción de orden y esta es la Cámara de los Representantes, no la Cámara de los funcionarios del Gobierno, en ese orden de ideas, le pido que ese compromiso que usted honró cuando lo elegimos lo haga efectivo.

Segundo. Hombre, señores del Gobierno, ustedes fueron los que congelaron los peajes.

Tercero. Señor Ministro de Transporte, a quién le están haciendo el favor en los bancos o en esas fiducias con esos intereses. a mis compañeros, el plan de desarrollo destacó cuales eran las obras de un presupuesto que ustedes aprobaron, aquí no nos vengan a decir que no se dieron cuenta, cuando saben que el presupuesto además, es regionalizado, todos reclamaron los intereses de sus departamentos y en buena hora, una obra que estaba absolutamente diseñada y aquí llega el Ministro de Transporte y nos dice es que el Gobierno determinará si le pone

el acelerador o no para redistribuir los recursos, excúsame Ministro, aquí todos estamos llamados a cumplir la ley, nadie está por encima de la ley, ni el Presidente cuando quiere retrasar las inversiones por castigos políticos.

Aquí teorías filosóficas en la redistribución del presupuesto le corresponden al Congreso de la República, quien define el presupuesto somos nosotros, es nuestra facultad, no su teorización sobre las problemáticas o las concepciones del estado del Gobierno, usted lo tiene que hacer es aplicar la ley, porque le sale muy bien la defensa del Gobierno, pero créame, que carece de toda lógica, decir que le va a quitar el acelerador a la ejecución de unas obras, que les falta el 10% en un costo de oportunidad, que es inmenso, no solamente para los antioqueños, sino para todo el país, quienes decidieron retrasar las obras después de aprobado el presupuesto.

Fueron ustedes cuando en diciembre, se les dio por hacer una reliquidación del presupuesto, aquí pues, dígame cosas que me esté inventando, si no es sobre lo que ya conocíamos y aquí los compañeros, salen a hablar de la redistribución de la riqueza, pero nos piden que no terminemos obras que van en un 90%.

Usted habló de obras adicionales, que no entiendo qué tienen que ver, ya voy a finalizar, Presidente. Usted dice que es que, que pesar la inequidad con los demás departamentos, mi pregunta para ustedes, ¿les están ayudando a formular los proyectos?, entonces, que el departamento de Antioquia sea juicioso en la formulación, quiere decir que es un pecado, que hacer las cosas bien y llegar con los proyectos formulados y estructurados es un pecado, excúsame, eso caerle, entonces, al que está generando oportunidades, sencillamente, porque hace las cosas bien, entonces, no, usted hace las cosas muy bien, déjelas de hacer así porque no le vamos a ayudar.

Ahora bien, el problema del cálculo del presupuesto es del Gobierno, o es que se les olvida que dejaron de recaudar diez billones en el Presupuesto Nacional, que, inclusive, lo reconoció Director de la DIAN, que además Fedesarrollo, dice que son veinte, el problema de la presupuestación no es nosotros, es de ustedes que lo sometieron a aprobación del Congreso de la República y no lo hicieron bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y Vicepresidente Juan Espinal, para cerrar el debate.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y bueno, primero muchas gracias a los representantes, al Gobierno nacional, al Gobernador de Antioquia, a sus secretarios de despacho, al doctor Eugenio, al doctor Horacio, a la doctora Lina Cuartas, a los alcaldes, a los medios de comunicación, que todavía están en este recinto, un debate de control político, gobernador bien importante para todo el país.

Y yo quiero hacer algunas reflexiones, en modo conclusiones del debate de control político.

Primero. Yo inicié mi intervención esta tarde tirándole mucha zanahoria al Ministro, con el tema los 650.000 millones, la verdad Ministro lo escuché muy tímido con ese compromiso y esperaba escucharlo de manera más firme frente a los 650.000 millones de pesos para el Toyo, entonces, realmente Ministro se necesitan esos recursos para terminar las vías.

Segundo. En el 2022, en diciembre 2022, el Ministerio de Transporte firmó un acuerdo con la Gobernación de Antioquia, donde se entrega, el peaje de Cañasgordas, gobernador, donde realmente esta negociación, representan 350.000 millones de pesos, Ministro ese acuerdo no se puede renegociar, realmente estos recursos ya están planteados, estos recursos ya están establecidos, en el plan presupuestal de la Gobernación de Antioquia.

Tercero. La operación y el mantenimiento por quince años, que están representados en 590.000 millones de pesos, con vigencias establecidas ya en la Gobernación de Antioquia, Ministro, pues esa fue una decisión importante y yo creo que aquí hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional, la voluntad y el mensaje del Gobernador de Antioquia al Presidente Gustavo Petro y a usted Ministro es, entréguenos la vía, esto es una obra pública, perfectamente se puede manifestar la voluntad política del Gobierno nacional para entregarnos a los antioqueños en cabeza nuestro gobernador, la obra no hay temor del Gobernador de Antioquia, no hay temor de la clase política y el empresariado para terminar esta vía que es fundamental y que, además es una vía nacional y vuelvo y reitero, es una obra pública, Ministro.

Y miren, yo creo que hay algo elemental para el 24 de abril, el día en que hay que entregar el plan de acción a la Contraloría General de la de la República, que, sin duda, hay abrán unos compromisos importantes frente a la ejecución de las vías 4G.

Murindó, Ministro o la voluntad del Gobierno nacional, Murindó, pertenece a la Ley 2ª la sustracción de Murindó la tiene que hacer la ANLA y todos los gobiernos, hablan de Murindó, pero desafortunadamente nadie hace nada.

Y dos temas para terminar, Presidente, veinte segundos.

Primero. La decisión de congelar los peajes fue del Gobierno nacional y eso representa aproximadamente diez billones de pesos, eso genera una preocupación presupuestal, Ministro.

Y segundo, sin que sea un tema menor para Pacífico 1, que es la entrada a Pacífico 2, Pacífico 3, que nos va a conectar con los demás departamentos, Ministro, nosotros necesitamos un billón pesos y mire lo decía muy bien el Gobernador de Antioquia, nosotros pagamos a la Nación como departamento treinta billones de pesos y recibimos solamente seis billones de pesos, que bueno que el Gobierno nacional hiciera un esfuerzo, por una sola vez y nos devuelva el 10% de esos treinta billones de pesos para terminar las vías 4G, que no son responsabilidad del Gobernador de

Antioquia, son responsabilidad del Presidente de la República, sea quien sea.

Así que muchas gracias, Presidente y muchas gracias, señor Gobernador, señor Ministro a todos los funcionarios del Gobierno y a todos los representantes, por estar acá.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carvalho, permítame doctor Parrado, porque la Ley 5ª nos ordena que cierran los citantes.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a todos los representantes a la Cámara, al señor Ministro, los demás funcionarios, igualmente al Gobernador, doctor Eugenio y los alcaldes, que se hicieron presentes.

Señor Ministro, en primer lugar, saludo la medida con la que hace su exposición y con la que presenta los temas, podemos estar o no de acuerdo, pero la medida es adecuada, ¡ojalá! el señor Presidente aprenda de eso y deje de cazar peleas regionalistas al respecto.

Una sugerencia, así como usted habla del déficit de recaudo para justificar, porque estamos emproblemados con esto, también, sería pertinente calcular, el déficit de recaudo que va a haber, por no terminar estas obras y cuánto nos va a costar en el futuro, porque ese es un hueco que se va a estar creciendo cada día, que pasa sin culminar las obras.

Yo creo que quedaron claro los temas, me parece que queda claro, que estas vías no son de Antioquia, sino que son nacionales, me parece pertinente recalcar que es que no estamos pidiendo empezar de cero unos proyectos, son proyecto compañero, señor Ministro, están en el 95%, entonces, yo entiendo el tema de la equidad territorial y todo, encantado de que haya mejor infraestructura, en el Guaviare, en la Orinoquía, en La Guajira, pero estamos en el 95%, como vamos a dejar un proyecto, unos proyectos empezados.

Lo que sí me preocupa señor Ministro y debo decirlo, es que las respuestas dio usted hoy, son las mismas que me dio hace seis meses la Comisión Sexta, no vi, no escuché de su parte ningún avance en el tema de valorización, absolutamente ninguno, no vi que plantearán otras alternativas, el doctor de planeación mencionó obras por impuestos, eso es una chichigua, que pena la expresión para lo que se necesita para las vías 4G y además, esas tienen una destinación muy específica para municipios PDET y ZOMAC, entonces por ahí no es, de modo que yo esperaba realmente que el día de hoy nos presentarán algún tipo de solución, algún tipo de avance y de nuevo doctor Camargo, es lo mismo que me dijo hace seis meses en la Comisión Sexta, entonces la preocupación se mantiene, hubo un cambio de gobernación, entiendo que la gobernación pasada planteó unos escenarios de solución y al día hoy pues, seguimos en lo mismo, entonces, permítame expresar mi preocupación, porque no veo que

estemos avanzando y esto va a seguir afectando, insisto no solamente al departamento de Antioquia, sino a toda la cuenca pacífica del país y además a la misma Nación, porque la deuda se nos va a seguir incrementando, por esta tardanza, en encontrar una solución.

No sé si en algún momento con el Gobernador, quedaron en establecer una nueva mesa técnica, pero no quiero verme, señor Ministro, en seis meses, citando el mismo debate para obtener exactamente las mismas respuestas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante Carvalho. Seguimos para cerrar el debate, citante Luis Miguel López y culminaría en el cierre del debate el Representante John Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Bueno, yo quisiera concluir con algo y es que esto es un problema de presupuesto, pero no solo de ingresos, sino también de gasto y el Ministro, muy sabiamente mostró y con su capacidad técnica el déficit que hoy hay, pero ese déficit tal como lo explicaba yo, se da también por no terminar las obras y ya lo mencionaba un compañero mío, tenemos un déficit por de recaudo que nos genera un gasto, pero ¿cuál es déficit de ingreso por no terminar las obras?

Y les voy a poner el ejemplo aquí concreto con el túnel del Toyo, queridos compañeros y les pido que me escuchen, es un peaje que es de la Nación y es una vía que es de la Nación y si hace dos años hubieran invertido los 650.000 millones de pesos, ahorita en agosto ya pudieran empezar a recaudar el peaje, que puede recaudar alrededor una estimación quizás vaga pero no la tengo clara, pero la daré después, en un medio de 300, 400 mil millones de pesos en un año, si hubiera pagado esos 650.000 millones de pesos que tenían que invertir, pero no solo eso, con ese ingreso la Nación puede aumentar su presupuesto para ejecutar vías, ¿por qué?, porque con un ingreso futuro de ese peaje del Toyo, puede prestar plata y ya no son 400, se le podría, se le podrían habilitar quizás no sé cinco billones o diez billones para la construcción de vías en Colombia.

Y ahora, si no rápidamente se decide ejecutar los 650.000 millones, que hoy con la decisión que ha tomado el Ministro, pero que me uno a las palabras que tímidamente, lo mostró, como si la Antioquia tuviera que tener una responsabilidad y, por eso, sabiamente se dice, bueno, entonces denos ingreso del recaudo, porque ahí está la plata y usted la tiene y porque si es una vía de la Nación, tiene que Antioquia poner esa plata, entonces, ahí sí hay una responsabilidad muy grande y por eso, yo hablaba en términos, Ministro que pena y no es exclusivamente culpa suya, pero usted está actualmente en el cargo y es que ha habido tantos cambios, pero es que esa decisión, hoy no permite el recaudo de ese peaje, dos años se demoran solucionar el tema de recaudar que hubiéramos podido recaudar en agosto.

O sea, yo sí le pido, porque eso le genera ingresos a la Nación y le genera disponibilidad presupuestal y si

eso es con el Toyo, pues también lo con los pacíficos, porque usted nos muestra una cifra de déficit de recaudo, pero justamente, es por no terminar que tenemos esos déficit, el punto y la clave es, terminar, esa es la clave para generar mayores ingresos, como usted mencionó también y mostró otras vías que ya terminaron y tienen exceso de recaudo, por ende, le da mayor presupuesto a la Nación, terminemos esas vías y veremos, como no tenemos que gastar plata y sacar plata generando detrimento patrimonial, sino que antes tendremos ingresos mayor disponibilidad presupuestal.

Ese es el tema de ingresos y gastos y de presupuesto, con eso se resuelve el tema, pero entonces, si no terminamos y sí quizás por temas políticos no se termina, entonces cuándo vamos a tener el recaudo y mayor disponibilidad presupuestal.

Así que yo creo, que ahí tenemos que estudiar y mirar porque, si no esto se volvería un tema jurídico, es decir, estamos generando unos déficits por falta de decisiones y responsabilidades de quienes tienen que terminar esas vías, que son nacionales y que no son departamentales, y por eso decimos, sino las quieren terminar, entréguelas y nosotros las terminamos, porque el recaudo está y la plata está, con los futuros recaudos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo Berrío, para cerrar los citantes.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López:

Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar, la amplia recreación, que el señor Ministro, nos hizo acerca de toda la historia de las cinco generaciones, que llevan las vías, en el de en el país, después de escuchar la amplia recreación que nos hizo sobre todas las obras, que el Gobierno nacional tiene en este momento a nivel nacional, me circunscribo solamente a lo que llamamos a este debate control político, que son las vías 4G que pasan por Antioquia.

Y ahí sí la conclusión mía, es que quedó altamente preocupado señor Ministro y señora Viceministra, ninguno dijo que va a pasar con el intercambio vial de Primavera, 738.000 millones de pesos, alusión ninguna al respecto, no dijeron que va a pasar con el derrumbe de Sinifana y cómo va a ser atendido, 800.000 de pesos, ninguno de ustedes señores del Gobierno mencionó al menos que va a pasar con esos, 400 metros que faltan para que se desenrede ese litigio jurídico que hay entre la ANI y el y consorcio y el concesionario, 400 metros señor Ministro para poder utilizar 13 kilómetros y poder cobrar entonces, un peaje, ingreso que en este momento no tienen la Nación, ninguno de ustedes se refirió al tema, ninguno de ustedes dijo que va a pasar con los 7.5 kilómetros que faltan de esa priorización que hicieron desde los 19 kilómetros de la vía al túnel del Toyo, que va a pasar entonces, con ese túnel, vuelvo y pregunto al Gobierno nacional, tenemos que aguantar entonces, que el elefante más blanco de latinoamérica, este hay en Antioquia, porque Gobierno nacional llevamos año y medio suplicándole, que va a hacer al respecto y no toman decisión alguna, señor Ministro.

Un túnel de 9.8 kilómetros de más de 1.5 billones de pesos, su costo y que no tiene una vía de acceso, un elefante blanco, el elefante blanco más grande de latinoamérica y que le parece el otro elefante blanco que nos va a quedar allí, porque tampoco se habla sobre el túnel Cero que no le han movido una sola pala y va a la vía del departamento con un puente de más de 200 metros de luz y se va a encontrar de frente contra un talud, contra una montaña, señor Ministro, que vamos a hacer ahí, vamos a ser el hazme reír, no solamente en todo Colombia, sino en el mundo entero con ese otro elefante blanco.

Que va a pasar con los tres túneles, con los siete puentes, que va a pasar con los 5.6 kilómetros de vía cielo abierto, en esa vía, señor Ministro, no lo dicen, pero sí atina usted a decir, señor Ministro, que lo del peaje que le entregaron al departamento de Antioquia para obtener allí 335.000 millones de pesos, eso debe ser objeto renegociación.

Señor Ministro, no podemos renegociar lo que ya entregaron, dónde queda la seguridad jurídica de este país, que le estamos diciendo nosotros a los inversionistas privados, entonces, que aquí no se respetan los pactos, que aquí no se no respetan los contratos, que aquí no se respeta las decisiones tomadas en los entes gubernamentales, inclusive le hace conejo desde el Gobierno nacional, a las regiones, a los departamentos y a los municipios, cuál es el inversionista privado que va a querer venir a Colombia, con esa inseguridad jurídica.

Finalmente, señor Presidente, aquí lo que queda claro, es que esto parece más bien una venganza, en contra del departamento de Antioquia.

Señor Ministro la ñapa, el ACPM, no lo aumente, no frené el desarrollo económico del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Julián López, dos minutos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Lamento que no haya podido yo ejercer mi derecho a réplica, ahora que tres representantes, pues casi que me cogieron en gabilla, pero muy bien, aquí estamos para dar la cara.

Lo primero. Señor Gobernador, doctor Julián Rendón, ahí tiene usted al Ministro es el momento, ya, de trabajar en equipo de echar el departamento para adelante, usted es un hombre joven, con mucho futuro como lo dije ahora y espero que puedan hacer equipo, para que, con el Gobierno nacional, organicen todo el tema de Antioquia, el Ministro William Camargo ha sido absolutamente claro.

Lo segundo. Es que yo quiero pedir respeto, hay algunos representantes que andan subidos de tono y muy fogosos, inclusive con nuestra Viceministra, la doctora María Constanza, Directora encargada del Invías, a grito herido, queriendo intervenir en su disertación, que nos hacía, yo les exijo, calma, medida aquí todos hemos reconocido, que Antioquia, es muy importante y hemos reconocido y yo también, lo he hecho que este debate, por supuesto, es muy pertinente, pero hago este llamado a la calma, porque

más grité, no es porque tiene razón, a trabajar en equipo, que es lo que necesitamos.

Por último, simplemente, no sé el doctor Cadavid, que ya se fue, doctor, doctor Cadavid, yo no tengo jefe, está curul es una curul independiente, le hemos dicho al Gobierno con criterio, con mucho carácter, cuando comete errores, se lo señalamos con vehemencia, en la plenaria y en la comisión, usted en cambio sí tiene jefe, Álvaro Uribe Vélez y usted sí obedece a las órdenes de él.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Hemos culminado, el debate por el día de hoy, un minuto representante Parrado, que me ha pedido la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, Presidente gracias. Simplemente para decirle a todos los citantes y a todos los representantes y al Gobierno, que aquí lo que hay es que trabajar en equipo, que tenemos que ajustarnos a los recursos que tiene el Gobierno nacional, que bueno que estos debates se hubiesen hecho cuando, por ejemplo, se perdieron millones de pesos o billones en las vías 4G, en la ruta del sol, por ejemplo, cincuenta billones de pesos le costó la corrupción una Colombia, en el año 2022 y eso se hubiese podido invertir, en agua, en salud, en vías de infraestructura, etcétera.

Pero finalmente, quiero agradecerle al Gobierno, que se quedó aquí desde que fue citado, a los honorables representantes, que sobreviven a este debate y hacerle un llamado a los compañeros que citan a debate de control político, y yo quisiera que la cámara hiciera un paneo de cómo se encuentra este momento el auditorio, porque no podemos estar jugando con el tiempo, ni con los recursos del pueblo colombiano para hacer unos debate donde ni siquiera algunos los citantes se quedan al final del debate.

Así que, señor Presidente, agradecemos a quienes han quedado aquí hasta el final del debate, por la importancia de los temas para las regiones y para el pueblo colombiano y los invitamos a seguir trabajando con medida, con calma, con conciencia, pero sobretodo, con integración regional para hacer de este país, un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, más en paz y más feliz.

He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

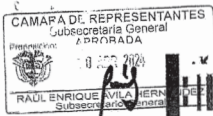
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Agradeciéndole al señor Ministro, a la señora Directora del Invías, a todos los presentes, a los representantes que se quedaron hasta esta hora, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los invitados, hemos agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para día lunes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con las buenas noches para todos, siendo las 8:28 de la noche, se levanta la sesión plenaria de hoy, como lo anunciamos se convoca para el día lunes 15 de abril a la una de la tarde, buenas noches para todos.

Proposiciones



Aprobado

Nº-103

9 de Abril del 2024
12:46 P.M.
P. Tabb

Bogotá D.C., 09 de abril de 2024

PROPOSICIÓN No. ____ DE 2024 CÁMARA

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), y con el objetivo de conocer sobre la ejecución, avances y proyección de la política de asistencia, atención y reparación y restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado en Colombia; atendiendo que en el RUV a corte 31 de diciembre de 2023 se encuentran 9.405.552 víctimas del conflicto registradas, y de ellas se han indemnizado a 1.448.752 víctimas que corresponde a un porcentaje del 17 %, de ellas 106.554 en 2022 y 143.602 en 2023¹, proyectándose indemnizar a 165.000 víctimas en 2024.²

SOLICITAMOS:

Citar a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes para la fecha y hora que señale la Mesa Directiva de la Corporación, a la Sra. Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, Patricia Tobón Yagari; al Sr. Director de la Unidad de Restitución de Tierras - URT, Rangel Giovani Yule Zape, para que, en el marco de sus competencias, presenten un informe y respondan el cuestionario anexo a esta proposición.

Personas involucradas

¹ Informe de Gestión 2023. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. 29 de enero de 2024.
² LEY 2294 DE 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Página 1 de 11

Jhon Fredi

Jhon Jairo G. C. Itap #3

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Nº-103

Adicionalmente, se solicita a la Mesa Directiva, extender invitación para que asistan al debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes al Sr. Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial, Hugo Fernando Guerra Urrego; al Sr. Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo Assis; Sra. Procuradora General de la Nación, Margarita Leonor Cabello Blanco y al Sr. Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga Prado, al Sr. Director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, Raúl Delgado Guerrero, al Sr. Director General de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, Juan Felipe Harman Ortiz y al Sr. Director de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Luis Alberto Higuera.

De los Honorables Congresistas

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
CITREP No. 1. Cauca - Nariño.

Jay-Pang

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
CITREP No. 3. Bajo Cauca Antioqueño.

Christian Gálvez
CHRISTIAN GÁLVEZ
REPRESENTANTE CO VALLE

KAREN ASTRITH MARIQUE OLARTE
Representante a la Cámara
CITREP No. 2. Arauca.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
CITREP No. 4. Norte de Santander.

Hernán Cadavid
HERNÁN CADAVID
ANTIOQUIA

Página 2 de 11

Jhon Freddy Núñez Ramos
JHON FREDDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP No. 5. Caquetá - Huila.

James Hermenegildo Mosquera
JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA
Representante a la Cámara
CITREP No. 6. Chocó - Antioquia.

William F. Aljure Martínez
WILLIAM F. ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 7. Meta - Guaviare.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP No. 8. Sucre - Bolívar.

Orlando Castillo Advincola
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
CITREP No. 9. Cauca - Valle.

Gerson Lisimaco Montaña
GERSON LISIMACO MONTAÑA
Representante a la Cámara
CITREP-10° Sur Nariño

Luiso Cesar Treaca
LUIO CESAR TREACA

Nº-103
Página 3 de 11

Nº-103

Jhon Fredi Valencia Caicedo
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
CITREP No. 11. Putumayo.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12. Magdalena, Cesar

Juan Carlos Vargas Soler
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13. Bolívar - Antioquia.

Leonor María Valencia Vega
LEONOR MARÍA VALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP No. 14. Córdoba.

Haver Rincón Gutiérrez
HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 15. Tolima.

Karen López
KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
CITREP No. 16. Antioquia.

Carolina Abellar
CAROLINA ABELLAR
R.E.

Katherine Miranda
Katherine Miranda

Handwritten signature

Julia Miranda
Julia Miranda
NL

Página 4 de 11

A. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

N-103

• Cuestionario para la UARIV

- 1. Explique planes, programas y proyectos de la unidad para la vigencia fiscal 2024, y porcentaje de ejecución de los que ya están en curso, anexe documentos que den cuenta de las actividades realizadas hasta el momento.
- 2. ¿Cuántas y cuáles sentencias se han emitido en el marco de justicia y paz desde su inicio a la fecha, dando aplicación a las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012?
- 3. ¿Cuántas y cuáles sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos han ordenado reparaciones individuales y colectivas a las víctimas del conflicto armado en Colombia a la fecha? ¿Qué reparaciones individuales y/o colectivas han ordenado para cada una de las víctimas? ¿Qué reparaciones ha realizado la Unidad para las víctimas, señalando la fuente?
- 4. Señalar los montos indemnizatorios reconocidos por daño emergente, lucro cesante, daño moral y otros que se hayan reconocido en esas sentencias por cada una de las víctimas reconocidas y los montos efectivamente desembolsados por el Fondo de Reparación a las Víctimas del Conflicto armado o con cargo a otra fuente ¿Cuál es la proyección para el cumplimiento de esas sentencias?
- 5. ¿Cuántos encargos fiduciarios se han constituido en cumplimiento del artículo 185 de la Ley 1448 de 2011 (indemnización por vía administrativa a los niños, niñas y adolescentes)? Señalar año por año y la fuente ¿Cuál es el monto total a la fecha? ¿Qué sucede cuando quien cumple la mayoría de edad no puede hacer el cobro del pago?
- 6. ¿Cuántos créditos condonables se han otorgado a través del ICETEX para jóvenes víctimas del conflicto armado? (Relacionar año por año y la fuente) ¿Qué sucede cuando el joven no cumple con las condiciones del crédito condonable? ¿Cuántos jóvenes a los que se les han otorgado créditos condonables se han graduado a la fecha? (Señalar IES y ciudad)
- 7. ¿Cuáles son los medios y mecanismos de articulación entre las entidades de nivel nacional y las entidades territoriales?
- 8. ¿Cómo se ha fortalecido la coordinación entre la Nación y el territorio para la atención y reparación de las víctimas?

oh

- 9. ¿Cuál ha sido el papel de la Unidad de Víctimas en los Comités Territoriales de Justicia Transicional y qué impacto han tenido estas acciones en la mejora de la atención a las víctimas?
- 10. ¿Cuáles son los medios y mecanismos de articulación e interoperabilidad entre todas las entidades del SNARIV?
- 11. ¿Qué espacios de coordinación interinstitucional se están impulsando actualmente en conjunto con los congresistas de las Circunscripciones transitorias especiales para la paz (CITREP) para abordar las necesidades más urgentes de las víctimas en diferentes regiones del país? Especifique los logros obtenidos a través de la articulación con los congresistas de la CITREP en términos de mejorar las condiciones de vida de las víctimas y promover su reparación integral
- 12. Sírvase indicar a esta plenaria cuáles son los criterios de priorización poblacional y territorial en materia de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.
- 13. Sírvase indicar etapa de creación, revisión o implementación se encuentran las acciones administrativas que desarrollan el plan de aceleración de indemnización administrativa contemplando en el artículo 8 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
- 14. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han implementado para el Plan de Acción para la Aceleración de Pago de Indemnizaciones Administrativas.
- 15. Describa las herramientas técnicas, operativas y presupuestales que a la fecha la unidad ha diseñado e implementado la Unidad con el fin de acelerar el pago de las indemnizaciones administrativas a las víctimas del conflicto.
- 16. Teniendo en cuenta los 20 casos de reparación colectiva que se dieron en el año 2023, ¿cuántos de estos fueron en comunidades negras? Especifique por departamento y señale el monto asignado en cada caso.
- 17. Sírvase informar cuántos fueron los esquemas de acompañamiento familiar y comunitario ejecutados desde el año 2022 a la fecha. Desagregue la información por departamento y municipio.
- 18. Relacione el presupuesto de funcionamiento de cada Dirección Territorial, anexe los soportes de las actividades, incluyendo gastos por viáticos, capacitaciones, eventos y toda actividad relacionada con el funcionamiento de las Direcciones.
- 19. ¿De qué manera la UARIV ha priorizado el pago de la indemnización a las víctimas del conflicto que habitan en municipios PDET y ZOMAC, de manera especial a las víctimas

N-103

oh

madres cabeza de familia y las personas víctimas de violencia sexual?

- 20. ¿Cómo se ha implementado el proceso de restitución de derechos étnico- territoriales en el pacífico medio, específicamente en los municipios de López de Micay, Timbiquí, Guapi y Buenaventura?
- 21. ¿Cómo se implementó el modelo de intervenciones territoriales integrales, lideradas por esta entidad en el pacífico medio en los municipios de López de Micay, Timbiquí, Guapi y Buenaventura?
- 22. ¿Qué medidas se han tomado desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tendientes a hacer seguimiento a los compromisos que se adquirieron, a nivel territorial, en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional?
- 23. Sírvase informar de qué manera la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas hace seguimiento al cumplimiento de las medidas en materia de salud que dispone el artículo 52 de la Ley 1448 de 2011.
- 24. Sírvase indicarle a esta plenaria cuantas indemnizaciones administrativas ha entregado la unidad, desde septiembre del 2022 hasta la fecha, indique el monto el total gastado hasta en este rubro, Discrimine y totalice por mes, oficina regional, departamento, municipio, subregión PDET y comunidades étnicas.
- 25. Sírvase informar, a la fecha, cuántas víctimas del conflicto armado son beneficiarias del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas, que trata el artículo 137 de la Ley 1448 de 2011. Por favor discriminar la respuesta por departamento y anexar soporte de actividades.
- 26. Sírvase informar cuántas veces se ha reunido el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas desde el 1 de septiembre de 2022. Por favor informar la fecha correspondiente a cada reunión junto con sus soportes.
- 27. ¿Qué estrategia ha implementado la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral?

N-103

oh

- 28. ¿Cómo se manejó la contratación de personal en la Unidad desde la entrada del Gobierno?, adjunte los resultados de gestión de todos los equipos tanto del nivel nacional como territorial, realice un comparativo del estado de dichos equipos en términos de número de integrantes del año 2021-2022 con los años 2023-2024.
- 29. ¿Qué criterios de selección en cuanto a experiencia están usando para la contratación de personal tanto en niveles directivos, como operativos, administrativos y de prestación de servicio?
- 30. En el año 2023, se llevó a cabo un concurso, ¿por qué no se tuvo en cuenta el sindicato de trabajadores y se realizó un concurso especial?
- 31. Sírvase remitir el presupuesto desdoblado y con soportes de los viáticos de los Directores y subdirectores de todos los programas.
- 32. Sírvase informar la ruta de implementación y el calendario de actividades del programa "IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, NACIONAL" anexe comprobantes, actas, registros fotográficos, facturas y todo elemento documental que sirva para respaldar el calendario de implementación.
- 33. Sírvase informar cuales son las acciones administrativas que ha tomado la unidad para implementar la órdenes establecidas en el AUTO 894 de 2022, de la Corte Constitucional Sala Especial de Seguimiento Sentencia T-025 de 2004.
- 34. Sírvase remitir los anexos de las actividades implementadas por el grupo de gestión contable y financiera indicando qué actividad corresponde a que anexo, favor adjuntar todo documento que dé cuenta del proceso o metodología que se sigue para la contratación por prestación de servicios dentro de la identidad
- 35. Teniendo en cuenta el artículo 210 de la ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" sírvase informar cuántos recursos se han girado a la UARIV para la reparación de las víctimas, en el marco del treinta y cinco por ciento (35%) que le corresponde al Gobierno Nacional?
- 36. En ese mismo sentido, indique detalladamente cuántas víctimas se han reparado, discriminando por departamentos y municipios
- 37. La Sentencia SU-254 de 2013 de la Corte Constitucional, desarrolla el derecho a la indemnización administrativa como parte de las medidas de reparación que debe recibir toda víctima de desplazamiento forzado. ¿De acuerdo a lo anterior, sírvase informar cuantos núcleos familiares se han indemnizado desde que inició el Gobierno del Presidente Gustavo Petro?

N-103

oh

38. Teniendo en cuenta el inventario de bienes muebles e inmuebles que se encuentran a cargo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, sírvase indicar:

¿Cuántos inmuebles han sido entregados a la UARIV como medida de reparación a las víctimas? Discrimine por departamentos y municipios.

¿Cuántos de estos inmuebles se encuentran ubicados en los 170 municipios PDET, especificando tipo de inmueble, área o extensión, y su respectiva ubicación?

39. Cuál ha sido el avance y alcance en cifras (ponderado por años y con comparativos), de la indemnización administrativa para niñas, niños y adolescentes víctimas segregado por cada hecho victimizante en especial desplazamiento forzado?

40. ¿Cuál ha sido el aporte presupuestal segregado por años desde el inicio del periodo presidencial 2022 – 2026, (segregado semestralmente y la fuente), que ha hecho la entidad para fortalecer y aumentar los beneficiarios de créditos educativos para la Población víctima del conflicto armado en Colombia, ofertados por el ICETEX? ¿En qué cantidad por semestre han aumentado los beneficiarios de estos créditos educativos?

41. ¿Por qué no todas las personas víctimas del conflicto armado que cumplen con los requisitos, logran acceder a estos créditos educativos? ¿Cuáles son los criterios para incluir o excluir a participantes de la convocatoria que cumplen con todos los requisitos?

42. ¿Cómo ha implementado y ejecutado la UARIV, la Resolución 171 de 2016 "Por la cual se define el confinamiento como hecho victimizante en el marco de la Ley 1448 de 2011" y cuáles

43. ¿La Guía metodológica para formulación de Planes de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado colombiano ya incorporó la Ruta de atención a comunidades en situación de confinamiento?, ¿Cómo?

44. ¿Cuántos casos de confinamiento, como hecho victimizante, ha registrado la UARIV? Discriminar por municipios, departamento, fecha, número de víctimas. Desde el mes de agosto del 2022 a la fecha y comparado con el mismo periodo anterior.

45. ¿La Unidad ha entregado reparación administrativa a víctimas de confinamiento? ¿A cuántos?, incluya el valor de estas indemnizaciones y discrimine por departamento y municipio, desde el mes de agosto del 2022 a la fecha y comparado con el mismo periodo anterior.

46. ¿Cuántas indemnizaciones administrativas ha entregado la UARIV a la población víctima? Discriminar, fecha, municipio, departamento, hecho victimizante, género, población (rural, menor, adulto mayor, NARP, indígena, población diversa, entre otros) desde el 2020 a la fecha segmentado por cada año.

Página 9 de 11

N: 103

47. ¿Cuántas personas registradas en el RUV han sido reparadas administrativamente? a qué porcentaje equivale con relación a todas las víctimas registradas a la fecha.

48. ¿Cuántas reparaciones colectivas e indemnizaciones administrativas individuales ha entregado la UARIV, dentro del territorio de la DTNSA? Incluya monto, discrimine y totalice por medida de reparación, departamento, municipio, comunidades NARP e indígenas. desde 2022 a la fecha.

49. Relacione el número de funcionarios, incluidos los de planta y contratistas o prestadores de servicios, de la DTNSA. de estos, ¿cuántos operan de planta o su base es el departamento de Norte de Santander y cuántos de Arauca?

50. ¿Cómo ha implementado y ejecutado la UARIV, la Resolución 171 de 2016 "Por la cual se define el confinamiento como hecho victimizante en el marco de la Ley 1448 de 2011"?

51. ¿Qué programas e iniciativas han aplicado en atención a la Resolución 171 de 2016 a nivel nacional y cuales han sido los resultados?

52. ¿La Guía metodológica para formulación de Planes de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado colombiano ya incorporó la Ruta de atención a comunidades en situación de confinamiento?

53. ¿Cuántos casos de confinamiento, como hecho victimizante, ha registrado la UARIV? Discriminar por municipios, departamento, fecha, número de víctimas. Desde 2022 a la fecha.

54. ¿La Unidad ha entregado reparación administrativa a víctimas de confinamiento? ¿A cuántos?, incluya el valor de estas indemnizaciones y discrimine por departamento y municipio. Desde el 2022 a la fecha.

- Cuestionario para Departamento Nacional de Planeación

1. Sírvase informar, a la fecha, qué avance se ha derivado del CONPES 4031 de 2021, sobre la política nacional de atención y reparación integral a las víctimas.

- Cuestionario para el Ministerio del Interior

1. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública de prevención, protección y garantías de no repetición que el Ministerio del Interior ha incluido en el marco de la política de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto, como entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición? ¿Cuál es el balance a la fecha y cuál es la proyección para garantizar la integridad de las víctimas del conflicto armado, en especial líderes y lideresas?

Página 10 de 11

N: 103

2. Sírvase indicar, de acuerdo al presupuesto aprobado a su entidad, que planes, programas y proyectos se desarrollarán para mejorar la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado.

- Cuestionario para Ministerio de igualdad y equidad

1. Sírvase indicar a esta plenaria que medidas de eficiencia en el gasto ha tomado la entidad para evitar la pérdida de recursos en materia de atención y reparación a las víctimas.

N: 103

Constancias

Bogotá 10 de abril del 2024

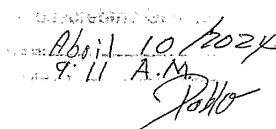
CONSTANCIA

Hoy una vez más, deseo hacer un llamado a esta plenaria y al país sobre la alarmante situación de micrográfico y explotación sexual que afecta a nuestra sociedad específicamente a los niños, niñas y adolescentes.

En los últimos años 6 años la cifra asciende a los 69.908 niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos. Esta alarmante situación nos recuerda la necesidad de estar alerta y sensibles a señales de alarma, así como la importancia de brindar atención en salud mental a nuestros niños, niñas y adolescentes después de afrontar desafortunados sucesos, así como aunar esfuerzos para la erradicación total de esta situación.

Hago un llamamiento a todos para unimos en esta causa, respaldar aquellos que lo necesiten y colaborar juntos para crear un entorno más saludable y compasivo para todos, especialmente para nuestra primera infancia.

Cordialmente,


 OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Bogotá, abril 10 de 2024

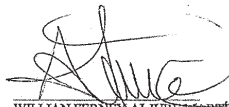
CONSTANCIA

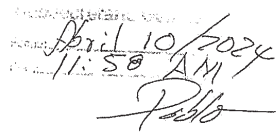
Por medio de la presente, se deja constancia por escrito de la intervención realizada por el Representante a la Cámara William Ferny Aljure Martínez, Circunscripción Especial de Paz No.7, en la plenaria realizada el día 10 de abril del 2024, el cual se abordó de manera detallada y precisa la problemática que aqueja el Municipio de Mapiripán – Meta.

Durante la intervención, el honorable representante expuso la situación que se vivió el día 09 de abril del 2024 alrededor de las 7:00pm, en el centro del municipio de Mapiripán donde ocurrió un voraz incendio que dejó a una madre y a un profesor sin vivienda. Así mismo, el representante en medio de su intervención mencionó que dicho municipio ha sido fuertemente golpeado por la violencia, pero a su vez muy visitado por ciertas entidades y aun así, mientras ocurría dicha situación no hubo presencia de los órganos de socorro, sino que le tocó a los mismos campesinos y vecinos de las personas afectadas ayudar con baldes de agua, donde el agua toca transportarla desde un lugar que se encontraba lejos del lugar de los hechos.


Es por esto que, de manera urgente, el representante ha solicitado al Gobierno Nacional, a través de su intervención en la sesión legislativa, que se acuerde del Municipio de Mapiripán y que al menos dejara un recuerdo de este gobierno con un carro tanque de agua o una estación de bomberos organizada. Además, hizo énfasis que, si bien no se perdieron vidas, este solicitó ayuda para mitigar este desastre, teniendo en cuenta que las personas afectadas quedaron sin pertenencias (colchón, vivienda, ropa, alimento entre otras) y a la intemperie.

Atentamente,


WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz N° 7
Elaboró: Camila Salwa Cano Suárez - Abogada
Revisó: WPFAM



Bogotá D.C., 10 de abril de 2024.

Subsecretaría General
Fecha: 10/04/2024
Hora: 6:50


Señoras (es):
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
OPINIÓN PÚBLICA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSTANCIA

Denunciamos la detención arbitraria del reportero gráfico Carlos Guerra en Argentina el día de hoy, y exigimos su inmediata liberación.

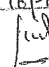
En la mañana de hoy, durante las movilizaciones pacíficas que el pueblo argentino desarrollaba en el centro de la ciudad de Buenos Aires, y que eran acompañadas solidariamente por organizaciones de migrantes, fue detenido arbitraria e injustamente en la Avenida 9 de Julio, en inmediaciones de la sede del actual Ministerio de Capital Humano de Argentina, el reportero gráfico de nacionalidad colombiana: Carlos Guerra, quien se encontraba cubriendo la movilización como parte del equipo de comunicaciones e integrante orgánico de la Secretaría de Trabajadores Migrantes y Refugiados, en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular - UTEP.

Denunciamos esta detención, en medio de la cual se vivieron actos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad de la ciudad de Buenos Aires, quienes emplearon gases y balas de goma para reprimir el legítimo derecho a la protesta social del pueblo argentino. Rechazamos las expresiones xenófobas y racistas, que denigran la integridad de nuestro ciudadano Carlos Guerra, residente en este país, y de todos los y las migrantes.

Hacemos responsable a las fuerzas de seguridad de Buenos Aires de cualquier daño físico o moral de Carlos Guerra, y a la Secretaría de Seguridad de esa ciudad por cualquier perjuicio económico y jurídico que pueda sufrir nuestro conciudadano. Exigimos su inmediata liberación.

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024.

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: 10 Abril 2024
Hora: 6:16 PM


CONSTANCIA

Como Representante a la Cámara por el departamento de Arauca del partido Cambio Radical quiero elevar mi voz de rechazo ante la amenaza perpetrada por el frente de guerra oriental del ELN contra mi partido político Cambio Radical, así como al partido Centro Democrático y periodistas de mi departamento, donde nos señalan de auspiciar y alentar el accionar criminal de las disidencias de las FARC; además, aseguran que intensificaran su justicia revolucionaria con lo que denominaron como una declaratoria de guerra, un comunicado del pasado 05 de Abril. Resulta entonces presidente, que quienes hemos elevado nuestra voz en este espacio y otros escenarios para que los grupos armados que hacen presencia en nuestro departamento no sigan asesinado más araucanos sin distinción alguna, somos catalogados como paramilitares. ¡Es lamentable!

¿Hasta cuándo? ¿Cuántas generaciones más tenemos que vivir en esta barbarie? Los araucanos no sabemos que es vivir en PAZ, se nos condena a muerte por soñar y pensar diferente. Tengo miedo, claro que sí, temo por mi vida, por la vida de mi familia, por la vida de mis copartidarios, ya asesinaron a Emerson Silva, nuestro excandidato al Concejo en el municipio de Saravena, temo por la vida de los araucanos que represento; pero no quiero seguir secuestrada por el silencio que nos quieren obligar a guardar, no podemos naturalizar la violencia, no podemos dejarnos encadenar por el conformismo, como si ese fuese el futuro que nos quieren condenar a vivir.

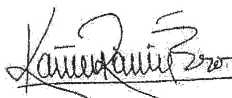
Hago un llamado urgente a la Embajada y Consulado de Colombia en Argentina, para que interceda de la manera más celeré posible por la liberación del reportero gráfico de nacionalidad colombiana: Carlos Guerra quien, repito, fue detenido arbitraria e injustamente.

Recordamos que en el art. 20 de la Constitución Nacional Argentina, reza que "Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano". Llamamos a las autoridades argentinas a cumplir este mandato y mantener el espíritu de hermandad con los migrantes, que integra el corazón de la génesis argentina, que contribuyan a sostener la cordialidad y cooperación, en las relaciones bilaterales entre ambos países.

Reivindicamos los derechos a la movilización social, a la libertad de prensa y a la libre movilidad humana, que están garantizados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que Argentina ha suscrito, y por tanto se obliga a cumplirlos y garantizarlos.

Desde Colombia nos solidarizamos con el pueblo argentino, quien hoy sufre una bárbara arremetida antiderechos, y hacemos un llamado a la comunidad internacional a exigir el cumplimiento de los acuerdos internacionales y los convenios suscritos entre los Estados.

¡Migrar y luchar es un derecho!
¡NUNCA MÁS!



CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional

Estoy cansada de pedirle al Presidente Petro y a su gobierno que nos brinde garantías, yo no le debo nada a nadie, no tengo nexos con ningún grupo armado al margen de la ley, no he hecho pactos con violentos para poder ejercer en la política, yo solo le he pedido al ELN y a las disidencias que no sigan asesinando a más personas, que no siembren más terror en Arauca, que demuestren de una vez por todas su voluntad de paz.

Todos los días aparecen muertos, secuestran, desplazan, ¡Arauca no aguanta más!, y por ello agradezco inmensamente a la plenaria de la Cámara de Representantes el haber aprobado el control político al Alto Comisionado para la Paz y al Ministro de Defensa Nacional. En este sentido señor Presidente Calle, le solicito respetuosamente en un acto de solidaridad con mi departamento, programarlo lo más pronto posible, pues esa realidad que vivimos no ha merecido ningún tipo de pronunciamiento, ni respuestas por parte del Gobierno en las mesas de diálogo.

Así mismo señor Presidente Calle, me permito requerirle a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, se remita copia de esta constancia al Director de la UNP, el doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, al Ministro del Interior, el doctor Luis Fernando Velasco Chaves, al Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez Gómez y a las Fuerzas Militares y de Policía para que nos brinden las garantías a quienes desde el ejercicio político y periodístico representamos el sentir de la sociedad Araucana, una población olvidada y profunda que anhela vivir en PAZ

Cordialmente,



LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



COMUNICADO PÚBLICO



El Frente de Guerra Oriental Comandante en Jefe Manuel Vásquez Castaño, del Ejército de Liberación Nacional – ELN, hace saber que:

Primero: Se sigue confirmando y ahora con mayor evidencia, que la mencionada organización que reivindica haciendo alarde el "payaso pescado", tiene como OBJETIVO CENTRAL el pueblo y sus proyectos sociales, es decir la clase trabajadora popular. Estos engendros de la muerte operativizan el plan contrarrevolucionario de estado. Que el asesinato de 2 pobladores y lanzar explosivos a un almacén de viveres en la madrugada del 31 de marzo en Pueblo Seco, sector la Arabia, del municipio de Tame Arauca, es la forma del accionar paramilitar.

Segundo: Las acciones de estos mercaderes del mal, en nombre de la revolución, contra los intereses del pueblo y la paz de los sepulcros, son posibles en las zonas del Ejército institucional. Son acciones alentadas y presagiadas por partidos políticos como Centro Democrático, Cambio Radical, algunos periodistas y medios de comunicación, que estigmatizan, criminalizan y asesinan las organizaciones populares, proyectos alternativos y dirigentes sociales.

Tercero: La acción y justicia revolucionaria del Ejército de Liberación Nacional, debe ejercerse y aplicarse con mayor intensidad en contra de la barbarie y actitud criminal de estos verdugos del pueblo. Hay una declaratoria de guerra, por lo tanto, seguiremos defendiendo al pueblo y la clase popular, castigando a todos los actores intelectuales y materiales, que amedrantan y masacran al pueblo.

Cuarto: Llamamos al pueblo araucano y casanareño a deslindarse de estas bandas parafaritanas, quien acuda, les de información de civiles y colaboren para los asesinatos están siendo cómplices de los planes de estas bandas mercenarias de la muerte.

Quinto: Hoy más que nunca la unidad del bloque popular y revolucionario cobra vigencia y, convocamos al pueblo afectado a no claudicar; ya está claro el contubernio del terrorismo oligárquico burgués y de los apátridas mercenarios narco paramilitares.

¡Quien ama la vida, lucha hasta la muerte! ¡BASTA YA!

**¡Colombia para los trabajadores,
¡Ni un paso atrás, liberación o muerte!**

**Mando Político Militar Estratégico
Frente de Guerra Oriental**

Montañas, selvas, Sabanas y Ciudades del Oriente Colombiano.

05 de abril 2024

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.